



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 58  
Año 2017  
Legislatura IX

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.º VIOLETA BARBA  
BORDERÍAS

Sesión plenaria núm. 54

**Celebrada el jueves 2 y el viernes 3  
de noviembre de 2017**

## **Orden del día**

*1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de septiembre.*

*2. Ratificación de los representantes designados para el Consejo Asesor de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.*

*3. Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.*

*4. Comparecencia del presidente del Gobierno, a petición del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el rol que va a desempeñar Aragón en la anunciada reforma constitucional del modelo autonómico.*

5. Comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a solicitud del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para informar sobre los efectos y consecuencias de la aplicación de la sentencia de 19 de marzo de 2015, dictada en recurso núm. 233/2011 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y del fallo del recurso de casación número 1610/2015, interpuesto por el letrado de la comunidad autónoma ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, contra la sentencia anterior.

6. Comparecencia del consejero de Sanidad, a petición del G.P. Popular, para informar sobre la situación de la asistencia sanitaria en Atención Primaria en la provincia de Teruel.

7. Comparecencia del consejero de Sanidad, a petición del G.P. Popular, para informar sobre el proceso, elaboración y presentación del Plan de salud mental 2017-2021.

8. Debate y votación de la moción 51/17, dimanante de la interpelación núm. 113/17, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la moción 52/17, dimanante de la interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la moción 53/17, dimanante de la interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras, presentada por el G.P. Podemos Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

11. Debate y votación de la moción 55/17, dimanante de la interpelación núm. 114/17, relativa a la política general educativa respecto a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 308/17, sobre la atención bucodental para personas con problemas de conducta, presentada por el G.P. Aragonés.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 316/17, sobre la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución española, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 317/17, sobre el compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharavi, presentada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

15. Interpelación núm. 125/17, relativa al Pacto por la Ciencia, formulada al consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino

16. Interpelación núm. 109/17, relativa a la política general en materia de financiación y endeudamiento del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Vicente Ocón.

17. Interpelación núm. 120/17, relativa a la estructura territorial, en especial las comarcas, formulada al consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

18. Interpelación núm. 126/17, relativa a atención sanitaria en el medio rural, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

19. Interpelación núm. 130/17, relativa a la situación actual de las leyes que afectan al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

20. Interpelación núm. 132/17, relativa a refugiados, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

21. Interpelación núm. 131/17, relativa a la política general en materia de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

22. Interpelación núm. 135/17, relativa al cumplimiento de las promesas del inicio de la legislatura, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

23. Interpelación núm. 138/17, relativa a política general en el sector de la nieve y con el proyecto de unión de estaciones de esquí del Pirineo aragonés, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal.

24. Pregunta núm. 1192/17, relativa a la grave realidad de la cobertura sanitaria en Cuarte de Huerva, formulada al consejero de Sanidad por la diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello.

25. Pregunta núm. 1225/17, relativa a la instalación del Servicio de Radioterapia en el nuevo hospital de Teruel, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar.

26. Pregunta núm. 1284/17, relativa al médico de Castellote, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

27. Pregunta núm. 1286/17, relativa a la reducción de consultas médicas en localidades de la provincia de Teruel, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar

28. Pregunta núm. 1256/17, relativa al forfait conjunto ofertado por Aramón para la temporada 2017-2018, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Guílén Campo.

29. Pregunta núm. 1.275/17, relativa a medidas concretas para paliar las consecuencias del derrumbe del cerro Pui Pinos de Alcañiz, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

30. Pregunta núm. 1294/17, relativa al desprendimiento de la ladera de Pui Pinos de Alcañiz, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda

31. Pregunta núm. 1277/17, relativa a la Ley 10/2016 del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Pescador Salueña.

32. Pregunta núm. 1290/17, relativa a la legislación de cooperativas de carácter agrícola, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

33. Pregunta núm. 1291/17, relativa al proyecto ecoprovincia dentro del plan GIRA, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Vicente.

34. Pregunta núm. 1287/17, relativa a la paralización del Pacto Educativo, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

35. Pregunta núm. 1293/17, relativa al reparto por departamentos del gasto en I+D+i, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

36. Pregunta núm. 1295/17, relativa a la suspensión de la resolución del 30 de marzo de 2017, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos Lorient.

37. Pregunta núm. 1263/17, relativa a las oficinas de transferencia de resultados de investigación (OTRI), formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, acompañada por el vicepresidente primero, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

## SUMARIO

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de septiembre . . . . . 6194**

- La señora presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

**Ratificación de los representantes designados para el Consejo Asesor de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión . . . . . 6194**

- La señora presidenta recuerda a sus señorías que disponen de los nombres propuestos y, a continuación, resultan aprobados por asentimiento.

**Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón . . . . . 6194**

- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, presenta el proyecto de ley.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, defiende la enmienda a la totalidad.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida), interviene en el turno en contra.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), interviene en el turno en contra.
- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.
- Votación.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte interviene en el turno de explicación de voto.

**Comparecencia del presidente del Gobierno al objeto de informar sobre el rol que va a desempeñar Aragón en la anunciada reforma constitucional del modelo autonómico . . . . . 6204**

- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.

- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra replica.
- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, duplica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)
- El diputado Sr. Aliaga López interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Beamonte Mesa interviene en nombre del G.P. Popular.
- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, responde.

**Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para informar sobre los efectos y consecuencias de la aplicación de la sentencia, de 19 de marzo de 2015, dictada en recurso núm. 233/2011 por la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y del fallo del recurso de casación núm. 1610/2015, interpuesto por el letrado de la comunidad autónoma ante la sala tercera del Tribunal Supremo contra la sentencia anterior . . . . . 6216**

- El diputado Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Sansó Olmos replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. De Santos Oriente interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sabés Turmo interviene en nombre del G.P. Socialista.

- El diputado Sr. Campoy Monreal interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Soro Domingo responde.
- El diputado Sr. Campoy Monreal interviene por alusiones.
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene.
- El consejero Sr. Soro Domingo interviene.

**Comparecencia del consejero de Sanidad para informar sobre la situación de la asistencia sanitaria en la atención primaria en la provincia de Teruel . . . . 6227**

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Zapater Vera interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Prades Alquézar interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Celaya Pérez responde.
- La diputada Sr. Susín Gabarre interviene por inexactitudes.

**Comparecencia del consejero de Sanidad para informar sobre el proceso, elaboración y presentación del Plan de salud mental 2017-2021 . . . . . 6238**

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Zapater Vera interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Cabrera Gil interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Celaya Pérez responde.

**Moción núm. 51/17, dimanante de la interpelación núm. 113/17, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón . . . . . 6250**

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende la moción.
- El diputado Sr. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Cabrera Gil, García Muñoz y Susín Gabarre.

**Moción núm. 52/17, dimanante de la interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal . . . . . 6255**

- El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, defiende la moción.
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.

- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragónés.
- El diputado Sr. Ledesma Gelas fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Clavería Ibáñez, Villagrasa Villagrasa y Ledesma Gelas.

**Moción núm. 53/17, dimanante de la interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras . . . . . 6261**

- La diputada Sra. De Santos Loriente, del G.P. Podemos Aragón, defiende la moción.
- El diputado Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragónés.
- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. De Santos Loriente fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. De Santos Loriente y el diputado Sr. Sancho Íñiguez.

**Moción núm. 55/17, dimanante de la interpelación núm. 114/17, relativa a la política general educativa respecto a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón . . . . . 6266**

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, defiende la moción.

- La diputada Sra. Périz Peralta, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija posición del G.P. Aragónés.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Sanz Méliz, Périz Peralta y Vallés Cases.

**Proposición no de ley núm. 308/17, sobre la atención bucodental para personas con problemas de conducta . . . . . 6272**

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragónés, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Pescador Salveña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, plantea una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Allué de Baro y Cabrera Gil.

**Proposición no de Ley núm. 316/17, sobre la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución española . . . . . 6277**

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

- El diputado Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, interviene la diputada Sra. Vaquero Perianez.

**Proposición no de ley núm. 317/17, sobre el compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharauí . . . . . 6283**

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida), defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonésista), defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Pescador Salveña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Peris Millán, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- Votación.

**Interpelación núm. 125/17, relativa al Pacto por la Ciencia . . . . . 6285**

- El diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular, formula la interpelación.

- La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.
- El diputado Sr. Lobón Sobrino replica.
- La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

**Interpelación núm. 109/17, relativa a la política general en materia de financiación y endeudamiento del Gobierno de Aragón . . . . . 6288**

- El diputado Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- El diputado Sr. Vicente Ocón replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

**Interpelación núm. 120/17, relativa a la estructura territorial, en especial las comarcas . . . . . 6291**

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la interpelación.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

**Interpelación núm. 126/17, relativa a atención sanitaria en el medio rural . . . 6295**

- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Zapater Vera replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

**Interpelación núm. 130/17, relativa a la situación actual de las leyes que afectan al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . . 6299**

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

**Interpelación núm. 132/17, relativa a refugiados . . . . . 6303**

- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- La diputada Sra. Díaz Calvo replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

**Interpelación núm. 131/17, relativa a la política general en materia de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón . . . . . 6306**

- El diputado Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- El diputado Sr. Corrales Palacio replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

**Interpelación núm. 135/17, relativa al cumplimiento de las promesas del inicio de la legislatura . . . . . 6310**

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- La diputada Sra. Herrero Herrero replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

**Interpelación núm. 138/17, relativa a política general en el sector de la nieve y con el proyecto de unión de estaciones de esquí del Pirineo aragonés . . . . 6314**

- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Campoy Monreal replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

**Pregunta núm. 1192/17, relativa a la grave realidad de la cobertura sanitaria en Cuarte de Huerva . . . . . 6317**

- La diputada Sra. Luquin Cabello, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (G.P. Mixto), formula la pregunta.

- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

**Pregunta núm. 1225/17, relativa a la instalación del Servicio de Radioterapia en el nuevo hospital de Teruel . . . . . 6318**

- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Prades Alquézar replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

**Pregunta núm. 1284/17, relativa al médico de Castellote . . . . . 6319**

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

**Pregunta núm. 1286/17, relativa a la reducción de consultas médicas en localidades de la provincia de Teruel. . . . 6320**

- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Prades Alquézar replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

**Pregunta núm. 1256/17, relativa al forfait conjunto ofertado por Aramón para la temporada 2017-2018 . . . . . 6321**

- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- La diputada Sra. Guillén Campo replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

**Pregunta núm. 1275/17, relativa a medidas concretas para paliar las consecuencias del derrumbe del cerro Pui Pinos de Alcañiz. . . . . 6323**

- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.



— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— La diputada Sra. Zapater Vera replica.

— El consejero Sr. Guillen Izquierdo duplica.

**Pregunta núm. 1294/17, relativa al desprendimiento de la ladera de Pui Pinos de Alcañiz. . . . . 6324**

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.

— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.

— El consejero Sr. Guillen Izquierdo duplica.

**Pregunta núm. 1277/17, relativa a la Ley 10/2016 del Gobierno de Aragón. . 6325**

— La diputada Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Pescador Salueña replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

**Pregunta núm. 1290/17, relativa a la legislación de cooperativas de carácter agrícola . . . . . 6326**

— El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde

— El diputado Sr. Celma Escuin replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

**Pregunta núm. 1291/17, relativa al proyecto Ecoprovincia dentro del plan GIRA. 6327**

— El diputado Sr. Navarro Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde

**Pregunta núm. 1287/17, relativa a la paralización del pacto educativo . . . . . 6328**

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

**Pregunta núm. 1293/17, relativa al reparto por departamentos del gasto en I+D+i. . . . . 6329**

— El diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— El diputado Sr. Lobón Sobrino replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

**Pregunta núm. 1295/17, relativa a la suspensión de la resolución del 30 de marzo de 2017 . . . . . 6330**

— La diputada Sra. De Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— La diputada Sra. De Santos Lorient replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Iniciamos la sesión de hoy, jueves día 2 de noviembre [a las nueve horas y treinta y un minutos].

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de septiembre.**

Con el primer punto del orden del día, correspondiente a la aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de septiembre, ¿que entiendo se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por tanto por asentimiento.

**Ratificación de los representantes designados para el Consejo Asesor de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.**

Continuamos con el segundo punto del orden del día, correspondiente a la ratificación de los representantes designados para el Consejo Asesor de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Tienen sus señorías todos los nombres propuestos. Entiendo que quedan también aprobados por asentimiento. Quedan por tanto aprobados por asentimiento.

Y pasaríamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.

Tiene la palabra para la presentación del proyecto de ley un miembro del Gobierno de Aragón por tiempo de diez minutos.

**Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.**

El señor consejero de Presidencia (**GUILLÉN IZQUIERDO**): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

El pasado 3 de marzo, el presidente de Aragón, Javier Lambán, y el alcalde de Zaragoza, Pedro Santisteve firmaron un acuerdo que no dudaron en calificar de «histórico». Del mismo calificativo echaron mano la mayoría de los medios de comunicación al reflejar la noticia. Ambas administraciones alcanzaron un acuerdo sobre el contenido de la llamada «ley de capitalidad», un texto que esperamos que contribuya de forma tan definitiva como necesaria a la normalización de las relaciones entre ambas instituciones.

La ley de capitalidad había sido objetivo político de buena parte de los gobiernos anteriores a este, pero solo en los últimos meses fue posible que esas buenas y loables intenciones pasaran a formar parte de un texto reglado y, lo más importante, de un texto consensuado.

La relación entre ambas administraciones se había situado en una posición poco recomendable, no entendida por los aragoneses que siguen a diario la actividad política, porque no es bueno que ambas ins-

tituciones vivan de espaldas, que no se miren a la cara cuando hay tantas cosas que resolver para el interés general de los habitantes de la mayor ciudad de Aragón. El bloqueo no beneficiaba a nadie. Por lo tanto, era más deseable la colaboración, el entendimiento y las ganas de sentarse en torno a una misma mesa para hablar de problemas comunes, con soluciones compartidas, dialogadas y posibles. La senda de la colaboración y de las políticas constructivas suele reportar mejores réditos sociales que los desencuentros.

Hemos pues de ser capaces, y más en estos tiempos de extremada dificultad política, de mandar mensajes sencillos y nítidos a la ciudadanía aragonesa. El primero y el más importante, que las instituciones de la comunidad se entienden, hablan entre ellas y se ponen de acuerdo y además son capaces de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de esta comunidad, que en definitiva ha de ser nuestra ocupación principal.

Señoras y señores diputados, la figura de la ley de capitalidad es ya o fue contemplada ya en la Ley de Administración Local de Aragón del año 1999, en cuyo artículo 61 decía que podía «establecerse un régimen especial competencial y financiero para el municipio de Zaragoza, en atención a su condición de capital de la comunidad autónoma y sus peculiaridades propias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 76 de la presente ley», hace dieciocho años de ese texto normativo. Posteriormente, el artículo 87 del Estatuto de Autonomía, tras la reforma del año 2007, consagraba esa posibilidad haciéndola imperativa: «Zaragoza, como capital de Aragón, dispondrá de un régimen especial establecido por ley de Cortes de Aragón». Pasábamos pues de un escenario dispositivo a un mandato imperativo, hace diez años de ese mandato.

Señorías, el actual proceso se inició a raíz de una reunión mantenida en el Ayuntamiento de Zaragoza el 2 de marzo de 2016 entre quien les habla y el consejero de Hacienda y Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, Fernando Rivarés. Según se acordó en esa reunión, los trabajos correrían a cargo de una mesa técnica, formada por expertos del Gobierno de Aragón y del propio Ayuntamiento de Zaragoza, para avanzar en los trabajos de análisis, valoración de competencias y redacción de un primer borrador. La realización del anteproyecto dio comienzo con una orden, que firmé yo mismo para su publicación el día 3 de marzo de 2016, por la que se ordenaba la elaboración del anteproyecto de ley de régimen especial del municipio de Zaragoza y se encomendaba a la Dirección General de Administración local la elaboración del mismo.

Acordados tanto la metodología como el calendario de reuniones, se iniciaron los trabajos una vez que el Ayuntamiento de Zaragoza facilitó un primer documento con las aportaciones de los grupos políticos y una serie de ajustes por parte de la asesoría jurídica municipal debido a diferentes modificaciones legislativas y pronunciamientos jurisprudenciales. Tal y como se había acordado entre ambas partes, se iniciaron las reuniones el día 8 de abril. Estas reuniones se fijaron de forma alterna en dependencias autonómicas y municipales, a razón de tres sesiones semanales. Para el final se dejaron las sesiones relativas a relaciones institucionales y financiación, punto este del todo lógico habida cuenta de que, mientras no existiera acuerdo sobre el alcance de las competencias y su extensión,

sería complicado, cuando no imposible, llegar a un cálculo siquiera aproximado de su cuantificación económica.

En la metodología consensuada ha primado el estudio exhaustivo de las competencias objeto de debate partiendo de una propuesta municipal. La premisa fundamental con la que trabajó la representación autonómica fue la de llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza. En lo que concernía al Gobierno de Aragón, queríamos finalizar ese proyecto de ley de capitalidad y hacerlo cuanto antes mejor, ese era el primer y último objetivo y a tal fin se procuró siempre sortear las diferencias, en algunos casos de fondo, primando y poniendo en valor los espacios de consenso y de acuerdo.

Quiero hacer una mención al equipo que en un sentido o en otro ha participado directamente en las reuniones: siete secretarios generales, nueve directores generales, catorce jefes de servicio y dos asesores técnicos, con especial intervención del director general de Administración Local, Sergio Pérez. Finalmente, tras más de treinta reuniones técnicas, se cerró un acuerdo entre ambas instituciones.

De sus cincuenta artículos, treinta y nueve, el 78%, se han mantenido respecto al documento inicial aprobado por el ayuntamiento, dos se han incorporado como nuevos, que supone el 4%, y ocho se han visto modificados sustancialmente previo acuerdo con el ayuntamiento, lo que supone un 18%.

Las diferencias más importantes se produjeron en el aspecto de la financiación, donde, de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza, se ha optado por un modelo integrador. Con respecto al reparto competencial, en consonancia con el espíritu municipalista de este Gobierno, se ha optado por dejar que fuera el ayuntamiento quien lo delimitase sin injerencia autonómica, salvo la no aceptación de la aprobación definitiva del PGU por parte del ayuntamiento, decisión que también fue consensuada.

Así, al margen de los beneficios sistemáticos generales, se potencia la visión de una Zaragoza integrada con el resto de la comunidad autónoma de Aragón. Zaragoza adquiere una versión solidaria al participar en un sistema general al que aporta su capacidad de arrastre al resto de la comunidad autónoma. Queda reconocida igualmente su singularidad al recogerle el sistema algunas de sus reivindicaciones, como son la propia población o la centralidad. De este modo se reconoce a Zaragoza la posibilidad de participar en la elaboración y concepción de la futura regulación de la participación de los entes locales en los ingresos de la comunidad bajo las premisas de integración, solidaridad y singularidad. Huimos por tanto del concepto de capitalidad como un coste con derecho a una compensación o indemnización.

Entendemos que esta ley de capitalidad, una vez cerrada y gracias a las aportaciones surgidas en las mesas técnicas, va a ser una herramienta potente y útil para el conjunto de la sociedad aragonesa. Reconocer, señorías, la singularidad de la capital ayuda a satisfacer las necesidades de la ciudadanía de Zaragoza y potencia la integración de la ciudad en el entramado institucional de la comunidad autónoma.

El resto de diferencias se centraron en asuntos como el urbanismo, la ordenación del territorio y la vivienda,

materias en las que el ayuntamiento pretendía superar los agravios históricos que en su opinión había sufrido la capital en sus relaciones con la comunidad autónoma. Entendemos que hemos llegado a un punto que nada tiene que ver con el anterior escenario, nos situamos en un estadio que ofrece soluciones técnicas y políticas en un tiempo en el que se han superado los recelos municipales, a la vez que quedan en salvaguarda las potestades autonómicas en estas materias.

Reconocemos la especialidad de Zaragoza, su diferenciación respecto al resto de municipios, pero sin caer en la excepcionalidad, considerada como un trato privilegiado respecto al resto de municipios aragoneses.

Señorías, para terminar voy a decirles cuáles son los rasgos más importantes de esta ley.

La singularidad de Zaragoza, plenamente reconocida en el articulado a través de las capacidades de autoorganización del ayuntamiento, dotándolo de amplias potestades en las materias reconocidas como competencias propias.

La bilateralidad. El Consejo Bilateral se encuentra regulado en el título III y se ha procurado configurar este órgano colegiado y permanente como un instrumento ágil que estreche la coordinación y cooperación entre el Gobierno de Aragón y el ayuntamiento, liberándolo de potestades administrativas, al contrario de los anteriores modelos.

La financiación. La financiación se encuentra regulada en el título VII y, a diferencia de otros proyectos de ley, en este se inserta este sistema de financiación en un sistema aragonés integrado. El reto debe ser este: hacer cómplice a Zaragoza del resto de Aragón, no establecer una financiación excepcional en detrimento o en discriminación del resto de municipios aragoneses.

Y finalmente, la cooperación con la Diputación Provincial de Zaragoza a la hora de financiar actuaciones. Saben ustedes que la ley recoge que podrán ambas instituciones firmar un convenio económico-financiero que afectará fundamentalmente a las inversiones en los barrios.

No hay ninguna duda, señorías, de que Zaragoza es una pieza angular de la arquitectura territorial de esta comunidad autónoma y, para consolidar esta posición, el Gobierno, como he dicho reiteradamente, ha elaborado una ley consensuada y acorde con las posibilidades de unos y otros. Lo hemos hecho hablando de tú a tú, en un proceso no exento de dificultades, pero que al final ha dado sus frutos. Hemos llegado a donde nadie había llegado hasta ahora. Entiendo por lo tanto que es un buen texto, una buena ley y, por todo ello, les reclamó su apoyo.

Muchas gracias, señorías. [*Aplausos.*]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

A continuación, y para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Lafuente, por el Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Pues muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Yo creo que el propio consejero ha justificado el porqué de la enmienda a la totalidad presentada por

el Grupo Parlamentario Popular. El consejero lo ha dejado perfectamente claro y cualquiera que analice el 80% de la intervención del señor Guillén lo verá. Lo fundamental no era la ciudad de Zaragoza, lo fundamental eran las relaciones entre el Partido Popular... entre el Partido Socialista y Podemos y lo ha dejado meridianamente claro, porque ellos no podían seguir así, especialmente por lo que les atañía en los sillones que ahora mismo gobiernan.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda de totalidad al proyecto de ley especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, para el común de los mortales «la ley de capitalidad». Hoy, señorías, es la culminación de un proceso que el Partido Popular emprendió en esta legislatura para hacer las cosas con dos premisas fundamentales, no las relaciones entre partidos: para hacer un texto útil y para hacer un texto beneficioso no solo para los zaragozanos, sino para todos los aragoneses. Esto mismo ya se intentó, esto que ha hecho este Gobierno no es nuevo, se intentó en la pasada legislatura, en la que un gobierno de Aragón tuvo ya consensuado un texto, absolutamente consensuado un texto. El señor Lambán, que acaba de salir, fue el que dinamitó expresamente ese consenso simple y llanamente por medición electoral, había unas elecciones y fue él, después de un consenso con todos los grupos municipales, del cual este Gobierno no goza, el que lo dinamitó. Esto fue así, nunca lo ha negado el señor Lambán, y fue así por un interés electoral.

Señorías, han estado ustedes discutiendo dos años, más, dos años y medio sobre este proyecto de ley, que ya estaba consensuado. Y ¿de qué han discutido tanto? Solo y llanamente de la casilla del dinero que el Gobierno de Aragón iba a transferir al Ayuntamiento de Zaragoza. Ha sido lo único que realmente le importaba al Gobierno de Aragón, el resto del texto importaba bien poco y a las pruebas me remito; lo fundamental, la cantidad de dinero. El acuerdo al que llegaron no ha implicado solo la ley de capitalidad, señorías, no tiene nada que ver con la ley de capitalidad; en ese acuerdo, lo que se han entramado son las relaciones entre Podemos Zaragoza y el Gobierno de Aragón, del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista. Y ahí han metido de todo: la ley de capitalidad, el pasteleo del canon de saneamiento, la deuda del tranvía... Todo eso es lo que está en el paquete de la negociación y eso es lo que usted se calla, eso es lo que usted no dice. El texto de la ley de capitalidad ha sido simple y llanamente la herramienta, la palanca para sentar —no diré salva sea la parte— en el sillón del Pignatelli, en el sillón de las Cortes de Aragón y en el sillón del Ayuntamiento de Zaragoza. Eso ha sido el texto de la ley de capitalidad, simple y llanamente moneda de cambio. Por eso el alcalde de Zaragoza —lo digo con todas las palabras— ha firmado un texto de claudicación de los intereses municipales de los ciudadanos de Zaragoza infinitamente peor que el que se dejó escrito.

Señorías, ¿y qué han hecho ahora?, ¿qué ha hecho ahora el alcalde? Pues le han aplicado ustedes siete millones, le han engañado, le va a pagar usted, que se quejaba la semana pasada amargamente, porque él tenía firmado con ustedes un acuerdo y le engañan, no le van a dar los cuarenta millones del tranvía, le van

a pagar solo siete, y el texto sí que ha llegado a estas Cortes.

Señorías, no se puede ser más oscurantista a la hora de la tramitación de este proyecto de ley. Los grupos municipales, anulados completamente en la voluntad, absolutamente anulados los grupos municipales, incluso Chunta Aragonesista, sus socios de Gobierno en Aragón, que no les han dejado decir ni una sola palabra en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y ha sido tanto oscurantismo que negaron incluso y suprimieron su propio proceso de participación, esto es lo que ha pasado en estos dos años, esta es la realidad del proyecto de ley de capitalidad.

Todo este sainete, señoría, ha culminado en una frase lapidaria suya: que usted esperaba que este texto en las Cortes de Aragón no se tocara. Señoría, eso es tanto como decir que este Parlamento no haga su trabajo. El Partido Popular no solo no le va hacer caso, sino que ha presentado, aparte de sesenta y siete enmiendas parciales, una de totalidad. Porque creemos, señoría, en el debate de verdad, creemos, señoría, en el diálogo de verdad y creemos, señoría, en la participación de verdad.

Señorías, hay un dato tremendamente sorprendente y además cualquiera que lo analice lo va a entender: Podemos, Izquierda Unida y por supuesto Partido Socialista y Chunta Aragonesista no han presentado ni una sola enmienda. Señorías, por las tierras de León dicen «verde y con asas», aquí es más «blanco y en botella». Nos da la impresión de que, si nadie lo remedia, va a tener cumplimiento su mandato a Podemos de que aquí no toque nadie el texto porque está todo pactado ya entre partidos.

Señorías, yo espero que la tramitación no sea lo que imagino, espero que no sea lo que imagino. Pero, si lo que pretenden es aplicar un rodillo, al final se van a descubrir ustedes por la vía de los hechos. Desde luego, señorías, nosotros vamos a hacer nuestro trabajo, vamos a intentar hacer nuestro trabajo, por el cual nos pagan los aragoneses, y no renunciar a lo que realmente es nuestra obligación.

Señorías, nuestro partido ha recogido muchísimos de los acuerdos municipales que estaban cerrados en la pasada legislatura, hace escasamente dos años, ha defendido en la oposición lo mismo que defendió en el gobierno, y ha sido el Partido Socialista el que ha variado completamente el rumbo.

El texto propuesto, el texto original, el del proyecto de ley del Gobierno, pretende dar protagonismo al Gobierno con una función —y esto lo digo con todas las palabras— de tutela sobre la ciudad de Zaragoza. El texto es tremendamente restrictivo con el Ayuntamiento de Zaragoza y tremendamente permisivo con lo que son las competencias del Gobierno de Aragón.

Nuestro texto, señoría, va a lo que de circunstancias especiales tiene la ciudad de Zaragoza. También introducimos un tratamiento especial en la exposición de motivos a los núcleos de población diseminados o de escasa vecindad con grandes extensiones territoriales. Evidentemente, no es el texto donde hay que hacerlo, pero sí es una declaración de intenciones, que no solo la capitalidad merece un tratamiento especial, sino que hay muchos núcleos de población en Aragón que así lo deben hacer.

Señorías, defendemos la coordinación institucional, que brilla por su ausencia en el texto presentado. Y defendemos un sistema de financiación radicalmente distinto de lo que ha propuesto el Partido Socialista. Fijamos un fondo de capitalidad expreso, manifiesto, completamente al margen de todo lo demás, de dieciséis millones de euros para 2018 que se incrementan hasta 2020 a los veinte millones de euros. Para que se hagan ustedes una idea, el proyecto de ley presentado lo que fija es una financiación de ocho millones en una disposición adicional, en una disposición adicional que simplemente lo que recoge es el acuerdo para un año. Al año que viene, lo que pretende este Gobierno es que el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón se vuelvan a sentar para ver cuál es la cantidad otra vez económica que pretenden poner. Si de eso van a depender los servicios de los zaragozanos, apaga y vámonos.

Implicamos también en la financiación a la Diputación Provincial de Zaragoza, como no puede ser de otra manera, no como lo ha propuesto el Gobierno, ya veremos lo que firmamos con la diputación provincial. No, en el texto se recoge expresamente la participación de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Otra cosa fundamental: sacamos de la financiación al resto de los municipios de Aragón porque lo que no puede ser es que para darle a Zaragoza más dinero lo quitamos del Fondo Local, que son los otros municipios aragoneses. La financiación tiene que tener su programa propio que no suponga ningún menoscabo del resto de los ayuntamientos de Aragón.

Nuestro proyecto devuelve competencias municipales que el texto presentado le ha quitado a la ciudad de Zaragoza. Y lo podrá vender usted, señor Guillén, como quiera, pero, por ejemplo —es un ejemplo—, ustedes, en la aprobación definitiva del planeamiento urbanístico promovido por la comunidad autónoma, le han quitado la aprobación definitiva a la competencia del Ayuntamiento Zaragoza. Y lo pueden vender ustedes con un lacito o con papel fucsia brillante, pero es lo que han hecho: quitarle la competencia de esa aprobación definitiva urbanística al ayuntamiento. Porque, señorías, el texto habla fundamentalmente de ordenación del territorio y de urbanismo, no habla nada de salud pública, no habla nada absolutamente de servicios sociales.

Señorías, hay otro matiz. Para que se hagan una idea, el texto propuesto dice que un informe técnico urbanístico municipal podrá ser revocado en la comisión de bilateralidad. Pretenden hacer de la comisión de bilateralidad una cámara, entre comillas, de segunda vuelta para que aquellos informes de técnicos municipales que no estén de acuerdo con los intereses del Gobierno de Aragón puedan ser revocados dentro de la comisión de bilateralidad. Señorías, pretendemos mejorar la transparencia y pretendemos que el presidente del Gobierno de Aragón y el alcalde de Zaragoza presidan precisamente ese consejo por su importancia de bilateralidad.

Señorías, el ayuntamiento no solo debe informar al Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene capacidad suficiente para poder decidir cuestiones como salud pública, como protección de menores, como enseñanzas artísticas, que es de todo lo que ha-

bla nuestro proyecto y que el Gobierno de Aragón ha obviado completamente del suyo.

Concluyo, señorías. La ciudad de Zaragoza no puede ser la moneda de cambio de las relaciones entre Podemos Aragón y el Partido Socialista [*corte automático del sonido*] y tampoco puede ser el trueque entre distintas iniciativas del tranvía, de las deudas, para que este texto llegue aquí absolutamente sin ningún respaldo ni de los grupos municipales, y ojalá me equivoque, pero que va ser un auténtico rodillo para esta Cámara.

Muchísimas gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Lafuente.

A continuación, ¿algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra? De acuerdo.

Pues en primer lugar tendrá la palabra la señora Luquin por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor Guillén, efectivamente, usted lo ha puesto encima de la mesa: transcurridos diez años del mandato para que hubiera una ley con un régimen especial para Zaragoza, precisamente en estos momentos, hoy, lo que se trae es la presentación de ese proyecto de ley. Que se firmó un acuerdo, insisto, un acuerdo entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza y Gobierno Aragón, que, evidentemente, los ayuntamientos y los gobiernos luego tienen detrás siglas, pero realmente el acuerdo es un acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Igual de importante el Ayuntamiento Zaragoza cuando lo gobierna Zaragoza en Común que cuando lo gobernaba el Partido Popular, e igual de importante el Gobierno de Aragón cuando lo gobierna el Partido Popular que cuando lo gobiernan, en este caso, el Partido Socialista y Chunta Aragonesista.

Claro, el señor Lafuente, desde el rigor... Porque, claro, habla todo el rato de Podemos Zaragoza, Podemos Zaragoza, y resulta —le voy a dar una primicia, que yo creo que es freudiano lo que usted tiene con Podemos de todas maneras y hágaselo mirar— que, de los nueve concejales y concejalas del Ayuntamiento de Zaragoza —le voy a dar una primicia—, ninguno, ninguno es de Podemos. Por lo tanto, yo creo que por lo menos... Yo sé que a usted le cuesta entender lo que son las confluencias y le cuesta entender lo que puede ser que diferente gente de diferentes organizaciones puedan confluír, pero resulta que ninguno de los concejales y concejalas del Ayuntamiento de Zaragoza es de Podemos. Por lo tanto, igual lo de su grupo con Podemos, como digo, es freudiano y se lo tendrían que gestionar y se lo tendrían que mirar.

Evidentemente con su presentación también ha quedado constatado —no sé cuál era el problema que tenía el señor Guillén, pero el suyo es evidente—: ustedes tienen una pataleta porque llevan diciéndonos todos los días que ustedes ya tenían un acuerdo firmado en la pasada legislatura y que por una cuestión de réditos electorales decidieron romperlo. Entonces ustedes presentan una enmienda a la totalidad por una pataleta, por la pataleta de que en la pasada legislatura, como en la anterior y como en la anterior, fueron incapaces

el Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza, gobernase quien gobernase, de llegar a un acuerdo, que es fundamental e importante. Porque, si hubiera sido fácil, evidentemente, no hubieran transcurrido los años que han transcurrido para poder traer esta ley.

Y, claro, cuando una ley que es complicada, cuando una ley que es muy diferente de cualquier otra ley, porque en estos momentos lo que se recoge precisamente es esa característica especial de la ciudad de Zaragoza, porque además un gran porcentaje de la población de Aragón vive en Zaragoza y, por lo tanto, ese mandato que hay para que garantice por ley ese carácter de régimen especial, se tardan diez años... Evidentemente, hay que poner muy en valor la capacidad de haber llegado a acordar, a negociar y a dialogar de dos instituciones que gobiernan además fuerzas políticas diferentes y son capaces de llegar a un acuerdo.

No deja de ser curioso que en estos momentos, en que estamos todo el día hablando de la importancia del diálogo, de la importancia de negociar, de la importancia de llegar a consenso, resulta que, cuando se llega a uno fundamental entre dos administraciones como son el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, el Partido Popular, nada más y nada menos, lo que presenta es una enmienda a la totalidad enmendando la capacidad de acuerdos de dos administraciones. Que es muy, muy complicado, evidentemente, y ha sido muy complicado siempre cómo se han dirigido el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Y no porque gobierne ahora Zaragoza en Común o gobernasen otras fuerzas políticas, sino porque las dos administraciones han hecho que fuese compleja esa capacidad para llegar a acuerdos.

Y, por lo tanto, cuando se llega a uno fundamental como es este, pues hoy, hombre, yo creo que, señor Lafuente, que ustedes tienen el derecho, están aplicando y utilizando la técnica parlamentaria, como no puede ser otra manera, para dilatar en el tiempo la aprobación de esta ley y para que en este ejercicio del 2017, que hay presupuestados ocho millones de euros para la ciudadanía de Zaragoza, al final no se ejecuten. Y son capaces ustedes luego de ir al Ayuntamiento de Zaragoza a echarle en cara a Zaragoza en Común que haya ocho millones de euros que se han presupuestado y que no se han ejecutado, capaces de casi todo.

Y se les olvidaría la otra parte: decir que esta es la intención fundamental de llegar a traer una enmienda a la totalidad. ¿Por qué? Porque creo que en estos momentos, como digo, es una ley con unas características muy, muy especiales y una ley muy, muy compleja por lo que tiene de poner de acuerdo a dos administraciones tan importantes como son el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Porque creo que en estos momentos estaríamos hablando de una injerencia absoluta en acuerdos entre dos administraciones.

Y porque, hombre, señor Lafuente, usted está indignado con el tema del rodillo, y mucho me temo las enmiendas, que si no nos van a aprobar ninguna. Mire la pasada legislatura, eche usted para atrás y mire la de leyes que ustedes presentaron, la de leyes que ustedes aprobaron y la de leyes en que no se aprobó ni una única enmienda a ninguna de las fuerzas políticas

que estábamos en la oposición. En aquel caso debía ser lo suyo que sí que eran demócratas, pero sus leyes estaban bien hechas y por lo tanto tenían a bien que no se tuviera que admitir ningún tipo de enmienda. En este caso además, como digo, cuando viene una ley consensuada, firmada, negociada, que han sido unas negociaciones complejas por parte del Ayuntamiento de Zaragoza con el Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, señor Guillén, le voy a animar, efectivamente —lo sabe—, para que esta ley se vaya a poder desarrollar en toda su realidad, porque yo me niego, Izquierda Unida nos negamos a hacer solo compartimentos estancos con esta ley. El carácter a lo largo de la financiación, de la fórmula con la que se ha presentado, que se ha debatido, el carácter que tiene precisamente de un modelo integrador. En estos momentos, el reto y la importancia de esta ley es, primero, que se aplique y que haya un compromiso para que entre en vigor en este año 2017 para garantizar que, efectivamente, esos ocho millones que están presupuestados ya para este año se van a ejecutar y, por lo tanto, el Ayuntamiento de Zaragoza va a poder contar con esos ocho millones de euros para hacer política, para hacer política para todos los zaragozanos y las zaragozanas, incluso para los que votan al Partido Popular, porque parece escuchando al señor Lafuente que no se gobierna para todos y para todas.

Y una última reflexión. En estos momentos tenemos otro de los grandes retos que hay encima la mesa: la capacidad de poder llevar a cabo la comarca central de Aragón, la llamada «comarca treinta y tres», la del área metropolitana. ¿Me quiere decir aquí el Partido Popular de verdad que, si hay un acuerdo para poder consensuar todos los municipios que van a conformar la comarca central de Aragón con el Gobierno Aragón y se firma, se va a presentar una enmienda a la totalidad poniendo en duda el acuerdo y el consenso con esos municipios y con el Gobierno de Aragón? Me gustaría saberlo porque, evidentemente, a ver si el problema que tenemos es cuando se consensúa con un gobierno con el que quien sí tiene prejuicios es el Partido Popular, porque quien está gobernando en el Ayuntamiento de Zaragoza es Zaragoza en Común, y no vaya a tener esos prejuicios cuando haya alcaldes de sus fuerzas políticas que puedan llegar a un consenso.

Por lo tanto, señorías, como digo, Izquierda Unida apoyará que este proyecto de ley entre en vigor porque diez años de retraso es tiempo suficiente para que en estos momentos nos tomemos en serio la capacidad y la importancia de llegar a un acuerdo fundamental e importante. Yo estoy hasta —y va a ser coloquial—..., un poco cansada de vivir momentos históricos, porque llevamos tres meses viviendo momentos históricos. Yo solo creo que esta ley es una herramienta absolutamente necesaria y fundamental y para que realmente está ley, que es una herramienta necesaria y fundamental, sea útil es imprescindible que la podamos aplicar.

Y, señor Guillén, al Gobierno de Aragón, evidentemente, lo que yo le exijo desde aquí es que esta ley entre en vigor porque, además de ser una herramienta, al final será útil para mejorar la vida de la ciudadanía aragonesa y también la de los zaragozanos y las zaragozanas, reconociendo lo que es una realidad de facto: el carácter específico y la especialidad que tiene. Y quiero agradecer que en estos momentos el Gobierno

de Aragón y el gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza hayan sido capaces de poner negro sobre blanco o blanco sobre negro lo que era un mandato desde hace diez años, que era la necesidad de que por ley se recogiera el régimen especial del Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza.

Por lo tanto, como digo, lo único que desde Izquierda Unida vamos a exigir es que esta ley se desarrolle en su integridad y que ya en este 2017 empiece a cumplirse.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señor Guillén, la ley de capitalidad no nos gusta. Señor Lafuente, la enmienda a la totalidad que han presentado tampoco nos gusta. Y vamos por orden.

Vamos a empezar a hacer ese histórico, al que han hecho referencia todos, sobre cómo se ha negociado la ley de capitalidad, y el señor Gimeno, que está aquí presente, sabe perfectamente de lo que hablo. Se empezó a negociar legislaturas ha, aquellas legislaturas en las que el señor Gimeno era concejal de Hacienda en el Ayuntamiento de Zaragoza, y él puso unas cifras encima de la mesa. Y cuando hubo el cambio de gobierno y entró Zaragoza en Común llegaron a una serie de acuerdos y uno de los primeros era «todos los grupos del ayuntamiento vamos a ir de la mano para negociar la ley de capitalidad». Y, de repente, ese «todos de los grupos del ayuntamiento vamos a ir de la mano para alcanzar un consenso en la ley de capitalidad», ¡ay, amigos!, se olvidó, igual que se olvidaron las negociaciones por *streaming*, y de repente empezaron a negociar con nocturnidad y alevosía, e incluso pasteando con algún cargo desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Y al final, a la luz de las velas, sacaron una foto en la que el señor Lambán y el señor Santistevé se daban las manos y firmaban un acuerdo histórico de la ley de capitalidad, un acuerdo histórico con el que yo creo que el señor Gimeno, que está aquí presente, y el señor Juan Martín, de Chunta, no deben de estar muy satisfechos porque nada tiene que ver con lo que ellos defendían cuando estaban en el Ayuntamiento de Zaragoza y nada tiene que ver ese acuerdo histórico, del que había una foto dándose la mano, con lo que el Partido Socialista y el señor Lambán defendían en campaña. Así que, señor Guillén, por eso no nos gusta su ley de capitalidad.

Porque, primero, ese consenso del que hablan no es cierto. Han dejado fuera de ese consenso a una parte importante de los representantes de los zaragozanos en el Ayuntamiento de Zaragoza y mucho me temo que, tal y como hemos visto la presentación de enmiendas, aquí va a ser un corre, corre, corre, corre, corre para dejar también fuera a una parte importante de los representantes de los aragoneses.

Así que su ley no nos gusta y por eso hemos presentado enmiendas, enmiendas que entiendo que no van a tener ningún problema en admitir ya que están calcadas de la propuesta que el señor Gimeno, aquí presente, hizo cuando era consejero de Hacienda. Y

entiendo, señor Gimeno, que lo que usted decía en el Ayuntamiento de Zaragoza lo mantendrá en el Gobierno de Aragón y por lo tanto dará indicaciones a su grupo parlamentario para que apoyen nuestras enmiendas, calcadas además de ese programa del Partido Socialista con el que concurrieron a las elecciones autonómicas. Con lo cual entiendo que las enmiendas de Ciudadanos eran fácilmente asumibles por el partido que apoya al Gobierno de Aragón.

Y ahora hablamos de la enmienda a la totalidad que ha presentado el Partido Popular. Señor Lafuente, la enmienda a la totalidad que ustedes presentan es el mismo proyecto que propuso el Ayuntamiento de Zaragoza en diciembre de 2015, un proyecto que desde nuestro punto de vista es poco ambicioso. Y si usted, señor Lafuente, hace un momento hablaba de que solo se discutía de euros, en su proyecto ni siquiera se pone en valor el vil metal. Porque la parte de la financiación de la capitalidad se ve recortada y no sabemos por qué ese recorte de cifras. Y mire, ustedes lo que presentan aquí es el proyecto que propone el ayuntamiento en diciembre de 2015, proyecto que, por cierto, creo que contaba con el beneplácito de la anterior presidenta del Gobierno Aragón, la señora Rudi, y se dedicaba esencialmente a recoger la regulación estatal y autonómica de las corporaciones locales sin tener en cuenta la singularidad de Zaragoza y sin dotarla de la suficiente autonomía.

Y nosotros queremos más. Consideramos que el Ayuntamiento de Zaragoza debe tener identidad propia, debe tener capacidad no solo para regularse por sí mismo a nivel organizativo como una gran administración, sino para decidir de forma única en las cuestiones fundamentales que le afectan, y sobre todo creemos que es esencial que se reconozca la singularidad de Zaragoza como capital de Aragón. Por eso entendemos que el proyecto que ustedes presentan es un proyecto escaso de miras, en el que, si usted decía que al final en la ley que nos ha traído el Gobierno Aragón sigue tutelando el Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Zaragoza..., en el proyecto que ustedes presentan acompañando a su enmienda a la totalidad volvemos a ver que sigue siendo el Gobierno de Aragón el que tutela al Ayuntamiento de Zaragoza en aspectos fundamentales.

Y nosotros hemos presentado enmiendas precisamente para dar más autonomía en algunos aspectos al Ayuntamiento de Zaragoza. Y ya si empezamos a hablar de la financiación en el proyecto que ustedes nos traen aquí, señor Lafuente, nos quedamos sin palabras. La financiación que ustedes acompañan en su proyecto, ese proyecto que acompaña a la enmienda a la totalidad, no es suficiente, no es clara y ni siquiera está justificada en las necesidades actuales de la ciudad de Zaragoza. Y era muy sencillo, era coger el informe que los técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza ya han hecho en el que, en relación con todas las competencias que tiene transferidas y asumidas el Ayuntamiento de Zaragoza, se cuantificaban las mismas, era tan sencillo como eso. Algo que el señor Gimeno en su momento admitió, algo que los señores de Chunta, el señor Juan Martín, también apoyaban, y de repente ahora eso ha volado. Es que con esos cálculos ya tenían la cuantía.

Y ¿por qué les digo que no es suficiente y no es clara? Pues porque ustedes marcan un fondo de capi-

talidad de dieciséis millones de euros, cuantía que se irá incrementando hasta alcanzar los veinte millones en 2020. ¿Por qué veinte millones? ¿En qué han basado esa cifra? ¿Qué cálculos han realizado? ¿Han tenido en cuenta los informes del coste de prestación de servicios que los técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza emitieron? Más. Eliminan el Fondo Local de Aragón, ¿por qué? Mientras no se apruebe la pica, por lo menos los ocho millones anuales, y ustedes lo hacen desaparecer.

Y sí, estamos de acuerdo en algo; efectivamente, la aportación de la Diputación Provincial de Zaragoza no debe ser potestativa, entendemos que debe ser obligatoria [rumores], como estaba previsto en los proyectos iniciales que desde el Ayuntamiento de Zaragoza se trabajaron y que ustedes han ido recortando. Señor Guillén, que es que lo han ido recortando, no estamos de acuerdo en la cuantía.

Por ese motivo, no vamos a apoyar la enmienda a la totalidad que ustedes nos traen y por ese motivo, señor Guillén, nosotros hemos presentado enmiendas. Y vuelvo a insistir, para defender nuestras enmiendas, hemos presentado las enmiendas que el señor Gimeno apoyaba cuando era concejal de Hacienda, así que entiendo que no tendrán dificultad. Hemos presentado enmiendas acordes con el programa electoral del Partido Socialista para las elecciones autonómicas del 2015, entiendo que no tendrán ningún problema en aprobar y apoyar esas enmiendas que hemos presentado. Es muy sencillo, simplemente nos hemos dedicado a seguir su estela y a cogerles su palabra. Por ello, entendemos que ustedes no quieren hacer una enmienda a la totalidad de su programa electoral y por lo tanto no tendrán dificultades en aprobarlo. Y eso sí, esperemos que el señor Gimeno cumpla con la palabra que este Gobierno ha dado y que, respecto a esos ocho millones que usted en el presupuesto del 2017 comprometió al Ayuntamiento de Zaragoza si se aprobaba la ley, en el momento en que esta ley se apruebe usted dé esos ocho millones al Ayuntamiento de Zaragoza, a pesar del cerrojazo que ha metido ya a las cuentas.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*La señora diputada DÍAZ CALVO:* Gracias, presidenta.

Yo voy a ser más breve que estos diez minutos que me aporta la Cámara, la verdad es que creo que me sobrarían nueve y medio para decir que no vamos a apoyar la enmienda a la totalidad del Partido Popular, algo así como que ni de coña vamos a aprobar esta enmienda. [Rumores.]

Pero voy a ocupar estos nueve minutos para explicar qué hay detrás de aquello que han traído. [Rumores.] Y les extraña el tono; pues esperen lo que les voy a contar si les extraña el tono con el que empiezo.

Ustedes están haciendo una estrategia con esta enmienda a la totalidad que traen a esta Cámara que ha conseguido sorprenderme por la falta de escrúpulos, se nota que vamos avanzando en lo que implica la legislatura y la falta de escrúpulos como que empieza

a superar mis expectativas. Ustedes tienen como meta política, así, como forma general, ahogar y amargar la vida a aquellos gobiernos que hemos conseguido gobernar, a aquellas instituciones que hemos conseguido gobernar, en este caso el Ayuntamiento de Zaragoza, no vaya a ser, no vaya a ser que se contagie esto de que sabemos hacer las cosas y no vaya a ser... [Rumores.] Bueno, que se alteran, que yo no les he molestado con los diez minutos de mentiras que he tenido que oír en esta tribuna, entonces no me molesten a mí.

No pasa nada, ustedes están empeñados en demostrar que no sabemos hacer las cosas y, si para eso tienen que poner todas las zancadillas del mundo, las van a poner. Ustedes llevan los últimos meses usando al señor Azcón como vocero que inventa estrategias para hacer daño al Ayuntamiento de Zaragoza. Se están aliando con el diablo para poner zancadillas. [Rumores.]

Y ya el último punto —igual ustedes están hasta de acuerdo conmigo en que la culpa es de Azcón, pero bueno— que han dado es la falta de escrúpulos al usar esta Cámara para poner trabas a la legislación de esta ley para que el Ayuntamiento de Zaragoza pierda los ocho millones que tiene presupuestados, para poder hacerse así hueco y campaña electoral en el ayuntamiento, están haciendo campaña electoral con esto. [Aplausos.]

Ustedes, desde el día 2 de marzo, en que se hicieron la foto el alcalde de Zaragoza y el señor Lambán [rumores] para empezar a —bueno, no pasa nada, calmémonos— llegar a estos preacuerdos, ustedes se pusieron muy nerviosos porque, claro, que conseguirían estos novatos algo que la señora Rudi, siendo alcaldesa y siendo presidenta, no había conseguido, pues sienta un poco mal. Y vamos a hacer un recorrido de lo que han hecho desde entonces.

En mayo salían aquí, el 5 de mayo, a poner verde el acuerdo. Cuando ya vieron que esa estrategia no funcionaba, lo que intentaron fue usar esta trampa del proceso participativo, cuando sabían que este proceso legislativo no tenía que pasar un proceso participativo, intentaron meterlo ahí como con calzador para ver si colaba. Y, cuando vieron que ya no colaba, dijeron «bueno, pues ahora la excusa de una enmienda a la totalidad y así que llegue diciembre».

Y todo trabas, para intentar tres cosas. Lo primero, deslucir el acuerdo, mancharlo, no desvirtuarlo, que es muy propio del Partido Popular. Segundo, retrasar la tramitación *in aeternum* hasta llegar a alguna excusa. Y cuando ven que no la pueden parar porque no tienen mayoría en esta Cámara para parar tramitación —ya lo siento, señorías, la democracia es así, no tienen la mayoría para pararla—, pues por lo menos que el ayuntamiento pierda los ocho millones de euros. Y por eso meten esta enmienda a la totalidad, porque se ganan quince días, y por eso su portavoz de la Junta de portavoces no tiene interés en meterla aquí. [Rumores.] Claro, mucho mejor que la tramitemos en diciembre, así esta ley no se puede aprobar y tenemos que ser justo aquellos que defendemos esta ley los que tenemos que pedir que se meta en el Pleno para que se tramite cuanto antes porque están poniendo trabas con la única vocación de poner la zancadilla al ayuntamiento y que pierda ocho millones de euros.



Y si el ayuntamiento pierde ocho millones de euros, no lo pierde Zaragoza en Común, no se equivoquen, no están haciendo daño al prestigio de Zaragoza en Común, eso ya lo arreglaremos los demás como podemos, haciendo lo que buenamente hacemos y podemos, que es lo que nos dejan. Ustedes, detrás de estos ocho millones, están asfixiando necesidades concretas de los zaragozanos y zaragozanas, dando codazos para ganar rédito electoral y espacio político en un ayuntamiento que tienen perdido y les cuesta asumir que lo tienen perdido.

Así que no voy a dedicar ni un minuto de mi intervención a hablar de la enmienda a la totalidad que han presentado porque no voy a entrar en la trampa. Porque, probablemente, cuando uno escribe una carta a los Reyes sabiendo que no la va a tener que aplicar o sabiendo que no está en ninguna de las instituciones, puede «prometer y prometo» y no tiene por qué cumplir mucho o nada. Además, porque ustedes gobernaron, no lo llevaron a cabo, ponen excusas, traen lo que no fueron capaces de aprobar... No voy a dedicar ni un minuto.

Hoy no les va a salir la jugada, hoy saldrá adelante por lo que parece este «no» a la enmienda a la totalidad, empezaremos a tramitar la ley, espero que la ley se apruebe en tiempo y forma para que el ayuntamiento tenga los ocho millones. Y, si no, ahora yo les animo a que se inventen otra traba, que tienen mucha capacidad de imaginación; entonces, si no es la bandera, serán los ocho millones, si no la ley de capitalidad, los acuerdos de pasilleo... Invéntense otra, yo les animo a que sigan inventando y, entretanto, ladran, querido Sancho, pues cabalgamos. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Díaz.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Pues nos corresponde debatir después de la exposición que ha hecho el consejero Guillén una enmienda a la totalidad a un texto normativo que llevaba años durmiendo el sueño de los justos y que por distintas circunstancias y, permítanme, también alguna virtud, también alguna habilidad del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza ha cristalizado, y podemos debatir la primera ley de capitalidad de la historia de Aragón. E insisto, hablo del Ayuntamiento de Zaragoza y del Gobierno de Aragón porque, independientemente de los partidos que gobernamos, es un acuerdo entre instituciones. Y esas instituciones son igual de legítimas estén gobernando unos o estén gobernando otros. Por tanto, si en el Ayuntamiento de Zaragoza está el señor Santistevé, que es legítimo alcalde de la ciudad por Zaragoza en Común, y en el Gobierno de Aragón están el Partido Socialista y Chunta Aragonesista y esas dos instituciones llevan a cabo un acuerdo con un texto normativo, es igual de legítimo, señores del Partido Popular, que lo que hacían ustedes cuando gobernaban, vaya por delante.

Presentan una enmienda a la totalidad precedida de una más que memorable rueda de prensa *[rumores]*, en la que incluso..., no, no desde luego *[rumores]*,

pero incluso, fíjense, fíjense *[rumores]*, fíjense si fue memorable aquella *[rumores]*..., fíjense...

*La señora PRESIDENTA:* Señor Campoy...

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* ... fíjense si fue memorable aquella rueda de prensa que incluso tiene más eco la propia rueda de prensa que el hablar del contenido de la propia ley de capitalidad. *[Aplausos.]*

No, miren, yo, si me pica, me rasco, y, si quieren interpellarme a mí, podremos hablar de temas más banales, pero hoy vamos a hablar de algo importante como es la ley de capitalidad. A ustedes lo que les ocurre es una circunstancia concreta, que es que ese factótum llamado Luisa Fernanda Rudi, que lo ha sido todo en la política aragonesa, ni de cara ni del revés consiguió traer un texto normativo acordado a esta Cámara *[aplausos]*, eso es lo que a ustedes les pasa. *[Rumores.]*

Yo a ustedes les invito a que participen, a que estén tranquilos, a que estén relajados. Oiga, cuando estudiaba en lengua y literatura la comunicación, que era el tema seis de aquellos libros grandes, se hablaba siempre de que había un emisor, un receptor, un canal, un mensaje y un contexto. Oiga, mientras ustedes tuvieron responsabilidad de gobierno, ustedes no llevaron a cabo un borrador ni un proyecto de ley de capitalidad. Y en este momento, afortunadamente, hay uno sobre el que se puede debatir y hay uno sobre el que incluso se puede llegar a discrepar. Pero quizás hubo poco diálogo, quizás hubo poco ánimo de llevarla a cabo, quizás hubo poco margen de negociación o quizás, como hizo la señora Rudi, ustedes, tocando la campana de los últimos tiempos y de los últimos estertores de aquella legislatura tan gris, dijeron «vamos a sacarla rápido y corriendo y, si no puede ser, ya será responsabilidad de otros».

Estatuto de Autonomía, artículo 87 y siguientes, ley de capitalidad. El señor Guillén y el gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza han llevado a cabo más de treinta reuniones, con siete técnicos del ayuntamiento, con nueve directores generales, con el asesoramiento debido, han tenido treinta reuniones de trabajo. ¿Ustedes se creen que esto es una inventiva que sale por esporas en el Alto Aragón? ¿Ustedes de verdad creen que esto es algo improvisado? Ustedes lo que tienen es cargo de conciencia y, como tienen cargo de conciencia *[aplausos]* y como les vale todo para poner zancadillas al Partido Socialista, a Chunta Aragonesista y al gobierno de Zaragoza en Común, emplean todo. *[Varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles.]*

Esta ley viene a poner orden en unas relaciones de facto no reguladas entre Zaragoza como capital de Aragón y el Gobierno de Aragón. Y en otras cuestiones ustedes han entrado a debatir esa disposición adicional en la cual se contienen ocho millones para la ciudad de Zaragoza. Pero fíjense qué sorpresa, son ocho millones más que las disposiciones adicionales que ustedes trajeron a esta Cámara. Es que ustedes no hicieron nada, ustedes trajeron cero. *[Aplausos.]* Ustedes intentan a través de la participación y ustedes intentan a través de su portavoz, el señor Lafuente, y esa energía que le caracteriza en tribuna afean lo que es un acuerdo histórico. ¿Que podrá ser mejorable?

Miren, seguro, todo es mejorable, todas las intervenciones de los que hemos estado aquí, en la tribuna, por supuesto son mejorables, pero no me vengan a negar que, si desde el año 1999 con la ley de Aragón, desde el año 2007 con la reforma del Estatuto, entre distintas administraciones no se había podido lograr un proyecto de ley de capitalidad, ustedes directamente cargan el cañón, enmienda a la totalidad. Pues sigan, sigan con ese tono, que ya verán qué bien les va, señorías. *[Rumores.]*

Hablan de diálogo, y ha existido un diálogo y un trabajo desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista del rigor, desde el punto de vista transparente, señora Gaspar. Si usted hablaba de nocturnidad, yo entiendo, con su buena intención, que seguramente se refería a que las reuniones entre los distintos equipos se han alargado hasta altas horas de la noche *[rumores]*, yo entiendo que sería por eso. Pero ustedes también tienen que entender que son unas relaciones y es un texto normativo que se acordado entre el Ayuntamiento de Zaragoza, que es una institución, y el Gobierno de Aragón, que es otra institución, apoyadas por las fuerzas políticas que los ciudadanos decidieron con su voto en el año 2015, ni más ni menos.

Podríamos estar hablando hoy aquí de una modificación de la ley de capitalidad si hubiera existido, si ustedes la hubieran traído, pero no fue así. Ustedes hablan de participar, pero, oiga, permítanme, desdramaticemos: ustedes han tenido la posibilidad de enmendar políticamente, ustedes han tenido la posibilidad de traer una enmienda a la totalidad con aquello que han considerado oportuno, e igual de legítimo que es aquello lo es el que los partidos que así lo entendamos mantengamos la posición, que es votar en contra de esta enmienda a la totalidad.

Pero no voy a entrar en algunas acepciones que ustedes hacen como, por ejemplo, del rodillo. Porque, fíjense, si nos ponemos a mirar por el retrovisor de la corta historia, entre el año 2011 y el año 2015, ¿qué hicieron ustedes? Váyanse a cualquier proyecto de ley, váyanse a cualquier presupuesto, que, fíjense, incluso hubo un presupuesto en el que tuvieron la generosidad de aceptar una sola enmienda del Partido Socialista.

Por tanto, yo lo que sí les pido es que nos centremos en la importancia de que existe un acuerdo, que es histórico porque es la primera vez que se da, que dotemos de la importancia que tiene el acuerdo entre dos instituciones y que, sobre una certera ley de capitalidad entre la ciudad de Zaragoza y el posibilismo del Gobierno de Aragón, hagamos todo lo posible para que esta ley pueda entrar en vigor.

Les insisto, señorías, basado en los principios de singularidad y de solidaridad, con unos rasgos fundamentales como es la bilateralidad, como es la financiación recogida en el título VII, como es la cooperación con la Diputación Provincial, e insisto, avalado por una mesa técnica con siete secretarios técnicos, nueve directores generales, catorce jefes de servicio y las relaciones entre el Gobierno de Zaragoza y el Gobierno de Aragón hemos encontrado una ley pionera, una buena ley que va a dotar de un marco jurídico antes no existente en nuestra comunidad autónoma.

Yo lo que sí les digo es que, cuando hablen de municipalismo y cuando hablen de participación, todo el mundo miremos hacia nosotros mismos y todo el mun-

do también reconozcamos que, si hablamos de municipalismo y hablamos de dotar con garantías, una de ellas es cumplir el Estatuto de Autonomía y traer esta ley de capitalidad. Otra de ellas es no hacer de menos a ningún municipio, como la política transversal que está llevando este Gobierno, y otra de ellas es irnos a algunas partidas presupuestarias concretas, como el Fondo de Cooperación Municipal, que este Gobierno ha multiplicado por dos, frente a lo que ustedes hicieron en la pasada legislatura.

Yo les invito, por favor, a que vuelva el Partido Popular a la moderación, a que el Partido Popular vuelva al constructivismo y a que el Partido Popular pueda aportar legítimamente, en positivo, a esta ley y otras tantas que van a tener el carácter pionero e histórico en esta legislatura.

Por todo ello, votaremos en contra.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Villagrasa.

Una vez ha finalizado el turno en contra, tiene la palabra el Partido Aragonés para la fijación de posición.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

Hace muy pocos plenos estuvimos debatiendo sobre la ley de capitalidad y otra vez hoy tenemos la oportunidad. Un texto, una ley que, evidentemente —ustedes saben nuestra posición—, siempre hemos dicho que era importante, que era necesaria, que era conveniente y que era también muy complicada, y por eso no se ha hecho en todos estos años y ha habido diferentes intentos. Y yo quiero recordar que nosotros, el Grupo Parlamentario Aragonés, en el año 2011 presentamos en solitario una proposición de ley con un texto ya articulado, una propuesta de ley de capitalidad. Tuvimos en aquel entonces el apoyo de todos los grupos excepto de Izquierda Unida, que se abstuvo, pero ya no llegó a tramitarse. Ya saben que después ha habido diferentes conatos, intentos de llegar a acuerdos, pero no ha podido suceder.

¿Por qué digo esto? Porque reconocemos que es un asunto complicado. Ahora bien, decían: es fundamental e importante. Bueno, a ver, es conveniente; fundamental e importante, pues hasta cierto punto también, pero, quiero decir, en todos estos años ha seguido funcionando y, si fuese tan fundamental e importante, pues hace muchos años que se hubiese resuelto de una manera u otra. Tan fundamental e importante pues no sé yo.

Pero, por eso mismo que es complicado, siempre hemos dicho que era crucial que se hiciese con el máximo consenso y apoyo y acuerdo. Y, señor Villagrasa, usted muy buen lacayo es, pero, hombre, aunque sea un poco crítico tampoco pasa nada, porque en todo lo que ha dicho parece que todo se ha hecho perfecto...

*[Rumores.]* Hombre, pues les debería de sonrojar un poco; para empezar, les debería de sonrojar un poco y yo creo que a usted debería de sonrojarle. Desde luego, no sé si se siente usted muy orgulloso de que todo este proceso no se haya sometido al proceso de participación ciudadana, tal como decía el plan estratégico de transparencia de participación. ¿Ustedes de verdad se sienten orgullosos de no haberlo sometido

porque no les ha dado la gana? ¿O se sienten muy orgullosos...?

Me hace gracia mí que la señora Díaz venga aquí a echarnos a todos poco menos que la culpa de que el dinero del año 2017 no se haya pagado al ayuntamiento, no se vaya a pagar si no hay ley, poco menos que la culpa la tenemos los demás por retrasar la ley. Oiga, que trajeron este texto legal, la fecha del texto es de junio, de junio. *[Rumores.]* ¡Allá ustedes si se comieron con patatas en los presupuestos que esos millones estaban condicionados a la aprobación de la ley! Ja, ja, ja. Porque con voluntad, si el Gobierno de Aragón quisiera darle ese dinero al Ayuntamiento de Zaragoza, se lo daría, y, si no se lo da... es que, vamos, estaba cantado; cuando se tramitaron los presupuestos, estaba cantado. Nosotros sabíamos perfectamente que ese dinero... el Gobierno Aragón cuenta con él porque no se lo iba a pagar al Ayuntamiento de Zaragoza. Con lo cual, pues haberlo hecho de otra manera, pero no tendremos la culpa los demás, que es que han traído la ley en junio; julio, agosto, quiero decir, tampoco es tanto tiempo para que estemos ahora debatiendo. *[Rumores.]* Sí, sí, no... a ver, que no ha habido tampoco tanta dilación. Comparen con otras leyes, por no hablar de esas de emergencia y de urgencia, que ustedes llegaron aquí diciendo que tenían que ser inmediatas. Eso sí es dilación y no esto. El error es suyo, unos porque yo creo que lo hicieron con intención, y ustedes porque no se enteraron, de haber tragado con que ese dinero estuviese condicionado a la aprobación de la ley. Porque, desde luego, estaba cantado que no se iba a aprobar antes.

Bueno, un texto legal que al final se ha quedado en el tema de la financiación. ¿Acaso han oído ustedes y estamos aquí debatiendo mucho sobre una competencia concreta que creemos que no se debe haber atribuido al ayuntamiento, que sí o que no, etcétera, etcétera? No, no, no, no, al final aquí se resume en financiación.

Y me hace a mí mucha gracia, y no sé, señor Villagrana, si usted también se siente muy orgulloso, por no hablar de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, que también están en este tema, y Podemos... O sea, ¿qué tratamiento es este al Ayuntamiento de Zaragoza, que yo estoy encantada con que haya una ley de capitalidad y que se dote, que es lo que hay que hacer, de cierta estabilidad, a la ciudad de Zaragoza y a los ciudadanos de Zaragoza...? Pero resulta que a la ciudad de Zaragoza decimos que se le da un dinero equis sin tener que decir en qué se lo gastan, eh; a otras instituciones ustedes ahí aprietan y, si pudieran, lo condicionarían para que digan exactamente en qué se lo gastan y que se lo justifiquen. En este caso no, es que no tienen ni que decir en qué se lo gastan. Y además dicen: esa cantidad no bajará, en todo caso subirá, y otra cantidad que ya dicen linealmente que irá subiendo un millón y medio anualmente con independencia de que las necesidades puedan ser mayores, menores, de la realidad económica, política, competencial, legislativa, etcétera, etcétera, del momento, da igual. Ustedes han quedado estupendamente, porque eso se les da muy bien, lo de bien quedar lo manejan ustedes a la perfección, y ya está. Como después lo harán o no lo harán o ya veremos, pues ya está. A mí me parece de poco rigor y desde luego nosotros hemos hecho

enmiendas parciales en ese sentido porque creo que tenemos que reflexionar.

Igual que tenemos que reflexionar con el hecho de que la Diputación Provincial de Zaragoza colabore o no con la ciudad de Zaragoza. Señorías, si jugamos a quedar bien, jugamos a quedar bien, pero, si jugamos a hacer política de responsabilidad, pensemos todos: ¿es justo o no es justo, que la Diputación Provincial de Zaragoza destine parte de su dinero a la ciudad de Zaragoza? Porque gran parte de la financiación que tiene la Diputación Provincial de Zaragoza le viene gracias a la ciudad de Zaragoza, que ya nos gustaría en Teruel tener esa financiación también, ¿sí o no? *[Rumores.]* Solamente revierte el 5%, el 5% de la financiación de la Diputación revierte en la ciudad de Zaragoza. Y fíjense, fíjense si estamos hablando desde una política de responsabilidad que desde el PAR lo que nos convendría es decir que todo el dinero fuese al territorio y a los pueblos, ¿sí o no?, pero no es así. ¿Jugamos a decir cada uno lo que nos conviene o jugamos a decir la realidad? Pues, hombre, yo no sé hasta qué punto, no sé qué porcentaje tiene que ser, pero desde luego sí que creemos que la Diputación tendría que implicarse en la medida que sea. Y ustedes respecto a esto, que creo que es una cuestión medular, igual que lo es establecer las competencias, las funciones y las responsabilidades que tiene cada una de las administraciones o aquellos proyectos en los que interese colaborar al Gobierno de Aragón porque, indudablemente, hay algunos proyectos que son de interés supramunicipal y que lo ha hecho históricamente y debería hacerlo, pues, en vez de definir eso, no, al final ustedes se han hecho la foto, han dicho que era un acuerdo histórico, un acuerdo histórico que hasta el momento no ha servido absolutamente para nada, no lo han sometido a participación ciudadana porque, total, les da igual, porque les da todo igual, aunque lo digan ustedes mismos, después lo incumplen, y ya está. Pues bueno.

A nosotros nos parece que, desde luego, apoyamos una propuesta de resolución que decía que se retirase esta ley, porque creo que no se ha hecho procedimentalmente bien. Por lo demás, nosotros hemos hecho enmiendas parciales, con espíritu constructivo *[corte automático de sonido]*... para mejorar el texto en la medida de lo posible y que pueda ser aprobada con la mayor apoyo o, si es posible, unanimidad. Pero creo que tienen realmente que tener también una disposición y una disponibilidad para ceder en algunas cuestiones y para que entre todos podamos mejorar el texto.

En cualquier caso, creo que la alternativa que plantea el Partido Popular sería como para considerarla y a lo mejor bajar el balón al suelo y empezar de cero y hacer de verdad un proceso...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ... participativo, dialogado y consensuado en beneficio de Zaragoza y de Aragón.

Gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Herrero.

Procedemos a continuación a la votación de la enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos. Veintisiete síes, treinta y ocho noes. Queda rechazada, por tanto, la enmienda a la totalidad presentada.**

Para explicación de voto, en su caso, ¿Grupo Parlamentario Mixto? No.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues en tal caso continuamos con el orden del día... Sí, señor Lafuente, tiene usted la palabra.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Muchísimas gracias, señora presidenta.

Con muchísima brevedad. Pero se han dicho —no diré el calificativo, luego explicaré— cosas aquí increíbles.

Señora Luquin, tiene usted razón, yo no sabré nada de confluencias, es complicado, entiéndame, es complicado saber tanta confluencia, pero sí que sé de una confluencia: la de usted y su partido, dónde van a confluir en la próxima legislatura, van a ser encargados con estos debates de cerrar la sede y apagar la luz, la de su partido, ahí es donde van a confluir ustedes. *[Rumores.]*

Y por cierto, en su discurso, señora Luquin, no ha dicho ni una palabra de la ley, ¿sabe por qué? Porque no tiene nada que aportar. Usted habla del Partido Popular, usted no tiene nada que aportar en este debate y lo ha demostrado haciendo dejación de funciones de lo que es una parlamentaria o un parlamentario, que es nuestro trabajo. Y eso lo que usted ha hecho, dejación de funciones.

Segunda cuestión. Señora Gaspar, yo, de verdad, ya lo entiendo, que no le guste ni el texto del Gobierno ni el texto de este partido, pero he estado volviendo a repasar la documentación: no he visto el de Ciudadanos, no he visto su texto. Puede ser por dos motivos: uno, porque en cuatro meses no hayan tenido tiempo de plagiar una alternativa, lo cual es sorprendente, o dos, más peligroso, porque ustedes no tienen una idea de ciudad ni de comunidad autónoma, lo cual es más peligroso. *[Rumores.]*

Tercera cuestión, señora Díaz, su discurso es indignante y espero que el día que lo relea le dé la misma vergüenza que nos ha dado a nosotros y le dará a mucha gente. *[Rumores.]* Ustedes no creen en la democracia, señorita, no, ustedes creen que el acuerdo en un despacho sule a este Parlamento, en eso cree usted, señorita, eso es lo que ustedes creen. *[Rumores.]* *[Varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles.]* Ustedes creen que somos un mero trámite, que no tiene funciones la comunión autónoma *[rumores]*, eso es lo que creen, señorita *[aplausos]* *[protestas]*, y lo ha dejado tremendamente claro, y eso es peligroso señorita. No creen en el sistema y lo ha demostrado expresamente, expresamente *[rumores]*, y eso es peligroso. No cree usted en la democracia...

*La señora PRESIDENTA:* Señor Lafuente...

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* ...cree que el acuerdo en un... *[Rumores.]*

*La señora PRESIDENTA:* Señorías, por favor.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Acabo, señorita.

*La señora PRESIDENTA:* Un momento, un momento.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Que son los que se ponen nerviosos ellos ahora. *[Rumores.]*

*La señora PRESIDENTA:* Por favor, señorías., guarden silencio.

Señor Lafuente, cíñase a la explicación de voto, por favor.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Señorita.

Acabo, señora presidenta. Y acabo con la banalidad del Partido Socialista. *[Rumores.]* Señor Villagrasa, están ustedes rozando la pleitesía. Yo, se lo digo de verdad, les tengo cariño como grupo parlamentario, no se puede hacer semejante intervención de absoluta sumisión sin nada que aportar porque lo que está usted diciendo es que su grupo no pinta nada.

Muchísimas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Lafuente.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. *[Rumores.]* *[Pausa.]* Señorías, por favor.

Siguiente punto del orden del día, correspondiente a la comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el rol que va a desempeñar Aragón en la anunciada reforma constitucional del modelo autonómico.

Tiene la palabra el señor Escartín, por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

### **Comparecencia del presidente del Gobierno al objeto de informar sobre el rol que va a desempeñar Aragón en la anunciada reforma constitucional del modelo autonómico.**

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Muchas gracias, presidenta, y buenos días a toda la gente que nos acompaña hoy en el Pleno.

Hoy, Lambán, nos vamos a estrenar con algo que a usted le gusta, que es la historia *[rumores]*, vamos a hablar de la historia de la autonomía. Y vamos a empezar por el presente, por un arco parlamentario compuesto por siete partidos que es fruto de una historia de desencuentros, de engaños, pero también de ilusión y de esperanza. Golpe a golpe hemos ido sufriendo en este Parlamento algunas decisiones, algunas adoptadas desde el bipartidismo, que han ido desdibujando consensos, en algunos casos artificiales o ficticios, sobre los que se asentaba y se construía el

marco de convivencia de nuestra sociedad. Por eso, voy a empezar explicando un poco que este arco parlamentario tiene que ver con aquel olvido del «OTAN —de entrada— no» de 1986, tiene que ver con que el azul se esté convirtiendo en naranja por parte del electorado que busca que haya una derecha española moderna, civilizada y europea, pero que vemos como no llega en el 2017.

Es difícil imaginar estas Cortes si los partidos fundadores del bipartidismo (UCD y PSOE) no hubieran dado la espalda a las reivindicaciones aragonesas de acceder a la autonomía por la vía rápida en 1980 y por supuesto es difícil entender estos colores en las Cortes de Aragón sin olvidar el trasvase del Ebro, sin olvidar pactos que dejaban fuera a gran parte la ciudadanía aragonesa, como era el Pacto del Agua, como es el Estatuto de 1996, y que sobre todo dejaban fuera a esos aragoneses que soñaban con un Aragón distinto. No se puede entender, y vengo ya a la última época, a ese 2011, a ese 15-M y a algunos partidos que demostraron una gran sordera ante los gritos de democracia directa por parte de mucha gente. Y por supuesto no podemos olvidar los recortes, la austeridad y una ciudadanía yéndose por el desagüe junto a derechos sociales, fundamentalmente en la última época, entre 2010 y 2013, derechos sociales que tantos esfuerzos costó conseguir.

Hoy, presidente Lambán, lo que le propongo es que trace un dibujo de esta época de preautonomía y autonomía de estos cuarenta últimos años y sobre todo lo enmarque en la actual crisis de Estado, esa brecha, esa grieta que nos abre el tema de Cataluña y esa amenaza a los fundamentos del autogobierno no solamente en Cataluña, sino en todas las comunidades autónomas. Me apetece que hoy esboce cuál es la propuesta de su Gobierno y también escuchar al resto de fuerzas políticas sobre cómo van a defender y van a mejorar la autonomía, nuestra autonomía, y cómo vamos a hacer frente a ese 155 de baja intensidad que está ya amenazando a otros parlamentos, como estamos viendo ya en Castilla-La Mancha, en Navarra o en el País Vasco.

Porque hoy, en 2017, nos toca defender fundamentos básicos de nuestro autogobierno y esa voluntad continuada de este pueblo aragonés que quiere vivir, quiere existir y quiere ver reconocida su existencia. Como ve, presidente Lambán, hoy la idea es hacer un poco de pedagogía, yo la voy hacer desde mi punto de vista.

En 2017 han pasado diez años desde la última reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. Ya entonces constatábamos como asistíamos al cierre de un proceso que había arrancado ya veinticinco años antes, con los que eran Alianza popular, hoy Partido Popular, UCD y PSOE, que habían relegado Aragón a la vía lenta de la autonomía. En 2017, por fin el Estatuto nos ponía en la misma categoría que otras comunidades autónomas como Galicia y Valencia, pero no ponía a los aragoneses afrontando las necesidades y los retos que teníamos en ese momento, en 2007, sino que realmente nos ponía al nivel de otras comunidades autónomas casi un cuarto de siglo después de lo que teníamos que haber estado.

Y en esto llegó Cataluña o más bien la reacción del PP ante el nuevo estatuto catalán. Si algo hizo vie-

jo al modelo territorial, es decir, a los consensos por los cuales había funcionado bien el ordenamiento territorial en España desde 1978, no fueron solamente las insuficiencias institucionales, que a día de hoy todavía hoy sufrimos y criticamos desde Podemos, fue fundamentalmente una ofensiva sin precedentes que el Partido Popular desplegó contra el estatuto catalán y de rondón contra el resto de estatutos que, como el aragonés, eran de última generación, por entonces.

La acción política, social y mediática del Partido Popular ha sido la que ha gripado nuestras instituciones y ha reventado nuestros consensos constitucionales, fundamentalmente utilizando y noqueando a un Tribunal Constitucional, que ahora mismo está en KO con la paliza que le ha metido el PP y que se está moviendo en la arena judicial como un boxeador sonado y loco por los golpes. En realidad, hoy, señor Lambán, no nos importa tanto lo que ocurrió en Cataluña, tampoco nos importa que el PP recurriera entonces algunos artículos que sí que votaba a favor en otros estatutos, como el de Aragón sin ir más lejos o el de Andalucía, pero sí queremos recordar que lo que fue malo para Cataluña también está siendo malo para estatutos aprobados entonces como el de Aragón, que, como todos sabemos, estamos viviendo con una enorme inseguridad jurídica desde entonces.

Fueron en aquellos años, 2006 y 2007, cuando el Partido Popular se refugió y construyó un búnker desde el que se ha negado a afrontar una reforma de la Constitución para resolver los grandes retos y los grandes problemas que enfrenta nuestro país desde entonces. El Partido Popular ha bloqueado cualquier reforma constitucional dentro de la peor crisis económica, social, territorial y ahora mismo del Estado desde la transición, y lo ha hecho siempre forzando con una interpretación restrictiva, centralista y autoritaria que deja fuera a la gran mayoría de la ciudadanía y ha arrastrado a gran parte de arcos parlamentarios, no solamente aquí, en Aragón, sino también en Madrid.

La única excepción que hizo el PP fue la reforma del 135, junto a ustedes, junto al PSOE, para anteponer el pago de la deuda al mantenimiento de los derechos sociales. Y han tenido que pasar desde entonces diez años, se ha instalado la peor crisis económica y social desde los años setenta, vemos como leyes imprescindibles para frenar la emergencia social o frenar los desahucios acaban en el Tribunal Constitucional y el PP, además, no ofrece alternativas para asegurar derechos humanos básicos. Y nos encontramos con unas lamentables situaciones de ruptura, imposición y confrontación, que es la única vez en la que vemos a Rajoy salir un poquito del búnker, sacar la cabeza tímidamente para agitar la bandera del 155 para sentarse a negociar con ustedes.

Ustedes, señor Lambán, han acordado una subcomisión dentro de una comisión del Congreso de los Diputados para abordar la cuestión territorial en España. Es un debate limitado, una falsa vía libre que les ofrece el PP a cambio de apoyar una aplicación desmesurada del artículo 155. Podemos —usted ya sabe— se opone a formar parte en este momento de esa subcomisión, ¿por qué? Porque creemos que no se puede abrir el melón sobre el modelo territorial en España con una amenaza como el 155, que, como antes decía, no sobrevuela solamente Cataluña, sino que

también sobrevuela, como estamos viendo, Castilla-La Mancha, País Vasco, Navarra y ya veríamos si también Aragón.

Y, sin embargo, tenemos confianza en el futuro y creemos que aún hay espacio para la racionalidad y para el diálogo. Y en esta comparecencia, señor Lambán, me gustaría que nos explicara qué es lo que va a ofrecer como representante de todos los aragoneses en los espacios en donde les toque plantear el proyecto de país que quiere como presidente de Aragón. Por eso he empezado haciendo un poco de historia, porque la historia de Aragón es una sucesión de acuerdos que desde Madrid, en despachos, han dejado a Aragón en una segunda división y de espaldas a la ciudadanía aragonesa. Es una historia en la cual, por una parte, las fuerzas políticas hemos sido incapaces de alcanzar un frente común para defender los intereses propios y también hemos hecho buenos dos dichos: el de pocos y mal avenidos y el de que el que se mueve no sale en la foto.

No pretendo en esta primera intervención denostar con desprecio y de forma destructiva lo que se ha hecho porque sí que ha habido muchos aragoneses que han recuperado y han conseguido que tengamos personalidad política propia, que tengamos personalidad como comunidad autónoma, que se reconozca nuestra nacionalidad histórica, y esto se ha conseguido gracias a movilizaciones por la autonomía desde la transición, y especialmente desde los noventa. Gracias a eso hemos conseguido retomar un proyecto estratégico de país, hemos conseguido tener comarcas y profundizar en ese municipio de municipios tan necesario para nuestro territorio, para gestionar servicios, para tener inversiones adaptadas al territorio, para poder trazar líneas estratégicas en cuanto a modelo productivo, para cuidar nuestra propia identidad cultural. Efectivamente, necesitábamos espacios para gestionar pactos y disensos y también para *interlocutar* con el Estado español, y eso es algo que no hemos conseguido y no hemos logrado, logros vivos y efectivos, porque, como usted bien sabe y usted ha dicho en esta misma sede, no tenemos ni una bilateralidad real ni una autonomía financiera plena.

Por eso desde Podemos creemos que en pleno siglo XXI necesitamos cambios institucionales y unas fuerzas políticas comprometidas con ese autogobierno, que ya no es el de hace veinte años. En esta primera parte acabo viendo y señalando cómo, en esta coyuntura de cambio para España, sus pueblos y sus territorios, hay viejos partidos del régimen que parece que quieren reproducir pactos a espaldas de la ciudadanía, que son los mismos que dejaron atrás las herramientas que teníamos para hacer frente a nuestras necesidades y para *[corte automático de sonido]*... Si, en 1981, fueron UCD, PSOE y Alianza popular los que dejaron atrás y traicionaron la voluntad del pueblo aragonés, hoy se está dibujando una misma triple alianza con la recentralización que proponen PP, Ciudadanos y PSOE. Y tenga claro, presidente Lambán, que, si van por ahí, a nosotros nos van a tener enfrente.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Escartín. Señor presidente, tiene usted la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTANÉS):* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Era una incógnita cuál iba a ser el desarrollo de la petición de comparecencia y con su intervención he de reconocerle que no me lo ha aclarado del todo. No sé si me emplaza a hablar de historia, si me emplaza a hablar de la Constitución, si me emplaza a hablar del problema de Cataluña o si me emplaza a hablar del futuro de Aragón.

En cualquier caso, empezaré por decirle que discrepo sustancialmente de la interpretación que hace usted de la historia de España de los cuarenta últimos años y de lo que significa la Constitución española, que yo defiendo. La Constitución española de 1978 es una Constitución que, comparada artículo por artículo con las constituciones más avanzadas del mundo, sale ganando en prácticamente todos los terrenos. Y en el terreno que nos ocupa, el de la descentralización, hay pocos países que, merced a la Constitución de 1978, hayan alcanzado tal grado real de descentralización de competencias.

Otra cosa es que esa Constitución deba ser reformada en algunos de sus aspectos, otra cosa es que el sistema autonómico se deba cerrar, dándole un componente o un carácter federal que tenga vocación de definitivo, pero desde luego yo defenderé contra viento y marea la vigencia de esa Constitución y sobre todo los resultados de la misma. Esa Constitución ha dado lugar a los mejores cuarenta años de la historia de España. Yo me siento orgulloso de la Constitución y de esos cuarenta años; es más, creo que ahora, para reformarla, porque yo apuesto por reformarla, es preciso recuperar el espíritu de los constituyentes, recuperar el espíritu de la transición, fundamentalmente en lo que se refiere a alcanzar consensos. Porque, si alguna grandeza invistió a los redactores de la Constitución, fue que tuvieron sentido de la historia, fue que tuvieron sentido de España, fue que tuvieron sentido de la nación española, de lo que había significado en la historia, de lo que significaba entonces, de los problemas que tenía que resolver y de cómo tenía que encarar el futuro, y estaríamos nosotros dispuestos a darnos con un canto en los dientes si la actual generación estuviera dispuesta a rozar siquiera la altura que alcanzaron aquellos hombres, aquellos constituyentes.

Señor Escartín, la aplicación del 155 en Cataluña ha sido simplemente la manera del Gobierno de España, apoyado por algunos partidos políticos como el Partido Socialista y Ciudadanos, de restablecer la normalidad democrática, de restablecer la Constitución en un territorio en el que un gobierno infame, en el que un gobierno indigno había arrasado con la Constitución, había arrasado con el Estado de derecho, había arrasado con la convivencia de los catalanes, convirtiéndose Puigdemont y compañía en el grupo, en la patulea más indecente que ha gobernado Cataluña a lo largo de su historia. Y, por eso, lo que ha hecho el Gobierno de España y lo que han hecho las fuerzas constitucionalistas es una solución, es una salida moderada al problema, en absoluto una salida radical del problema. Y, desde luego, yo la defiendo porque estamos hablando de restablecer la legalidad, de restablecer la Constitución, de restablecer la convivencia y de darles a millones de catalanes un alivio y un sosiego que Puig-

demont y compañía llevaban tiempo arrebatándoles, llevaban tiempo haciéndolo prácticamente imposible.

Señor Escartín, el autogobierno de Aragón no lo siento en absoluto en peligro como consecuencia de lo que está pasando en Cataluña. Es verdad que habrá que hacer algunas cosas, entre otras, reformar la Constitución, para que el autogobierno de Aragón y el del resto de las comunidades autónomas definitivamente esté blindado, esté definido en sus competencias, esté definitivamente libre de cualquier amenaza de recentralización, pero desde luego, a mí, la aplicación del 155, y en relación con autogobierno de Aragón y en relación con la autonomía aragonesa, lejos de suponerme ningún tipo de quebranto, me ha producido también algún tipo de alivio.

Y no enaltezcan ustedes ni se congratulen ustedes demasiado de lo que está ocurriendo en Cataluña porque el movimiento independentista catalán tiene su base en un gobierno que hizo recortes más duros que los que hizo el Partido Popular en España, en un gobierno cleptómano, en un gobierno corrupto, en un gobierno, señor Escartín, que se ha lanzado por la deriva secesionista, entre otras cosas, para tapar su propia corrupción. Decían que «España nos roba»: quienes estaban robando a los catalanes eran parte de los políticos catalanes. Y eso lo tendremos que decir levantando la voz todo lo que sea necesario.

Dicho esto, señor Escartín, le reconozco que el autogobierno tiene problemas y que, de paso que solucionamos los problemas del autogobierno aragonés, quizá abramos alguna vía para solucionar los problemas que está originando en España Cataluña. Y creo que ahí Aragón puede desarrollar una función importante no tanto porque seamos más importantes que nadie, sino porque, por razones de proximidad, conocemos más que nadie a los catalanes y además, por esas mismas razones de proximidad, nos afecta más que a nadie lo que pueda ocurrir en Cataluña.

Y por eso, señor Escartín, desde este Gobierno estamos empezando a actuar en primer lugar en la búsqueda de espacios donde podamos intervenir porque, como consecuencia de una de las deficiencias de la Constitución del setenta y ocho, que también las tiene, carecemos de una cámara de representación territorial donde los gobiernos autonómicos puedan participar en la conformación de la voluntad política nacional, puedan participar en la gobernanza de España no solo para defender sus intereses, sino también para fijar y promover el interés general.

He de decirle, señor Escartín, que nadie debería regatear ninguna clase de esfuerzo en aprovechar la oportunidad que nos pueda ofrecer esa reforma de la Constitución. Otra cosa es que podamos pensar que esa reforma de la Constitución puede acometerse de manera inmediata. No se dan en este momento las circunstancias por razones sobradamente conocidas, no se dan las circunstancias, entre otras cosas, porque, para reformar la Constitución al modo en que hicieron la Constitución los políticos del año setenta y ocho, se requiere una predisposición de la mayoría de las fuerzas políticas que en este momento no existe. No podemos abrir la Constitución sin que existan garantías de que se va a cerrar un acuerdo o una reforma de la misma suscrito al menos por el grado de consenso que tuvo la del año setenta y ocho. Y no da la impresión

de que en este momento estemos de acuerdo ustedes y nosotros en si debe ser una reforma o un proceso constituyente y desde luego parece fuera de cualquier duda que los partidos nacionalistas, los partidos nacionalistas que están en el monte —me refiero a los de Cataluña— y los partidos nacionalistas que están siempre en el llano y la ladera —me refiero al partido Nacionalista Vasco—, no está claro que en este momento estos partidos estén por la labor de sentarse a buscar una reforma sensata de la Constitución, que es lo que nosotros propugnamos. Una reforma sensata de la Constitución en la que, además de convertir en constitucionales algunos derechos básicos, sociales fundamentalmente, que en este momento no lo son (la salud, por ejemplo), en la que, además de revertir el significado del artículo 135 tal como fue reformado —yo he dicho siempre que no estoy de acuerdo con esa reforma—, frente a un techo de gasto se establezca un suelo de gasto social que ninguna crisis pueda quebrar, que ninguna crisis pueda romper, además de todo eso, acometa una reforma del título VIII para blindar competencias, es decir, para evitar cualquier clase de tentación recentralizadora por parte de ningún gobierno; para establecer los criterios básicos de la financiación, no para desarrollarlo a fondo, pero sí para establecer los criterios básicos; para establecer hechos diferenciales siempre y cuando esos hechos diferenciales no entrañen o no impliquen ninguna clase de diferencia por parte de los españoles en el acceso a los derechos, y, por último, para crear una verdadera cámara de representación territorial, que es lo que a los aragoneses —y vuelvo al principio de mi discurso— nos daría la oportunidad de defender nuestros intereses, nos daría la oportunidad de participar en la *[corte automática del sonido]*... de la voluntad política nacional —y creo que los aragoneses tenemos mucho que aportar a la política española, creo que es el momento de aragonesizar la política española—, y desde luego para que cualquier tipo de decisión que se adoptara por parte del Gobierno pudiera ser contrapesada por las decisiones de las comunidades autónomas.

Esta sociedad nuestra, señor Escartín, está plena de potencialidades, está plena de valores, está plena de talento, y debemos estar a la altura de la misma y debemos habilitar, debemos crear cauces para que se exprese ese talento no solo en Aragón, sino en España. Pero, desde luego, deshaciendo el mejor camino que ha andado España a lo largo de toda su historia, rompiendo los fundamentos de ese camino, deshaciendo la historia, desdiciendo a la mejor generación de políticos de la historia de España, que fue la generación de 1978, no iremos hacia adelante, sino hacia atrás, no restableceremos la convivencia, sino que la fracturaremos, quizá con carácter definitivo. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor presidente. Señor Escartín, tiene usted la palabra.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Gracias, presidenta.

Y gracias, presiente Lambán.

El objeto de la comparecencia era claro, era que nos contara qué posición iba a defender usted como presidente de Aragón en ese pacto que ha hecho con el PP ante la reforma constitucional. Y es evidente y la

amenaza que nosotros vemos es que, si usted está pactando con una mayoría parlamentaria en el Congreso, que es Ciudadanos y PP, que son claramente centralizadores..., nosotros vemos un peligro claro en el autogobierno de Aragón. Y es de eso de lo que queremos que hable, ese es el objeto de la comparecencia.

Pero antes, como que se ha ido por el lado de la historia de España y de Cataluña, yo quería hablar un poco de los frenos que ha supuesto hasta ahora la reivindicación de la autonomía plena para Aragón, y quería volver a ir al pasado para no idealizar tampoco un pasado, para ser un poco autocríticos. Usted, señor Lambán, debería ser un poco autocrítico, y más en esta época, en 2017.

Lo primero, ¿por qué no llegamos a tener los mismos derechos, por ejemplo, que Andalucía? Tuvimos, por una parte, frenos propios porque somos pocos, es bastante evidente, pero, fundamentalmente, tuvimos un pacto autonómico entre el PSOE y UCD en 1981. Y, sumado a fallos que tuvimos en las propias movilizaciones los aragoneses, nos impidieron que aquí hubiera referéndum, que aquí hubiera vía rápida, y aquí costó más de diez años estar al nivel de otras autonomías o al nivel de lo que queríamos.

En 1994, el PSOE nos volvió a fallar cuando había reivindicaciones en las calles y fue, paradójicamente, Aznar, en 1996, cuando abrió un poco la mano, y especialmente en 2007, que era cuando citaba entonces, que fue cuando conseguimos algo parecido a una autonomía plena a pesar de una bilateralidad que, como estamos hablando hoy en pleno 2017, todavía no se concreta en objetivos, ni en periodicidad, ni en presupuestos, ni en financiación, ni en nada. Y vemos como la financiación, por ejemplo, del ferrocarril público en Aragón sigue siempre pendiente de un hilo o como la amenaza del trasvase sigue sobrevolando este Parlamento.

Pero quería sobre todo en esta segunda intervención hablar de los nuevos embudos que tenemos hoy, que son básicamente dos. Uno es todo el retroceso que tiene que ver con derechos sociales y civiles y, por tanto, retrocesos del autogobierno que tienen que ver con que, desde lo que hizo el PP en Cataluña desde 2011, estamos viendo como los recién estrenados estatutos están perdiendo contenido real por la amenaza de gobiernos centrales, y en especial del de Mariano Rajoy.

Por una parte tienen dos mecanismos. Uno, el 135, es muy evidente y aquí lo estamos criticando constantemente, el techo de gasto, la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que nos limita no solamente la capacidad presupuestaria, sino también el diseño de políticas propias en las comunidades autónomas y en las entidades locales. Usted mismo dijo, señor Lambán, y reconoció en su investidura que se parecía bastante a la versión local de esos hombres de negro que han ido recorriendo la Europa del Sur, es decir, Grecia, Portugal, Italia e Irlanda a principio de esta década; estas son palabras suyas en su discurso de investidura.

Y la otra es, como antes decía, el abuso del Tribunal Constitucional, que aquí estamos viendo cómo dirime, prohíbe y controla políticas sociales y territoriales importantes para Aragón. Y aquí lo estamos viendo con que no somos capaces de hacer leyes para frenar los

desahucios o para frenar la emergencia social. Y así no se consiguen derechos fundamentales recogidos en la institución como es el derecho a una vivienda digna.

La última vuelta de tuerca que vemos, más allá incluso de los mecanismos de austeridad y de los recursos de constitucionalidad, para nosotros consiste en las consecuencias directas de la crisis de Estado que estamos viendo que se abre en Cataluña y la respuesta de un gobierno centralista basado en la excepcionalidad y en la recentralización. Y, en este sentido, el precedente de la intervención de las cuentas de la Generalitat con la aplicación del 155, para nosotros de forma desproporcionada y para muchos juristas posiblemente de forma inconstitucional, lo que está demostrando es la fragilidad de los logros del autogobierno en España. Es decir, que, como no limitemos la arbitrariedad de los gobiernos centrales, mal nos va a ir a todos y mal nos va a ir en Aragón.

Y para acabar, señor Lambán, yo le quería lanzar una propuesta y algunas preguntas que son el objeto de la comparecencia para que no dude, este es el objeto de la comparecencia, estas preguntas.

La cuestión preliminar es: ya que el PSOE ha llegado a un pacto con el PP para abrir el melón de la reforma constitucional a nivel territorial, que nos aclare qué quiere decir esto para Aragón; qué consecuencias va a tener; cómo va a participar esta comunidad autónoma; cómo van a participar estas Cortes de Aragón; cómo va a participar la ciudadanía aragonesa, que históricamente ha quedado fuera de los pactos de salón en Madrid. ¿Usted va a ser el presidente de todos los aragoneses o va a ser más el secretario general del PSOE aragonés, que defiende el 155 y la recentralización? Y sobre todo, ¿cuál es el modelo que va a defender en donde le toque para defender el Aragón del siglo XXI?

Y, por último, la propuesta. Hay alternativas e invitamos al PSOE a sumarse a ellas. Le pedimos, presidente Lambán, que deje de tirar la piedra y esconder la mano, porque de nada sirve lamentarse de leyes como [*corte automático del sonido*] las que emanan del 135 cuando se votó por la modificación de la Constitución, con nocturnidad y alevosía. De nada sirve lavarse las manos o echarse las manos a la cabeza porque el Gobierno recurra al Constitucional leyes injustas en lugar de dialogar cuando esto es consecuencia de haberles facilitado la investidura en Madrid. De nada sirven futuros hachazos que van a venir a la autonomía de Aragón y de otras comunidades autónomas, como ya están insinuando los voceros del PP y de su muleta naranja, si hoy usted está apoyando la aplicación del 155 en su versión más desproporcionada.

Yo le pido que no deje, presidente Lambán, que el PP tenga más herramientas para gobernar hoy en Aragón.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Escartín.

Señor presidente del Gobierno, tiene usted la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTANÉS):* Gracias, presidenta.

Señor Escartín, están ustedes confundiendo tanto con este debate, que estoy seguro de que en su fuero interno ya empiezan a lamentar profundamente el pro-



fundísimo error en el que está incurriendo Podemos, en el que está incurriendo el señor Iglesias, y que está dando lugar a que Podemos se esté desdibujando de manera galopante, a ritmo galopante, como partido político de España, como partido político que, por ser de España, debe defender el interés nacional.

Creo que debería preocuparles a ustedes mucho ese alineamiento no con quienes defienden el autogobierno, porque los señores independentistas de Cataluña no defienden el autogobierno, sino con los secesionistas, con los sediciosos, con los contrarios al Estado de derecho, con los que están rompiendo la convivencia dentro de Cataluña. Creo, señor Escartín, que se están equivocando profundamente y yo les animo, se lo digo sinceramente, a que reconsideren su posición porque, si no, seguramente están imposibilitando que a medio plazo pueda haber colaboraciones entre las fuerzas de izquierda para gobernar este país, toda vez que seguramente será imposible alcanzar esas colaboraciones y hacerlas efectivas porque nos quedaremos entre todos sin los apoyos suficientes. Gentes, políticos que defienden a un país, gentes, políticos que consideran que España es una gran nación y estén dispuestos a relativizar el troceamiento de la misma son gentes o políticos que pueden quedar absolutamente invalidados para representar a esa nación, para representar a ese país. Véanlo ustedes desde ese punto de vista y no atiendan a cantos de sirena, que son absolutamente tramposos.

En Cataluña no se está actuando arbitrariamente por parte del Estado, se está actuando de manera correcta y aplicando la Constitución, que es lo que uno debe respetar le guste un apartado u otro de la misma o no le guste. Señor Escartín, se lo digo seriamente y les animo públicamente a que lo hagan, y no soy el primero dentro de Podemos que está llamando la atención de la deriva absolutamente errónea que se está tomando por parte de la dirección de su partido.

El Gobierno que presido, señor Escartín, es consciente hace tiempo de que Aragón se tiene que preparar para sentarse a la mesa de la reforma de la Constitución. Ya tenemos algún estudio que el Partido Socialista de Aragón encargó estando en la oposición al Departamento de Derecho Constitucional para ver exactamente en qué términos debía comparecer Aragón ante la mesa de la reforma de la Constitución —estoy hablando metafóricamente— cuando esa mesa se constituya. Y como tenemos algún precedente y sobre todo como pensamos que no a corto plazo, sino a medio, se va a abrir la posibilidad de esa reforma de la Constitución, que nosotros no tenemos pactada con nadie todavía por cierto, aunque le digo algo que me parece absolutamente obvio, y es que reformar la Constitución sin el apoyo del Partido Popular es un empeño absolutamente vano, absolutamente inútil... Precisamente la virtualidad de la Constitución actual, lo que la ha hecho la mejor Constitución de la historia de España y propiciadora de la mejor etapa de la historia de España, es que fue una Constitución hecha sobre grandes consensos de la izquierda, de la derecha y del centro, de los partidos estatales y de los partidos nacionalistas. Pues bien, en el momento en que se abra esa posibilidad de reformar la Constitución, nosotros, los aragoneses, debemos estar en condiciones de comparecer en esa mesa con los deberes hechos. Y, para

eso, desde el Departamento de Presidencia ya se está trabajando en tratar de activar todos los mecanismos, todos los factores, todos los elementos jurídicos, institucionales, académicos que tenemos a nuestra disposición para pergeñar una posición que luego estas Cortes conviertan en la posición de Aragón. Porque en ese debate no debemos en modo alguno comparecer como Gobierno, debemos comparecer como comunidad autónoma, y la posición de la comunidad autónoma la deben fijar estas Cortes y tomando como guía, tomando como programa, tomando como directriz fundamental el Estatuto de Autonomía de Aragón, un Estatuto de Autonomía de Aragón, señor Escartín, que hicimos fuerzas tan recentralizadoras como el Partido Aragonés y el PSOE gobernando y los demás partidos desde [*corte automático del sonido*]... escaños en la Cámara; incluso antes de que llegaran ustedes a revitalizarla ya existía ese gran Estatuto.

Y es verdad que a lo largo de la historia algún contratiempo y alguna injusticia se ha cometido con Aragón. De hecho, por la simple razón de que en mayo del treinta y seis había un estatuto de autonomía, el Estatuto de Caspe, seguramente debimos haber sido considerados nacionalidad histórica a efectos de la aplicación del artículo 151 en su momento, y creo que fuimos injustamente tratados por el gobierno de la época, por el Estado, creo que fuimos injustamente tratados entonces. Pero, desde luego, seguir recordando, seguir recuperando aquel debate no nos lleva absolutamente a nada.

Ahora tenemos un gran Estatuto, por cierto, con muchos de los artículos del mismo recurridos en el caso de Cataluña por parte del Partido Popular, dando lugar a que el Tribunal Constitucional lo tumbara, pero, en cualquier caso, nosotros tenemos un gran Estatuto y la manera de defender ese Estatuto es lo que tenemos que hacer fundamentalmente en ese proceso de reforma de la Constitución, en el que la posición de Aragón la fijaremos entre todos y desde luego la fijarán ustedes también. [*Aplausos.*]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor presidente.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señor presidente. Señor Escartín.

Yo voy a intentar hablar de la reforma de la Constitución desde el aragonesismo, que creo que es lo importante, aunque hay un eslabón que es anecdótico, que es Cataluña, y explicaré también por qué.

Nuestro programa dice bien claramente que queremos la reforma de la Constitución —así lo decimos textualmente en nuestro programa— para avanzar hacia un modelo federal, federal, cooperativo y solidario. Y además decimos una cosa muy importante: respeto a la autodeterminación del pueblo aragonés, siempre dentro, señor presidente, de la naturaleza plurinacional del Estado, y Aragón es una nación por su historia y por muchas más cosas que no hay tiempo ahora para explicar. Y por supuesto creemos en el derecho a decidir, que hubiera evitado muchos problemas, no dicho por mí, sino por un exministro seguramente que ya hablaba de que esto tendría que haberse solucionado

de otra manera con un referéndum jurídico y con todo el amparo de las legalidades, cosa que no se dice. Y, decimos también: diseñando un nuevo marco competencial que otorgue mayores poderes a las entidades federadas. ¿A través de qué? La reforma de la Constitución es a través de la reforma de la financiación, clave y fundamental.

Señor presidente, como historiadores que somos, usted sabe, y apoyamos la transición, y lo decía el señor Santos Juliá el otro día: fue un consenso pero porque todas las fuerzas políticas que intervinieron, incluso el Partido Comunista, estaban a favor de la transición. Pero, evidentemente, esa Constitución que se elaboró en el año setenta y ocho fue una constitución ecléctica, es decir, que debía caber todo el mundo, y ese encaje territorial quedó difuso y provisional y ha aguantado cuarenta años, pero, claro, había que tratarlo en un momento determinado.

Y el desencadenante político ha sido —septiembre y octubre— la crisis catalana, pero esto ya se iba cocinando a fuego lento. Porque hay un concepto que hay que decir: se rompe el pacto constitucional en 2006 y sobre todo se rompe cuando el Tribunal Constitucional, en 2010, determina que hay inconstitucionalidad en ese Estatuto. Ahí se rompe el pacto porque la ligadura entre Cataluña y España se empieza romper y además las otras ligaduras de territorios con España también entran en crisis. Y esto no lo digo yo, lo dice la academia, se rompe el pacto. Y es verdad que ha habido una actitud irresponsable por parte del PP parapetándose solamente en la ley, había que hacer un relato, una narrativa, no me gusta «relato», una narrativa de propuesta alternativa a España y su encaje territorial.

Y también el quebranto de la ilegalidad del señor Puigdemont es absolutamente inconcebible, es algo que no puede ocurrir. ¿Por qué ocurre? Porque no se ha reformado la Constitución. Y digo una cosa que me parece importante: estamos asistiendo históricamente en este momento a un debate trascendental, y es que las relaciones de poder se están poniendo en entredicho. ¿Qué quiere decir esto? Que los que están en la cárcel en este momento por el proceso catalán no son representantes de la clase obrera, son representantes de las élites catalanas que se enfrentan a las élites castellanas porque quieren repartir el poder de otra manera en España. Se está hablando de la división vertical, del reparto de poder y la nueva estructura de encaje territorial, ese es el gran debate, y Aragón tiene que jugar un papel fundamental. No quiero hablar de la corrupción porque resulta que van a acabar entrando los corruptos catalanes no por la corrupción, sino por el encaje territorial. Por lo tanto, yo creo que hay una especie de paradoja terrible.

Mientras tanto, desde el aragonesismo, este clima interinidad con el título VIII y la Constitución nos está llevando a que en el resto del territorio de Aragón no tenemos nueva financiación en 2018, no la vamos a tener, y los temas trascendentales autonómicos parece que se paralizan. Y ya existe y planea el fantasma de la recentralización, que yo no creo que ni usted, ni nosotros, ni muchas fuerzas que están en esta Cámara estén defendiendo la recentralización porque sería un grave error absoluto.

Y para esto no queda otro remedio que una cosa, que reformar el título VIII y otras cuestiones de la Cons-

titución. ¿Para qué? Para que haya federalismo tiene que haber financiación, esto es importante, para que haya autogobierno tiene que haber financiación adecuada. Y ¿de qué estamos hablando? Del reparto vertical de los recursos del Estado. Y nuestro objetivo máximo, como usted sabe, señor Lambán, señor Escartín, es que Aragón tenga, por supuesto, un régimen financiero propio y, según nos dice, una hacienda foral porque tanto la disposición adicional de la Constitución como la tercera del Estatuto de Autonomía recogen este planteamiento.

Pero en todo caso, en aras del progreso de Aragón, del pragmatismo, de los acuerdos, del consenso del setenta y ocho, habría que modificar algunas cuestiones fundamentales, incluso las posiciones. Y a nosotros nos gustaría hablar no de régimen distinto, como ocurre con el País Vasco o Navarra, tenemos que hablar de corresponsalía fiscal. Y es verdad, es verdad, hay una cita que dice el señor Casanovas que dice: «En la actualidad, una comunidad autónoma tiene que decidir si tiene vocación de autogobierno para jugársela, para sentirse mayor de edad y no depender del padre patrón que le discute de su necesidad. Tiene que saber con qué cuenta, saber las reglas del juego, que donde no llegue una capacidad fiscal llegará una nivelación vertical, que la daría el Estado desde sus recursos, no una nivelación horizontal, que sería quitarle al que más tiene». Esta es la clave y lo fundamental, y lo veremos.

De cualquier manera, para terminar, yo [*corte autómático del sonido*] —señora presidenta, me permitiré unos segundos—... Después de las elecciones del 21 de diciembre, el artículo 55 seguramente igual no ha solucionado mucho, aunque ahora quizá usted dice que sea necesario. Pero se debe, como decía el presidente de nuestro Gobierno, volver a la realidad, impulsar la negociación y revisar en profundidad la Constitución a través de esa comisión no permanente, que nosotros hemos pedido poder ser partícipes en ella, por lo menos de observadores. ¿Para qué? Para que haya esa autonomía financiera, ese autogobierno y que salgamos bien parados. No voy a ocurrir, señor Lambán, que Cataluña acabe teniendo corresponsabilidad fiscal y los demás no, cuidado con este asunto, que esto es importante; no habrá cupo vasco, no habrá régimen común y habrá un sistema diferente con la corresponsabilidad fiscal. Por lo tanto, muy importante.

Y termino definitivamente. Si no se produce esta modificación de la Constitución, señorías, vamos a tener un problema importante: que España perderá la oportunidad de modernizarse desde todos los puntos de vista, ser una democracia homologable, que parece que en Europa y en otros países tienen algunas dudas, y, por supuesto, las comunidades autónomas, los territorios también tenemos capacidad de modificar nuestra posición de autogobierno. Si no, ¿saben quién ganará?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* El Partido Popular.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, volvemos a hablar del encaje de Aragón dentro de España y es la continuación de la pregunta que yo le hice hace apenas quince días. Y me va a permitir que antes de hablar de la comparecencia me dirija al señor Escartín.

Señor Escartín, yo, en la pregunta que le hice al presidente, hice un comentario, dije que había algunos que o no se enteraban o preferían vivir en repúblicas bananeras donde no había leyes o donde las leyes se saltaban. Y me da la sensación después de oír su comparecencia hoy de que o no se enteran o prefieren vivir en una república bananera. *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Porque, señor Escartín, el artículo 155 se aplica porque hay un gobierno que ha decidido quedarse fuera de la Constitución, fuera del Estado democrático y de derecho, fuera de la legalidad vigente. Se aplica por eso, no se aplica por ir en contra de la autonomía plena. Y el artículo 155 se aplica al Gobierno de Cataluña, un gobierno que los días 6 y 7 de septiembre ya decidió saltarse la Constitución, el propio Estatuto de Autonomía de Cataluña, la legislación vigente y quedarse al margen del Estado de derecho. No afecta a otros parlamentos, no afecta a Castilla-La Mancha, no afecta a Navarra, no afecta al País Vasco, no afecta a los logros de ningún autogobierno, afecta a un gobierno, a unos señores que decidieron que querían estar fuera de la ley, fuera de la Constitución.

Así que hable con propiedad. Porque usted ha dicho que quería hacer pedagogía, y hacer pedagogía implica hablar con propiedad, máxime en estos momentos en los que tenemos que defender la Constitución, tenemos que defender el ordenamiento jurídico, que son las leyes de las que todos los españoles nos hemos dotado para tener un marco de convivencia pacífica. No se olvide, señor Escartín. Y, hoy, lo que usted ha hecho aquí es una tergiversación de la historia. En muchas ocasiones nos hemos quejado de que algunos en Cataluña hacían tergiversación de la historia y hoy usted aquí ha hecho una tergiversación de la historia que no tiene parangón. Ha dicho que en Aragón éramos pocos y mal avenidos, que no éramos capaces de hacer frente común. Y, mire, yo no estaba en estas Cortes en ese momento, pero pregunte a todos los partidos que estaban aquí sentados por qué tenemos el Estatuto de Autonomía que tenemos: porque se alcanzó un acuerdo casi por unanimidad; por qué el Estatuto de Autonomía que hay en Aragón se considera un estatuto de cuarta generación, uno de los más avanzados que hay en España: porque hubo acuerdo por unanimidad. Y Aragón es tierra de pactos y siempre lo ha sido, y no podemos andar diciendo que somos pocos y mal avenidos y que no hacemos frente común porque eso es tergiversar la historia. Lo lamento, señor Escartín.

Y ahora vamos a entrar en el fondo de la cuestión. Señor presidente, usted, cuando le hice la pregunta, dijo que quería defender el interés de Aragón, que era buscar acuerdos para mantener la unidad de España, y que defender el interés de Aragón era buscar la equidad entre todos los españoles. Y es lo que nosotros le pedimos desde mi grupo parlamentario.

Efectivamente, la reforma de la Constitución en estos momentos supone una oportunidad para todos los españoles, pero la tenemos que defender desde la equidad y desde la igualdad. Tenemos que defender esa mejora de la Constitución, ese avance de la Constitución, pero siempre defendiendo la igualdad de todos los españoles. Los aragoneses no queremos ser más que nadie, pero tampoco queremos ser menos que nadie, y eso es lo que hay que defender en estos momentos.

Usted ha hablado hace un momento de que había que reconocer los hechos diferenciales. Y yo le pregunto: ¿por qué en vez de fijarnos en aquello que nos separa no nos fijamos en aquello que nos une, en aquello que nos permite ser todas iguales? Y yo le pediré una cosa, señor presidente: el día que tenga que defender los intereses de Aragón en la reforma de la Constitución, por favor, céntrese en aquello que nos une y evite que se den privilegios a aquellos que han intentado romper la convivencia de todos los españoles, porque estaríamos haciendo un flaco favor a España y al resto de los españoles, estaríamos dando un mal ejemplo al resto de las comunidades autónomas.

Tenemos una oportunidad para mejorar España, pero a través de la reforma de la Constitución *[cor-te automático del sonido]*, para ser una España más moderna, una España en la que nos centremos en los ciudadanos, en que todos los ciudadanos tenemos que tener los mismos derechos y las mismas libertades, los mismos servicios y acceder a esos servicios en igualdad de condiciones, con independencia de donde vivamos, porque los derechos son de los ciudadanos, no son de los territorios. Y queremos una España en la que se prime esa equidad y esa igualdad, en la que, por ejemplo, se eliminen los aforamientos, en la que se convierta el Senado en una verdadera cámara de representación autonómica, una España en la que haya menos barreras, sea más transparente, más justa y más arbitraria. Y una reforma de la Constitución en la que hablemos de un nuevo sistema de financiación más transparente y más justo para todos los españoles.

Eso es lo que desde Ciudadanos le pedimos que defienda: la igualdad de todos los ciudadanos, con independencia de dónde vivamos, y que los derechos son de los ciudadanos y no de los territorios.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

*El señor diputado ALIAGA LÓPEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señor presidente.

Dos precisiones antes de entrar en el fondo la cuestión, pero esta es una cuestión que habrá que abordar sosegadamente, como decía el presidente. La primera es que el Partido Aragonés votó a favor de la aplicación del 155, los dos senadores. Y la segunda cuestión, para el señor Escartín, hombre, señor Escartín, una voz de Aragón genuina, de aquí, con sus defectos y sus virtudes, llevamos cuarenta años, luego eso también hay que ponerlo sobre la mesa.

Yo querría plantear una cuestión previa respecto a por qué viene este debate aquí ahora. La cuestión previa es porque se ha creado esa comisión mixta, toda-

vía están sin nombrar los representantes, y han surgido voces discordantes políticas, por lo que en esa comisión mixta que pactaron los dos partidos medulares para la construcción de España, que son —hay que reconocerlo— el Partido Socialista y el Partido Popular, el Partido Popular y el Partido Socialista... acordaron crear una comisión para intentar sobre todo esa reforma que está en el ambiente, flota en el ambiente político no ahora, en las elecciones pasadas, etcétera, etcétera. Y, sin embargo, yo en estos momentos creo que sí una comisión, pero que el momento político de España exige más calma a la hora de acometer esta reforma. Y sobre todo lo que más me preocupa: dónde, hasta dónde llega la reforma y cuál es el alcance. Es verdad que se habla de títulos fundamentales como la sucesión a la Corona, se habla de otras cuestiones relativas al reconocimiento de derechos, aquí se han dicho, pero sobre todo se habla de algunas cuestiones relativas a la modificación del modelo, modificación, mejora, perfeccionamiento del modelo territorial.

Bien. Luego lo primero que habrá que consensuar políticamente es cuál es el alcance de la reforma en esa comisión, que es una comisión, recordémoslo de estudio, y que yo creo que tiene un fallo porque esa comisión se crea en el Congreso los Diputados y yo creo que habría que extenderla al Senado, que es la Cámara de representación territorial, si uno de los ejes de la negociación va a ser la modificación, como decimos, de ese título VIII, la organización territorial.

Otra precisión importante para matizar. Cuando usted pregunta, señor Escartín —muy fácil—, qué rol quiere, qué rol define o le pide al presidente para Aragón. Se ha puesto aquí el ejemplo, yo creo que el ejemplo más reciente lo tenemos. Si el modelo de estatuto de autonomía, de autogobierno, de competencias, de identidad de Aragón nos lo fijan desde Madrid, mal iremos. Luego la clave, la clave de bóveda volverá a ser si en estas Cortes, donde están representados todos los aragoneses, saliéramos, fuéramos capaces de salir con el modelo que hay que defender. Y, mire, unos lo defenderán ante su ejecutiva federal, otros, ante su comité ejecutivo y otros lo defenderemos igual que defendíamos el anterior modelo cuando negociamos el Estatuto de 2007, gobernando con el Partido Socialista, ahora podemos defender el nuevo modelo porque tenemos acuerdos con el Partido Popular para concurrir a las elecciones. Luego vamos a ver si somos capaces aquí —bien esos estudios que dice que está encargando el Gobierno— para que salga el modelo que queremos los aragoneses.

Y otra cuestión. No supeditemos. El Partido Aragonés no tiene que ceder ante ningún jefe de Madrid. A ver si somos todos capaces de no ceder a los jefes de Madrid, esa es la cuestión, ahí se verá. Y usted hablaba en su comparecencia del verdadero aragonesismo. Si supeditamos los intereses de los aragoneses a otros intereses políticos de partidos, de otras cuestiones, ahí nos irá peor.

Dos cuestiones clave. Lo que tiene que ser también fundamental, y lo voy a decir: hombre, cuando se coge uno el compendio de las leyes de Aragón y ve lo que ha hecho en estos cuarenta años esta autonomía en todo, proteger el patrimonio, la hacienda, los recursos, una Ley de Turismo, una Ley de Industria, de comercio, todas las leyes de presupuestos, protección de los con-

sumidores, de los usuarios, de la sanidad, etcétera... O sea [*corte automático del sonido*], el compendio legal que ha creado Aragón con el Estatuto de Autonomía es riquísimo: los fueros, el Estatuto, el Derecho foral... Eso no se puede tirar por la borda.

Y luego, más cuestiones. Todos los sectores estratégicos que se están definiendo ahora —termino— han sido gracias al autogobierno, señor presidente. La logística se nos ocurrió a los aragoneses, el empujar el turismo en determinadas direcciones de aventura, de naturaleza, el Parque Nacional de Ordesa, la nieve, se nos ocurrió a los aragoneses. Los inicios en las energías renovables que se hicieron en Aragón se nos ocurrieron a los aragoneses porque hemos tenido autogobierno. La nacionalidad histórica, el Derecho foral, las competencias —ni una menos que otros—, la bilateralidad, que ahora se ha abierto un camino para estudiar el perfeccionamiento en el 108, la defensa de nuestros recursos, el agua y el carbón también, la organización territorial, ¿vamos a ceder en esa capacidad que tenemos?

Y el último tema, la financiación...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

*El señor diputado ALIAGA LÓPEZ:* ... autonómica.

Al final, si en el proyecto que se abre de reforma de la constitución Aragón no va en bloque y en unidad política a defenderlo, saldremos perjudicados. [*Aplausos.*]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Aliaga. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señora presidenta.

Una cuestión previa que, no por anteriormente dicha, no conviene insistir en lo mismo. Es innegable, por ser un hecho además contrastable, que la Constitución de 1978, hecha en unas condiciones duras, saliendo de una dictadura y en la que todos, la derecha, la izquierda, el centro, tuvieron que hacer importantísimas concesiones, ha supuesto, y es innegable, uno de los mayores éxitos políticos de la historia de los últimos siglos en España. Además, sobre todo nos ha servido de marco para dar pie a los cuarenta años de desarrollo económico, de apertura hacia el exterior y fin del aislamiento y también, desde luego, para un importantísimo avance de derechos y libertades, que han sido los más importantes y largos de nuestra reciente historia.

También el más evidente éxito de la Constitución y el recreamiento en este mismo éxito no nos puede llevar al inmovilismo. El Partido Socialista, ya desde hace algunos años, viene insistiendo en que para continuar con este éxito histórico que ha supuesto en estos cuarenta últimos años la Constitución española hay que proceder a su reforma para adaptarla a una nueva realidad social, económica, política y territorial que poco tiene que ver con la España de 1978. Por supuesto, y ahí está una de las cuestiones fundamentales, sin renegar de la misma. Cuando oigo descalificaciones y críticas a la Constitución del setenta y ocho me vienen a la cabeza unas palabras de don Antonio Machado: «todo lo que se ignora se desprecia». Y con toda sinceridad, señor Escartín, me alegro de que usted no esté,

porque no he visto tampoco despreciar la Constitución de 1978 en sus palabras, en esa posición. Y esta reforma, según el Partido Socialista, y lo ha dicho ya en algunas anotaciones el presidente, debe abordar, entre otras cuestiones, algunas fundamentales.

Por supuesto, la eliminación del 135, no se pueden poner por delante los derechos de la deuda sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La introducción, para su consolidación constitucional, de derechos fundamentales como la sanidad o los servicios sociales.

Consolidación de la autonomía municipal como un derecho fundamental y hacer partícipes como parte fundamental del Estado a los ayuntamientos.

Consolidar y cerrar el modelo territorial. Hay que posicionar competencias claras, claras en las autonomías y claras en el Estado, para evitar esos problemas de constitucionalidad o no constitucionalidad.

Hay que intentar avanzar y cerrar, una vez cerradas las competencias, respecto a una financiación clara y equitativa para todas las comunidades autónomas, poniendo como parte fundamental a los ciudadanos de todas las comunidades y cada una de ellas en particular.

Y por supuesto también empezar a hablar sobre la participación de las comunidades autónomas como parte fundamental del Estado en la gobernanza nacional de España. Y es lo que se avanzaba ya de la imprescindible reforma del Senado para convertirlo en esa cámara territorial donde podamos participar en la gobernanza de la política nacional.

Y, por supuesto, atender a las cuestiones diferenciales de las comunidades autónomas, pero con una línea roja, que lo ha dejado claro el presidente y que lo voy a dejar claro yo también como Grupo Socialista: la línea roja, desde luego, es que los servicios y derechos de los ciudadanos, vivan donde vivan y de todas las comunidades autónomas, y especialmente la de Aragón, no pueden ser diferentes de ninguna otra comunidad autónoma.

Ese es el límite, pero todo lo demás, además de esto que he dicho, puede ser motivo de apertura y de estudio. Y para eso se ha comenzado con una mesa sobre el modelo territorial, es el primer paso al que les animo a participar, que planteen que todos los grupos, y especialmente el suyo, señor Escartín, participen en esa mesa territorial porque es un primer paso fundamental para proceder a una reforma de la Constitución. Reforma que tiene que estar amparada y apoyada por todos, tiene que estar el Partido Popular, tienen que estar ustedes, tienen que estar todos; si no, desde luego, no será factible ni posible una reforma o tener una constitución que sirva a todos los españoles y sobre todo que perdure.

Y miren, hablando de Cataluña, y muy brevemente, le compro que la posición del PP con el Estatuto catalán no ha sido, no fue en tiempos acertada con el tema del Constitucional, está claro y hemos dicho muchas veces eso. Pero el 155 no tiene nada que ver con eso; el 155, que no es la solución [*corte automática del sonido*] al problema catalán, estoy de acuerdo con eso, no es ni más ni menos que la última alternativa dentro del Estado de derecho para hacer frente a una deriva irresponsable e ilegal de los secesionistas. Que, por cierto, si algo define a los secesionistas es la profunda insolidaridad territorial y social que siempre defienden.

Por lo tanto, no deseamos ir más allá. Le puedo asegurar que el Partido Socialista apoya el 155, y espero que todos los grupos no para recentralizar, sino para la vuelta a la normalidad de una situación que han creado los secesionistas de clara ilegalidad.

Y quiero terminar con una cuestión, volviendo a llamar, con ese tono que usted ha utilizado, a participar en esta reforma constitucional, a participar en Madrid y aquí para estudiar el modelo territorial. Así, desde luego, podremos tener un estatuto de autonomía, que lo tenemos, pero podremos tener también una constitución que dé en estos momentos soluciones a la nueva realidad española de 2017 y no a la del setenta y ocho.

Nada más y muchas gracias. [*Aplausos.*]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Sada. Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

*El señor diputado BEAMONTE MESA:* Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, la verdad es que las intenciones de sus supuestos socios han quedado puestas de manifiesto en la intervención. Yo también tenía mis dudas al respecto de por dónde querían venir, tenía dudas razonables porque no entendía el camino. Pero la verdad es que al final no se puede entender, señor Escartín, un Podemos que al final no tenga como objetivo dinamitar el espacio de convivencia que nos dimos los españoles, que no tenga como objetivo abrir si es posible este país en canal probablemente para montar un escenario de utopía regresiva, de esas que no llevan a ningún sitio más que a la miseria, y por supuesto también romper el verdadero espíritu de convivencia que nos dimos en el setenta y ocho y que tanto esfuerzo costó a este país.

Bien. Es curioso que, vencido el plazo de la comisión territorial, es curioso, ¿verdad? que en el Congreso los Diputados, pasado ese plazo, resulte que, respecto a la propuesta del Partido Socialista, ni Unidos Podemos, ni el Pdecat, ni PNV, ni Esquerra Republicana hayan querido designar a sus diputados en la correspondiente comisión. Mire, si no me equivoco, Bildu y Compromís sí. Oiga, eso que han hecho ustedes, ¿qué es? ¿Que es que no les importa el tema que hay que tratar, de verdad? Oiga, eso es lo que hay y eso me lleva a una conclusión, a decirle al señor Lambán una cosa que le he dicho más de una vez: que la política aragonesa no puede estar en manos de partidos como Podemos. Y se lo digo así, con toda la dureza de la manifestación, un partido que no cree en la Constitución, un partido que no cree precisamente, ni la asume, en la defensa firme de la unidad de España.

Mire, señor Lambán, si no tiene bastante con el posicionamiento que ha dejado claro el señor Escartín, que ha venido..., pensaba que le iba a morder más y al final pues... le ha dado un poco de miedo, le ha dado un poco de miedo... Mire, el posicionamiento del señor Iglesias en Cataluña: sencillamente, el auténtico pilar de la declaración de independencia. Más claro no puede ser. Y ese sí que agita y menea banderas, señor Escartín, ese, y muchas y demasiadas. Repasemos su pequeña historia.

Mire, señor Lambán, admítame una..., me admite... Yo le voy a tratar de usted, le podría llamar «Javi» porque tenemos más confianza [*risas*] por estos años

en que nos hemos conocido [*aplausos*], no le voy a llamar... Señor Lambán —son estas consideraciones parlamentarias—, admítame una sugerencia. Seguramente, usted tendrá un deseo, y usted es responsable políticamente, a lo mejor el deseo coincide con la responsabilidad política y a lo mejor coincide: mándelos a freír espárragos de una vez, señor Lambán, mándelos. [*Aplausos.*] Estoy seguro de que será bueno para usted, será bueno para el PSOE y será bueno para el conjunto de los aragoneses.

Yo no perderé más tiempo con quienes apoyan a golpistas y con quienes no saben respetar las reglas del juego que nos dimos el conjunto de los españoles, no voy a perder ya más tiempo.

Mire, en estas últimas semanas, usted, señor Lambán, ha hablado de cuestiones como la unidad de España, ha hablado también de la defensa de la aplicación del artículo 155 —ojalá no hubiese tenido que llegar—, ha manifestado también estar al lado del Gobierno de la nación en esta locura independentista, yo se lo agradezco y lo comparto, así como comparto muchos de los argumentos que usted ha esgrimido. No sabía si salir o no porque creo que con haber dicho que coincidía con usted en lo había dicho hubiese sido probablemente suficiente. Pero quisiera también matizar alguna cuestión.

Ustedes han repetido hasta la saciedad que todos los problemas se solucionarían con una reforma constitucional, que todos los males que nos aquejaban se solucionarían de esa manera. Su secretario general anunciaba hace poco la declaración de Barcelona, algunas cuestiones, una especie de rumbo al Estado federal, algunas cuestiones hay ahí que cojean desde mi punto de vista. Esto de que la justicia acabe en la comunidad autónoma me parece un pequeño disparate, o cuestiones como el déficit de Cataluña a la hora de tratarlo..., eso es acabar con el concepto de solidaridad, los impuestos los pagan las personas, no los pagan los territorios. La carta de naturaleza de Barcelona es también un elemento de distorsión para con el resto de ciudades.

Pero, bueno, sin perjuicio de que ese punto de partida no es muy acertado, entiendo yo, deberíamos hacernos alguna pregunta. ¿Qué es un Estado federal? ¿Qué diferencia hay entre un Estado federal y el modelo que tenemos? ¿Qué da más autogobierno, el Estado federal o el Estado de las autonomías? España está más centralizada que la República Federal Alemana, y ¿qué diferencia hay entre una federación y una confederación? Cuestiones... Oiga, ¿o qué diferencia hay entre un federalismo asimétrico y un federalismo simétrico? Claro, si aclaramos estos parámetros, verán que no parece que esto sea la solución, salvo que estemos pensando en un Estado asimétrico donde a algunos, en este caso Cataluña, se le otorguen más competencias que al resto de los españoles, o donde confundamos, evidentemente, el término de «nación», queramos reconducirlo por el de «nacionalidad» en ese escenario.

Miren, ustedes han hablado de [*corte automático del sonido*]..., el señor Sada hacía referencia a ellas, yo no voy a hacer. Es verdad, podemos hablar de todas esas cosas a las que usted hacía mención, pero los partidos proclives a la independencia nunca se van a dar por satisfechos y esto lo tenemos que tener bien claro.

Y, señor Briz, España —señor Briz, por primera vez me dirijo a usted en esta vida— podrá ser plurinacional a lo mejor culturalmente hablando, pero España no es una pluralidad de nacionalidades, lo tenga bien claro y lo tenga bien presente. [*Rumores.*] Miren, ustedes lo han dicho, no sé si este es el momento más adecuado [*rumores*] para abrir el melón de la reforma constitucional, pero en esta Cámara queda bien claro cuáles son los partidos constitucionalistas, es decir, los partidos que, bueno, apostamos por la convivencia, y los partidos que apuestan por la ruptura.

Y estamos de acuerdo en que Aragón tenga un papel relevante y un papel importante en este proceso que se inicia, y que lo sea por la lealtad que ha tenido nuestra comunidad autónoma a lo largo de todos estos años, también por esa condición de candado de seguridad España que representa nuestra comunidad autónoma y por nuestra cultura del acuerdo, de la convivencia y de la concordia, valores fundamentales, evidentemente, para abrir un debate de esta naturaleza. Valores fundamentales, señor Lambán, que yo estoy convencido de que usted defenderá, de que usted va a ser capaz de defender esos valores, creo que sí y que luchará para que no se hagan trajes a medida con ninguna comunidad autónoma excluyendo las demás.

Es cierto que necesitamos una reforma, pero no una reforma por hacer una reforma, una reforma, evidentemente, no para romper, sino para mejorar. Y usted sabrá en ese camino, señor Lambán, en esta comunidad autónoma con quién quiere ir, si quiere ir de la mano de quienes defienden un modelo de convivencia para el conjunto de los españoles o de la mano de quienes..., pues de esos populistas que apuestan permanentemente por la ruptura, aunque hoy el señor Escartín, que nos ha dicho «voceros», ha sido un vocero blandengue. Señor Escartín, usted hoy nos ha acusado de...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Beamonte.

*El señor diputado BEAMONTE MESA:* Así que preludeo probablemente, señor Lambán, de que lo va a tener muy fácil con ellos a partir de ahora.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

*La señora PRESIDENTA:* Señor presidente, tiene usted la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTANÉS):* Gracias, señora presidenta.

Señor Briz, yo les admiro a ustedes porque llevan años consiguiendo una proeza que a nosotros nos resulta absolutamente inalcanzable, llevan años ustedes consiguiendo la proeza de hacer caminar juntos nacionalismo e izquierda, y le reconozco que nosotros, los socialistas, hemos sido incapaces siempre. Es más, a menudo hemos teorizado con la imposibilidad o la incompatibilidad entre esos dos conceptos, entre otras cosas porque cada vez que nos hemos metido en ese tipo de debates hemos tenido la impresión de meternos en un jardín del que difícilmente hemos salido nunca con bien. No obstante, a lo mejor por contagio de compartir Gobierno y mayoría de apoyo al Gobierno algo podamos aprender de ustedes y espero que us-

tedes aprendan algo también de nosotros respecto a esta cuestión.

Nosotros nunca haremos cuestión de que Aragón sea nacionalidad, sea nación, nosotros tenemos claro que es una nacionalidad histórica porque así lo consagra el Estatuto de Autonomía de Aragón. Dicho lo cual, le aclaro que, en mi opinión, la historia no da derechos, la historia da información, constituye a una sociedad. Y, cuando no la interpreta de forma adecuada, seguramente encaminará el futuro adecuadamente. Y, cuando se equivoca interpretando la historia, seguramente se equivocará o, lo que es peor —y esto lo estamos viendo en Cataluña—, equivocará a los demás utilizando la historia con fines torticeros, cosa, señor Briz, que estoy absolutamente convencido de que ni usted ni yo, que somos historiadores, hemos hecho jamás.

En cuanto al problema de Cataluña, creo que nos equivocamos si lo circunscribimos a una patología que ha puesto en jaque a la Constitución de 1978. Ojalá solo tuviera ese calado el problema de Cataluña, ojalá solo tuviera ese calado porque con una reforma de la Constitución solucionaríamos definitivamente, curaríamos definitivamente a España de esa patología. Lo que ocurre es que el problema tiene más raíz histórica, tiene más entidad, tiene más calado. Y yo, que en algún momento de mi vida compartí el optimismo de Manuel Azaña de 1932 pensando que un estatuto iba a solucionar el problema de Cataluña y desde luego estaba lejos del escepticismo que manifestaba José Ortega y Gasset, que decía que era un problema que, como mucho, se podía aspirar a conllevar, lo cierto es que cada vez no digo que comparta la opinión de Ortega y Gasset, pero sí me aproximo a lo que pensaba Azaña al final de su vida, que se sintió profundamente decepcionado y se sintió profundamente arrepentido del optimismo inicial que había tenido.

El golpe militar del 23 de octubre fue una vacuna contra uno de los problemas históricos de España, el militarismo. Ojalá el 27 de octubre de 2017 fuera una vacuna definitiva contra otro de los males históricos de España, que es el separatismo. Pero me temo sinceramente que no hay vacuna en este momento que nosotros podamos imaginar al menos que tenga la potencia suficiente como para acabar con ese problema. No obstante, nuestra obligación es intentarlo y nosotros, como aragoneses y por estar tan cerca de Cataluña, por estar tan cerca del epicentro del terremoto, nos tendremos que esmerar más que nadie.

Señor Briz, evidentemente, el autogobierno sin financiación no es tal autogobierno y una de las cláusulas, una de las cuestiones que la Constitución debería incluir como consecuencia de esa reforma es una fijación de los criterios básicos de un nuevo sistema de financiación en el que, evidentemente, haya corresponsabilidad fiscal, en modo alguno la concesión de nuevos regímenes fiscales propios. Yo no estaré de acuerdo jamás, no estoy de acuerdo con el vasco y el catalán y el navarro, pero eso no tiene remedio, me da la impresión de que eso no tiene remedio, y la señora Gaspar se asombra, pero me da la impresión de que estamos a tiempo de evitar que se cometan errores históricos de esa naturaleza. Por tanto, no estaré de acuerdo en modo alguno con un régimen propio para Cataluña, pero sí desde luego con una corresponsabili-

dad para todos, sin renunciar nunca a la existencia de mecanismos de so-li-da-ri-dad. Porque, como alguien ha dicho aquí, creo que la señora Gaspar, en cuanto a la riqueza, quienes tributan no son los territorios, son las personas, y mucho le debe Cataluña por cierto a personas y recursos provenientes de otras comunidades autónomas para haberse convertido en una comunidad autónoma próspera. Desde luego, en el Pirineo o en el Moncayo no se pueden constituir factorías textiles que exporten y que contraten a mil trabajadores. Seguramente, unos hombres de los que tienen genio y talento para sobrevivir en la sierra de Albarracín llevados a Cataluña a generar riqueza serían más eficaces que los industriales potentados catalanes que a menudo presumen de una especie de RH propio que en absoluto tienen, del que absolutamente carecen.

Yo creo en España, creo que es un gran país y creo que lo que fundamentalmente hace de España un gran país, aparte de su historia, aparte de su cultura, aparte de su lengua, aparte de la calidad de sus gentes, es algo que la unifica fundamentalmente, que es la caja única de la Seguridad Social. Eso parece poco ético, pero es seguramente lo que tenemos que preservar por encima de todo para que España se aposente sobre pilares firmes y para que la solidaridad entre territorios y entre personas sea posible.

Señora Gaspar, una vez más tengo que estar absolutamente de acuerdo con su intervención. Yo en modo alguno aceptaría una reforma de la Constitución que introdujera factores de desequilibrio, factores de injusticia entre unas comunidades autónomas y otras, entre unos ciudadanos y otros. La equidad y la igualdad deben presidir cualquier tipo de reforma de la Constitución. Cuando nosotros hablamos de hechos diferenciales, hablamos de hechos diferenciales como el que Aragón puede tener, por ejemplo, en relación con su derecho, con su derecho civil, pero no estaremos nunca dispuestos a aceptar hechos diferenciales que signifiquen diferencias en el acceso a derechos por parte de los ciudadanos de uno u otro territorio. Y en cualquier caso, insisto, lo vuelvo a decir otra vez, desde Presidencia se está trabajando ya y se va a abrir esa participación a todos los sectores de la sociedad aragonesa que pueden hacer aportaciones para tener un documento sobre el que debatir en estas Cortes la posición de Aragón en esa reforma de la Constitución.

Yo, por cierto, reclamo espacio, reclamo lugar, reclamo sitio en esa mesa no solo porque seamos vecinos a Cataluña, sino porque el futuro de España no lo pueden decidir los políticos de Madrid y de Barcelona, lo tenemos que decidir todos. Y, desde luego, si no existe cámara de representación territorial, porque precisamente la vamos a crear como consecuencia de esa reforma territorial, algún espacio tendremos que exigir, una conferencia de presidentes reforzada o no sé qué tipo de espacio para que lo que estas Cortes decidan que Aragón quiere que sea España en el futuro tenga algún tipo de traslación y sea capaz de influir en las decisiones finales.

Señor Aliaga, totalmente de acuerdo con su intervención. Insisto en ese concepto que debemos generarnos, que debemos buscar espacios propios para participar en la definición de un futuro que nos atañe de manera absolutamente directa. Yo no renunciaría a tratar de implicar activamente a la sociedad civil. Es

de tal gravedad el problema de Cataluña y es tan importante, tiene tal carácter de proyecto colectivo una reforma de la Constitución que, al igual que ocurrió en la transición, la sociedad civil se debe sentir implicada, debe ser partícipe, debemos activar todos nuestros recursos. En ese sentido va por ejemplo la exposición «Dicen que hay tierras al este», que en este momento se expone en el palacio de Sástago y que espero que surta efectos benéficos en la conciencia que los aragoneses han de tener de Cataluña, rompiendo cualquier tipo de tentación catalanófoba, que en definitiva acaba siendo perjudicial para Aragón porque se vuelve contra un bumerán respecto a nuestros propios intereses.

Señor Sada, totalmente de acuerdo con su intervención, como no puede ser de otra forma, que me da pie entre otras cosas a hacer una reflexión sobre determinados errores en los que no solo ustedes, diputados de Podemos, sino toda la izquierda en general venimos equivocándonos desde hace mucho tiempo. Esa especie de nostalgia por los últimos años de Franco y por la transición, esa especie de épica perdida, pensamos que es una pérdida de impulso popular, que es una pérdida de conciencia popular, es una conciencia de vitalidad democrática. Yo creo que esa épica se ha perdido porque gran parte de los problemas que teníamos entonces, afortunadamente, la Constitución y la democracia los han solucionado. Y, por tanto, no tenemos que añorar la existencia de problemas que, afortunadamente, entre todos hemos sido capaces de resolver.

Y sobre todo debemos renunciar de una vez por todas a identificar todo lo que sea descentralizar con izquierda y a identificar todo lo que sea centralismo con derecha. Y tenemos que renunciar absolutamente a entregar la defensa de la Constitución o la defensa de la unidad de España a otras fuerzas políticas renunciando nosotros a enarbolarlas con absoluto sentido de la propiedad, de la propiedad política, de la propia ciudadana y de la propiedad intelectual. No se es más de izquierdas por ser más descentralizador, porque podríamos llevar la descentralización hasta el paroxismo. Se es más de izquierdas por defender con más énfasis políticas de igualdad y de solidaridad no entre territorios, sino entre ciudadanos, y cuanto más amplios son los espacios geográficos e institucionales para practicar la solidaridad, mucho mejor.

Y en cuanto a usted, señor Beamonte, sinceramente creo que no es hora de mandar a freír espárragos a nadie, se lo digo con toda sinceridad. Creo, señor Beamonte, que es hora de pronunciarse en la política y en los discursos en términos justamente contrarios, es hora de pronunciarse llamando al diálogo, llamando a la moderación y llamando a la sensatez. Y es hora también, y fíjese lo que le voy a decir, de reconocer errores.

Yo le he dicho a Podemos que, en mi opinión, se están equivocando y les he animado a rectificar. Pero le voy a decir una cosa: el Partido Socialista, en este contencioso que nos afecta, cometió algún error, y yo lo he reconocido siempre, cometió algún error fundamentalmente que tuvo como autor aquel maldito tripartito catalán origen de muchos de los males de Cataluña, e incluso de España. Y ustedes remataron de una manera absolutamente desafortunada la faena llevando al Tribunal Constitucional un estatuto, que ahora

lo firmarían sin ningún tipo de titubeo como solución para el problema, haciendo campañas de boicot a los productos catalanes y exacerbando al máximo en toda España una catalanofobia de la que todavía estamos pagando las consecuencias. *[Aplausos.]*

Por tanto, en este caso concreto vale aquello de que quien esté libre de pecado que tire la primera piedra, creo que todos hemos tirado alguna. No solucionamos nada lanzándonos reproches los unos a los otros, creo que las soluciones tienen que venir del diálogo de todos los legítimos representantes de los ciudadanos en el Parlamento de España y desde luego el Parlamento aragonés. Creo que todos debemos estar a la altura de nuestra responsabilidad y desde luego todos vamos a tener la oportunidad, y no solo la oportunidad, la obligación de estar a la altura de nuestra responsabilidad como representantes...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor presidente. Por favor, vaya terminando.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTANÉS):* ... de los aragoneses y como representantes de una historia determinada. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

A continuación procedemos a pasar al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar sobre los efectos y consecuencias de la aplicación de la sentencia, de 19 de marzo de 2015, dictada en recurso 233/11 de la sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ, y del fallo del recurso de casación 1610 /2015, interpuesto por el letrado de la comunidad autónoma ante la sala tercera del Tribunal Supremo contra la sentencia anterior.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para informar sobre los efectos y consecuencias de la aplicación de la sentencia, de 19 de marzo de 2015, dictada en recurso núm. 233/2011 por la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y del fallo del recurso de casación núm. 1610/2015, interpuesto por el letrado de la comunidad autónoma ante la sala tercera del Tribunal Supremo contra la sentencia anterior.**

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor consejero de Vertebración del Territorio, toca hablar ahora de los efectos y consecuencias de esta sentencia judicial, sentencia judicial que supone el enésimo disgusto para el Gobierno de Aragón, ya no les cuento para el contribuyente, que nos aporta nuestra



primera autopista autonómica la Ara A-1. Espero, señor consejero, que no me acuse hoy de tirar del fondo de armario con esta iniciativa como la otra vez, creo que es oportuna y ahora nos explicaremos.

Básicamente, como sabemos, la A-1 es un puente sobre el Ebro entre El Burgo y Villafranca, a escasos veinticinco kilómetros de aquí, un puente no demasiado lejano, si me permiten la referencia. Yo le podría preguntar ya de entrada, señor Soro, si con todo lo que ha estudiado usted y con todo lo que sabe de esta autopista, de este caso, si usted hubiera sido en 2004 o en 2005, en la sexta legislatura, el responsable del Departamento de Vertebración, o de Obras Públicas, o de Fomento, ¿hubiera recomendado usted a su presidente del Gobierno tirar adelante con este proyecto? O se lo pregunto de otra forma: cuando Chunta Aragonesista decidió entrar en el Gobierno asumiendo su actual cartera, ¿era usted consciente del berenjenal en el que se estaba metiendo? Se lo digo porque, como me habrán oído ustedes más de una vez, cuando el presidente Lambán le ofreció a Chunta la posibilidad de tocar pelo por fin después de treinta años de intentarlo, ven ustedes que la prioridad pasa a ser la emergencia social y les dicen aquello de que las carreteras pueden esperar un año, o dos, o tres, o los que hagan falta, ¿no?, y todo eso. Y les dan un departamento con la hucha vacía. Digo yo que se debieron sentir ustedes un poco decepcionados, ¿verdad?

Pero, como decíamos esta mañana con la señora Serrat, todo es susceptible de empeorar, efectivamente. Y no solo fue así, sino que además les dieron un departamento a ustedes que no estaba precisamente lo que se dice libre de cargas y gravámenes. Si hubieran elegidos Sanidad, o Educación, o Derechos Sociales, pues podrían al menos sacar pecho de los incrementos presupuestarios de los últimos ejercicios, pero, bueno, es lo que hay.

Vamos a recordar algunos aspectos fundamentales de este follón de la autopista, y sin ánimo de ser exhaustivos porque les supongo a todos ya familiarizados con el tema.

Corría el año 2005 cuando el gobierno PSOE-PAR, PAR-PSOE, decidió licitar la Ara A-1. Fue un año después cuando don José María Aznar empezó a inaugurar las nuevas autopistas radiales de Madrid, unas infraestructuras que iban a suponer un antes y un después para España, ¡ya lo creo!, un país más competitivo, más abierto y con más capacidad para convertirse en uno de los mejores del mundo. El entonces ministro de Fomento, señor Álvarez Cascos, el del aeropuerto de Huesca, aseguraba que las radiales contribuían a solucionar los problemas de transporte en torno a Madrid. La R-2, la R-3, la R-4, la R-5, la M-12, la AP-36, la circunvalación de Alicante, están todas hoy en quiebra, como nuestra Ara A-1. Pero tranquilos que, con la solución que se plantea, el Estado no tiene que poner ni un solo euro, lo dijo Ana Pastor, exministra de Fomento y actual presidenta del Congreso. El ministro De la Serna ya no es tan optimista, ya es más cauto y calcula o por lo menos declara en torno a unos tres mil, cuatro mil millones de euros —y esto es lo que se puede contar— lo que nos va a tocar poner a los contribuyentes.

Y aquí, en Aragón, el gobierno PSOE-PAR o PAR-PSOE también se encaprichó de lo que no estaba a su

alcance y lanzó, como digo, una concesión de obra pública a treinta años que iba a servir de modelo para nuestro futuro plan de carreteras, como dijo el presidente Marcelino Iglesias el 4 de julio de 2008 en la inauguración y puesta en servicio de la autopista. En aquella época de vacas gordas, al que dudaba de los estudios de demanda lo mandaban al rincón de pensar. El papel lo aguanta todo y las constructoras pronosticaban unos tráficos casi infinitos, la Administración decía amén y además aprobaba esos números que todos sabíamos inalcanzables.

Once meses después, no tardaron ni un año, once meses después de su inauguración, un año y medio después de la aprobación del Plan Económico-Financiero de nuestra autopista A-1, la concesionaria solicitó el reequilibrio económico-financiero de la concesión y llevó al Gobierno de Aragón a los tribunales. Le pidió, nos pidió nueve millones de euros. Y esto no vayan a creer que es nada excepcional, esto en España suele pasar; de hecho, creo que es la norma. Después de ganar el concurso con una bajada de casi el 15%, empezaron a discutir partida por partida. Y dirán ustedes que la ley dice que deben ajustarse a ejecutar los proyectos tal cual, que no se puede cambiar nada, que se trataba de un proyecto llave en mano, con precio cerrado no sujeto a revisión y tal... Bueno, permítanme que sonría, créanme ustedes que esta gente dedica mucho más tiempo que nosotros a estos temas, se lo aseguro.

El fallo de la sentencia del TSJA se conocía a dos meses de las últimas elecciones autonómicas y municipales, y el Partido Popular, que sabe muy bien de qué va esto, debió decir algo así como «este marrón es del PSOE y yo no me lo como ahora» y utilizó la conocida maniobra de «la patada *palante*» en forma de recurso de casación, este, cuyo fallo se publicó en junio de 2016, sentencia que por cierto debería sonrojarse a más de uno si es que aún le queda vergüenza. Fue un rotundo cero-cinco para nuestro Gobierno de Aragón y de las costas también nos hicimos cargo.

Hace dos semanas conocimos la negativa de los cinco bancos acreedores a negociar la deuda pendiente de la concesionaria. Y entrando ya en el meollo de la sentencia 166/2015, le ruego, señor consejero, que nos conteste a las siguientes preguntas.

La primera. ¿Está en disposición de informar hoy a esta Cámara sobre la deuda total que va a asumir el Gobierno de Aragón, y vamos a pagar todos, para rescatar la autopista autonómica Ara A-1, incluidos todos los costes de explotación y mantenimiento y otras obligaciones?

Llevamos nueve años pagando los aragoneses a través de nuestros presupuestos más de dos millones de euros con el llamado «peaje en la sombra», que es la financiación de esta infraestructura. ¿Puede usted indicarnos, por favor, señor consejero, cuántos millones de euros hemos pagado hasta ahora desde 2008 por usar cinco kilómetros de autopista?

Tercera. ¿Considera usted que unas previsiones dos veces y media superiores a los tráficos reales registrados hoy son imputables a la crisis y no hay más que hablar del tema?

Cuarta. ¿Puede usted indicarnos cuál fue el perjuicio económico del cierre al tráfico durante tres meses, casi tres meses, como consecuencia de la riada del

Ebro de 2015? Me refiero a nivel macroeconómico, a nivel de Aragón.

Y quinta y última. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón condena al Gobierno de Aragón al pago de más de tres millones de euros y les emplaza a ustedes, al Gobierno, a decidir qué medidas prefieren, qué medidas resultan más convenientes a los intereses públicos para llevar a efecto ese pago, incluido por supuesto el pago en metálico, como pide o como pedía la concesionaria. ¿Cuáles, señor consejero, son esas medidas que han decidido aplicar ustedes?

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Consejero de Vertebración, don José Luis Soro.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señor presidente.

Señor Sansó, no voy a decir lo del fondo de armario, me parece una iniciativa muy oportuna, pero, como usted ha hecho, creo que entenderá que me exceda, si me deja el presidente, del contenido estricto de esta comparecencia. Creo que no tiene sentido hablar solo de unas sentencias cuando realmente lo más grave, lo más importante ahora mismo es otra cuestión, los efectos de la declaración del concurso y el rechazo de la propuesta de convenio.

Me hace una pregunta, señor Sansó. Yo no sé qué habría hecho en 2004; evidentemente, ahora no tomaría esa decisión, pero es que nadie ahora, sabiendo lo que ha pasado, tomaría esa decisión. Pero me permitirá, mi responsabilidad ahora es pensar en el futuro, me preocupa mucho lo que ha pasado en estos nueve años anteriores de explotación, pero me preocupa mucho más lo que va a pasar a partir de ahora, 2017-2018, y mi obligación es buscar soluciones, las soluciones mejores para los aragoneses y sobre todo para la hacienda autonómica.

Yo era consciente cuando entré en el Gobierno de que ya la concesionaria estaba en concurso, no era un vicio oculto en la toma de posesión, sino que le puedo asegurar que lo sabíamos y lo afrontamos como hemos afrontado todo.

Voy a intentar darle respuesta a todo lo que plantea, pero creo que es necesario tener muy claro el punto de partida. El punto de partida es que estamos en un contrato de concesión de obra pública, es decir, a riesgo y ventura de la concesionaria. Riesgo, pues, si le va mal, perderá dinero; ventura, si le va bien, ganará dinero. Simplificando todo muchísimo. Eso no significa que no proceda el equilibrio económico, y así lo regula tanto la Ley de contratos como el propio pliego de la licitación en dos casos: cuando la Administración modifica las condiciones de explotación y cuando concurren causa de fuerza mayor o actuaciones de la Administración que rompen esa economía de la concesión. Es decir, hay que partir de ese punto de partida que es clave, riesgo y ventura, pero en algunos casos, en algunos casos tasados en la ley y en el pliego cabe el reequilibrio.

Como decía, hay dos reequilibrios diferentes que solicita la concesionaria. Uno respecto de las incidencias y perjuicios que surgen durante la construcción, mayores costes derivados de retraso en autorizaciones

de préstamos de áridos y gravas, en los enlaces... Determinadas cuestiones, que esas se agotan en la primera de las sentencias, las sentencias que dan lugar nominativamente a esta comparecencia. La concesionaria reclamó 9,1 millones, lo digo en números redondos, y se condenó a la Administración a abonar 3,2. Se recurrió esta sentencia, como decía, en marzo de 2015, se recurrió y finalmente, en casación, el Tribunal Supremo ha confirmado esa sentencia, ha dicho que no hay lugar a la casación.

Me preguntaba: ¿cómo se ha hecho —le respondo a la última pregunta e intentaré responderle todas—, cuáles han sido las medidas compensatorias? Abono en efectivo, ya le puedo decir que lo que se hizo por este Gobierno fue abonar esos 3.253.820,54 y las costas, limitadas, creo recordar, a seis mil euros —habló de memoria—, se abonó ya en el año 2016 y se abonó a través de una modificación presupuestaria con cargo al fondo de contingencia. Es decir, eso ya está resulto, se abonó sin que tuviera una incidencia, un perjuicio en los presupuestos del Departamento de Vertebración.

Creo que con esto terminaría la comparecencia, pero ahora es cuando empieza la comparecencia. Además de este reequilibrio, la concesionaria solicita otro y lo solicita, como usted decía, desde el principio: un reequilibrio derivado no de la ejecución de las obras, sino de la explotación de la infraestructura. En definitiva, esa diferencia abismal entre el tráfico que previó tanto la Administración al elaborar el plan de tráfico como la propia concesionaria en el Plan Económico-Financiero que se aprueba en diciembre de 2007. Como digo, hay una diferencia sustancial, eso provoca que haya una minoración de ingresos muy importante y que la concesionaria no pueda hacer frente a esos gastos corrientes, que no pueda hacer frente tampoco a las deudas, sobre todo financieras, que mantiene con los bancos y que desde el principio tenga la amenaza del concurso por insolvencia.

Esta es otra cuestión, como le digo, diferente a la de los nueve o tres millones, aquí estamos hablando de otra cosa. Y esto enlaza con lo que decía al principio: la concesionaria lo que plantea es, excepcionando el riesgo y ventura, aplicar la doctrina del riesgo imprevisible. Simplificaré todo mucho porque me quedan cinco minutos y pico de comparecencia. Lo que intenta es demostrar que era imprevisible que el tráfico no fuera el previsto, sino que fuera finalmente el que fue, por debajo del 40% de las previsiones.

Como usted decía, desde el principio, ya desde el año 2012, la concesionaria va solicitando (febrero de 2012, enero de 2013, julio de 2013, febrero de 2014) ese reequilibrio, se estudia incluso en el departamento, en el antiguo Departamento de Obras Públicas, hay muchas conversaciones, pero finalmente no se llega a un acuerdo. Y llegamos a octubre de 2014, que es el mes clave porque en ese mes la concesionaria adopta dos decisiones muy relacionadas. Por un lado, en octubre de 2014 interpone un recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por silencio negativo de la última solicitud de reequilibrio, es decir, va a los tribunales para que se reconozca su derecho a reequilibrio; en ese momento ya tenía la otra reclamación, la de reequilibrio, en la fase de construcción. Y ese mismo mes, en octubre, lo que hace también es

solicitar el concurso de acreedores, está en situación de insolvencia, no puede cumplir con sus deudas y solicita también el concurso de acreedores.

Y ambas cosas han ido transcurriendo en paralelo y, curiosamente, han terminado a la vez. Por un lado, en lo que se refiere al concurso, llegamos a octubre de 2016, después de muchísimas reuniones que tenemos a lo largo de esta legislatura, sobre todo encabezadas por el secretario general técnico del departamento, también por el director general, todo el personal de la Secretaría General Técnica, reuniones con la concesionaria, reuniones con la administración concursal, que siempre se ha mantenido muy proclive a tener estas conversaciones, y sobre todo también con las entidades financieras, que al final, en la masa concursal, son los que presentan el mayor crédito frente a la concesionaria.

Llegamos, como le digo, después de muchísimas conversaciones a octubre de 2016, dos años después de que se solicitara la declaración de concurso, y la concesionaria hace una propuesta de convenio, se llega al final ya a la fase de convenio del concurso, la concesionaria hace frente a una propuesta de convenio porque la concesionaria lo que busca es seguir explotando la concesión, lo que busca es ser viable económicamente y no entrar en la liquidación, que es el verdadero problema, del que después le hablaré.

La propuesta de convenio refleja las conversaciones en las que ha participado el departamento, sobre todo el secretario general técnico. ¿Qué es lo que plantea? Dos cuestiones. Una quita, que las entidades financieras también asuman parte de este problema y que haya una quita del 50%, quita del 50% del pasivo concursal, concursal, no de la obra; un 50%, que es algo que conllevaría además un incremento de tarifa, un incremento de tarifa proporcional a esa quita del 50% calculado a través de un coeficiente multiplicador de 1,610. Esto es lo que plantea la propuesta de convenio. Hay señalada una junta de acreedores, como sabe bien, en diciembre del año 2016, se suspende, se vuelve a señalar para el 27 de febrero, se suspende y se vuelve a señalar para el 23 de octubre de este año, para hace nada, para la semana anterior, la semana pasada. Pero mientras tanto tiene lugar la sentencia en mayo de 2017, tiene lugar la sentencia por la que, resumiendo —luego le puedo dar más información—, el tribunal dice que no ha lugar el reequilibrio, entiende que no hay riesgo imprevisible, aplica la doctrina constante, pacífica, uniforme del Supremo, diciendo que la crisis es cíclica y por lo tanto no era imprevisible, que no queda acreditado que el descenso de tráfico sea causa directa de esa crisis... Es decir, hay una sentencia de la sala del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que dice que no procede el reequilibrio, sentencia que no es firme porque se ha recurrido por la concesionaria.

Con esa sentencia llegamos a mayo de 2017, se vuelve a tener conversaciones, llegamos a la junta de acreedores del 23 de octubre, la semana pasada. Y allí, a esa propuesta del convenio —recuerdo, quita del 50% con incremento correlativo de la tarifa del 1,61— solo votamos a favor concesionaria y Gobierno Aragón; los acreedores, sobre todo los bancos, votan en contra. Entendíamos que era una buena solución

para la Administración autonómica en vez de entrar en liquidación.

¿Qué ocurre? Que, al rechazarse, finalmente —intento ser muy breve, luego le doy más información si me he dejado alguna pregunta de las que me planteaba— se va a declarar en concurso y el concurso es una de las causas de resolución del contrato. El contrato de concesión de obra pública se resuelve y a partir de ahí, porque la ley lo dice, los efectos son que la Administración debe abonar el importe de las obras que se revierten. Esto es lo que dice el artículo 271 de la Ley de contratos de las administraciones públicas, que es el que estaba en vigor en ese momento, y el propio pliego, en la cláusula 11.2, regula esta cuestión. Deja claro el pliego que no tiene derecho la concesionaria a resarcimiento ni indemnización alguna, salvo el derecho al pago de las instalaciones, esas a sus expensas, que van a pasar a ser propiedad de la Administración, hasta ahora no eran públicas, a partir de ahora sí, con una implicación muy directa tanto en el déficit como en el endeudamiento, por cierto. Y viene la cuestión clave, señor Sansó, que es que el importe de esta compensación se circunscribe, dice el pliego, al valor neto contable.

Por lo tanto, la responsabilidad patrimonial de la Administración, lo que habrá que abonar, será ese valor neto contable, que no le puedo decir ahora mismo cuánto será, rondará los cuarenta millones, como sabe. ¿Por qué no se lo puedo decir? Porque el propio pliego prevé que este valor se certificará por una auditoría de reconocido prestigio. Habrá un auditor independiente nombrado de mutuo acuerdo o por el registrador mercantil, que será el que determinará cuál es el importe final de esa responsabilidad patrimonial de la Administración, que [corte automático del sonido], como digo —lo digo a efectos orientativos porque, si no, me volverá a preguntar, le respondo ya—, rondará los cuarenta millones.

Creo que le he dicho todo lo que me ha preguntado. Si me he dejado algo, recuérdemelo, que se lo contestaré en mi segunda intervención.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Gracias, consejero.

Continuamos la réplica del diputado Sansó, de Ciudadanos.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracia, señor presidente.

A nivel personal ya sabe lo que pienso de usted, yo me llevo muy bien con usted, yo lo aprecio y me parece lamentable que esté usted hoy dando la cara aquí por otros por un error de gestión tan grave como el que nos ocupa.

Evidentemente, todo lo que les estoy diciendo, por supuesto, no va, insisto, ni con usted ni con Chunta Aragonesista, sino con sus socios de gobierno. Usted lo ha intentado, al igual que lo intentó su predecesor del Partido Popular, y, sin embargo, ninguno de ustedes ha sabido o ha podido solucionar este problemón. No venimos aquí, creo, para hablar de chorradas, sino para aportar soluciones, los aragoneses nos pagan para que solucionemos problemas. Pero lo primero que debe hacer el PSOE en su intervención es reconocer que este proyecto es uno de los peores ejemplos de gestión

de infraestructuras de los diez últimos años en Aragón, y la competencia es fuerte.

Decía al presidente Lambán hace escasos minutos que todos debían reconocer errores. Les animo, señorías del Partido Socialista, a que le hagan caso. Reconozcan ustedes que se equivocaron y que los aragoneses debemos hacernos cargo de más de cuarenta millones de euros, más del 10% de todo el déficit autonómico. Y este tema no es agua pasada, no les digan ustedes a los aragoneses que tenemos que pagar cuarenta millones y pico de euros y que no es para tanto.

Señor consejero, lo ha mencionado usted, tramitar las autorizaciones y permisos de los préstamos para los áridos, para las gravas, para las tierras que se necesitaban, se estableció en cuatro meses, creo recordar, el proyecto, el proyecto de trazado y los otros tres: el de licitación, el de construcción y el modificado —creo que había uno modificado también—. Nadie planteó en ningún momento que ese plazo fuera insuficiente.

Estos cuatro proyectos estudiaban los materiales que hacían falta, que se requerían, las zonas cercanas en las que se podían tomar esos materiales y la disponibilidad, los volúmenes que se podían utilizar. Porque, evidentemente, el capítulo de movimiento de tierras es fundamental en este tipo de obras.

El trabajo estaba hecho, y estas solicitudes se presentaron, con tiempo de sobra, ante el Departamento de Industria, ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (dependiente del Departamento de Medio Ambiente) y ante el Ayuntamiento de Zaragoza. Cuatro meses era el plazo, señorías, señor consejero. ¿Ustedes ven normal que la propia Administración tarde veintidós meses, no cuatro, veintidós meses en autorizar un préstamo?

En aquella época, tanto el Departamento de Industria como el Departamento de Medio Ambiente eran carteras ocupadas por el Partido Aragonés, por el PAR. El Ayuntamiento de Zaragoza era socialista también, con Belloch, el señor Belloch de alcalde. Yo le iba a preguntar al señor Aliaga si recordaba algo de aquella época, porque él fue el consejero de Industria. Pero veo que no está disponible ahora mismo.

A los retrasos, además, de estas solicitudes, se sumaron los requerimientos por parte del Ministerio de Fomento para modificar los enlaces de la autopista con la Nacional 2, con la 232 y con la AP-2, y el ministerio modificó requerimientos en previsión de los futuros desdoblamientos. Ironías de la vida, en el caso de la Nacional 2, la declaración la haría en 2013, seis años después, descartando el desdoblamiento entre Alfajarín y Pina de Ebro. Nos hubiéramos ahorrado ya, para empezar, ochenta y dos mil euros de vigas de hormigón.

La sentencia recuerda el principio de administración única, la Ley —ha dicho usted bien— de Contratos de las Administraciones Públicas establece que «las incidencias que puedan surgir serán tramitadas y resueltas por la Administración a la mayor brevedad, adoptando las medidas convenientes para no alterar el ritmo de las obras», lo que haga falta.

Durante las obras, también hubo otra avenida extraordinaria de estas que pasan cada tres años, pero de las de dos mil y pico metros cúbicos, no de las de cálculo, de las de cinco mil. Hasta hubo que pedir

ayuda al ejército, a los pontoneros, con un convenio de ochenta y cinco mil euros.

Realmente, señoría, no somos serios, señorías del Partido Socialista, no son ustedes serios haciendo autopistas. El Partido Socialista de Aragón ha demostrado que no supo estar a la altura de un proyecto así. Y yo no sé si Aragón puede permitirse otra autopista autonómica o no, no lo sé, se lo digo en serio, no lo sé. Pero de lo que sí que estoy seguro es que las carreteras aragonesas no pueden permitirse otro Gobierno PSOE-PAR, PAR-PSOE, como quieran ustedes, como el que firmó este desastre.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos.

Dúplica del señor consejero de Vertebración.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señor presidente.

Señor Sansó, doy la cara porque es mi responsabilidad y mi obligación. Esto es como el matrimonio, para lo bueno y lo malo. Prefiero venir a sacar pecho cuando las cosas salen bien, pero cuando hay asuntos complicados, nos dedicamos sobre todo a trabajar muy duro, a dejarnos la piel durante estos dos años y medio con esta cuestión, que le aseguro que ha ocupado un tiempo muy importante en la Secretaría General Técnica del departamento y de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras y, finalmente, hay que venir a dar la cara y a contarlo.

Si no hubiera estado registraba su solicitud de comparecencia hace tanto tiempo, le aseguro que yo habría pedido mi comparecencia e iniciativa propia. Estaba la suya, y me pareció por cortesía parlamentaria que la tenía que responder.

Me permitirá que no vuelva la vista al pasado. En esos años, a finales de los noventa, a principios de los años 2000, se tomaron decisiones estratégicas muy acertadas y que han funcionado muy bien, muchas se tomaron bien. Y esta, visto lo que ha pasado, es evidente que fue una decisión que no ha producido los efectos que esperábamos, ni esta ni el resto sobre las que usted ha puesto muchos ejemplos.

Ahora es facilísimo, ahora, evidentemente, todos vemos que era un auténtico disparate. Pero cuando se hacen unos estudios de tráfico, que se hacen con mucha antelación (en 2001, se hacen en toda esa época), cuando la propia concesionaria licitadora en ese momento —ya concesionaria, porque ya estaba firmado el contrato— hace su Plan económico-financiero, se siguen manteniendo las previsiones. Se me lo permite, incluso las entidades financieras, cuando asumen el riesgo de financiar esta operación, también me imagino —digo yo— que estudiarían los números no solo del peaje en sombra, sino sobre todo los números, que era la clave del tráfico que se preveía que iba a haber.

Y llegó la crisis y, evidentemente, tendrá consecuencia la crisis, la falta de desarrollos urbanísticos, la falta incluso del desdoblamiento de la 232, hay muchos factores, pero, como digo, me permitirá que mire hacia el futuro. Y el futuro inmediato es que ahora mismo ya está resuelto, como le decía, el reequilibrio en fase

de ejecución y tenemos ahora pendiente de resolver el equilibrio en fase de explotación.

Le doy una cifra que es absoluta, completa y totalmente provisional, como le digo, que estará en ese entorno, pero es algo que, insisto, no sabe nadie todavía, porque la clave es que se hará, como le decía, una auditoría, para determinar el valor neto contable.

En el propio pliego se establecen algunas normas para calcular ese valor neto contable, y con las obras de construcción, se plantea que se satisfarán en base a lo realmente ejecutado y a lo definido en el proyecto conforme a los precios que figuran en el proyecto, deduciendo las cuotas de amortización, deduciendo las dotaciones al fondo de reversión acumulados a lo largo de todos estos años. Será un cálculo no político, sino un cálculo técnico el que determinará cuál es la cuantía. A partir de ese momento, dejaremos de pagar el peaje en sombra, y quiero hacer hincapié en esto.

Me ha preguntado algo a lo que no le he respondido: en los nueve primeros años, el importe total es un poco, muy poco más de veinte millones de euros, veinte millones de euros entre 2008 y 2016, y en el 2017, el presupuesto que tenemos consignado son dos millones doscientos cincuenta mil euros. Es decir, hasta ahora, hasta el 2017 —algo más posiblemente este año de lo previsto—, en torno a dos millones doscientos cincuenta mil euros. Eso es lo que habríamos abonado, como le digo, durante estos nueve años de la autopista.

Como le digo, habrá que asumir esa responsabilidad por parte de la Administración, pero dejaremos, de forma consecuentemente, de tener que dotar fondos en capítulo II, de pago de este peaje, de este peaje en sombra.

Insisto, finalmente, el valor neto contable será el que se determine de forma independiente. Ahora hay tiempo de seguir, porque ha habido buena comunicación, ha habido una comunicación fluida con la administración concursal, con la concesionaria y con las entidades financieras. Habrá tiempo de seguir hablando y de buscar la fórmula que menos perjudique a la Hacienda autonómica. A ver cómo hacemos frente a este abono.

Yo no voy a entrar en la cuestión de los retrasos en las autorizaciones de los préstamos de áridos, ni en los retrasos de los empalmes con... No voy a entrar, porque es algo que ya está resuelto judicialmente, señor Sansó. Hay una sentencia, que la conoce, por lo que he visto, exhaustiva, que se basa en un informe pericial absoluta y totalmente exhaustivo.

Pero sí que quiero destacar algo para evitar que haya malas interpretaciones: la propia sentencia — porque así lo determina el propio informe pericial en el que se basa la sentencia— deja clarísimo que la Administración está absolutamente encima de este tema, que el representante de la Administración durante la ejecución de la obra está encima y participa —llega a decir la sentencia— de las decisiones técnicas y tácticas. Es decir, que no hubo en absoluto una dejación de función por la Administración, señor Sansó, no va de eso. La Administración estuvo absolutamente encima de la ejecución de las obras.

Hay proyectos, señor Sansó, que funcionan; hay proyectos que se desarrollan y al final no resultan como queremos, pero yo creo que la lectura es que vale la pena siempre, señor Sansó, arriesgar. Un Gobierno no se puede limitar a gestionar, no se puede limitar

a pagar los sueldos y la luz, un Gobierno tiene que liderar, tiene que tomar decisiones estratégicas y, sobre todo, señor Sansó, también tiene que arriesgarse.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Es la rueda del resto de grupos parlamentarios y corresponde, en primer lugar, a don Gregorio Briz, del Grupo Parlamentario Mixto, su intervención.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Pues, señor consejero, muchas gracias por dar la información, porque no es fácil en un tema de esta aridez. A mí me parece de una aridez encomiable, porque se mezclan muchas cuestiones. Y quiero agradecer, desde luego, públicamente el trabajo hecho por el departamento y, por supuesto, la honestidad que usted ha tenido y el trabajo de la Secretaría General y de la Dirección General de Movilidad, porque, evidentemente, lo más fácil es decir que es una herencia y, bueno, pues, nosotros no somos responsables y no hay como mirar para otro lado. Y yo creo que ustedes han hecho un esfuerzo político importante por buscar la mejor solución, cosa que, evidentemente, pues, a veces, no es posible. Y, por supuesto, pues, como dice el señor Sansó, no es agradable tener que pagar unas cantidades por parte de las arcas públicas que no dedicas a otras cuestiones, pero, lógicamente, la ley es para cumplirla, y la ley de contratos y todo lo que eso lleva consigo, pues, efectivamente, hay que hacerlo así. Por lo tanto, vaya por delante ese planteamiento.

Yo creo que las explicaciones que usted ha dado son bastante correctas. Bueno, se tomó una decisión en un momento determinado que, posiblemente, era una circunstancia y un contexto socioeconómico distinto y, por supuesto, pues, nadie pensaba, en los años 2005 y 2006, lo que iba a pasar después. Y, posiblemente, ese cuento que nos fuimos contando unos a otros, pues, seguramente, nos lo creímos todos. Y, por supuesto, eso llevó a unas decisiones que, pasado el tiempo, pues es muy fácil. Es como el historiador que cuando levanta acta de lo que ha sucedido, pues, es más fácil, porque ya ha sucedido, lógicamente.

Por lo tanto, yo creo, señor consejero, que usted ha dado las explicaciones, bueno, pues, claras y que, efectivamente, no somos tan ingenuos en Chunta Aragonesista cuando tomamos posesión del departamento, porque se sabía que esto estaba ahí, lógicamente.

El Partido Popular tuvo también que gestionar la parte que le correspondió y, por supuesto, era un tema clarísimo y se era consciente, es decir, nadie engañó a nadie. Yo creo que esto es importante que se diga, porque parece que seamos los tontitos de la película y que nos dijeron: «mira, ahí tenéis y encima os coméis lo que...». Señor Sansó, no, damos esa sensación de que parecía que nos querían endosar cuestiones que no estaban nada claras.

Y es verdad que aparecen dos cuestiones: el concurso y el convenio, y que se ha intentado llegar hasta el final, es decir, para que ese concurso de acreedores no pudiese darse y buscar ese convenio. Es verdad que la empresa, muy pronto ya, cuando ocurre en estos años, busca el reequilibrio, y los tribunales han sido, vamos, bastante claros en las sentencias, tanto en la una como en la otra, donde dicen, bueno, que

no tenían derecho a esos nueve millones, y esos tres millones, el Gobierno, la Administración pública, pues, hace pago de ellos en efectivo, como ha dicho el consejero.

Lógicamente, se puede discutir la cuestión técnica. Usted es ingeniero y quizá ha ido más por ese terreno (movimientos de tierra, etcétera), pero yo creo que la parte política es lo que habría que intentar, es decir, que esa concesión, lógicamente, que tenía que pasar por la junta de acreedores del Gobierno de Aragón, pues, pudiese mantenerse a través de un convenio con una serie de condiciones, como ha explicado también el consejero, para poder seguir explotando este tema. Y, lógicamente, si en este convenio se hacen todos los esfuerzos habidos y por haber para intentar, con el voto a favor de la concesionaria y del Gobierno de Aragón, no es posible porque las entidades financieras y los otros componentes de este convenio no aceptan, pues, lógicamente, la situación queda bastante clara, como ha explicado en este mes de octubre.

Por lo tanto, yo no voy a insistir mucho, porque creo que es un tema aridísimo, complejo, difícil y que, al final, hay que cumplir la ley, después de intentar políticamente todas las soluciones necesarias que se han intentado. Lo único que quiero decir es que, lógicamente, si esto es así, habrá que asumir la responsabilidad que toca, explotarlo por parte del Gobierno de Aragón y, lógicamente, hacer digamos uso de la ley en todo caso.

Y yo quería hacer una reflexión: parece ser que si hubiera habido algunos gurús en España que hubieran tenido claro todo esto, pues, alguien se hubiera dado cuenta, y parece ser que tanto los de un color como los de otro —no quiero justificar a nadie—, pues, midieron mal, y al medir mal, pues, efectivamente, ahí está la responsabilidad subsidiaria de la Administración pública, que tiene que hacer frente.

Por lo tanto, yo creo que está muy claro el tema: honestidad por parte del departamento, seriedad y rigurosidad en darle una solución, cosa que se ha hecho lo mejor posible hasta donde uno lo puede hacer. Cuando uno no lo puede hacer y la ley es la que se impone, pues, lógicamente, hay que asumirla con toda la responsabilidad y continuar con esto. No sé si hacer leña del árbol caído nos conduce ahora a ninguna parte.

Por tanto, señor consejero, para mí, para nuestro grupo, las explicaciones son correctas. Por lo tanto, poco más que decir.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Aragonés. Don Jesús Guerrero de la Fuente, diputado del Partido Aragonés.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, repetir algo que solemos decir aquí en tribuna hasta la saciedad, y es que cuando un grupo parlamentario ha llevado siempre una posición igual del respeto y el acato a las sentencias judiciales, para lo bueno y para lo malo, no nos queda más que decir que hay que respetar las sentencias judiciales, para empezar.

En segundo lugar, también agradecer la responsabilidad del consejero, del señor Soro a la hora de la defensa de algo que ha dicho y ha dejado bien

claro, y, además, sí que viendo intervenciones en las legislaturas pasadas, pues, yo creo que esta vez, señor Soro, desde el puesto en este caso de consejero, usted ha visto que muchas veces se gestiona —lo ha dicho usted— para lo bueno y para lo malo. Y en ese sentido, sí que le quiero agradecer personalmente ese halo de responsabilidad que usted está teniendo hoy como consejero del Gobierno de Aragón, porque gestionar no siempre es peritas en dulce —permítame la expresión—, sino que, a veces, es gestionar algo que viene adherido desde atrás y que, seguramente, no se hizo con ninguna de las malas intenciones, sino que se hizo con la mejor intención posible.

Naturalmente, si en el 2004 hubiéramos sabido lo que iba a pasar a partir de 2008, con toda la crisis económica, ya no solo el propio Gobierno de Aragón, sino incluso la propia concesionaria, etcétera, pues, a lo mejor, no se hubieran tomado una serie de decisiones, pero es que claro, hasta dos estudios justificaron el que se hiciera esa autopista autonómica, y además, la propia condicionaría se lanza en riesgo y ventura y, en ese sentido, pues, nadie lo hace si no existen unos números que puedan ser de alguna manera positivos.

Yo creo que tanto el Gobierno del señor Iglesias, que inauguró esa autopista, como luego el siguiente, de cara a seguir impulsando o potenciando todo ello, pues, vuelvo a decir que se hizo con la mejor de las intenciones, con las mejores intenciones posibles.

El señor Sansó aludía a una cifra como anecdótica de ochenta y dos mil euros que se podía haber ahorrado en las vigas. Pues, naturalmente, el precio del 2004 al precio del 2017 de esas vigas, seguramente, no es ni será el mismo. Pues, esto pasa con esta decisión y en ese sentido, que se hizo de la mejor manera posible.

Hay que recordar que el contrato de concesión pública se hizo a riesgo y ventura del propio concesionario —además, así lo ha dicho el consejero—, independientemente de aquellas excepciones que cuentan en la ley y que cuentan en el pliego. Y muchas veces, cuando se gestiona —imaginamos, señores de Ciudadanos, que algún día ustedes gestionarán—, uno se da cuenta de que todas las decisiones que se toman en ese sentido se hacen de la mejor manera posibles, que se hacen siempre en base a previsión de intentar no solo cargar a la Administración pública, sino intentar que sea una colaboración público-privada, que muchas veces nosotros también defendemos, para no cargar todo a lo que es la Administración pública, y en Aragón, gracias a que se han tomado decisiones, como decía el señor Soro, además, de manera muy acertada, decisiones valientes, decisiones arriesgadas y decisiones innovadoras para esta tierra, no solo a nivel general, sino pensando no solo en Madrid de forma centralizadora o recentralizadora, sino pensando en la propia realidad de Aragón, Aragón, a día de hoy, tiene unas cifras de desempleo importantes, tiene una realidad importante y, en ese sentido, creemos que tenemos que ser una comunidad autónoma y una tierra importante.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Muy bien.

Continuamos.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Doña Marta.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Muchas gracias, presidente.

Aprovecho para despedirme en la última intervención que portavoza de esta comisión y despedirme de los compañeros de la comisión, porque en la reagrupación o reorganización, hemos decidido que así sea.

Y vamos al tema.

La verdad es que me había preparado una explicación bastante más exhaustiva, pero tanto las intervenciones de Ciudadanos como la del señor consejero han sido eminentemente técnicas; el tono de las intervenciones han sido hasta ahora, salvo la del señor de Ciudadanos, realmente suaves y condescendientes con esta tremenda chapuza que tenemos entre manos. Y la verdad es que se me cae el alma, se me cae el alma al escuchar a algunos con los que hemos ido hablando de no hacer leña del árbol caído.

Un Gobierno debe arriesgarse, sí, pero también de asumir los fallos, y este ha sido muy gordo, ¡muy gordo! Ha dicho que era uno de los peores ejemplos en Aragón, pero permítame que yo me vaya a «qué hay de lo mío». Esto es exactamente igual que con el tema de la depuración, exactamente igual. ¿Cuál es el fallo? El sistema de concesión. El siguiente fallo, una Administración que no ha funcionado. Y la consecuencia es que lo pagamos entre todos, y nos darán lecciones de gestión, esos mismos, los mismos, tenemos los mismos: Marcelino, Biel, Acciona, los bancos que no entraron en los acuerdos entre concesionaria y Gobierno. Es que no sé qué más decir: aumento de costes por retrasos en concesiones, en autorizaciones... Es que lo han comentado todo. En inundaciones imprevisibles, tú, imprevisibles en el Ebro, que haya inundaciones... Ahí, todos calladicos: no, es que, claro, ha habido una inundación...

Previsiones de uso por debajo del 40%. Es que nadie sabía que iba a venir la crisis. En Aragón, hemos salido de las vacas gordas peor de cómo entrábamos. Y eso no me lo invento yo, es decir, hemos tenido unos pésimos gestores, y este es uno de los grandes ejemplos. Aeropuertos, depuradoras, autopistas... Si es que tenemos de todo. Y luego nos darán lecciones, sacaremos la banderica y ya hemos arreglado todo. Bien.

Le deseo, señor consejero —y no voy a hablar más, porque para qué, porque lo que es el fondo de la cuestión ha quedado bastante claro—, le deseo suerte en la resolución y, sobre todo, les deseo suerte a los aragoneses de no volver a caer en gestiones nefastas como ilustra este caso.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Gracias, diputada De Santos.

Grupo Parlamentario Socialista. Don Fernando Sabes, tiene la palabra.

*El señor diputado SABÉS TURMO:* Muchas gracias, presidente.

Gracias, consejero, por sus explicaciones. Creo que ha quedado bastante, bastante claro cuál ha sido el proceso y, sobre todo, cuál debe venir a continuación. Pero, claro, es muy fácil juzgar a los ojos del año 2017 decisiones que se tomaron en el 2004, en el 2005 y en el 2006. Muy, muy, muy fácil, y sobre todo cuando no se tiene capacidad de gobierno en estos momentos,

y espero que cuando lo tengan, tengan esa bola de cristal de lo que sucedería luego en el año 2009 y en el 2010.

Confío, deseo y espero, por el bien de todos los ciudadanos, que cuando algunos hablan de aeropuertos, me imagino que debe ser el de Teruel, el que todos aplaudimos ahora por los resultados que está teniendo, cuando en algún momento, otros pusieron en duda que esa infraestructura debía realizarse por parte del Gobierno de Aragón. Porque, que yo sepa, el único aeropuerto que ha desarrollado el Gobierno de Aragón es el aeropuerto de Teruel.

Otra cosa es que podamos discutir también esa Ley de contratos y las responsabilidades que tiene la Administración pública cuando se plantea una colaboración público-privada. Claro, la intervención del señor Sansó me lleva a pensar que Ciudadanos ya no está por esa actitud, o sí, no sé, en esa colaboración público-privada que yo creo que no tenía ninguna duda hasta el día de hoy, hasta su intervención, que ustedes eran de aquellos que apoyaban esa colaboración que debía mantenerse. Por la sonrisa que plantea el señor Sansó, creo que debo estar equivocado. Creo que por su intervención, el resto de diputados han entendido otra cosa.

Porque les recuerdo que si en aquel momento, en el año 2016, en concreto, el 12 de abril, todos hubieran sabido, hubieran bien tenido esa bola de cristal para saber si el número de vehículos iba a ser mucho menor, que los resultados económicos iban ser mucho peores, dudo que ni el Gobierno de Aragón ni la concesionaria firmarían ese contrato, como les decía, el 12 de abril del año 2016. Aunque sí que es cierto que, posteriormente, en no demasiado tiempo, se vio ya que esos datos no se sustentaban.

Pero, claro, parece que algunos hubieran hecho esos informes desde el ámbito político, cuando creo —y en eso, creo que hay que respetar— que son informes que se hicieron por técnicos y que en aquel momento, evidentemente, antes de que llegara ese 2009-2010 fatídico, pues, se sustentaban y servían para justificar, creo que de forma clara, como sirvieron también para justificar otras inversiones que han funcionado y que funcionan muy bien en Aragón en ese momento, pues, digo que esos informes servían para mantener o para poner en marcha esa infraestructura.

A partir de ahí, ustedes conocen —y lo ha explicado el consejero— cuál ha sido el devenir, el devenir jurídico, el devenir de esta relación, por decirlo de alguna manera, con la concesionaria y, sobre todo, el planteamiento que ha tenido siempre este Gobierno de Aragón y el planteamiento que ha tenido la consejería, que no era otra cosa que buscar una salida para poder seguir manteniendo esa infraestructura. Porque, fundamentalmente, lo que se buscaba, el objetivo era que todas las partes realizaran un esfuerzo y renunciaran parcialmente a los derechos, de modo que fuera posible evitar la liquidación de la sociedad y, por tanto, la resolución automática de la concesión, porque saben que eso, además de una responsabilidad patrimonial que puede tener alrededor de cuarenta millones, como ha explicado el consejero, supone también recuperar la infraestructura por parte del Gobierno y ver cuál va ser la viabilidad y la gestión posterior que deberá llevar a cabo el actual Gobierno de Aragón.

A partir de ahí, ustedes conocen perfectamente cuál ha sido la evolución y, sobre todo, que en julio del año 2017, se llegó a la conclusión de que no era posible un acuerdo satisfactorio en este caso por las partes que impidiera la liquidación. Por tanto, se decidió comunicar al juzgado que las negociaciones ya no continuaban a partir ese momento, y por eso se celebró, en octubre del año 2017, una nueva junta de acreedores sobre la posibilidad de buscar una salida. Y en esa junta de acreedores, la propia consejería, el propio consejero voto a favor, junto con la concesionaria, para buscar esa solución o hallar esa solución, pero esos dos votos no fueron suficientes y, a partir de ahí, nos encontramos en la situación actual, como ya se ha explicado, como ha explicado ya el consejero.

Reitero: creo que era una infraestructura que en aquel momento, en base a los estudios técnicos, pues, era conveniente realizarla. Se ha demostrado posteriormente que no ha sido viable y que, evidentemente, pues, hay que trabajar a partir de ese momento para darle una salida a esta infraestructura. Eso sí, con otras circunstancias y que, evidentemente, sean lo menor gravosas posibles para las arcas en este caso del Gobierno autonómico.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, diputado Campoy Monreal, por el Grupo Popular.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Señor presidente.

Buenos días, señor consejero, y buenos días a todo el equipo que le acompaña y que está en la tribuna. Siempre es un placer verles a todos juntos. Hoy, pueden asaltar la consejería, que está sola.

Bueno, buenos días.

El asunto, el asunto que hoy nos ocupa se circunscribe en algo muy concreto: tenemos un titular, tenemos un titular ya en este asunto y podemos terminar el titular de una manera o terminarlo de otra. ¿Qué titular tenemos en el asunto que nos ocupa? Uno muy sencillo: ARA-A1 es un ejemplo palpable de gestión más que desafortunada de los gobiernos del PSOE entre los años 2004 y 2011. Es el titular que tenemos. Y ahora, depende de usted, señor Soro, poner un punto y coma y decir: «y del Gobierno PSOE-Chunta 2015-2019». Así se circunscribe el asunto que hoy nos ocupa.

Porque, claro, aquí tenemos hechos históricos, fundamento de derecho y dos sentencias. Los hechos históricos los conocemos todos ya: podríamos hablar de que la conexión de las dos márgenes del Ebro a la altura de Pina de Ebro y del Burgo de Ebro es una obra muy conveniente para el desarrollo económico de Aragón, bla, bla, bla, bla, y todos los folios que acompañaban a la memoria de esta obra.

Podríamos decir que el Gobierno de Marcelino Iglesias lanzó este proyecto y lo justificó con una demanda de tráfico que era ¡enorme! Hoy, podemos afirmar que de ese informe, del estudio de tráfico, a la realidad, no es que hubiera un trecho, había más kilómetros que de aquí a Canadá juntos.

Podríamos decir, podríamos decir que la sociedad concesionaria reclamó, como se ha visto aquí, a la Administración, una vez terminadas las obras, algunos

pequeños sobrecostes derivados de roles de estudios previos de tráfico, de reclamaciones diversas que se pretendían justificar en diversos informes y que todo esto, hoy, ha devenido en dos sentencias, que, por cierto, señor Sansó, la segunda, como usted sabe, la Administración siempre tiene la obligación de defender los intereses de los aragoneses y de recurrir. No es potestativo, es decir, el Gobierno hizo lo que cualquier Gobierno debe de hacer, que es recurrir.

Pero es verdad que las dos sentencias son lamentables y vienen largas a avalar la mala gestión que se hizo —vuelvo a repetir— en los gobiernos del PSOE entre 2004 y el 2011. Y nos condenan a más de tres millones de euros, nos condenan a las costas, que me nos mal que están limitadas por ley y no se van de esos tres mil euros, y cuidado al reequilibrio, casi nada.

Y mire, señor Soro, yo, hoy, voy a ser con usted, como siempre, tremendamente de guante blanco, de ofrecerle un acuerdo. Yo le interpele el 6 de noviembre de 2015 y le pregunté una serie de cuestiones porque estaba preocupado con este tema. De mi interpelación, devino una moción que aprobó estas Cortes de Aragón en tres puntos: «Reconstruir y reparar la autopista autonómica ARA-A1 para su apertura al tráfico», y esto creo que ya está, pero luego había un punto segundo y un punto tercero.

El punto segundo: «Garantizar la viabilidad de la explotación de la autopista a largo plazo, minimizando el posible impacto económico para las arcas públicas aragonesas». Aquí, todavía tiene usted mucho que hacer, y vamos a estar pendientes; si podemos, le ayudaremos, y si no hace lo que tiene que hacer, le fiscalizaremos.

Y punto número tres y más importante, señor Soro: «Iniciar las acciones judiciales que pudieran proceder para exigir, en su caso, la responsabilidad derivada por las negligencias en la ejecución y control de los proyectos y por la ejecución de las obras realizadas en dicha autopista».

Eso se aprobó en estas Cortes de Aragón.

¿Qué ha hecho usted, señor Soro, a este efecto, fundamentalmente, del último punto? Pues, es que usted no es que no haya iniciado ninguna acción de responsabilidad frente a los técnicos que hicieron esta obra, es que usted, es curioso que ha recuperado como jefe de servicio al ingeniero que llevó la inspección de la concesión y de las obras durante el periodo 2005-2011, al que yo no conozco —no sé ni cómo se llama—, pero sé que se le destituyó por su negligencia y sé que usted lo ha recuperado. Eso también sería bueno que diera una explicación en su turno de palabra. Porque ese ingeniero dijo por escrito que no tenía que medir ni que inspeccionar las obras. ¡Curioso! ¿Qué hubiera sido de esta chapuza si se hubiera medido o se hubieran inspeccionado las obras?

No tengo nada más que decir y estaré atento escuchándole.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señor presidente.



Esperaré a que se siente, señor Campoy. Empezaré por usted, señor Campoy —espero a que se siente—, porque me parece absolutamente impropio e indigno lo que acaba de hacer usted hoy aquí. *[Rumores.]* Yo creo que debería de tener usted hoy la oportunidad de retractarse y de evitar el haber echado sospechas sobre un funcionario al que defiendo de aquí a Japón, se lo aseguro. Un funcionario al que hemos recuperado después de conocer su trabajo y un funcionario al que ustedes quitaron de su puesto de responsabilidad porque son unos sectarios, porque había estado en el Plan Red. Esta es la explicación.

Yo que he estado siempre en contra del Plan Red, cuando hemos visto la valía de este empleado público, que está siendo una pieza absolutamente clave en el trabajo del departamento, lo hemos recuperado. Que diga usted que se le destituyó por su negligencia, me parece impresentable, indigno, impropio, señor Campoy, de usted, y creo que tiene la oportunidad desde luego de pedir disculpas, de que esto no conste y de que...

Señor Campoy, ha dicho usted que se le destituyó por negligencia. No ha preguntado, y le estoy respondiendo. Pero mire, que es la anécdota.

Usted tiene un problema que, a veces, pues, comete estos excesos verbales, impropios. No entiendo que le ocurran a veces estas cosas. Pero tiene otro problema, y es que tiene una amnesia: parece que para usted no existe una época, que debió ser dura —lo entiendo—, que es mientras ustedes gobernaron. Porque usted habla de la gestión desafortunada del 2004 y del 2011, de los gobiernos del Partido Socialista y el Partido Aragonés, y luego, usted salta al 2015. Señor Campoy, existió entre el 2011 y el 2015. Cuando usted era consejero de Hacienda, le estoy diciendo, si no me equivoco, en junio de 2014, en ese momento, ya había un informe firmado por el director general y refrendado por el consejero por el que se defendía un reequilibrio económico. Un reequilibrio económico no como el que hemos planteado desde la izquierda, que la premisa que siempre he dado, que las instrucciones que siempre he dado a la Secretaría General Técnica y a la Dirección General es que había reequilibrio si había quita. Si no había quita por parte de los bancos, no había reequilibrio, señor Campoy.

Ustedes lo que aprobaron —tengo aquí el documento, con la firmica incluso, como le digo, del director general—, lo que se planteaban era aprobar el restablecimiento, lo único que planteaban era multiplicar las tarifas en sombra por 2,65554 y también un factor multiplicador, por si eso era poco, a las bandas de tráfico.

Quita, cero, daba igual, «vamos a proteger a la banca». Esto es un hecho objetivo, y aquí tengo el documento en el que ustedes sí que estaban dispuestos a ese reequilibrio. Nosotros, no, señor Campoy.

Ha habido muchísimas conversaciones, muchísimos intentos para que todos apechugáramos, ¡todos! La concesionaria quería seguir prestando el servicio, le apoyamos en la fase concursal, el administrador concursal, y, por supuesto, entendíamos que las entidades financieras debían también asumir parte del riesgo, a diferencia de ustedes. Como le digo, ustedes olvidan esto y es que también existió y su gestión... Pues, fíjese, yo, al final, me encuentro el tema exactamente igual

que estaba cuando ustedes entraron, es decir, no hicieron nada.

Tienen ustedes la costumbre... Yo, todas las sentencias que me encuentro contencioso-administrativas, señor Campoy, siempre se han iniciado contra actos presuntos, porque no respondían a nadie: en las VTC, las dos reclamaciones aquí de reequilibrio, no respondían a nadie, y eso es lo que me encontrado.

En cuanto a la interpelación, se ha reconstruido, nos ha costado cero euros —esto ya lo expliqué en su día—. El otro día me releía —me suelo preparar, como sabe, mis comparecencias—, me releía la interpelación.

En cuanto a la viabilidad de la explotación, solo había una viabilidad, que era la que hemos agotado, que era el juego de la quita y el aumento de tarifas, y no ha sido posible. Yo, jamás me comprometeré a resultados. Sí que me comprometo en el trabajo, y puedo decirle que hemos hecho todo lo posible para conseguir eso.

Y en cuanto a las acciones judiciales que procedan, se han interpuesto todas acciones judiciales que proceden, es decir, ninguna, porque esto es responsabilidad política, señor Campoy. Estamos hablando de una responsabilidad política. Si yo hubiera sospechado o si hubiera visto la más leve sombra de que aquí podía haber alguna responsabilidad penal, que es lo que usted dice sin decirlo, le aseguro —y creo que nos vamos conociendo—, le aseguro que habría ido a la fiscalía esa misma tarde. No hay nada judicial. Ustedes, pues, se dedican aquí a embarrar y a levantar polvareda, a acusar a un jefe de servicio y a acusar a todo el mundo de haber cometido...

Y mire, cuando detectamos —y esto lo he contado aquí, en la última interpelación— la sanción que se interpuso con el límite legal del 20% de los ingresos del trimestre, bueno... Porque se descubrió que había habido alguna cuestión en la construcción, las escolleras, ¿lo recuerda? Pero ya se ha sancionado aquello y está en los tribunales la sanción que interpusimos a la concesionaria. Pero, señor Campoy, pueden seguir insistiendo en esto, pero le aseguro que si viéramos alguna sombra de duda, no me limitaría a hablar. Lo que pasa es que ustedes siguen echando el romerico y siguen dejando ahí la duda.

Señora De Santos, fíjese, una intervención técnica en una comparecencia que me piden sobre efectos y consecuencias de dos sentencias. No la veo, señora De Santos... Ya la puedo buscar, bueno. Le contestaré igual. Si tiene interés, se podrá leer mi intervención. Como le iba a decir a la señora De Santos, en una comparecencia de este tipo, creo que mi obligación es venir a explicar y es una cuestión técnica, compleja, árida y espero haber sido comprensible.

Me apetecía decir a la señora de Santos que me gustaría saber qué habría hecho ella si hubiera sido consejera, si entra en este departamento y se encuentra esto. Porque yo creo, señores y señoras de Podemos, compañeros y compañeras de Podemos, que si de verdad quieren ustedes gobernar, si quieren ser la alternativa de gobierno, creo que deberían empezar a creérselo, de verdad. Y creo que se debe asumir esa responsabilidad de gobierno ya antes. Es que en la oposición no vale todo. Yo creo sinceramente —se lo digo con el máximo respeto político y personal— que en la oposición no vale todo. Entonces, si todo es la

crítica política de Podemos a esto, si es en tres minutos la palabra «chapuza», si eso es todo, a mí me habría gustado más el apoyo a la gestión que estamos haciendo. Una «chapuza», que decía señora De Santos, es un trabajo hecho mal y sin esmero. Posiblemente, no se hizo mal y sin esmero ese trabajo técnico, el cálculo de los tráficos; se intentó hacer bien y salió mal, porque se cometieron muchos errores, y lo que sería imperdonable es que los volviéramos a acometer. Pero se cometió un error de cálculo técnico en el número de vehículos que iban a circular. Si se quedan ustedes más tranquilos, compañeros y compañeras de Podemos, puedo afirmar que, efectivamente, esto fue una chapuza, sí, ha salido muy mal. ¿Y qué ganamos con eso, qué ganamos con eso, con que venga yo? Yo he sido portavoz de la oposición, y el señor Campoy puede darles fe de lo que soy capaz de decir por esta boca cuando es necesario. ¿Pero qué ganamos, qué ganamos con eso?

Yo creo que se hizo mal, evidentemente, fue una mala decisión estratégica, fue una mala decisión de futuro, con un buen trabajo técnico que luego resultó mal, y después, los demás, pues, hemos tenido que ir apechugando: primero, el Gobierno PP-PAR y, después, el Gobierno PSOE-CHA, pues, hemos ido haciendo hasta que al final ha terminado y me ha tocado a mí que terminara.

Pero, como digo —insisto en esa idea—, «hay que asumir riesgos», decía la Señora De Santos. Y luego, asumir los fallos, sí. Pues esto no ha funcionado, y es culpa de todo el Gobierno, y los demás hemos intentado buscar una solución que al final no la hemos podido encontrar. Pero insisto en una cuestión: aquí, terminaremos con una RPA, con una Responsabilidad de Patrimonio de la Administración, que se cuantificará, y a partir de ese momento, dejaremos de abonar también lo que ahora estamos pagando por el peaje en sombra a lo largo de cada uno de los ejercicios hasta, en principio, habría sido en 2036.

Por tanto, el mayor problema es que hay un impacto en un ejercicio en vez de dilatarlo en el resto de ejercicios, pero el pago de la infraestructura se habría producido igual. Hay más consecuencias: ahora mismo ya, esta infraestructura sí que pasará a pertenecer al Gobierno de Aragón, que ahora mismo no es así.

En este tipo de asuntos, me oirán muy pocas veces criticar a mis antecesores porque creo que aporta poquísimo. En este tipo de asuntos en los que es evidente que hubo un error de cálculo en una decisión estratégica errónea, vale mucho más la pena que pensemos en el futuro. Y tener el respaldo, señor Campoy, de la Cámara a la hora de tomar decisiones complicadas como es esta, yo creo, señor Campoy, que hace las cosas mucho más fáciles.

Como le digo, ustedes sí que estaban dispuestos a un reequilibrio solo a cargo del bolsillo de los aragoneses, pagando muchísimo más por el peaje en sombra. Eso es lo que estaban ustedes dispuestos a hacer. Este Gobierno no estaba dispuesto a eso, prefería asumir el riesgo político, la carrera política de venir a contar esto, simplemente, pagando más dinero, quitándolo de otras prioridades, para que la concesión hubiera seguido. Posiblemente, se habría hecho menos público, pero creo que esto es mucho más honesto con la ciudadanía. Lo hemos intentado. Todos estábamos dispuestos a conseguirlo, todos los actores, pero no se ha conse-

guido, por lo que ahora seguiremos negociando desde Hacienda para ver cuál es la mejor fórmula para evitar un impacto negativo en la Hacienda autonómica y, por lo tanto, en los servicios públicos al conjunto de la ciudadanía.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero. Sí, señor Campoy.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]:* Señora presidenta, le voy a pedir la palabra treinta segundos en virtud de lo que me garantiza el artículo 121 del nuevo Reglamento, si tiene a bien.

Simplemente, simplemente para decirles...

*La señora PRESIDENTA:* Sí, señor Campoy, ¿por inexactitudes o por alusiones?

*El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]:* Por alusiones.

*La señora PRESIDENTA:* Sí, lo que pasa es que ha salido usted a intervenir a la tribuna y es normal que el señor consejero le conteste.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]:* Le pido, le ruego que me dé treinta segundos si es tan amable. En treinta segundos, termino.

¿Los tengo?

Muchas gracias, señora presidenta.

Tanto al señor consejero como el señor portavoz del PSOE... [Rumores.] Tanto al señor consejero como al señor portavoz del Partido Socialista, les digo de forma muy clara que el debate es enriquecedor, que no les preocupe debatir, que las Cortes están para esto, para preguntar y aclarar, que el debate es enriquecedor, señor Soro. Que yo, cuando le pregunto algo, usted sale aquí y lo contesta, que adjetivos calificativos como «indigno», que ha utilizado usted, o «indecente», el portavoz del PSOE, les califican más a ustedes que a quienes los dirigen.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Campoy. Señor Sada.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Señora presidenta, entiendo, que abre turno...

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Simplemente, si puedo, porque han hecho una misión que yo, evidentemente, no he salido a la tribuna, por lo que no sé qué alusión era, pero, evidentemente, por eso mismo, voy a decirlo ahora: me parece —y apruebo las palabras del consejero— que, a veces, hay actitudes en esa tribuna cuando se han tenido responsabilidades que rozan la indecencia.

Nada más y muchas gracias.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Señorías, señorías.

Vamos a tener una cosa clara, señorías.

Señor Sada, el señor Campoy ha pedido la palabra por alusiones a lo que había dicho el señor consejero y se le ha dado la palabra que ha solicitado.

El señor Sada la ha solicitado también de una manera un tanto... «arreglamentaria» y se le ha dado.

Creo, sinceramente, que ha quedado clara la postura de todos los grupos parlamentarios en los turnos de palabra que se han otorgado.

Así que vamos a dejar el debate por cerrado.

¿Señor consejero?

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Señora presidenta, le ruego diez segundos únicamente para dejar claro que la única alusión a la que he aplicado el epíteto que le he dedicado a usted es la que se dirige a un empleado público. A un político puede decirle usted lo que quiera. Entiendo el debate. Y le repito que yo he estado en esa tribuna de portavoz y sé lo que le decía a usted. Pero lo que me parece que no tiene ningún sentido es decir lo que se ha dicho, lanzar la sospecha sobre un empleado público intachable, de los mejores que tenemos. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Damos por cerrado aquí el debate y continuamos con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la comparecencia del consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la situación de la asistencia sanitaria en la atención primaria en la provincia de Teruel.

Tiene la palabra la señora Susín, por el Grupo Parlamentario Popular.

### **Comparecencia del consejero de Sanidad para informar sobre la situación de la asistencia sanitaria en la atención primaria en la provincia de Teruel.**

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias presidenta.

Señor Celaya, no hace ni dos plenos que hablábamos de la situación sanitaria de la provincia de Teruel y hoy volvemos a esta tribuna a debatir sobre lo mismo, porque lejos de solucionar los problemas, se están agravando por momentos.

No voy a hacer un repaso de los dos últimos años en la desastrosa gestión de los recursos humanos en atención primaria en la provincia de Teruel, gestión que dio lugar a que hace un año y medio ya en estas Cortes se instala el Gobierno, hace un estudio de plazas de difícil cobertura y a la elaboración de un plan de incentivos. Otro plan «rantanplán» de los suyos, señor Celaya, otro año para ponerse de acuerdo con los sindicatos, un plan que no gusta a nadie, otro de sus planes, señor Celaya, que no gusta a nadie.

Porque ustedes se han empeñado en hacer un listado de centros, cuando lo que hay que determinar son las plazas. Hay algunas plazas en las que no hay problemas, pero otras sí son muy críticas. Este es un plan que deja fuera plazas de centros de salud con muchos

problemas, como el de Alcañiz, Alcorisa, Andorra, Calaceite, Calanda, Híjar o Muniesa.

Supongo, señor Celaya, que estos son algunos de los motivos por los que ni siquiera ha empezado a aplicar este tan traído y llevado plan de incentivos y, si no, pues, tiene ahora la oportunidad de explicarnos por qué no se está implementando.

Ya hablamos de atención especializada en el territorio y ya le adelanto que volveremos a hablar pronto, vistos los últimos días y el agravamiento de los problemas en hospitales como el de Teruel.

Porque se lo digo una vez más y lo repetiremos cuantas veces haga falta, señor Celaya: usted y el señor Lambán, en esa descarada tendencia centralista, han favorecido conscientemente y constantemente la cobertura de plazas con carácter estable en los grandes hospitales de Zaragoza, en detrimento siempre del territorio, llegando a justificar y a aceptar, usted y el señor Lambán, que los médicos no quieran trabajar en Zaragoza. Ha llegado usted... Perdón, que solo quieran trabajar en Zaragoza.

Ha llegado usted —y se lo he dicho yo aquí— a aceptar chantajes que han llevado a que servicios como el de anestesia de Teruel esté temblando por falta de profesionales, y mientras tanto, usted sigue, ¿verdad?, externalizando o, quizás, debería decir mejor «privatizando» intervenciones quirúrgicas para aliviar listas de espera en el territorio.

Y lo mismo, señor Celaya, está pasando con la sanidad rural. Yo le decía al principio que no me voy a remontar a dos años, ni siquiera a los últimos meses, solo a este último mes, señor Celaya. Han recortado —repito, recortado— servicios sanitarios en Castellote, Bordón, Cuevas de Cañart, Abenfigo, Seno, Ladruñán. Han suspendido consultas o han suprimido consultas en Dos Torres de Mercader, en Las Planas y Luco de Bordón. Esto, en el sector de Alcañiz. Y de todo esto, señor Celaya, se han enterado los vecinos por un cartel colgado en la puerta de los consultorios. Tiene usted en el despacho del director de Primaria varias cartas y quejas de los ayuntamientos.

Sigo, señor Celaya. Ejulve, Molinos, Berge, La Mata, Los Olmos, Estercuel, Gargallo y Crivillén. También se enteraron por un cartel de que perdían días de consulta porque no se han cubierto las vacaciones de los médicos. Estos también le han enviado a usted cartas señor consejero.

Sigo. Alcorisa, Híjar, Muniesa, Monreal del Campo, Albalate del Arzobispo. En todos estos municipios, también ha habido quejas por falta ya no de profesionales, sino de la contratación de profesionales para la cobertura de las vacaciones, lo que ha llevado a la sobrecarga de algunos médicos o a la reducción de horas de consulta, algo que llevamos denunciando, señor Celaya, desde el inicio de legislatura, pero ni siquiera —y me lo ha oído decir muchas veces— se han molestado en cubrir bajas o vacaciones con contratos en los centros más problemáticos. Si no lo han hecho en los menos problemáticos, ¿cómo lo van a hacer en los más complicados?

El día 28 de octubre, se le manifestaron, señor Celaya, se le manifestaron vecinos del Maestrazgo y del Bajo Aragón, que llevan dos años sufriendo la carencia de facultativos de atención primaria, pero en esa manifestación también estaban los médicos. Esta vez

no era usted el que se manifestaba, señor Celaya, eran los médicos de Primaria que atienden a esos vecinos y llevan dos años sufriendo problemas de gestión y arrojando el hombro para paliar la carencia que sufren los vecinos. Porque aquí, los que están arrojando el hombro, señor Celaya, son esos profesionales que están sobrecargados de horas de trabajo y de los que están abusando.

¿Recuerda, señor Celaya, que usted también estaba en esas manifestaciones la pasada legislatura? ¿Esto no era lo que usted entonces denominaba «recortes»? Yo, miré, en este caso, no lo voy a denominar tanto recortes como incapacidad, porque su Gobierno ha tenido, en dos años de legislatura, mil doscientos millones más de euros de lo que tuvo el Gobierno anterior en cuatro años.

Según usted, señor Celaya, la bolsa de este sector está vacía. Qué raro, ¿verdad?, que de todos los sectores sanitarios de Aragón, esta sea la única bolsa de trabajo de médicos de atención primaria que está vacía. ¿Cuál es el motivo, señor consejero? ¿Por qué cree usted que con las características de nuestro territorio, donde hay muchísimos centros de salud con las mismas características que este sector, es precisamente el sector de Alcañiz el que acumula casi todos los problemas?

Otra cuestión, señor consejero: ¿qué soluciones imaginativas de esas que tanto le estamos oyendo hablar en los últimos días va a aplicar? Porque para que no pierda usted el tiempo, yo le adelanto: lo del personal de enfermería para cubrir la plaza, la media plantilla del médico, otra idea peregrina de las suyas que ha tenido que desecharse ante el rechazo social que ha generado. No me diga usted que no, que no sé de quién será la decisión, pero el responsable último... Señor consejero, ¿es usted el consejero de Sanidad? Sí, ¿no? Pues, el responsable último es usted. Y si las personas que tienen gestionando no son capaces de gestionar, se lo lleva mucho tiempo diciendo, ya sabe lo que tiene que hacer.

Mire, lo de prorrogar la jubilación dos años, un parche. Bien, pero un parche, y se lo digo yo antes de que diga usted nada. Usted no recurrió la sentencia del Plan de Recursos Humanos, así que sigue la idéntica política que lo que usted critica.

La genialidad de sobrecargar a los MAC, que es lo que están ahora ustedes negociando, mire, no es que los tengan quemados, es que los tienen abrasados. Y el exceso de horas va a volver a caer otra vez sobre los profesionales que tienen las plazas en estos centros de salud. Y durará hasta donde dure, duró desde febrero hasta octubre, y otra vez les volvemos a pedir el esfuerzo a los mismos profesionales.

Y aparte de todos estos anuncios, que ya los hemos leído, vuelta y vuelta, ¿qué soluciones, señor Celaya, aportan ustedes?

¿Cuándo va a poner en marcha, señor Celaya, el Plan de incentivos? ¿Por qué han trabajado en el Plan de incentivos sobre centros de salud y no sobre plazas, que es donde radica precisamente el problema?

Señor Celaya, ¿cómo casa esta política que están ustedes llevando a cabo, de eliminación de servicios vitales, en una de las zonas más despobladas de Aragón, con los anuncios grandilocuentes del señor Lambán?

Señor Celaya, aparte de decir que van a buscar soluciones imaginativas, ¿qué van a hacer? Pero, ¿qué van a hacer, usted y el señor Lambán, en serio para garantizar la sostenibilidad y la calidad de los servicios sanitarios en el territorio?

¿Y qué van a hacer usted y el señor Lambán, pero en serio, para incentivar a profesionales de la medicina rural a permanecer y desarrollar su carrera profesional y su vida familiar en el medio rural? Porque hay profesionales con vocación de medicina rural.

Y, sobre todo, ¿qué van a hacer, usted y el señor Lambán, para garantizar ambas cosas en un sector sanitario que, casualmente, es el único sector en el que, según ustedes, la bolsa de trabajo está vacía?

Espero sus respuestas.

Gracias. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Susín. Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Señora presidenta, muchas gracias.

Señora Susín, una vez más, efectivamente, porque no hace ni quince días que volvimos a hablar de la sanidad rural, unas veces de la atención primaria, otras, de la Atención Especializada. Y usted siempre me achaca la descarada tendencia centralista de este consejero y, mire, yo se lo he dicho siempre que no es así, y le sigo diciendo que donde más problemas sanitarios tenemos es en la zona de alrededor de Zaragoza, donde hay más listas de espera, donde más problemas en las urgencias, donde hay más problemas de ambulancias, que el otro día usted reclamaba más ambulancias para Zaragoza, en una contradicción que, a veces, todos podemos tener, pero es donde tenemos los mayores problemas sanitarios. ¿Por qué? Pues, porque, efectivamente, es donde vive el mayor número de la población y donde los recursos sí que son realmente insuficientes.

¿Qué pasa con Teruel y qué pasa con Huesca? ¿Qué pasa con las zonas rurales? Pues que, efectivamente, son unas zonas despobladas, con muy poca población. A estas alturas, intentar achacar a la sanidad la responsabilidad de esta despoblación, me parece que es ridículo. Del envejecimiento, sí, porque precisamente la buena sanidad que tenemos en nuestro país, un sistema público que es el orgullo de todos los ciudadanos, es la que ha conseguido que esta edad de supervivencia o esta posibilidad de supervivencia en nuestro país sea una de las más altas del mundo, después de Japón.

Pero, mire usted, para darle solo algunos datos: en Aragón, contamos con mil doscientos sesenta y dos profesionales de medicina de atención primaria, doscientos cuarenta y nueve de ellos están en la provincia de Teruel, es decir, que tiene un 20% de los profesionales de atención primaria cuando solo tiene un 10% de la población. Eso es poner recursos en cantidad adecuada. Y Teruel es la provincia de España que tiene más médicos y más enfermeras por habitante, y eso es así, porque el Gobierno de Aragón, el de ahora y los anteriores, hicieron un esfuerzo por que este medio rural estuviera bien dotado. Ya sé que a usted no le gustan las estadísticas, pero es la realidad.

El porqué no quieren ir los médicos, pues, se puede discutir, y yo esperaba que usted me diera algún de-

talle o alguna idea de cómo podíamos mejorar, pero bueno, se ha dedicado a hacer críticas, y lo entiendo, porque yo soy el responsable y usted tiene que criticar.

Pero, mire, aparte de estos médicos, que lo he dicho, tenemos trescientos veinte médicos y ciento noventa y dos enfermeras que están las veinticuatro horas, trescientos sesenta y cinco días al año, atendiendo los puestos de guardia. Tenemos puestos de guardia en noventa y dos centros de salud rurales. Vaya a ver usted en qué comunidad española o en qué comunidad europea hay un número tan importante de centros de salud con médicos de guardia, médicos de guardia que, en ocasiones, están atendiendo tres y cuatro urgencias al día. Pero ahí están, porque consideramos que tenemos que estar, que tienen que estar y porque nos creemos —y este Gobierno se lo cree— que hay que apoyar al medio rural.

Insisto —ya lo dije hace quince días aquí— en que la atención sanitaria que se presta en la provincia de Teruel es de muy buena calidad, que está muy bien valorada por los ciudadanos, pero también es cierto que hay ocasiones o hay momentos concretos en que se producen situaciones en las que pueda haber falta de efectivos, o que no tenemos los profesionales que nos gustaría tener para cubrir todas las plazas de ese centro.

Y hablando de municipios, Aragón es una de las pocas comunidades que tiene más consultorios que municipios, es decir, que no solo hay consultorios en los municipios, sino que hay consultorios también en las pedanías. Y ahí hay un tema de agrupación de ayuntamientos que el PP hizo muy bien en su tiempo, que iba a hacer, pero que ahí se ha quedado, en el aire, como tantas otras cosas, para luchar por la despoblación.

Pero mire usted, señora Susín, lo único que voy hacer yo es comparar lo que hicieron ustedes con lo que estamos haciendo nosotros: ustedes tuvieron cuatro años e hicieron muchas cosas; nosotros, en dos años, estamos haciendo muchas cosas también, a pesar de que usted se empeña en decir que no hacemos nada.

No me puede negar, señora Susín, que ustedes amortizaron en el sector de Teruel en 2014 cinco plazas de Familia: en Báguena, Calamocha, Mosqueruela, Santa Eulalia del Campo y Utrillas. Y en el sector de Alcañiz, amortizaron ustedes cuatro plazas de Medicina de Familia; en concreto, dos en el centro de salud de Mas de las Matas, otra en Muniesa y la última en Calanda. Aquí tengo el certificado del Consejo de Gobierno firmado por Bermúdez de Castro, como que se toma esta determinación, y la decisión tomada por el gerente del Salud, Ángel Sanz Barea, es decir, ustedes se las cargaron.

Menciona a usted —los ha nombrado— Bordón, La Ginebrosa, esos pueblos que se manifestaron. Pues, de ahí es de donde ustedes, hace dos años y medio, quitaron dos médicos de Familia. Y claro, entonces nosotros estamos intentando reponerlo, pero hombre, no nos eche la culpa a nosotros ahora de lo que está ocurriendo.

Disminuyeron ustedes el número de sustituciones, y lo entiendo, porque había una orden estricta de que no se podía gastar dinero en el Capítulo I, y todos reconocen que tuvieron que hacer un gran esfuerzo para cubrir las sustituciones y las vacaciones.

Durante los cuatro años, solo convocaron una OPE y un concurso de traslados, la convocaron en el 2013 y se llevó a cabo a principios del 2015. Y lo más grave —yo no quería volver a hablar de esto, pero es usted la que me incita—, impusieron la jubilación forzosa a los profesionales sanitarios.

Y tengo aquí el Plan de recursos humanos que publicó el *Boletín Oficial del Estado* el 3 de mayo de 2013, firmado por Ricardo Oliván Bellosta. Y este Plan, si se lo leen ustedes, dice algunas cosas como que «con referencia a las categorías que cuentan con mayor número de profesionales, al tratarse de porcentajes moderados, posibilitará la aplicación de la medida de jubilación forzosa por edad, sin afectar de modo alguno a las necesidades asistenciales y organizativas de los centros sanitarios y, por consiguiente, a la calidad en la asistencia». Y sigue diciendo: «De conformidad con lo anteriormente expuesto, se puede constatar la inexistencia de problemas de organización funcionales o de otra índole que imposibiliten la implantación de las medidas contenidas en el Plan». Y este Plan es el que nos ha conducido a donde estamos. Pero ahora que me lo he leído con más detalle, resulta que de los médicos de familia no decían nada, no decían cuántos se iban a jubilar. Y quiere que le diga los datos, señora Susín: pues, desde el 2013, que aplicaron esta medida, hasta octubre de este año, se han perdido seiscientos sesenta y tres médicos, a los que hemos obligado a jubilarse, cuatrocientos cuarenta y siete especialistas y los ciento dieciséis de atención primaria. En el sector de Alcañiz, han sido once médicos menos, y en el sector de Teruel, siete. Probablemente, con esos, hoy día, no tendríamos estas manifestaciones que yo entiendo que los ciudadanos hagan. A lo mejor hay que pedir ya algún tipo de responsabilidad al que hizo este Plan de recursos humanos.

Pero durante su mandato tampoco invirtieron ni un euro en tecnología, ni en mejorar los ordenadores, ni el mantener los centros de salud. En cambio, este Gobierno, señora Susín, está haciendo muchas cosas, está haciendo muchas cosas. Lo primero, el control de las comisiones de servicio. Había una costumbre ya veterana de que el que sacaba una plaza, un señor de Zaragoza sacaba una plaza en un periférico y, automáticamente, solicitaba la comisión de servicios. Nosotros lo hemos parado y estamos consiguiendo que, por lo menos, esto se derive.

Hemos creado una bolsa única por categorías, se han centralizado los tratamientos, y al que no quiere coger una vacante se le penaliza y se le pasa al último lugar. Hemos incrementado las sustituciones: en los centros urbanos, de veinte que daban ustedes al año por médico, a veinticuatro. En los rurales, hemos aumentado de veintiséis a veintiocho y, además, hemos dicho que no había tope, siempre que hubiera profesionales para cubrirlo. Y hemos puesto en marcha una medida que ya existía, pero que ustedes también anulaban, y es que cuando se tienen que dar cobertura entre los propios profesionales, se les remunera como horas extraordinarias.

Se ha firmado con los sindicatos, por primera vez en muchos años, un Plan de ordenación de recursos humanos, un documento importante que, entre otras cosas, ha permitido el Plan de incentivos. El Plan de incentivos está publicado en el *Boletín Oficial de Ara-*

gón, y me pregunta que cuándo la vamos a poner en marcha. Pues, lo podremos en marcha cuando se produzca el primer concurso de traslados o la primera OPE, porque para eso es para lo que existe.

He solicitado que el director del Salud comparezca en la comisión para explicar en detalle este Plan de incentivos. Lo que se trata es de mejorar la formación, de flexibilizar los horarios y, sobre todo, reconocer la permanencia con 0,25 puntos al mes, con un máximo de 30, para aquellos que se quieren quedar en esos sitios, y para aquellos que están en puntos de difícil cobertura, se le da adicionalmente 1,025 puntos por mes.

Pero es que hemos venido poniendo medidas de prórroga de actividad laboral y ha sido difícil, porque el consejero de Hacienda no lo veía claro. Conseguimos en el año 2015 aumentar unas especialidades; el año ha pasado a más, y el lunes pasado se aprobó en la Mesa Sectorial ya una medida que va a ir a Consejo de Gobierno por la que se podrá prorrogar la actividad a todos los médicos hasta los sesenta y siete años. Es voluntario, no es obligatorio.

Otro punto importante, la convocatoria de OPE. Le voy a decir la cifra total, porque el lunes también se aprobó la oferta ordinaria y extraordinaria de 2017. En estos momentos, tenemos convocadas setecientas setenta y una plazas de facultativo especialista, trescientas dieciséis de médico de familia y treinta y cuatro de pediatra de familia. Y esta es, sin duda, la forma más eficaz para concebir que se cubran estas plazas de difícil cobertura, plazas en propiedad, contratos estables y con concursos de traslados periódicos que aseguran que al que le toque ir a un centro periférico sabe que va volver.

Aparte de ello, estamos mejorando —y lo hablaré en la segunda parte— la tecnología y el mantenimiento. Hemos puesto en marcha dos centros nuevos en Illueca y Mosqueruela, y están ya construyéndose o [Corte automático de sonido.] ... Valderrobres, Zuera, Barbastro, y estamos también estudiando el del barrio Jesús.

En definitiva, este Gobierno está intentando hacer cosas para solucionar un problema que no es fácil y que, como lo explicaré después ya, ha llegado por fin al Consejo Interterritorial, donde la próxima semana debatiremos sobre el mismo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Señor Celaya, construyéndose, no, que adjudicó usted la obra el lunes, la de Los Olivos.

Mire, respóndame, por favor, «sí» o «no»: ¿recurrió usted la sentencia del Plan de recursos humanos del anterior Gobierno? No. Por lo tanto, dos años y medio siendo responsable de lo mismo.

Esas prorrogas, ¿se las permitía el Plan anterior de recursos humanos, que tenía una cláusula para ello? Sí. Por lo tanto, está aplicando usted ese Plan de recursos humanos del que reniega

¿Tenía usted, tiene su Gobierno mil doscientos millones de euros más en dos años de los que tuvo el

ejecutivo anterior en cuatro años? Sí. Ahí tiene parte de la solución.

Señor Celaya, lleva dos años y medio gobernando. ¿Ha repuesto usted alguna de las plazas amortizadas en el Centro de Salud de Mas de las Matas? No.

¿Sigo o me siento ya? Porque yo creo que ha quedado ya bastante claro.

Mire, puede usted echar todos... [Rumores.] No se me pongan nerviosas, ya bajarán aquí. Mire, señora Martínez, que con la que lio usted por una plaza de médico en Biscarrués la legislatura pasada y lo calladita que está ahora... [Rumores.]

Señor consejero, puede echar todos los balones fuera que desee, pero le repito: uno, no recurrió el Plan de recursos humanos del anterior Gobierno.

Dos, le recuerdo que hace dos años y medio era usted el que se manifestaba y el que venía a solucionar todos estos problemas con el señor Lambán, ese mismo que habla todos los días de lucha contra la despoblación y la recuperación de derechos maltratados.

En tercer lugar, ha hecho usted un Plan de incentivos que no gusta nadie, que no soluciona nada, que deja fuera centros de salud y plazas complicadas de cubrir y que ni siquiera ha sido capaz de poner en marcha, y no me diga ahora que está esperando a la OPE o al concurso de traslados.

No han hecho ningún esfuerzo —y se lo llevo diciendo dos años y medio— por cubrir bajas, vacaciones, reducciones de jornada, y no lo he dicho yo, lo han dicho los profesionales. Han abusado y abrasado a los profesionales a los que ya no puede pedir más esfuerzos. Están desmotivando a los profesionales que optan por desarrollar su carrera profesional y la sanidad rural.

Y en quinto lugar, señor Celaya, lo vuelvo a repetir, que no me ha contestado: ¡qué casualidad que todos los problemas se están produciendo en la misma provincia y, casualmente, en el mismo sector sanitario! Mire, no se producen problemas en casi ningún sector sanitario en Aragón, solo este. ¿Es usted consciente, señor Celaya, de que había médicos de atención primaria dispuestos a cubrir esa media jornada de Mas de las Matas y ni siquiera se les ha preguntado? ¿Es usted consciente de que hay profesionales de ese sector que se están marchando y no porque no quieran trabajar ni porque no estén a gusto, sino porque están abrasados? ¿Sabe usted que responsables públicos de la Administración, nombrados por usted, no tuvieron ningún empacho en reconocer en un Consejo de Salud que ante la falta de médicos, se cubrirían primero los centros más importantes?

Deduzco yo, señor Celaya, que serán más importantes en número de votantes, ¿no? ¿Esa es la conclusión? Y ahora resulta que priorizan ustedes por la maquina de los votos, no por las necesidades ni las características de la población que precisa asistencia sanitaria. Porque es aquí, señor Celaya, donde está el quid de la cuestión, y llevo dos años conteniéndome. Ese es el tema, los votos, y si hay que priorizar, priorizan donde hay mayor número de votos; si un médico está dispuesto a cubrir una plaza en un centro pequeño y hay uno más grande con necesidades, pues, al centro grande. Y de todo esto, además, se enteran pacientes y ayuntamientos con un cartel en la puerta del consistorio. ¡Bonita transparencia!

Y ya hemos hablado de los motivos, de las formas, y ahora vamos a hablar de los medios. Por ejemplo, podemos hablar de contratos de semanas o quince días. Una pregunta, señor Celaya, ¿son ustedes incapaces de planificar que en un centro de salud haya un número determinado de profesionales que tienen derecho a disfrutar de sus vacaciones? ¿Son incapaces de planificar que la mayoría de estas poblaciones duplican o triplican su población durante el verano? ¿Son ustedes incapaces de planificar que pueden hacerse contratos de cuatro meses para cubrir todas estas eventualidades, haciendo más atractivo el contrato para quien quiera cubrir una plaza temporalmente y no de quince días en quince días?

Todos sabemos que hay carencia de profesionales y que, además, se agravará si no se ponen las soluciones globales a nivel nacional encima de la mesa. Pero mientras tanto, señor Celaya, es que ni siquiera han sido capaces —y vuelvo a decirlo— de hacer bien el Plan de incentivos. Es que más allá de ideas peregrinas, como la cobertura con enfermería, como el parche de prolongar la edad de la jubilación o ya las teorías que tuve que escuchar el otro día del señor Escuin por la radio, que todavía estoy «ojiplática»: ¡planes de choque! Explíqueme qué planes de choque hay en atención primaria para solucionar estos problemas, o mirar a Inglaterra.

Mire, mientras aplican estas soluciones o le dan vueltas, como decía el señor... [Corte automática de sonido.] ... —acabo, señora presidenta—, le aconsejo que pregunte bien por qué se va la gente del sector, que pregunte bien, porque seguro que hay alguien que está dispuesto a cubrir alguna de esas plazas y no se le ha preguntado.

Mire, se me acaba el tiempo, pero yo aún conservo la esperanza de que en esta segunda intervención, además de despejar balones, nos explique todo lo que van hacer usted y el señor Lambán, pero en serio.

Y mire, sólo un segundo, presidenta. Quiero acabar con la cita que he leído estos días y que creo que da en la diana y que debe usted tener presente, señor consejero: «Se pueden encargar muchos estudios sobre la despoblación o planes para evitarla, pero si no se eliminan pronto aquellas medidas políticas y legislativas que generan despoblación, difícilmente caminaremos en la senda de la repoblación». Y en un territorio como nuestro, señor Celaya, la sanidad rural es vital.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Susín. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Susín, no sé si son palabras de nuestro representante en la Conferencia de Presidentes, el señor Guillén.

Bueno, vamos a ver, la sentencia, la sentencia no la hemos recurrido porque efectivamente ese Plan de recursos humanos no era un plan, era una auténtica..., no daba más que cifras de datos, de división por sexo y nada más. Por eso no se recurrió, porque no tenía ninguna posibilidad y no vamos hablar. Lo de los mil doscientos millones de euros, pues, no lo sé. Mire usted, yo he tenido en cada presupuesto el mismo dine-

ro..., menos dinero del que se había gastado el año anterior, menos dinero. Lo único que ahora no tenemos déficit y antes tenían déficit. Pero ya le puedo decir que ni de coña hemos invertido mil doscientos millones más en Sanidad.

Me deja sorprendido, y ojalá tuviera usted razón, ojalá todo el problema de la despoblación y de la falta de médicos en la zona rural fuera que tuviéramos algún problema con algún señor de Alcañiz que parece ser que está repartiendo los médicos según los pueblos que votan a un partido o a otro. Oiga, si fuera solo ese el problema, me quedaría muy tranquilo, ¿eh? El problema, me parece que no es ese, ni mucho menos.

En cuanto a que los planes de incentivos no gustan a nadie, pues, claro, cuando uno toma decisiones y cuando uno negocia y saca una serie de cosas, pues, siempre hay gente descontenta. Sabe usted cuántos forman parte del colectivo, pues, cuatro mil y pico personas, cinco mil forman parte del colectivo médico-sanitario. Cada vez que pones una medida, a unos les viene bien y a otros no. Entonces, poner a todos de acuerdo es muy difícil. Por fin hay un Plan de incentivos. Las comunidades nos lo están pidiendo. Y oiga, léase usted el Boletín, porque ha entrado en vigor desde el día siguiente que se publicó. El problema es que para dar puntos, tiene que haber un concurso o tiene que haber una OPE, porque, si no, no se pueden dar los puntos.

¿Qué queremos hacer, por decir algunas ideas? Pues, efectivamente, hay que ser imaginativos. Hay medidas que se están desarrollando en los países del norte de Europa con una dispersión superior a la nuestra. Para que sean más atractivos estos puestos, hay que mejorar el acceso a la formación de estos profesionales que muchas veces se quedan aislados. Hay que conseguir que los MIR hagan rotatorio por estos pueblos para que conozcan su realidad y se puedan sentir atraídos por la misma. Y hay que dotarles de mayor capacidad de resolución, que esto es lo que estamos haciendo desde el principio de legislatura. Queremos reforzar la figura del coordinador, aumentando sus retribuciones para que tenga una categoría semejante al jefe de sección de un hospital. Estamos poniendo en marcha desarrollo de la capacidad resolutoria, las consultas monográficas de cirugía menor, de ecografía. Este año ya, un 33% de los centros de salud van a tener un ecógrafo con el que poder practicar ecografías, lo cual es muy satisfactorio para ellos.

Se prevén consultas de atención a la EPOC y al tabaco. La consulta virtual con el especialista les ayuda muchísimo a no sentirse solos ante un paciente, sino poder consultar rápidamente por el ordenador, y eso está funcionando bien. Para eso necesitamos mejorar la tecnología, y, efectivamente, se quejan con razón de que no llega bien el Internet y de que los ordenadores son antiquísimos. Este año se ha llevado fibra ya a doscientos de los ochocientos consultorios y se está poniendo, con las diputaciones provinciales, la wifi para que todos puedan tener acceso a la receta electrónica y a la historia clínica.

Se ha puesto ya en marcha la renovación de dos mil equipos informáticos en el Salud, y van a ser ocho mil más el año que viene, de tal forma que vamos a acabar con un problema que hace años que venían

arrastrando. Y queremos dar a los equipos de atención primaria capacidad de autoorganizarse.

El otro día, en esas jornadas que hubo tan interesantes de salud rural, había equipos de Huesca que contaban que ellos no se organizaban tradicionalmente por cupos, sino que se organizaban transversalmente, porque yo no entiendo... —lleva muchos años así—, pero yo creo que la organización de la atención primaria en el mundo rural está un poco anquilosada. No tiene sentido que un especialista tenga mil doscientas cartillas, que otro, a su lado, tenga trescientas, y otro, doscientas. Y que haya uno que tenga que ir por un montón de pueblos y el otro se quede siempre en el centro de salud. Eso lo que hay que modificar, hay que darles capacidad de autoorganización. Lo he dicho siempre y lo vamos a intentar. Espero que este año, que el Gobierno se ha comprometido a ponerme dinero, se mejore la atención primaria. Los refuerzos, los MAC, tienen que integrarse en el equipo y tienen que ser uno más del equipo, y si hace falta contratar más MAC para tener todo el año cubierto, pues, se contrata.

Y luego hay otro punto que ya sé que a usted no le gusta, pero que es fundamental y en todos los países se está desarrollando, que es el tema de la enfermería. La enfermera no sustituye al médico, pero en pueblos de cuarenta, cincuenta, sesenta, diez habitantes, muchos de ellos mayores de sesenta y cinco años, lo que necesitan son cuidados de enfermería, una enfermera que vaya allí, les tome la tensión, les vigile la diabetes, les haga hacer ejercicio, les vigile las úlceras... Y no necesita ir el médico a allí, porque el médico, para un paciente de este tipo crónico, está ya diagnosticado y tiene puestos sus... *[Corte automático de sonido.]* ... ya no hay que ir cada día buscar la fórmula.

Yo estoy dispuesto a crear un foro de innovación con expertos en estos temas que nos ayuden a todos a buscar nuevas fórmulas de organizar la atención en estas zonas despobladas y que, al mismo tiempo, sean capaces de crear atractivos en esos pueblos para trabajar con las comarcas, con dispositivos de traslado de los ciudadanos, que no sea solo para ir al médico al consultorio, sino para hacer gimnasia, para hacer rehabilitación, para dar cursos y para hacer actividades que puedan hacer mucho más atractiva la vida en esos pueblos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracia, señor consejero.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Mixto.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, una vez más, tenemos que volver a hablar de algo fundamental. *[Rumores.]*

¿No han tenido suficiente ustedes con sus veinte minutos y siguen insistiendo?

Digo que volvemos a hablar de atención primaria, en este caso, de asistencia sanitaria en atención primaria en el medio rural. Y la verdad es que escuchándoles a uno y a otro, pues, evidentemente, no sé si ahora la señora Susín saldrá con la pancarta y reivindicará lo que no reivindicaba los años anteriores, porque escuchándole a usted hoy, lo que se ha hecho es una enmienda a la totalidad a la política sanitaria de su

Gobierno. Incluso, ha llegado a decir aquí si estaban estas plazas que usted entendió que era fundamental amortizar la pasada legislatura, si en este momento se habían vuelto a recuperar. Una cosa, o no eran necesarias la pasada legislatura o usted, en estos momentos... Yo lo entiendo, porque sé que es muy complicado intentar estar dando al señor consejero actual caña con este tema, cuando su política sanitaria en la atención primaria, realmente, dejó muchísimo que desear, porque esas plazas que se amortizaban, lamentablemente, eran igual de necesarias la pasada legislatura que esta, y ese es el problema. Que la atención sanitaria en el medio rural es una de las grandes olvidadas, evidentemente, y no es un problema que solo nos atañe Aragón, sino que es un problema que atañe a lo que se llama «la España del interior» o lo que decía Sergio del Molino con «la España vacía». Evidentemente, siendo conscientes cada uno de nosotros y de nosotras de esta problemática, hay que empezar a ponerle remedio.

Yo entiendo, señor Celaya, que evidentemente se amortizaron plazas, que hubo jubilaciones forzosas, que todo eso está en el haber del Gobierno del Partido Popular, y yo entiendo que intentar paliar el déficit también tiene mucho precio y tiene mucho coste. Es evidente que usted no puede hacer lo mismo que hizo el Partido Popular en materia sanitaria, porque vamos abocados al fracaso. Pero también es una realidad —y usted tiene que ser plenamente consciente, porque, además, sé que tiene sensibilidad— que la gente en los pueblos está saliendo a la calle —en este caso, estamos hablando de la provincia de Teruel— para decir que, independientemente de los porcentajes y de los números de profesionales que haya, de los recursos o no, que tienen la sensación de ser pacientes de tercera cuando ellos siguen pagando los mismos impuestos y que, por lo tanto, tiene los mismos derechos. Y eso hay que combatirlo de alguna manera. Es decir, no puede ser que aquellas personas que están viviendo en determinados lugares, que han decidido quedarse... Yo creo que el reto a la despoblación —lo decía el otro día un catedrático—, no es que vaya gente a los pueblos, es que la que está no se marche. Y, evidentemente, no solo depende de la sanidad rural que haya más población o menos población, pero es evidente que un buen servicio y una prestación de un servicio también garantiza que la gente se vaya a quedar también en su territorio.

Es evidente también, señor Celaya, que si estamos ofertando plazas a media jornada en un determinado sitio, donde las carreteras son malas, donde luego tienes que hacer muchos recorridos porque te corresponden diferentes pueblos, porque hay una obsolescencia de recursos evidentes, pues que, de alguna manera, también habrá que hacer atractivas aquellas plazas que se están ofertando para garantizar o permitir que la gente se pueda quedar.

Y yo creo que ese es uno de los grandes retos que tienen ustedes también, el tema de la defensa de un empleo público decente que permita que las jornadas sean jornadas que garanticen que, al final, se dé cobertura a los diferentes pueblos, porque, como digo, no se puede tener la sensación de que se es paciente de tercera.



Usted habla de la innovación tecnológica. Evidentemente, la política sanitaria en el siglo XXI no puede ser exactamente igual que la política sanitaria de mediados del siglo XX ni de finales, pero también usted será consciente de que hay serios problemas con todo lo relacionado con la fibra óptica y con la redes para garantizar que haya esa cobertura, porque, al final, las personas que deciden o se dedican a ser médico de atención primaria en el medio rural, primero, la formación es urgente, es necesaria, y lo sabemos, porque todas las personas que se dedican a esto y que son vocacionales quieren no solo tener formación, sino que también quieren tener carrera profesional, quieren ver determinados tipos de casos, necesitan sentirse acompañados y necesitan poder tener una carrera profesional a desarrollar.

En este tema y en aras a esa línea de garantizar que ser médico en el medio rural también te garantiza poder tener derecho a una carrera profesional, a investigar, a tener formación, yo creo que también tenemos que estar trabajando.

Como digo, no creo que sea un problema solo de Aragón, lamentablemente, ni de Huesca, ni de Teruel. Ahora, si solo tiene usted problemas en un sector, hemos avanzado, porque en la pasada legislatura teníamos problemas en todos los sectores, pero aun así, no es suficiente que usted tenga problemas en el sector de Teruel por la propia realidad.

Yo entiendo que en estos momentos, como digo, el problema de la despoblación, el problema del envejecimiento, el problema de la atención sanitaria en el medio rural es uno de los grandes retos que tenemos como país y es uno de los grandes retos que tenemos en Aragón, por nuestra propia realidad y nuestra propia idiosincrasia, pero, desde luego, no puede pasar por recortar, por recortar en personal, no puede pasar por recortar en innovación, no puede pasar por recortar en recursos, no puede pasar por recortar y por no tomarse en serio la atención primaria.

Lo hemos dicho muchísimas veces: la atención primaria es uno de los grandes retos, y yo sé que es complicado, porque pasan las legislaturas y cada... [*Corte automático de sonido.*] ... pone encima de la mesa, habla de la importancia de la atención primaria y de la importancia de estar apostando por la misma. La realidad es que cuando ustedes entran por la puerta del departamento, no sé qué tipo de agujero negro hay allí que, realmente, cuando se llega, es imposible que ustedes aborden de verdad, de una forma radical desde la raíz, cómo tenemos que enfocar la atención primaria en esta comunidad autónoma, que posiblemente seamos capaces de garantizar o solventar algunos de los problemas que en estos movimientos también tiene la sanidad en el medio rural.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en la provincia de Teruel se le acumulan los problemas, y yo, cada vez que veo una comparecencia, veo una PNL, veo que tenemos que hablar de la sanidad en la provincia de Teruel, sinceramente,

me da miedo, porque cada vez que hablamos de la sanidad en la provincia de Teruel, hay más y más problemas, y a usted se le incrementan los problemas. Y nos cuenta aquí hoy qué medidas se están tomando para mejorar la atención primaria, pero se olvida nuevamente de los problemas que hay en Teruel.

Hace unos días, en ese Congreso de Medicina en el Mundo Rural, usted decía que hay que seguir buscando fórmulas imaginativas para cubrir las vacantes. Y, claro, yo me ponía a revisar las veces que hemos hablado de la sanidad en la provincia de Teruel, y hace ya un tiempo hablamos de la falta de profesionales en la atención primaria, pero también en pediatría. Le recuerdo que hay puestos de pediatría que no están cubiertos por pediatras siquiera.

Y hablábamos de un problema que sea iba a generar cuando fuera llegando la jubilación de estos médicos de atención primaria, que en la provincia de Teruel iba a ser especialmente grave, porque estábamos hablando de casi un 25% de los médicos actuales de la provincia de Teruel que en el 2020 habrán llegado a la edad de jubilación. Esto, si no contamos con aquellos profesionales que están adscritos a Muface que pueden pasar a la reserva con sesenta años y, entonces, el problema se agravaría.

Y entre medias —esto lo hemos hablado en varias ocasiones—, han aprobado un Plan de recursos humanos y un Plan de incentivos para puestos de difícil cobertura, y yo le pregunto: ¿ya han puesto en marcha este Plan de recursos humanos?, ¿ya han puesto en marcha este Plan de incentivos para puestos de difícil cobertura? ¿Cuáles son sus primeras conclusiones y cómo está afectando a la provincia de Teruel?, provincia en la que nos tenemos que centrar en esa comparecencia, ya que para eso se lo han pedido.

Analizan en la Mesa Sectorial de la Sanidad qué centros podrían ser considerados de difícil cobertura: incluyen veintinueve en todo Aragón. Si usted recuerda una interpelación que mantuvimos usted y yo, yo ya le dije que a mí veintinueve puestos o centros considerados de difícil cobertura en todo Aragón, me parecían escasos y me parecía que habían dejado muchos centros fuera y, especialmente, en la provincia de Teruel. De hecho, están surgiendo nuevos problemas en la provincia de Teruel, precisamente, en centros que no estaban incluidos en ese listado.

Y aquí va mi segunda pregunta: ¿han revisado ese listado de centros de plazas de difícil cobertura? ¿Tienen intención de revisarlos y de incluir algunos de los centros que en estos momentos ya presentan problemas reales? Y mire, hace apenas un par de semanas, vimos noticias preocupantes, por las que en la provincia de Teruel han salido a manifestarse, en las que centros de la zona del Maestrazgo, centros por cierto no incluidos dentro de ese listado de centros con plazas de difícil cobertura, se quedaban sin médicos, y la solución que ustedes habían planteado era que fueran los enfermeros los que se hicieran cargo del consultorio o de los consultorios y de la atención a los pacientes en ausencia de médicos. De esto, hablaremos mañana, que tenemos una pregunta al respecto.

Mi siguiente pregunta: ¿esta decisión es debida a que los planes de recursos humanos y de incentivos no funcionan? ¿O es que a estos centros, al no ser considerados de difícil cobertura, no se les aplica esos

planes de incentivos en los que podríamos revisar el tipo de contrato, la duración de los contratos, la duración de la jornada? Otra pregunta: ¿qué opina la Mesa Sectorial de la Sanidad, sobre esta decisión y los colegios profesionales de médicos y de enfermería? ¿Cree que con estas decisiones se soluciona un problema serio en la zona del Maestrazgo?

Señor consejero, miedo me da que volamos a hablar de la sanidad en Teruel, como ha advertido ya la señora Susín, porque seguro que es que aparecen nuevos problemas, con lo cual, sinceramente, me da miedo.

Y ya, para finalizar, aquí lo que importa, ¿son los pacientes, son los usuarios o son los aragoneses? Y si antes, cuando teníamos la comparecencia del consejero, decíamos que todos teníamos que tener derecho a un acceso a los servicios de igual calidad, con independencia de donde vivamos. Esto hay que aplicarlo también al ámbito más autonómico, dentro de nuestra comunidad autónoma. Todos tenemos derecho a recibir una atención sanitaria de calidad, con independencia... [Corte automática de sonido.] ..., en Zaragoza o en el entorno de Zaragoza o en Castellote. Y esa es su responsabilidad, su responsabilidad como consejero, que además de inaugurar centros de salud, tal debería aprovechar los huecos que tiene en su agenda para visitar esos centros de la zona de..., esos centros en los que hay verdaderos problemas para cubrir los puestos de asistencia sanitaria y escuchar tanto los pacientes como a los profesionales, que, a lo mejor, en vez de darle ideas imaginativas para solucionar los problemas, le dan ideas reales.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidenta.

Pensaba yo que hoy iba a venir con alguna idea más imaginativa, pero nos hemos tenido que enterar por los medios de las diferentes imaginativas, que ya vemos que han desechado y, por lo tanto, a mí me hubiera gustado, en esta comparecencia, oírle dar alguna solución, por lo menos, una solución inmediata, porque no tenemos que olvidar que, a día de hoy, hay municipios, hay localidades en las que no se está prestando servicio médico.

Yo creo que eso es importante recordarlo, o sea, ahora no hay atención médica en algunas localidades y, entonces, yo creo que la situación lo requiere, señor Celaya, la inmediatez ante la respuesta, que está muy bien, que son el Gobierno de los planes, porque es que tenemos planes para todo: tenemos planes de recursos humanos, tenemos planes de salud mental, tenemos planes de infraestructuras sanitarias... ¿En qué plan va a meter esto?

Tenemos unos incentivos médicos que usted ha dicho que, como bien todos leímos, desde el 8 de agosto, están encima de la mesa y que no se ponen en marcha. Entonces, yo creo que no consiste tanto en hablar de planes... De hecho, fíjese, me he leído hasta la directriz contra la despoblación, de la que ustedes sacan tanto pecho, y dicen: «El Plan de recursos

sanitarios intentará resolver esta deficiencia». ¿Ese es otro plan, el de recursos sanitarios, o es el de recursos humanos o es el de infraestructuras? Tantos planes, al final, a lo que nos lleva es a que, en estos momentos, como le digo, ha ocurrido algo que no había ocurrido nunca, y es que hay localidades que se han quedado sin médico, ¿no?, se lo digo así, se han quedado sin médico. Dígame una localidad que en la pasada legislatura no fuera atendida por médicos, que no tuvieron atención médica.

Yo creo que este Gobierno no apuesta por el medio rural, díganlo directamente. Aragón tiene setecientos treinta y un municipios, señor Celaya y seiscientos setenta y tres son del mundo rural, el 92,1% de los municipios de Aragón, pero solo representamos el 16,3%. A mí, el sábado, desde luego, había una pancarta allí, en la manifestación del Mas de las Matas, la misma que usted llevaba —¡qué casualidad!—, pero no estaba usted allí, en el Mas de las Matas. Es la misma que usted agarraba en la pasada legislatura, con la misma rotulación y todo ¿eh? Yo estaba allí y usted no lo estaba agarrando. Por lo tanto, yo creo que, al final, la defensa o no defensa no depende de lo que ocurre.

Y, desde luego, ¿cómo pretendía que nos enteráramos? Es decir, ¿creía que nos íbamos a enterar, como nos hemos enterado, por la prensa? En la pasada legislatura, por lo menos, que yo sepa, se habló con los alcaldes antes de tomar una decisión. En estos momentos, desde luego, no ha sido así.

Muchas ideas le hemos dado, pero no creo que sea ahora el momento. Llevamos mucho tiempo, de hecho, hace casi veinte meses que se le plantearon los incentivos, y ahora dice que tiene que sacar una oferta. ¡Pero es que ya la sacó, ya sacó la movilidad! Podía haber agilizado los incentivos médicos y no lo hizo.

Y ha dado un dato que me preocupa, porque yo, todos los años, fíjese, me voy haciendo así, a boli, una relación de números de centros de salud, de médicos de cabecera, de enfermeras —de atención primaria, ¿eh?—, de trabajadores sociales, de matronas, de psicólogos, de pediatras, y tengo aquí un resumen desde el 2010, y usted ha dado hoy un dato que me ha sorprendido: las mil doscientas sesenta y dos personas que están en atención primaria. ¿Sabe cuántos había, por poner un ejemplo, en 2012? Mil cuatrocientos setenta y siete. ¿Cuántos había en 2014? Mil cuatrocientos ochenta y tres. O sea, que yo no sé de dónde están planteando que están sacando pecho con respecto a la atención.

Desde luego, el Partido Aragonés lo que quiere es que se solucione y se solucione ya. Que está muy bien hablar de planes... Ahora hacen un Plan de salud hasta el 2030, o sea, ya no le voy a contar..., ni usted ni yo lo vamos a ver en el 2030. Desde luego, la planificación es importante, pero no sólo haciendo planes, sino haciendo atención. Porque al final, como le digo, no se están cubriendo.

Ha sacado pecho también hablando de los equipos informáticos, y no me cabe ninguna duda. Concretamente, en estos que han desaparecido, el médico tiene serios problemas para poder encender el ordenador y que funcione. Y la conexión a Internet no se la ha dado el Gobierno de Aragón, la conexión a Internet en estas pedanías, me da la sensación, ¿no?, como cuando hablamos de los consultorios médicos, que a usted no

le convencen y no los tiene en su proyecto vital como consejero. Que tengan Internet en estas pedanías no ha sido gracias al Gobierno de Aragón, que estos ordenadores funcionan no ha sido gracias a que tengan Internet gracias al Gobierno de Aragón, sino, en este caso, al Ayuntamiento de Castellote, que el ayuntamiento, como administración cercana al ciudadano, lo que quiere es que realmente se dé servicio. No le hemos oído decir qué quiere hacer con esos municipios. Simplemente, nos dicen que son pocos, que están envejecidos y que con una enfermera tendrían cubiertos sus problemas. Yo creo que ya vale de hacer planes; lo que realmente hay que hacer es ponerse manos a la obra.

Y voy acabar con una frase que, además, la decía —si la encuentro por aquí—, la decía Confucio, que era muy importante —creo que no la voy a encontrar— y que decía: «El éxito sale tras el esfuerzo». Señor consejero, queremos que se esfuerce, porque desde luego, en esta cuestión, no se están esforzando.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Zapater. Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señora presidenta.

Voy a aprovechar esta comparecencia, porque de este tema de médicos de atención primaria, de médicos especialistas que llevamos dos años reclamando, pues, ya que me tengo esta oportunidad de volver a hablar del mismo, para agradecer a todos estos profesionales médicos y enfermeras que ejercen su labor en el medio rural, en muchas ocasiones, en condiciones muy complicadas y que si no fuera por ellos, seguiríamos hablando de esto eternamente. Pero esta gente da el callo, trabaja y atiende a los ciudadanos. Así que un aplauso por ellos. *[Aplausos.]*

Queremos agradecer también la oportunidad que nos brinda el Partido Popular en esta comparecencia para volver a reclamar la falta de médicos. Pero, señora Susín, mi agradecimiento sería mucho mayor si su compañero el señor Montoro no recortase en sanidad en esos presupuestos para el 2018 y, realmente, consiguiéramos revertir todo lo que ustedes hicieron en la anterior legislatura. Sin embargo, podemos comprobar que para Defensa sí que han destinado doce mil millones, o sea, que les debe preocupar más esa seguridad que la sanidad.

Señor Celaya, me centro ya en lo que nos trae aquí hoy: de nuevo, la atención primaria y la atención especializada en el medio rural.

Mi grupo parlamentario ha presentado en estas Cortes muchas iniciativas a lo largo de estos dos años casi de legislatura, y a la indignación que nos genera el ver cómo se cierran consultorios o la ridiculez o tomadura de pelo, como lo quiera usted llamar, a media hora de consulta quincenalmente en localidades como Avencigo, Seno o Ladruñán, nos parece una tomadura de pelo realmente ver ese cartel en la puerta de la consulta.

Y a esa indignación, le sumamos la preocupación, la preocupación fuerte, dolorosa y la falta de confianza que nos genera usted, porque estamos viendo —aquí

se ha hablado ya por anteriores comparecencias— que tenemos un plan tras otro, pero que en ningún momento los vemos materializadas ni vemos soluciones firmes encima de la mesa.

En 2016, le preguntábamos por la cobertura de los profesionales en los periodos vacacionales, y nos anunció ya entonces el Plan de incentivos. En septiembre, le preguntáramos de nuevo por el Plan de incentivos, y la respuesta que usted nos dio fue que iban a ser imaginativos. Y estamos comprobando que su imaginación está llegando al nivel de las películas de Disney, casi, casi, ¿eh? En febrero este año, en 2017, seguíamos preguntándole, le interpelábamos. El Centro de Salud de Andorra llevaba más de un año sin pediatra, igual que Caspe, Calanda o Mas de las Matas, que seguían con la misma problemática, la carencia de pediatría. Esa interpelación dimanó en una moción, hicimos una rueda de prensa sobre ello. Le hemos preguntado por las guardias de Teruel, por el mapa sanitario, por los convenios que tendrán que firmar. Y no dirá usted que no le hemos avisado.

¿Y qué hicieron ustedes? Pues, la impresión que nos da es que están mirando hacia otro lado, es así, señor Celaya, sinceramente. Presentaron un Plan de ordenación de recursos humanos, y le dijimos entonces que ese plan nos parecía un diagnóstico de la situación. Ustedes estaban buscando la manera de alargar las jubilaciones de los profesionales en lugar de buscar el modo de incorporar nuevos médicos, gente joven bien formada, recién salida de las universidades y con ganas de trabajar. Y también le dijimos entonces —y es obvio que nos ha ignorado— que bajase al territorio y que escuchase a los ciudadanos. Y también hemos podido comprobar que no estaba en esa manifestación, como estuvo en las de antaño. La perspectiva cambia desde el otro lado, ¿verdad? Tenía que haber ido antes, tenía que haber escuchado a esa gente antes y buscar las soluciones. Le quedan escasamente dos años de legislatura, y si usted y sus gobiernos pretenden ser recordados como el Gobierno que revirtió los destrozos que se causaron en la anterior legislatura o los recortes en sanidad, le pido de nuevo que se dejen de planes y que pongan medidas efectivas.

Si este Gobierno progresista que nos quieren vender, si usted cree y apuesta de verdad por una sanidad pública para todos los ciudadanos, pues, me gustaría que no escuchase las recomendaciones de antiguos socios de gobiernos anteriores suyos y no dejasen en manos de empresas privadas la salud y la sanidad del mundo rural.

Usted sabe..., todos, todos los que estamos aquí sabemos que los ciudadanos de los pueblos no somos rentables, sanitariamente hablando. Así que no podemos esperar una buena asistencia sanitaria de quienes legítimamente miran por sus negocios. Pero usted debe velar por los derechos, por los derechos en la salud.

Y señor Celaya —ya concluyo—, la idea imaginativa que nos han planteado de que sea el personal de enfermería... *[Corte automático de sonido.]* ..., esas carencias, pues, bueno, le pedimos que deje la imaginación en otro lado. Estos profesionales son excelentes, pero hacen su trabajo, el que les corresponde por su categoría. Lo que usted pretende se puede llamar intrusismo profesional y puede rozar la ilegalidad.

Señor Celaya —ya concluyo—, déjese de imaginación, déjese de planes y solucione los problemas de los ciudadanos.

Gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Prades.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada MORATINOS GRACIA:* Gracias, presidenta.

El consejero, en su intervención, lo ha indicado en varias ocasiones: la cobertura de profesionales, tanto en atención primaria como en especializada, en el mundo rural es complicadísima, y hemos debatido de esto en muchas ocasiones. A él le preocupa y a ustedes, parece que ahora, señora Susín, también le preocupa. Y digo «ahora» porque alguna de las medidas que adoptaron en la anterior legislatura, precisamente, iba encaminada a aumentar esta problemática y no a corregirla.

Y, por supuesto, la vertebración del territorio y la discriminación positiva hacia el mundo rural en todos los ámbitos, no solo en el sanitario, es una de las prioridades del Grupo Socialista, para así poder mantener esas poblaciones en los pequeños núcleos rurales, porque de centralismo, nada, apostamos en todos los ámbitos, insisto, por el medio rural.

Y lo que es evidente es que estamos preocupados con esta falta de profesionales, pero no solamente en Teruel, sino en Huesca, en Zaragoza, en la totalidad de la comunidad autónoma. Y no solo en Aragón, es un problema que afecta a todo el territorio español y, en concreto, a aquellas comunidades autónomas que tiene pequeños núcleos poblacionales, como las dos Castillas o Andalucía.

Y no me voy a encorsetar en la provincia de Teruel. Me voy a centrar en el problema general, en la dificultad de encontrar esos profesionales para el medio rural. Y lo voy a hacer así porque el problema, a día de hoy, es más grave o es más acuciante en alguna de las poblaciones de Teruel, pero existe en la totalidad del territorio. Y no solo se trata de buscar esas soluciones puntuales, que me consta que se está haciendo desde el departamento, sino de buscar respuestas globales, de calado, como se comentó en la inauguración de las Jornadas de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria del Medio Rural, que parece que les hace mucha gracia a todas las señorías, pero se trata de buscar soluciones imaginativas, sí, imaginativas, y que se puedan aplicar y desarrollar en todo el Estado, en todo el país. Soluciones que, por supuesto, tienen que pasar por el debate y por el posterior acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad, y de ahí que para nosotros sea importante ese Plan de recursos humanos y que, además, sea a medio y largo plazo, para que no haga bailar las políticas en relación a los facultativos según el color de los gobiernos.

Que no se pase de amortizar plazas en el medio rural a reclamar esa falta de profesionales, como están haciendo ustedes, señora Susín —se lo he dicho en alguna intervención anterior—. Se cambian muy bien de chaqueta, dependiendo de si están en el Gobierno o en la oposición. Insisto, antes amortizaban plazas, que eso es recortar, y ahora reclaman que se cubran

esas plazas. No le voy a repetir la cantidad de plazas que amortizaron —se lo ha dicho ya el consejero—, y no se lo voy a repetir porque, sinceramente, yo, en su lugar, me pondría colorada escuchando estos datos. Pero es que además de amortizar esas plazas, no sacaron convocatorias de empleo, impulsaron esa jubilación forzosa de profesionales a sabiendas de que eso iba a perjudicar todavía más esa prestación sanitaria. Disminuyeron en gran número las sustituciones de los profesionales. ¿Saben cómo se le llama a eso? Enmascarar una disminución en la equidad, en la calidad de la atención sanitaria pública con el pretexto de realizar acciones para paliar la crisis económica.

Y le insisto, los socialistas apostamos por prestar unos servicios públicos en igualdad de condiciones, se viva en el mundo rural o se viva en las grandes ciudades. Y, además, queremos hacerlo con el diálogo social. Y de ese debate con el sector de la sanidad han resultado iniciativas.

¿Saben por qué no vamos ahora a las manifestaciones o por qué el consejero ahora no lleva esas pancartas que ha comentado la señora Zapater, por ejemplo? Porque ahora lo que se está haciendo es tratar de buscar soluciones, de arreglar esos problemas. Y esas iniciativas pueden ser el Plan de incentivos, importantes, porque son incentivos no económicos, de formación, de fomento de la colaboración con otros centros, de flexibilidad, etcétera, etcétera. Permitir la prórroga voluntaria de la actividad laboral y, por supuesto, las OPE.

Estas son medidas que se han adoptado desde el Gobierno de Aragón, pero insisto en que es un problema de todo el país, por lo que me gustaría pedirle, señora Susín, que dada la preocupación que muestra hoy con esta problemática, que es de todo el país y que, por supuesto, compartimos, interceda con el Gobierno de la nación para que, imitando las medidas que se han ido adoptando en nuestra comunidad autónoma, se empiecen a desarrollar desde Madrid. Porque eso sí que es defender una sanidad pública de calidad y equitativa para todos los ciudadanos y eso sí que es impulsar al Gobierno, pero, en este caso, al Gobierno de la nación.

Gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Moratinos.

Tiene la palabra, a continuación, el consejero de Sanidad.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores, pues, efectivamente, el tema es duro y, por eso, seguiremos hablando sin duda, al igual que seguiremos hablando de las listas de espera, seguiremos hablando de las urgencias y seguiremos hablando del gasto sanitario, porque es que son los temas de la sanidad. En definitiva, una sanidad que tenemos en un país que ha alcanzado un gran nivel, que sus ciudadanos valoran de forma muy importante, pero que cada vez todos queremos que mejore, y me parece bien. Y esto requiere, pues, cada vez más recursos y más esfuerzos por parte de los contribuyentes, y esto es lo que a veces ya no estamos dispuestos a apreciar.

Vuelvo a repetir la voluntad de este Gobierno por tratar de aminorar o de intentar disminuir este proble-

ma, que ha dicho que sospecha que va a ir a más con la evolución de los tiempos, pese a todos los planes que hagamos contra la despoblación, que me parece muy bien, que ya es hora de que todos nos pongamos las pilas.

Planteaba la señora Susín un aspecto que a mí me parece interesante, y es que cuando la señora Susín me decía que si había creado las plazas que ellos suprimieron en Mas de las Matas, pues, ahora, la señora Susín planteaba si realmente hacían falta esas plazas o no. Yo puedo estar de acuerdo con el anterior consejero, que efectivamente amortizó aquellas plazas que consideraron que había que amortizar, porque el número de pacientes a tratar no era suficiente y que esos pacientes se podían distribuir con los médicos de ese centro.

Pero lo que no entiendo es que ahora, esos alcaldes que entonces —por cierto, varios del PAR— no dijeron nada, pues, hora salgan a la calle. Es decir, vamos a ser todos serios, vamos a ser todos serios, porque las cosas se hicieron porque había que hacerlas —y es lo que yo siempre he dicho—, y ahora, pues, es muy fácil hacer populismo y conducir a situaciones difíciles. Yo creo que este es un tema serio. Y estos populismos de sacar a la gente a la calle, porque ahora me quedo sin médicos, señora Zapater, ¿sabe usted cuántos pueblos se quedan muchos días sin médico? Pues, muchos. No es la primera vez que ha ocurrido, ni tampoco mucho. Y, por cierto, ya está solucionado. Ya le puedo decir que mañana habrá médico en esos pueblos, porque ya se ha solucionado, para que se quede tranquila.

Pero hay pueblos, como Fanlo, que está al lado de donde yo voy, donde, oiga, había médico hace muchos años, se fue la gente, se fue el médico, y ahora que ha vuelto la gente allí, pues, no hay médico y tienen que coger el coche y andar hora y media para bajar a Broto. Pero eso, en cantidad de sitios así. El problema es quitar algo de un sitio donde lo hemos puesto.

Otra cosa que me gustaría dejar clara: no es cuestión de poner más médicos. Más médicos no significa que se haga una mejor atención sanitaria a la población; a veces, no. Hay que ver qué es lo que reclama los ciudadanos que viven en estos pueblos. Efectivamente, tienen que tener acceso al médico, el médico es como, por desgracia, el cura y la Guardia Civil, que esos sí que han desaparecido ya de casi todos los pueblos, y es como el maestro, y estamos haciendo un esfuerzo porque estén. ¿Pero quién proporciona más cuidados y más salud a esa población? Pues, los trabajadores sociales, las enfermeras, los animadores que están allí, que les hacen actividades, que los cuidan y que le dan cuidados, que es lo que necesita. Entonces, vamos a intentar aplicar medidas que realmente contribuyan a que esas personas estén mejor atendidas, que creo que se puede hacer con los medios actuales.

Claro que queremos hacer las plazas atractivas, señora Luquin, pero, claro, estamos en un sistema estatutario que es funcional. Para tener una plaza, hay que aprobar una oposición, y eso que ahora hay gente que dice: «Es que ponen las oposiciones muy difíciles y no las aprobamos». Oiga, pero es que es un trabajo para toda la vida; hay que preparársela. Antes de ser plaza en propiedad hay que ser interino y hay que ir cubriendo las vacantes. Entonces, yo entiendo que la

gente joven, que no ha vivido, a lo mejor, la evolución de todo esto, piensa que por estar cinco años formándose, automáticamente ya tiene derecho a estar en la mejor plaza del mejor hospital de Zaragoza o de Huesca. Y hay que explicarles que las cosas van así, y que los maestros van primero a un pueblo pequeño, que aprueban la oposición, que son interinos una temporada, y cuando aprueba la oposición, se vuelven a ir a un pueblo pequeño. Esto es lo que hay que explicar a la gente.

¿Y podemos tratar de hacerlas más agradables? Pues, sí. Presenten una PNL entre todos diciendo al consejero Hacienda que paguemos más a los médicos rurales, y yo estaría encantado. El problema es que las nóminas de los funcionarios vienen fijadas por el *Boletín Oficial* desde Madrid. ¿Se puede pagar más a unos señores que a otros? Pues, es muy complicado. O buscamos un sistema de contrato laboral y pagamos según lo que cada uno rinda y no por la plaza de funcionario. Oiga, pues, vamos a plantearlo entre todos. Pero, claro, es muy fácil decir que se les pague más, que se haga más atractivo, y, sin embargo, pues, una de las ventajas que tenemos es que es un sistema público, que está dotado por personal público y que eso tiene sus ventajas.

Pero esto hay que explicárselo a la gente, porque la gente se cree que yo tengo capacidad ahora para pagarles quince mil euros al mes a los que están cubriendo esas plazas, o que yo puedo ofertar a un señor que si se viene un día que tengo un problema, pues, le pago... Es que eso no lo puedo hacer yo. Lo podrá hacer la Clínica Cobisa o lo podrá hacer la Clínica Quirón. Yo, desgraciadamente, no puedo hacerlo.

La señora Gaspar me habla de la pediatría, y ahí tiene razón, y en el interterritorial estamos muy preocupados; incluso, algún consejero ha llegado a decir que había que hacer como en Inglaterra, que el pediatra no tenía que estar en atención primaria. Pero, bueno, esto no lo vamos a plantear aquí porque, desde luego, yo creo que presta una labor fundamental.

He estado en los centros del Maestrazgo, y, por cierto, léanse ustedes el decreto de los incentivos, porque esos centros que usted me dice están incluidos en los centros de difícil cobertura. Tengo el anexo ahí y se lo enseñaré, señora Gaspar.

Mire usted, el dato que tengo yo es que entre 2017 y 2020, en los tres próximos años, vamos a perder a quinientos once profesionales médicos, quinientos once. Entonces, esto nos causa un problema muy grave. La única solución, la única ventaja que tenemos es que hemos conseguido ser la primera comunidad que va a lanzar la OPE extraordinaria y que eso puede ser que nos traiga gente de otras comunidades.

Ahora, ya le digo que los de aquí van a protestar, porque dice que como son los primeros, se van a venir los de otras comunidades aquí, porque aquí, cuando es una cuestión de oposición, de trabajo o de elección, nunca se puede tener a todo el mundo contento.

Señora Zapater, me hablaba de los ordenadores. Pues, efectivamente, los ayuntamientos son los que han ayudado y las diputaciones, y lo he dicho. Efectivamente, las diputaciones han hecho un convenio y está llegando el Wifi, pero oiga, tuvieron ustedes cuatro años para comprar ordenadores y no compraron ni uno, ¿eh?

Y señora Pradas..., Prades, perdón. Es que me han cambiado a la señora Cabrera y todavía no me he adaptados. Señora Prades, que ya sé que a todos nos gusta incorporar a gente joven, nuevos médicos jóvenes. Oiga, pero es lo que le he dicho a la señora Luquin: estos médicos jóvenes tienen que aprobar una oposición, tienen que ir interinos, porque, si no, no se les puede ofrecer una plaza en propiedad para toda la vida. Es que la situación es así. Y recién acabados, tienen que ir a las vacantes que quedan, como ha ido mucha gente. Hace unos años se tenían que ir a Inglaterra; ahora, afortunadamente, ya no se tienen que ir, y tienen que ir ascendiendo. Ya entiendo que se creen muy valiosos y que quieren tener buenos contratos, pero la situación es la que es.

En cuanto a lo que ha dicho usted de intrusismo profesional porque yo decía que la enfermera cumpliera el papel del médico, hombre, esto lo esperaba de los colegios oficiales de médicos, que siempre dicen que la enfermería hace intrusismo profesional. La enfermería tiene la misma categoría académica que un médico en estos momentos y tiene una formación para hacer unas actividades concretas, que son los cuidados. Oiga, pues, pongamos a las enfermeras a hacer cuidados. Y reconózcame usted, vaya su pueblo, la gente que está allí, las personas mayores lo que necesitan son cuidados de enfermería. Yo no digo que no vaya a ir el médico y las vaya a atender cuando lo necesiten. Pero si el médico va dos horas, tres días a la semana, cuando la señora se ponga mala, no va a estar seguramente el médico allí, y va a tener que llamar al médico de urgencias o al 061, que para eso está. Por lo tanto, yo creo que el potenciar a la enfermería es lo que se está haciendo en todos los sitios.

Ya, para terminar, como antes no me ha dado tiempo, decir que el Consejo Interterritorial, la semana que viene, el día 8, ha convocado una reunión, a petición de muchos consejeros —este consejero ya lo pidió en la última reunión, que era un tema fundamental—, para hablar sobre dos puntos: la prescripción enfermera, que parece que está ya medio resuelta, y el tema de la falta de profesionales. En la comisión delegada, que se reunió esta semana para planificar, se plantearon varias acciones: aumentar el número de plazas MIR, que las OPE se hagan de forma conjunta y coordinada, aumentar la edad de jubilación, avanzar en el reconocimiento de las especialidades de enfermería, especialmente, enfermería comunitaria y enfermería pediátrica, porque estas pueden paliar de forma importante este déficit de pediatras en el medio rural. También, modificar el decreto que regula la formación MIR, para poder exigirles con criterios su continuidad en las comunidades autónomas que los han formado. Porque ahora estamos formando un montón de MIR y luego se van a la privada o a otra comunidad y el coste es para la comunidad donde se han formado, y no es eso. Y, por último, también se habló del ejemplo de Aragón de incentivar los puestos menos atractivos.

En definitiva —ya sé que están cansados y vamos terminando—, que tenemos que trabajar entre todos y que tenemos que tener ideas. Yo sé que soy el responsable, pero les pido que cada vez que haya un debate de estos, cada uno aporte alguna idea que se pueda poner en marcha y que no sea simplemente decir que

cupramos las plazas, que eso ya nos gustaría hacerlo. ¿De acuerdo? Pues, muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Presidenta, pido la palabra en base al artículo 121.1, por inexactitudes.

*La señora PRESIDENTA:* Señorías, por favor.

Sí, señora Susín, repita por favor, que ante el murmullo generado...

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Que pido la palabra en base al artículo 121.1, por inexactitudes.

*La señora PRESIDENTA:* ¿Qué inexactitudes, señora Susín?

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Pues que una diputada ha atribuido la competencia de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Aragón al Ministerio de Sanidad cuando ha hablado del recorte en el presupuesto del Ministerio de Sanidad. Simplemente es aclarar que la competencia corresponde al Gobierno de Aragón y, por lo tanto, no afecta en absoluto al Gobierno de Aragón y que, además, está en manos de esa diputada aleccionar al presidente de su partido para que Aragón tenga el mejor presupuesto posible en materia de Sanidad.

Y por otra parte...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Perdón, señora presidenta.

El consejero ha cometido otra inexactitud, y es que en estos momentos el problema del Mas de las Matas no está solucionado, sino que se está negociando todavía con los MAC.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Susín.

Suspendemos la sesión *[a las catorce horas y quince minutos]* hasta las tres y media de la tarde.

*La señora PRESIDENTA:* Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión *[a las quince horas y treinta y tres minutos]* con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la comparecencia del consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el proceso, elaboración y presentación del Plan de salud mental 2017-2021.

Tiene la palabra la señora Plantagenet, por el Grupo Parlamentario Popular.

### **Comparecencia del consejero de Sanidad para informar sobre el proceso, elaboración y presentación del Plan de salud mental 2017-2021.**

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le hemos dado un receso, receso para que cogiera fuerzas, y para hablar en esta segunda..., bueno, en el inicio de la tarde, de una iniciativa muy creativa que ha tenido su departamento. Nos apeña siempre a que tengamos iniciativas creativas, y yo creo que su departamento ha tenido una iniciativa muy creativa, que es el Plan de salud mental 2017-2021, que yo supongo que usted es consciente de este plan, que usted es consciente de que se ha presentado este plan a la opinión pública, a la opinión profesional, a todas las sociedades científicas, a los médicos, a los psiquiatras, a las psicólogas clínicas, a los psicólogos no clínicos, a los enfermeros, a los trabajadores sociales, a todas las sociedades de otras comunidades autónomas, en fin, a todo el mundo. Todo el mundo sabe que Aragón tiene un Plan de salud mental 2017-2021.

¿Usted ha dado su aprobación? Es la primera pregunta que me gustaría hacerle. ¿Usted ha dado su aprobación? Salga a esta tribuna y dígame cuando venga si usted ha dado la aprobación a este Plan 2017-2021.

Y yo voy a intentar ser lo más serio posible, porque me parece que en estos momentos pongo caras y ojos a enfermos con salud mental y aquejados de trastornos. Este plan, señorita, tiene trescientas páginas de filosofía y dos páginas que son fundamentales: la página del cronograma de actividades —y yo le voy a decir qué es lo que dice el cronograma de actividades—: recursos necesarios; infraestructuras, no se precisan; recursos materiales, no se precisan; recursos humanos, no se precisan. ¿Cuáles son los indicadores de este Plan de salud mental? Orden, nombramiento, comisión constituida, subcomisión, comisión y unidades, constituidas en comisiones e implantación de acuerdos. Esto es el cronograma de implantación del Plan de salud mental.

Memoria económica. Vamos al punto de la memoria económica, exactamente en el punto cinco, que tiene una hoja y un cuarto, y pone: trece millones doscientos cuatro mil, lo que hay. No ha hecho más que recoger una serie de..., bueno, USM de adultos, infantojuvenil, es decir, lo que existe en estos momentos lo recoge en la memoria económica. Y dice algo más: «La estimación de los recursos económicos que se recogen deberán considerarse como provisionales hasta que se desarrollen completamente los proyectos recogidos en el Plan de salud mental». Este es el Plan de salud mental que se ha presentado desde Aragón a todo el mundo, a toda la sociedad y a todas las personas.

Yo, señorita, creo y tengo que decirle que esto es un insulto a la inteligencia, lo siento. Todo el resto es filosofía, con la que estamos de acuerdo. ¿Cómo puede usted decir que no tiene recursos en infraestructuras, ni recursos materiales, ni recursos humanos? Pues, ¿qué es un plan?, ¿para quién han hecho el plan? Yo le invito —que yo creo que usted lo habrá hecho— a que se lea el plan que había anteriormente, 2002-2010, elaborado por un Gobierno socialista, y a que usted se lea la memoria económica, y así verá exactamente el cronograma detallado de todas las actividades que había hacer: ¿dónde se necesitan más psiquiatras?, ¿dónde se necesitaban más psicólogos?, ¿qué unidades de salud mental había que hacer? ¿Qué es lo que había que hacer? Porque, además, es un plan a futuro, 2017-2021, y no se «renecesita» ningún tipo de recurso.

Señoría, es un fracaso, es el fracaso de su departamento, de todo el departamento. Yo lo que me pregunto es si ustedes saben lo que es un plan. Un plan es algo que evalúa lo anterior, hace un análisis de lo que se necesita, planifica, ejecuta y evalúa, pero en base algo. Si no hay recursos, ¿qué va a hacer usted?

El primer problema es que no tiene el modelo, han dejado todo como está y no quieren hacer nada. Esa es la gran iniciativa creativa: no hacer nada, dejar todo como está, la salud mental no se mueve, no hacen nada, absolutamente nada, no se crea ningún tipo de recurso nuevo, porque no sabe y porque no tienen el modelo. Entonces, en esa iniciativa creativa, ¿qué es lo que han estado haciendo, para crear ambiente, porque a ustedes les gusta crear ambiente? Hablan de la salud mental, y lo hacen como de línea programática en el discurso programático que realizó su consejería, y usted, como consejero, dijo: «Haremos un plan de salud mental», creyendo que haciendo un plan se hace algo. Luego lo presentan en los medios, presentan el primer borrador, el segundo borrador, hacen muchos papeles, lo mandan a las asociaciones, lo vuelven a hacer, crean un foro, se vuelven a reunir, taller de trabajo, nos invitan a nosotros, salimos..., hacen un movimiento, pero luego, sin recursos, ni infraestructuras, ni recursos humanos ni materiales. Es una irresponsabilidad, señor consejero, me lo va a permitir.

No hay modelo, solo hablan y hacen papeles. Y, dentro del plan, tienen siete líneas estratégicas, hablan de las siete líneas estratégicas: la primera línea estratégica habla, cómo no, de la prevención y, sobre todo, de potenciar la atención comunitaria, que son los mantras que se van a repetir a lo largo de toda la filosofía y es, un poco, como para desviar la atención en la creatividad.

Señoría, ¿no le parece que la mayor prevención en salud mental es que haya recursos asistenciales iniciales en los equipos de salud mental? Que cuando en estos momentos se están dando datos de que se están incrementando las necesidades de intervención en salud mental y que tenemos patologías prácticamente en el 9% de la población, que el 15% de la población en algún momento de su vida va a necesitar tener una atención médica psiquiátrica o psicológica, pues, tenga un recurso donde acudir. No le parece eso lo más interesante, que esa es la primera prevención. La prevención no solamente dar charlitas y cursos de formación, que es lo que usted pretende, si usted se lee el plan, que veo que no se lo ha leído, y que es lo que recurrentemente dice, que «formaremos y haremos».

Y quiere usted descansar la prevención y la atención de todos los procesos leves, pequeños y podría decir banales. Me va dejar una puntualización, no hay proceso psiquiátrico que sea banal, porque además un proceso psiquiátrico banal se puede cronificar, y si se cronifica, hemos fracasado. Y necesitan un especialista, igual que necesita un especialista en ojos, en otorrino, que también puede haber procesos banales, pero van al otorrino. Necesitamos psiquiatras en atención primaria, necesitamos psiquiatras especialistas, no directamente en cada centro de salud —usted me entiende—, que haya una fluidez entre el centro de salud y el centro de salud mental. Pero ni un solo centro de salud mental más, y no lo tiene recogido aquí. No ha hecho más que una reorganización en los centros. ¿Qué di-

ce —se vuelve a amparar—, qué es lo que usted dice? Que los médicos de atención primaria atiendan los sucesos banales. No se acuesten encima de los médicos de atención primaria, que la mitad de los centros, ya ha visto que en Teruel, por ejemplo, no tienen atención primaria. Los médicos de atención primaria no pueden atender a más casos. El médico de atención primaria es la primera puerta de entrada a la comunidad, pero esa puerta de entrada a la comunidad tiene que derivar, y los procesos psiquiátricos y psicológicos tienen que ser atendidos por especialistas, y a esos, ustedes lo que hacen, en esta iniciativa creativa, sin medios, es dejarlos en atención primaria, agotándolos en la atención primaria.

Señoría, no basta con decir que hacen falta psicólogos, hace falta crearlos. ¿Dónde están los psicólogos clínicos? Estamos en la ratio más baja de la Unión Europea. ¿Por qué no pone psicólogos clínicos, que ayudarían perfectamente? ¿Qué dicen los psicólogos clínicos de este plan?, ¿usted les ha escuchado?

Ustedes crearon —y me va a permitir un inciso— un consejo asesor, que es lo único que han hecho durante esta legislatura, aparte de hablar de salud mental, y ¿qué les ha dicho el consejo asesor? No se atrevieron a votarlo. Este plan lo presentaron y su representante no se atrevió a que pasara a votación, porque fue echado abajo. ¿Cómo es que no lo ha traído aquí, a las Cortes de Aragón, para que le hiciéramos enmiendas y lo propusiéramos? Porque no tiene confianza de que lo sacáramos adelante, porque es una iniciativa exclusivamente creativa.

Pero lo que sí que han hecho, el lunes pasado, señoría, aparte de la filosofía, de hablar de la comunidad y ser muy comunitario, es pasar en la Comisión de Hacienda toda la concertación de plazas al tercer sector, que les está soportando toda la atención mental. Y les están callando la boca para que no protesten, porque son ellos los que están haciéndose cargo de la salud mental.

Y hacen un plurianual a cuatro años para que no les demanden más y para que estén callados. Ustedes se acuestan y descansan en el tercer sector las responsabilidades que tendrían que ser propias, y sacan adelante un plan vacuo, sin recursos ni infraestructuras, sin medios materiales ni humanos.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señora presidenta.

Yo, señoría, la verdad es que haría una reflexión. Yo no sé si usted se lo ha leído, pero si se lo ha leído, yo esperaría a que usted, desde esta tribuna, lo retirara.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Plantagenet.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Gracias, presidenta.

Vaya, vaya, señora Plantagenet, yo había solicitado que el director general responsable de la elaboración del plan compareciera en comisión, porque creo que es el que puede explicar el plan.

Yo no sé lo que entiende usted de psiquiatría. Seguramente, entiende bastante, porque lleva muchos años aquí y, por los menos, las relaciones humanas las debe conocer. Yo reconozco que sé poco de psiquiatría. Sé algo, ¿verdad?, y bueno, por lo menos, estamos debatiendo entre dos médicos.

Pero, claro, me da la impresión de que usted no se ha leído esto..., usted sí que no se lo ha leído. Porque, claro, usted ha cogido... *[Rumores.]*

*La señora PRESIDENTA:* Señorías, por favor.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Bueno, me sorprende diciendo que las Cortes tienen que aprobar este plan. No sabía que las Cortes tenían que aprobar este plan, porque el plan es una responsabilidad del departamento, que crea un consejo asesor, creando un compromiso electoral, y hemos elaborado un plan.

Claro, a usted no le gusta el plan, ¡ya me lo imaginaba! ¿Pero sabe cuál es el problema? Que ustedes no hicieron ningún plan, ese es el problema... No, no, claro, es que estamos siempre en lo mismo: si hacemos un plan, porque hacemos planes y no ponemos nada en marcha; si no hacemos plan, porque no hacemos plan. Oiga, este plan ha sido trabajado durante año y medio por muchos profesionales, y si se lo ha leído —tiene usted el listado de todos—, a muchos de ellos los conoce y, efectivamente, algunos son amigos suyos y estuvieron en la última reunión, y hay gente que no está de acuerdo con algunas cosas. Los psicólogos quieren que haya más psicólogos; las enfermeras de salud mental, que haya más de enfermeras de salud mental; las asociaciones de pacientes o de familiares de pacientes, que, por cierto, no se pueden quejar porque fueron muy bien tratadas por la anterior consejería, pues, dicen que no ven por ningún lado cómo vamos a apoyar a los pacientes...

Oiga, este es el trabajo de muchos profesionales, porque han participado todos los profesionales del sistema, todas las entidades, ha habido cantidad de aportaciones, así que no venga usted diciendo que esto no sirve para nada. Será su opinión.

Por supuesto que este consejero aprueba este plan. Y mire usted, señora Plantagenet, aquí hay veinte proyectos estratégicos y cada uno de ellos viene con su cronograma, con sus indicadores y con los recursos que necesita, y hay algunos que no necesitan recursos. El que usted me ha leído es precisamente el desarrollo del plan, que lo ha hecho el personal del departamento y que, por lo tanto, no necesita personal, porque ya está el departamento.

Pero oiga usted, vaya a la página 237, memoria económica —sí, a lo mejor, ustedes lo hubieran contratado fuera y hubieran necesitado recursos *[aplausos]*—, página 237, Memoria Económica, y me dice: «No, aquí está lo que hay». No, aquí se dicen las plazas de nueva creación: vamos a crear diecinueve plazas más de psiquiatras, veintiocho de psicólogos clínicos, cincuenta y dos de enfermeras, diecisiete técnicos de cuidado de enfermería, diez trabajadores sociales y diecinueve administrativos. Un total de cuatro millones en dos años, porque no se va a poner todo en marcha a la vez, y este año, el Gobierno se ha comprometido a poner dos millones ya en capítulo I para crear todas



estas plazas. Si esto no es un plan económico, ya me dirá usted.

En infraestructura, la Unidad de corta estancia del Hospital Miguel Servet, dos millones setecientos mil; la media estancia de RCP, tres millones y medio; la corta estancia del hospital desciende a doscientas cincuenta y dos. Todos estos están ya en obras, están ya..., tienen ya su presupuesto y están aprobados en las Cortes. Por lo tanto, este plan tiene memoria económica, este plan sabe lo que quiere hacer, y lo que quiere hacer es dignificar de una vez a los pacientes con salud mental.

Y le digo, señora Plantagenet, que ustedes no hicieron plan, pero aparte de no hacer plan, hicieron bastantes cosas en la salud mental, y las hemos hablado muchas veces. No sé si quiere que las volvamos a repetir, pero no voy a hacerlo porque estamos en una hora ya tranquila en la que no nos vamos a poner especialmente exagerados.

Yo lo que le puedo decir es que, en el año 2011, finalizó..., en el 2010, finalizó el anterior plan de salud mental. Ustedes no hicieron nada en todos los años de legislatura, y después de seis años desde que finalizó el anterior, nosotros hemos elaborado este nuevo plan, y ya le dicho que ha sido con participación de todo el mundo que ha querido. Se puso en marcha el Consejo Asesor de Salud Mental, ese que ustedes quisieron cambiar por decreto para que estuvieran, fundamentalmente, sus amigos en él, y que las entidades científicas, las sociedades científicas impugnaron y no se celebró ni una sola reunión en toda la legislatura del gobierno PP-PAR.

Pues bien, con este nuevo grupo de salud mental, con este grupo asesor, se realizaron cuatro grupos vocales donde participaron asociaciones de usuarios y familiares, sociedades científicas del ámbito de la salud mental, entidades prestadoras de servicio y profesionales del ámbito de la salud mental infanto-juvenil, que era uno de los temas que más nos preocupaba. Y ha habido un proceso amplio de participación, todo el mundo ha opinado, se han hecho cantidad de reuniones y se ha elaborado un plan que tiene, primero, introducción y justificación, la necesidad de elaborarlo; segundo, análisis de la situación, que incluye la evaluación del anterior plan que ustedes no llegaron a realizar. Después, tiene cinco líneas estratégicas y veinte proyectos, y cada uno estos proyectos refleja intervenciones concretas que buscan dar respuesta a las necesidades de mejora detectadas e incluyen objetos específicos. Y como puede usted ver, si lee el plan, en cada uno de ellos están los objetivos, están las líneas estratégicas, están los recursos necesarios y los indicadores. Y este plan es el que se irá poco a poco evaluando por parte de estos expertos en salud mental que han participado.

Después, tiene la memoria económica, tiene la metodología donde se explica bien cómo se ha hecho y tiene toda la relación de participantes.

Por lo tanto, no me diga usted que no es un plan y no me diga usted que es una tomadura de pelo. Lo que sí que me parece para todos los profesionales que han trabajado, muchos de ellos con muchas dedicaciones fuera de aquí, me parece que es una falta de respeto que usted diga que esto es un insulto.

Y mire usted, de las cosas que ellos han dicho y que en principio no figuraban, pues, se ha quedado en que

el plan sea un plan abierto, que se siga trabajando, y se han creado cinco grupos de trabajo donde se integrarán todas estas personas y estas organizaciones para seguir trabajando.

Y hay algunos temas que se ha visto que, efectivamente, habían quedado un poquito fuera del plan, que han ido saliendo. Por ejemplo, la prevención del suicidio, que es un tema que ahora está de gran actualidad, la psicooncología, las unidades psicósomática y de enlace, la salud mental en catástrofes y emergencias, la salud mental y la violencia de género, y el abordaje terapéutico del autismo. Estos problemas, que no están aquí recogidos, porque un plan no puede abarcar todo, porque, si no, no terminaría nunca, pues, se van a ir abordando poco a poco.

Pero es que, además, mientras se redactaba este plan, esta consejería, este departamento no ha estado quieto, sino que ha estado haciendo otras actuaciones que pretendían solucionar algunas de las cosas que ustedes hicieron en su anterior legislatura. Por ejemplo, la primera decisión que tomamos es la de mantener las unidades de salud mental en los barrios, no hacer esa centralización que ustedes quisieron hacer y que se pusieron enfrente a todos los profesionales y a todos los usuarios, al centralizar todas las unidades de salud mental en Valdespartera.

Hemos abierto camas de agudos en el Hospital Militar para paliar ese déficit de camas que se provocó cuando ustedes cerraron las camas de agudos del Hospital Provincial. Hemos empezado ya las obras de ampliación de la unidad de psiquiatría del Hospital Miguel Servet para pasar de diecinueve a treinta camas. Se ha adjudicado recientemente la obra de rehabilitación del Pabellón San Juan del Centro de Rehabilitación el Pilar, que se va a emplear como media estancia, y que a ustedes se les hundió el techo por mala suerte, pero que hasta ahora no se había hecho nada.

Esta próxima semana, en estos próximos quince días, se van a abrir en el Centro de Especialidades Inocencio Jiménez dos unidades de salud mental de adultos y una unidad de infantojuvenil, dotado con nuevo personal que va reforzar al que en estos momentos estaba trabajando en las consultas del Clínico.

Y luego, efectivamente, este Gobierno —y es un honor para mí, como miembro del Gobierno, y creo que para todos los que estamos aquí— consiguió que se aprobara en este Parlamento la Ley 11/2016, de acción concertada para la prestación a las personas de carácter social y sanitario. Porque esto es lo que nos va a permitir que todas estas entidades que están colaborando de forma innegable, de una forma desinteresada, sin ánimo de lucro, con todo lo que se llama el tercer sector puedan recibir en condiciones de igualdad y competir frente a las grandes multinacionales que pretenden hacerse con este pastel que supone todavía la acción concertada dentro de la asistencia sanitaria o de la asistencia social.

Y para terminar esta primera intervención, le repito las cinco líneas estratégicas del plan, que, como digo, cada una de ellas tiene luego sus proyectos concretos que abarcan prácticamente todas las necesidades.

La primera es actuar sobre los determinantes, el autocuidado y hábitos saludables mediante acciones de promoción y prevención de la salud mental.

El segundo, garantizar la autonomía y desarrollo de las personas con trastorno de salud mental mediante una atención de calidad integral, con continuidad y comunitaria.

Facilitar —es la tercera—, mediante la participación, la información y la colaboración con entidades y asociaciones, la autonomía y los derechos del paciente. Le diré que recientemente se ha recibido una inspección de la OMS Europea para ver si se estaban cumpliendo en estos centros todos los derechos de garantía de los ciudadanos.

En cuarto lugar, facilitar la toma de decisiones clínicas y de gestión, disponiendo de un sistema de información fiable y útil. Por primera vez, vamos a tener un sistema de información que nos va a permitir —hasta ahora se hacía mediante palotes— conocer cuál es la atención que se está prestando y, sobre todo, que todas las partes que intervienen en el proceso de rehabilitación tengan acceso a la historia del paciente para conocer cuáles son sus necesidades.

Y, por último, facilitar el entorno que favorezca el desarrollo profesional de formación y responsabilidad de los profesionales.

¿Qué queda por delante? Pues, como he dicho, tiene dos elementos fundamentales: las líneas estratégicas, que son estas, y los veinte proyectos operativos, que, como comprenderá, no se los voy a leer aquí, porque están perfectamente escritos. Estos proyectos cuentan con objetivos, con una fase de desarrollo, con unos recursos y con unos indicadores para su evaluación, y así, los grupos de trabajo que se han creado en el Consejo Asesor, a partir de ahora, son los que van a ir desarrollando y valorando estos proyectos.

Por lo tanto, señora Plantagenet, lamento que a usted no le guste este plan, lo podía haber hecho en el Gobierno anterior, ahora nos ha tocado hacerlo a nosotros con nuestra forma de ver y de interpretar lo que es la salud mental, tenemos memoria económica y tenemos el compromiso del Gobierno para aportar los recursos humanos necesarios que puedan llevar a cabo este plan.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Plantagenet, tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo le recomendaría que debería usar el pasado como trampolín, no como sofá. Usted, ahí está criticándonos, que es lo único que hace.

El compromiso de realizar un plan de salud mental es suyo, usted fue el que lanzó una línea en su discurso de investidura. Pero un plan tiene que tener una seriedad, no vale con decir palabras vacuas, de reinsertión, patologías comunitarias, formación, investigación, coordinación... Señoría, no, es que eso no vale. Si usted quiere dignificar de verdad la salud mental, tiene que ser riguroso.

Cuando usted me habla de la participación de los profesionales, desgraciadamente, estamos en una comunidad autónoma muy pequeñita, e igual que usted habla con los profesionales, hablamos los demás. Y cuál ha sido mi gran sorpresa al ver que los profesionales no han participado. Se les ha enviado el plan

y aquellos que hacían una pequeña consideración..., es como si usted mañana mismo me pone a mí como colaboradora del plan, porque le he hecho una crítica. Esas personas no han trabajado, muchos de ellos, han hecho pequeñas aportaciones.

Usted sabe que en el último Consejo Asesor donde fue presentado este Plan de atención de salud mental fue tal la crítica de lo vacío, de lo vacío, de todas esas personas que teóricamente son los asesores del plan, que no lo sometieron a votación, y usted lo sabe.

Yo lo que no sé si con su responsabilidad ante la dignidad de los enfermos mentales y sus familias, no coge y lo retira y lo vuelve a hacer. No puede presentar un plan en el cual no hay recursos de ningún tipo y ningún cronograma, no vale decir que hay proyectos, que hay líneas estratégicas... Le podría leer, pero no quiero, fíjese, ridiculizarlo por el tema tan serio del que estamos hablando; por el sufrimiento que afecta a tantas familias, yo no lo quiero tirar abajo, quiero decir ridiculizarlo y ponerle en una evidencia, porque cualquier enfermo que nos estuviera oyendo se sentiría muy mal.

No vale que ustedes se escondan en el *marketing*, que es lo que hacen, en puestas en escena y en reuniones vacuas. Ustedes tienen que dar soluciones de asistencia, con contratación de personal, de psiquiatras, psicólogos, enfermeros clínicos y unidades de salud mental. Usted sabe que en temas de drogadicción, que está creciendo todo el tema de la drogadicción, no han aumentado ni una sola «guasa», que no hay unidades de referencia. Y que lo único que hacen es, de tapadillo, de tapadillo, que ni siquiera está en este plan, contratar con las asociaciones, con las entidades del tercer sector que están llevando la salud mental con un plurianual a cuatro años, para que no protesten y para que tengan asegurado el poder dar un servicio que ustedes serían incapaces de darlo por sí mismos, y que salvan a nuestra comunidad.

Pero eso no es un modelo de atención sanitaria en salud mental, ni es aumentar los recursos, es que estamos en un momento que se necesitan recursos nuevos, más recursos. ¡Tiene usted dinero!, y se lo han dicho antes, mil doscientos millones más, el señor Lambán. Una vez le dije que usted es el último de la fila. ¿Usted no sabe venir a reclamar al señor Lambán?

La sanidad es muy importante, y los más desprotegidos son los enfermos de salud mental, y a esos, ustedes no los atienden. Usted es el responsable, como consejero de Sanidad, para venir a pedirle al señor Lambán ese dinero. No vamos a hacer más cursitos de formación y ni más puestas en escena; vamos a contratar más psiquiatras, más psicólogos, más enfermeros, más unidades, no vamos a hacer lavados de cara a pabellones, vamos a invertir de verdad, vamos a tener un modelo.

No vamos a mirar para otro lado y lanzarle al médico de atención primaria que cargue los enfermos de salud mental, no vamos a decir que todo el problema es la coordinación y digamos que no, que lo más importante en salud mental es que no hay un sistema de información, y vamos a crear una plataforma de información a través de las nuevas tecnologías, y eso no es lo que necesita, porque lo que necesita un enfermo mental es un psiquiatra, es una medicación, es un psicólogo, es una terapia, es una posibilidad de... Mire

la OMS dice que la segunda causa de baja laboral son las enfermedades mentales... [corte automático de sonido] ... estamos en esta sociedad.

Yo, señor consejero, quiero ser muy responsable, y más en este tema; yo lo que pido es que este plan que usted tiene entre manos se lo lleve a chiqueros y lo rehaga. Si es que está como está, no hace nada, no hace falta hacer ningún plan si es para hacer lo que hay. Léveselo, rehágalo, le ayudamos, tiene dinero y tiene cuenta con el apoyo del Partido Popular y supongo que con todos los grupos parlamentarios. Vuelva a hacerlo, no le duelan prendas, que esto es la marca «Aragón» y lo leerán todas las comunidades autónomas y verán qué es lo que nosotros hacemos: dejarlo todo como está e, incluso, le voy a decir algo que es más doloroso, utilizar la salud mental como una propaganda de marketing...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Plantagenet.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* ... de algo que hace una consejería.

Nada más.

Muchas gracias, y espero que usted lo revise. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Plantagenet.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Bueno, señora Plantagenet, pues, ya digo que lamento que no le guste el plan.

Usted dice que muchos profesionales, que usted habla con ellos, que han mandado colaboraciones, pero que eso no es trabajar. Pues, no lo sé, oiga, si quería usted que hiciéramos reuniones con todos para que todos pudieran ahí debatir, pues, yo creo que esa es una forma de trabajar poco eficaz. Aquí se ha partido de un grupo asesor que ha hecho unos planteamientos y que los ha distribuido a todos los profesionales, a las entidades y a todos los que han estado, y la gente ha contestado, y con esas colaboraciones, se ha ido mejorando el plan y se ha seguido discutiendo. ¿Usted lo haría de otra forma? Pues, bueno, veo que se asemeja más a los círculos de Podemos, que se reúnen todos y entre todos hacen los planes, y me parece una buena idea.

Mire usted, dice que hicimos una reunión y que no nos atrevimos a votar el plan. El Consejo Asesor no tiene que votar el plan, el Consejo Asesor es un consejo asesor, y el plan es una responsabilidad del Departamento y de la Dirección General de Salud Mental, que yo es lo que quería que les explicara el director general, porque se lo podría haber explicado mejor que yo. Y allí, efectivamente, yo estuve una reunión y hubo tres protestas: una, de los psicólogos clínicos, porque decían que estaban poco representados y que el personal de enfermería hacía intrusismo —la misma duda de siempre, que hace intrusismo la enfermería cuando hace todo—, otra, de Asapme, asociación de familiares de enfermos, que dijeron que no veían cómo iba a mejorar la atención a los familiares de enfermos de salud mental, y había también otro grupo que podríamos de-

cir que es la parte más más de izquierda de lo que son las sociedades de salud mental, que también tienen sus tendencias y sus teorías, que decía que, efectivamente, tenía que haberse dado más discusión y que no se había dado. De los veintiocho miembros del consejo, esos fueron los únicos tres que dijeron algo, pero el plan no se votó porque es que no se tiene que votar. Ellos son los que han participado, se ha hecho con su ayuda y van a seguir colaborando en su evaluación.

No me diga que me ridiculiza a mí por el plan y porque va a leer este plan. El plan no lo he hecho yo. Sí que era una línea mía, pero, vamos, cualquier organismo de salud que se encarga de la asistencia sanitaria sabe que hay que hacer planes de salud mental que duran un tiempo, que se evalúan y que se hace otro. Aquí, la única cosa rara fue que se hizo uno hasta el 2010, que se quedó parado, se evaluó y ahí se paró todo. Coincidió que ya estaban ustedes entonces en el Gobierno, es decir, sería por casualidad o porque no querían hacer plan de salud mental.

Ahora, acciones para intentar ayudar a esos enfermos de salud mental, que usted me dice que mire a la cara y a sus familias, se hicieron muchas, se lo digo de verdad, y no voy a insistir cuáles fueron, que las conocen ustedes perfectamente.

Luego dice que hemos aprobado un plurianual de cuatro años para que las entidades del tercer sector nos atiendan la salud mental. Pues, efectivamente, hay una parte de la salud mental que está atendida por el propio sistema, que son las unidades de agudos, las unidades de hospitalización, las unidades de corta estancia, los hospitales de día, y hay otra parte que es la inserción y la rehabilitación. Que, por cierto, en la anterior discusión que tuvimos sobre salud mental, me decía que usted no se creía eso de la rehabilitación de la salud mental porque estos enfermos no se rehabilitaban nunca... Pues, por lo menos, hay que procurar que se coloquen en el puesto donde puedan hacer un papel digno y perder ese estigma que tienen. Bueno, pues, estas entidades, efectivamente, son las están soportando esto, y lo llevan soportando mucho tiempo. Y ustedes —lo tengo que recordar— intentaron cargarlas, porque sacaron un concurso que estuvo a punto de conseguir que las grandes multinacionales de los servicios (Eulen, Acisa y otras tantas) se llevaran estos concursos, a unos precios reducidos, pero sin ninguna especialidad y sin ningún profesional preparado para atender. Afortunadamente, el propio Consejo del Tribunal de Contratos les echó abajo el plan y, al final, con el último que hubo, ustedes dieron marcha atrás.

Ahora, por fin, con esta Ley de Concertación, vamos a poder hacer una norma y vamos a poder sacar a concurso público..., ya se ha aprobado la Ley de Tasas, ya se ha aprobado, como ha dicho usted, el plurianual, y a finales de este año saldrá ya el concurso para dar por concierto todo lo que es la rehabilitación, la inserción, los pisos tutelados, los talleres de inserción, a estas entidades que llevan mucho tiempo trabajando, que lo hacen muy bien y que, además, no tienen ánimo de lucro.

Yo le animo a que sigamos debatiendo el plan, a que siga colaborando. Entiendo que usted esté preocupada por este tema, usted que también trabaja en este campo del sociosanitario, con personas mayores, y está haciendo una buena labor. Pero, oiga, el proble-

ma lo tenemos allí, y por primera vez tenemos un presupuesto y tenemos... *[corte automático de sonido]* ... hasta ahora no hemos tenido, de que al año que viene va a haber dos millones para mejorar las plantillas en salud mental y que están ya todas esas obras iniciadas y que, por lo tanto, se van a llevar adelante.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero, gracias.

A continuación, tiene la palabra Grupo Parlamentario Mixto.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, después de escuchar a la señora Plantagenet, que ha dicho en varias ocasiones que no le gusta nada este plan, pues, yo creo que nos tiene que animar un poco más para seguir este plan. Porque no dudo de que la señora Plantagenet lo que hace o lo que intenta es suscribir la política en salud mental que se llevó en la legislatura pasada.

Le achacaba usted que este Gobierno tenía iniciativa creativa. Bueno, no sé si es bueno o malo. Lo que sí que podemos decir es que en la anterior legislatura, la iniciativa que se llevó a cabo fue una iniciativa destructiva. Usted no ha querido entrar en detalle o entrar mucho en detalle de los recursos, de los recursos que se perdieron, porque se cerraron en la legislatura pasada.

Nos dicen que nos repetimos mucho, pero, claro, tenemos que saber de dónde venimos para saber por qué se están haciendo así las cosas y, lo que es más importante, saber hacia dónde vamos. Y en la legislatura pasada, se cerró la Comunidad Terapéutica El Frago; en la legislatura pasada, se cerró la unidad de hospitalización psiquiátrica del Hospital Nuestra Señora de Gracia; en la legislatura pasada, hubo un intento de sacar de los barrios los centros de salud mental y trasladarnos todos a Valdespartera. Esto último, además, tenía una doble intención a mi juicio, y era que ese modelo de atención, la atención sociocomunitaria, se desvirtuara y pasáramos otra vez al modelo de institucionalización, como parece ser que le gusta más al Partido Popular. Y también, bueno, esas políticas de copago en rehabilitación se endurecieron muchísimo más.

Esto es con lo que nos encontramos y en ese escenario, en el que había que poner recursos encima de la mesa, es donde había que trabajar. Además de todo eso, teníamos un plan del 2000, un plan de salud mental que finalizó en el 2010, que no sé si hubo intentos o no en la legislatura pasada de ponerlo en marcha.

Lo que sí sabemos es que ese Consejo Asesor, del que ahora tanto ha hablado la señora Plantagenet, en la legislatura pasada, se diseñó uno a su gusto y conveniencia, uno para que, bueno, como la mayoría de los puestos eran de libre designación, así había poca crítica a los borradores iniciales que presentaba el Gobierno. Ahora parece que, bueno, que cuando hay crítica también es malo, y por eso ellos ponen los consejos asesores de libre designación, para que no haya crítica y, además, también se quejan de que los plurianuales sean para cuatro años. Desgraciadamente, desde la sanidad pública, toda la oferta que tiene que haber para hacer frente a todos los pacientes de salud

mental no se puede hacer desde la propia sanidad pública y hay que recurrir al modelo de la concertación. Afortunadamente, este Gobierno aprobó la Ley de Acción Concertada, que permite poder contratar con personal y con entidades cualificadas, no como podía llegar el caso de que, simplemente, se diera al mejor postor diciéndolo de una forma, un poco, de trazo grueso. Pero es que, además, también permite que esa estabilidad que piden las entidades para poder seguir con sus proyectos se pueda mantener con estos plurianuales de cuatro años en este caso.

Además, yo creo que hay muchísimo donde avanzar en la salud mental, que es la gran olvidada, pero además de llevar a cabo este Plan de salud mental, podemos presumir de que se ha intentado avanzar un poco en recursos. Me estoy refiriendo a que se han abierto camas de agudos en el Hospital Militar, se han iniciado obras de ampliación en la unidad psiquiátrica del Hospital Miguel Servet y conseguiremos acercarnos a las ratios recomendadas por la OMS. Ese Pabellón San Juan, que, bueno, por los problemas estructurales que tiene, ya tuvo el derrumbe de la techumbre en la legislatura pasada, y se van a poder iniciar las obras, y todas las demás cuestiones que usted ha detallado.

Yo, señor Celaya, quiero terminar mi intervención con una pregunta: ¿desde este plan se valora el modelo de atención sociocomunitaria o quiere volver al modelo de institucionalización de los pacientes?

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Martínez.

A continuación, tiene la palabra Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señor Celaya, la salud mental ha sido una de las grandes olvidadas en nuestra comunidad autónoma en los últimos años; apenas ha habido inversión tanto en infraestructuras como el personal, y esto no viene solo de este Gobierno, sino de gobiernos anteriores.

Y yo le iba a decir, iba a empezar diciéndole que menos mal, señor consejero, que en esta comparecencia no se ha dedicado a relatar lo que pasó en la legislatura anterior, porque, al final, está muy bien hacer historia y ver el pasado, pero lo que nos importa es el futuro. Pero ya lo ha hecho la señora Martínez, al recordar lo que ha habido.

Y es verdad, como decía la señora Plantagenet, que este plan nace con críticas de los diferentes colectivos que atienden a la salud mental. Y es verdad, como usted ha dicho, que este plan supone un cambio de modelo en la atención de la salud mental.

Y ustedes presentan un plan para los años 2017-2021 y, señor Celaya, lleva muchos planes presentados, especialmente en sanidad, que abarcan más allá de esta legislatura y que, al final, está hipotecando la acción de gobierno de próximos gobiernos, y no sé si es porque ustedes están tan seguros de que van a repetir en la próxima legislatura, que así ya van adelantando trabajo, o por qué. Pero, desde luego, creo que siendo un plan que abarca más de una legislatura, igual deberían haber consultado también al resto de los grupos parlamentarios, porque, a lo mejor, alguno

de los grupos que está aquí tendría que seguir con lo que ustedes van a iniciar a mitad de su legislatura.

Es un plan que tiene una duración de cinco años y que hay catorce millones de inversiones, algunas de ellas ya realizadas. Y yo sí que reitero lo que ha dicho la señora Plantagenet: nos parece que es escasa la inversión que se pretende llevar a cabo en el ámbito de la salud mental en cinco años. Y, señora Plantagenet, usted le decía que si convencería al señor Lambán para que haya más inversiones en sanidad. En la comparecencia anterior, a la señora Susín, el señor Celaya le ha dicho que por qué no presentábamos una proposición no de ley entre todos los grupos para el señor Gimeno invirtiera más en sanidad, y creo que con eso están dadas todas las respuestas.

Y yo, señor Celaya, le voy hacer varias preguntas. Le voy a preguntar por la lista de espera de salud mental, por los tiempos medios de atención tanto en primeras consultas como en sucesivas en salud mental. Y creo que si tuviéramos estos datos y los pusiéramos encima la mesa, se nos caería la cara de vergüenza. Esto nos da una idea clara del abandono de la salud mental que se ha vivido en Aragón, y ustedes presentan un plan que es verdad que es muy ambicioso sobre el papel, que es verdad que pretende llevar a cabo un cambio de modelo, pero que se queda escaso, muy escaso, tanto en la inversión como en los presupuestos, en los presupuestos que ustedes se plantean. Y, sinceramente, señor Celaya, la salud mental hay que tomársela en serio, y hay que presentar planes ambiciosos no solo sobre el papel, sino también en relación a las inversiones que son necesarias. Y mientras no hagamos eso y nos tomemos en serio, tanto en el papel como en el ámbito de las inversiones, la salud mental, nos estaremos haciendo trampas al solitario y estaremos, además, haciendo un flaco favor a la salud mental.

Así que yo, desde mi más humilde punto de vista, creo que, efectivamente, la memoria económica, que es apenas una hoja en la que se establecen trece millones —voy a poner catorce, aunque no se llegue— para un plan a cinco años en el que se recogen ya infraestructuras que estaban presupuestadas en el ejercicio del 2017, creo que poco valor, pocas ideas aporta a la salud mental y a ese cambio de modelo que desde su Gobierno quieren llevar a la práctica.

Tomémosnos en serio la salud mental, pero tomémosla en serio no solo sobre papel, sino también en relación a las inversiones.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Bueno.

Gracias, presidenta.

Desde luego, en el programa electoral del Partido Socialista, aparecía un plan de salud mental, por supuesto, pero aparecía en 2015-2020. Si ya en su momento plantearon un programa electoral, es porque en el 2015 daban por hecho que lo iban a hacer, no que iban a tardar dos años largos en ponerlo en marcha.

Yo creo que ha hecho una afirmación que, realmente, pues, bueno, me dejado un poco preocupada, cuando ha dicho «es una cosa del Gobierno» cuando

le han preguntado si podían haber participado otros grupos, y ha dicho que «es una cosa del Gobierno». Es una cosa del Gobierno, bueno, es una cosa de la sociedad, y, al final, la sociedad no son solo ustedes, ni, desde luego, con el máximo respeto a todas las personas que han formado parte de este plan, pero yo creo que algo tendremos que opinar el resto, o es que tienen la verdad absoluta de la cuestión. Eso es lo que me ha dejado un poco preocupada, que «es una cosa del Gobierno», como diciendo que aquí, realmente, a esta Cámara no tendría que llegar.

Pero lo que sí es cierto es que este Plan de salud mental, no 2015-2020, sino 2017-2021 va a implicar a más de un Gobierno. Por lo tanto, yo creo que ese acto de generosidad no le hubiera costado nada, simplemente, para llegar a un mayor consenso. Es como lo del plan de salud que le dije, que en el 2030, dígame usted... El señor Villagrasa es muy optimista y me decía antes que hasta el 2040 van a llegar ustedes gobernando; bueno, pues, yo no lo tengo claro.

Lo que sí que es verdad es que si se plantea un plan de salud mental a tan largo plazo, o un plan de salud a tan largo plazo, lo que tiene que hacer es contar es con la mayoría del consenso y, al final, pues, yo creo que este plan de salud mental, desde luego, ha contado con el sector, pero nos hubiera gustado que fuera un poco más ambicioso en ese sentido.

Luego, también, llama un poco la atención que para algunas cosas es usted muy ambicioso y pide mucho dinero, porque al final sabemos que su departamento es de los que más, con mayores necesidades económicas, y que en esta ocasión diga que con catorce millones tiene bastante. Pues, desde luego, para el Partido Aragonés, catorce millones no son suficientes para un plan de salud mental y más haciendo esta nota de prensa, como hicieron el 26 de octubre de este año, en la que decían: «Este plan, con vigencia para cinco años, tiene un valor aproximado de catorce millones de euros, parte de ellos ya ejecutados», parte de ellos ya ejecutados. Es decir, ¿no piensan hacer una inversión en salud mental en los próximos cinco años? Realmente, ¿tienen bastante con esto? Yo creo que ahí, en ese sentido, tendrían que haber sido más ambiciosos, y yo estoy convencida, señor Celaya, que usted es ambicioso en esta cuestión y que tenía que haber sido un poco más delimitado.

Desde luego, muchas comunidades autónomas están aprobando planes de salud mental (Extremadura, Madrid, Navarra), de todos los colores políticos, y no es una cuestión solo del Partido Socialista o de Chunta. Lo que sí que es cierto es que se estima que el 20% del gasto sanitario en Europa se debe a este proceso y que para el 2020, los trastornos neuropsiquiátricos serán la causa más importante de discapacidad y el trastorno mental será la principal causa de baja en España. Por lo tanto, yo creo que todos tenemos cierta conciencia sobre esta cuestión.

Cuando habla de esas líneas estratégicas, que yo las leo, pues, bueno, yo creo que todos los grupos que estamos en esta Cámara las compartimos. Por eso le digo que es una cuestión de actitud, que ya no es una cuestión de si unos opinan una cosa y otros opinan otra, sino que ya directamente han querido excluir a una parte importante de la sociedad, en este caso, representada por estos grupos. Como le digo, respec-

to a estas cinco estrategias, estoy completamente de acuerdo y estoy convencida de que todos los grupos lo estaríamos, pero que se podían haber debatido aquí o, por lo menos, podríamos haber hablado.

Algunas sí que me parecen muy ambiciosas y por eso yo creo que requieren de una dotación económica muy elevada, porque es un cambio de mentalidad en la atención a la salud mental y, desde luego, es un abordaje muy integral y muy, muy de atención. Por ejemplo, la de «la atención integrada a todos los problemas de salud del paciente», esa afirmación es una afirmación súper rotunda. Es decir, «El contenido de este proyecto plantea las actuaciones necesarias para prestar una atención integrada a los problemas denominados como salud mental, enfermedad mental grave, trastornos cognitivos, malestar emocional y psicológico». ¿Quién no ha padecido malestar emocional y psicológico a lo largo de su vida? Eso implica atender al cien por cien de la población que ha tenido en algún momento malestar emocional y psicológico.

Pues, yo le voy a decir una cosa, señor Celaya: con veintiún psicólogos clínicos que tiene, que, por cierto, este Gobierno no ha aumentado de los que había en atención primaria en la pasada legislatura, difícilmente, con veintiún psicólogos clínicos, va a poder hacer frente a este malestar emocional y psicológico que padecen, como le digo, a lo largo de la vida, cualquier persona o cualquier aragonés en todo Aragón. Por eso le digo que, al final, creo que ha sido un plan que, como queda plasmado, que está muy bien en lo teórico, y para eso el señor García Encabo es buen teórica, porque le gusta dejar todo muy bien por escrito, pero, al final, tenemos que ser un poco más prácticos.

Hay cuestiones que en este plan no aparecen: no aparece la ampliación de las unidades infantojuveniles, por ejemplo, en Calatayud, de la que tanto hemos hablado aquí; no aparecen las urgencias psiquiátricas en alguno de los hospitales que todavía no tienen urgencias psiquiátricas. Entonces, nos da esa sensación de que no poner nombre a las cosas, a lo que le lleva es a no dotarlas presupuestariamente y, por lo tanto... [Corte automático de sonido.] ... en un plan que se quede en un cajón.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Muchas gracias, señora presidenta.

Y, en primer lugar, agradecer también —aprovecho— a todos los profesionales que se dedican a la salud mental, a pacientes y a familiares que sufren día a día, al fin y al cabo, alguna dejación de funciones de muchos representantes políticos, no solo lamentablemente en esta comunidad autónoma.

Señor Celaya, gracias por comparecer hoy aquí y gracias por acompañarnos esta tarde y dar cuentas en parte de lo que es este Plan de salud mental. A mí me gustaría que fuera más allá de lo que pone en la letra, de lo que pone en el plan, y nos dijera algo que no sabemos, nos diera novedades, algo que no está escrito en el papel, y no se ciñera únicamente a leer ese plan. El director general de Asistencia Sanitaria no quería

traer un Plan de salud mental, y lo cierto es que no lo ha traído. Esto es simplemente un parche que trae su consejería para acallar muchísimas demandas que ha hecho la sociedad aragonesa. Porque desde Podemos Aragón entendemos que un plan contempla la definición de un catálogo de recursos con detalles y servicios, el cómo y el dónde, carentes en este plan que ustedes traen; la definición de ratios en relación a la población; identificación de los déficits en la adecuación de los servicios y plantillas en relación a las ratios establecidas; la definición de prioridades; un cronograma detallado —y su cronograma empieza ya dos años pasada la legislatura y comienza ya cuando huele a las próximas elecciones—. Y, por lo tanto, señor Celaya, también se olvidan de las cuantías económicas de las propuestas de una manera que sea detallada. Eso hace que el plan sea una instrumentalización de la planificación, y un plan, por lo tanto, conlleva adquirir y concretar compromisos y responsabilidades, y, por lo tanto, someterse a una evaluación. Y eso, por lo visto, su departamento parece que no tiene ni intención siquiera de llevarlo a cabo.

Por lo tanto, señor Celaya, yo le pregunto: ¿tenían intención realmente de traer aquí un plan o simplemente se conforman con haber traído un título que pone Plan de salud mental, pero realmente no lo es? Este plan, como decía, señor Celaya, consideramos que es realmente un parche, y estamos de acuerdo en aquello que hablan de promoción, de prevención de la salud, de implementación de la atención primaria en la atención de salud mental, de la protección, de atención a las personas con trastorno mental grave, etcétera, etcétera. Si en todas estas cuestiones estamos muy de acuerdo, señor Celaya... Pero nos vamos al meollo de la cuestión, a lo importante de este Plan de salud mental, y nos encontramos lo fundamental, que son los proyectos. Y ustedes dicen en los proyectos: los recursos necesarios para su puesta en marcha, los que se determinen, los que se establezcan. El culmen de los despropósitos comprendemos que llega cuando dicen: procesos de rehabilitación que se definen, recursos necesarios, con la frase —y ustedes ponen—: dos puntos, los que se establezcan por la acción concertada. Y nos vamos a la acción concertada, señor Celaya, y nos dicen: lo que se establezca en el Plan de salud mental. Así que, por unos y por otros, no tenemos respuesta. Por lo tanto, señor Celaya, ¿cuándo van a concretar todos aquellos proyectos que ya deberían estar concretados en este Plan de salud mental?

Y más cuestiones, señor Celaya: ¿tienen ustedes en mente concertar todo el tema de la rehabilitación? Porque en el plan no lo dejan muy claro y parece que sí que hacen bastantes guiños a continuar en ese modelo sanitario de concertación.

Y en esas doscientas cincuenta páginas que tiene este plan entendemos que hay muchas cuestiones que no entran, y, por lo tanto, señor Celaya, creemos que lo importante está en estos aspectos que hemos dicho de los proyectos, que están muy carentes, y también en lo que es la memoria económica, pero sobre todo también cuando hablan de la previsión del gasto.

Y yo le quería preguntar, señor Celaya... La semana pasada, en la Comisión de Hacienda, se trajo un acuerdo presupuestario de un plan a cuatro años por más de veintitrés millones de euros, y esto no aparece en el Plan

de salud mental, no se detalla en la memoria económica. Entonces, señor Celaya, a mí me gustaría que me indicara qué aprobamos la semana pasada en la Comisión de Hacienda, porque el acuerdo de acción concertada que aquí se establece no entra para nada o no se detalla para nada en el Plan de salud mental. Un Plan de salud mental, señor Celaya, que también consideramos que llega tarde, que llega cuando ya ha pasado un 25% de la legislatura, y ustedes, señor Celaya... Bueno, la gente que estaba trabajando, la dirección general responsable de este plan ya llevaba trabajando diez años; por lo tanto, comprendemos y entendemos que ustedes, nada más pisar el Departamento de Sanidad, ya tenían que haber presentado un plan, señor Celaya. Y, por lo tanto, son muchísimas cuestiones que yo le pondría encima de la mesa, y hablaríamos de las listas de espera, que no son públicas, de las concertaciones del departamento, de proponer actuaciones que limiten los hechos de incapacitaciones...

Pero, señor Celaya, como usted aquí dice que le proponemos ideas, le voy a proponer varias. Nosotros queremos y creemos que, realmente, lo que se precisa es la potenciación de los recursos de rehabilitación psicosocial y aislarnos de esa visión de institucionalización que se hace muchísimas veces en temas de salud mental. Y lamentamos profundamente, señor Celaya, lamentamos... *[Corte automático de sonido.]* ... grupo parlamentario, como decía, lamentamos que hayan perdido ustedes la oportunidad de traer un Plan de salud mental real. Pero, como decía, como tampoco confiamos en que vayan a traer uno mejor, póngalo en marcha, ejecuten los presupuestos que se destinen a ello, y luego ya seguiremos debatiendo, que parece que trae de largo el tema de salud mental.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Cabrera.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada MORATINOS GRACIA:* Gracias, presidenta.

Señora Plantagenet, puestos a hacer recomendaciones, como usted ha dicho, yo también le voy a hacer una recomendación: que se lea el Plan de salud mental 2017-2021. Y le voy a decir el porqué. *[Aplausos.]* Yo no sé qué documentos se ha leído —quizás el plan que ustedes no hicieron—, pero, desde luego, el actual, no. Si se lo hubiera leído, sabría que hay cinco líneas estratégicas, no siete, que se lo ha tenido que decir el consejero en repetidas ocasiones también; con lo cual léaselo, léaselo el actual. *[Aplausos.]* Por cierto, plan del que este grupo parlamentario está muy orgulloso, tanto de la forma en la que ha ido viendo la luz como por su contenido. Y, además, es un Plan de salud mental muy demandado desde todas las partes implicadas (los profesionales, las familias, los pacientes, los colectivos), porque... Eso digo, se habrá leído el que ustedes no hicieron, porque llevaban mucho tiempo esperándolo, y, además, todos estos entes han tenido cabida en su elaboración, todos ellos han debatido sobre este plan. Y, por supuesto, hay que tener muy en cuenta el papel que ha jugado el Consejo Asesor de Salud Mental. No me sorprende que usted ponga encima de la mesa el papel que ha jugado este conse-

jo y que lo infravalore, y no me sorprende porque en la anterior legislatura estuvo prácticamente paralizado. ¿Por qué? Pues realmente no lo sabemos, aunque lo intuimos: no les gustaba la composición que tenía; por lo tanto, no les gustaba el debate o la confrontación de opiniones que se podía tener allí. Con lo cual, lo más fácil, pararlo, pararlo y que no hubiera debate. Y eso, efectivamente, porque su modelo y nuestro modelo de atención en salud mental es muy diferente. Ustedes lo centran en un modelo de atención hospitalaria, y nosotros, en un modelo de atención comunitaria. Y este es el modelo que queda reflejado en el plan. Se pasará de una asistencia en consultas externas a un equipo de salud comunitaria, formado por psiquiatras, pero también por psicólogos clínicos, por enfermeros especializados y por trabajadores sociales. Nos vamos a dirigir a lo que se necesita, a una atención integral.

Y este plan es una hoja de ruta, es la hoja de ruta que marca las acciones a realizar, no como pasaba, insisto, en la anterior legislatura, que hacían o, mejor dicho, deshacían cosas sin saber el porqué, sin saber el motivo y sin tener un camino al que dirigirse. Y para la actual Gobierno —se ha dicho siempre— es prioritaria la salud mental, y, señora Gaspar, nos la tomamos muy en serio la salud mental, y el Gobierno se la toma muy en serio. De ahí que fuera de vital importancia la elaboración de este plan, porque tenemos claro dónde queremos ir en salud mental, y es evidente que el proceso para la elaboración del plan ha sido largo, ha sido complicado, pero ha sido un proceso participado, con debate, con reflexión, y el resultado es este plan, que seguirá retroalimentando y cambiando conforme se vayan detectando las necesidades de la población en los próximos años. Es un plan que irá evolucionando conforme lo vaya haciendo el contexto, un plan operativo y no un plan teórico. Pero, insisto, por fin tenemos esa hoja de ruta. Como ya hemos comentado, es un plan que tendrá una vigencia de cinco años —insisto— con cinco líneas estratégicas y veinte objetivos, ha dicho el consejero, con cronograma y presupuestados.

Para nosotros, las cinco líneas estratégicas que se marcan son realmente fundamentales, ya que están encaminadas, por un lado, a la prevención de la salud, a garantizar la autonomía y el desarrollo de las personas, pero, por supuesto, también a la atención integral y comunitaria, y a mantener los derechos y la autonomía de los pacientes. Pero es un plan que no se olvida tampoco de los profesionales, ya que va a favorecer su responsabilidad, su formación y su investigación. Y es un plan que se centra en la atención infantojuvenil, muy infradotada hasta ahora, a pesar de que, como todos sabemos y hemos ido debatiendo, además, últimamente, la población en esa franja de edad afectada ha aumentado considerablemente en los últimos años. Y claro ejemplo de esta apuesta del Gobierno por esta franja de edad —ha comentado ya el consejero— es la puesta en marcha de la residencia, de la unidad infantojuvenil en el Inocencio Jiménez. Y es que es fácil hablar, pero hay que actuar, y eso es lo que está haciendo este Gobierno. Se potencia la atención primaria; para trastornos mentales graves se refuerzan las unidades de salud mental comunitaria... En definitiva, como he dicho al comienzo, señora Plantagenet, estamos contentos, estamos muy contentos de este Plan de salud mental porque sitúa al paciente en el centro,

dándole una atención integral y... [Corte automático de sonido.] ... por supuesto, contentos de que a usted no le guste este plan, porque eso refleja que vamos por buen camino.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Yo hubiera preferido que hubiera más consenso y más acuerdo —creo que es de lo que se trata—, y, además, yo entiendo que aquí cada uno tiene que defender su postura, pero creo que en el fondo, si nos ponemos a hablar, estaríamos bastante más de acuerdo en muchas cosas de lo que aquí parece que hemos dicho.

Yo tengo que recordar que, cuando era gerente del Clínico, creé la primera unidad infantojuvenil de trastorno de la conducta alimentaria, que me costó muchísimas peleas, porque entonces ni muchos psiquiatras ni muchos... —los psicólogos en el Clínico ni existían— creían en ella. Después, contratar psicólogos en el Clínico me costó muchísimo esfuerzo porque los psiquiatras decían que los psicólogos no podían recetar y que no pintaban nada en las unidades de psiquiatría. Y de esto no hace tantos años, hace quince años. Es decir, que en la salud mental se está produciendo un cambio muy importante. Yo creo que el cambio fundamental ha sido que, efectivamente, hoy día, todo el mundo, bajo la tutela de la OMS, que marca unas líneas muy claras, reconoce que la atención a la salud mental tiene que ser una atención comunitaria, que tienen que ser equipos multidisciplinares los que participen en esta atención y que, por lo tanto, tan importante es el psiquiatra como el psicólogo, como la enfermera especialista en salud mental —por cierto, somos una de las primeras comunidades que tenemos ya la especialidad de enfermera en salud mental, lo cual creo que nos tiene que alegrar a todos—, y también los terapeutas, los trabajadores sociales, los educadores, los monitores de tiempo libre que contribuyen a ello. Todo esto es lo que se ha pretendido que participe en este plan.

Y, efectivamente, no he querido entrar en detalle de lo que ha pasado en el pasado. Yo lo que tengo que reconocer —se ha hablado de listas de espera, se ha hablado de atención a salud mental— que la situación es muy delicada, que está muy mal y que hay que hacer un esfuerzo muy importante por mejorarlo.

Este plan nos va a dar las líneas, nos va a dar las herramientas, pero, efectivamente, todos ustedes lo han comentado que lo importante es que empecemos a hacer cosas y, sobre todo, que tengamos presupuesto. Me ha hecho gracia decir que soy poco ambicioso y que he pedido solo catorce millones, pero yo he conseguido el compromiso del Gobierno de que van a apostar para que este año se puedan mejorar las plantillas de psiquiatría, porque ustedes saben que, mientras estábamos intervenidos por el señor Montoro, no podíamos aumentar ni un solo euro en el capítulo I, más que las subidas que nos vienen de allí. Por fin, este año vamos a tener dinero para poder aumentar eso, y yo espero que, cuando haya que aprobar los presu-

puestos, todos se acuerden de que hay que destinar dinero a la salud mental, que es un tema muy importante.

Señora Martínez, ya le he dicho, apostamos por la salud comunitaria. Pensamos que eso ya no está sometido a discusión, a pesar de que todavía están los psiquiatras de salón, que siguen teniendo sus enfermos privados y que se lo pasan muy bien recetando. Pero yo creo que eso está ya bastante superado.

La señora Gaspar me decía que la inversión es escasa. Pues, oiga, si nos dan este dinero, con un canchico en los dientes, es decir, si podemos, cuando esté aprobado el presupuesto del 2018, decir que este dinero que hemos destinado a salud mental se recoge en los presupuestos, yo me quedo contento. Ya iremos los años siguientes a hacer más.

Luego me ha dicho que es un plan muy largo; entonces hipotecamos el futuro de otros partidos. Mire, no es que le vaya a decir que nosotros vayamos a seguir, que eso sería una *boutade*, pero estoy convencido que al próximo Gobierno que venga le vendrá muy bien tener este Plan de salud mental, que estará ya a medio desarrollar, en el que se habrán visto fallos y se podrán corregir errores, pero que habrá un plan para seguir y que, cuando se termine, se valorará y se hará otro. Lo malo es cuando nos encontramos sin nada, que eso es lo que es problemático. Yo creo que ningún partido se va a ver comprometido en sus principios ideológicos por este Plan de salud mental que ha sido aprobado, y, si alguno se ve comprometido, creo que se lo tendría que hacer mirar.

Y a este respecto lo quiero unir —que también lo ha hecho la señora Zapater— con el Plan de salud de Aragón. El Plan de salud de Aragón..., les invitamos a todos los grupos políticos a que participaran en la elaboración, y la respuesta que no, que no, que lo hicieramos nosotros, que ya lo criticarían cuando viniera a las Cortes. El Plan de salud mental yo lo presenté en la comisión, el primer borrador lo presenté en la Comisión de Sanidad, y les dije que el que quisiera estaba dispuesto a participar, pero nadie ha tenido el más mínimo interés. Entonces me parece muy bien. Y, si ahora tienen alguna cosa que les parece fundamental e importante, los grupos siguen trabajando, los proyectos se pueden mejorar, se pueden cambiar, y ya les he dicho que hemos hecho un listado de cosas que se habían quedado fuera y que han ido saliendo conforme se ha ido trabajando por parte de la gente. Por lo tanto, no está cerrado a que todo el mundo pueda participar.

La señora Cabrera me ha preguntado que si tenía intención de traer este plan aquí o no. No, venía aquí a pasar la tarde con ustedes, no tenía ninguna intención de presentar ningún plan. Señora... Es que me dice unas cosas. Con lo que me admira y me quiere, a veces me dice unas cosas que no las entiendo. [Risas.] A ver, yo creo que es un plan serio, es un plan que se ha trabajado. Por un lado, me dice que hemos tardado mucho; por otro lado, que lo hagamos ya... ¡Hombre!, esto lleva un tiempo. Ha participado muchísima gente, ha discutido muchísima gente. Si lo hubieran hecho los funcionarios, como dice usted, que estaban en el departamento, a lo mejor en el 2015 podía haber estado hecho ya; o podíamos haber cogido el de Navarra y haberlo copiado, que no hubiera pasado nada. Pero lo que se trataba no es tener el plan escrito, sino



que la gente participara, porque esa es la forma de involucrarse, de responsabilizarse y, luego, de tomar un compromiso con ese plan. Y eso es lo que se ha tratado de hacer. ¿Que no le parece bien que concentremos toda la rehabilitación? Pues bueno... [Rumores.] ¿Eh? ¿Ha preguntado? Pues, en principio, lo que es la rehabilitación y la reinserción, los pisos tutelados, eso va a seguir en manos de las asociaciones del tercer sector. Y me dice usted que han aprobado, que hemos aprobado en la Comisión de Hacienda veintitrés millones que no están aquí. No están aquí porque, precisamente, eso es un gasto que ya se viene desarrollando de años anteriores y que se va a seguir desarrollando. Este presupuesto que pone aquí es para las nuevas acciones, para las nuevas plazas que hay que fichar o para los nuevos recursos (más camas, reforma del pabellón) que se van a crear. Por lo tanto, los catorce millones no son el presupuesto del Plan de salud: es lo que se necesita para poner en marcha nuevas acciones. La salud mental lleva detrás un presupuesto muy importante. Yo ahora no tengo las cifras, pero por lo menos habrá quinientos profesionales trabajando en salud mental en estos momentos como poco.

Y bien, ya... Yo creo que los objetivos están claros. ¿Qué pretendemos con la atención y con este Plan de la salud mental? En primer lugar, devolver la dignidad a estos pacientes. Todos estamos de acuerdo, y en estos momentos se está poniendo en marcha una iniciativa marca Aragón, fomentada por todas estas entidades y que han pedido nuestra colaboración, para luchar contra el estigma en la salud mental. Ya basta de que, porque una persona tenga una discapacidad intelectual o tenga una enfermedad mental, sea estigmatizado. Hay que rehabilitarlo hasta donde se pueda, y puede hacer su trabajo dentro de la sociedad. En segundo lugar, asegurar una atención de calidad que tenga por objetivo, como hemos dicho, la reinserción en la vida laboral. Y después recuperar el terreno perdido en estos años, en los que la salud mental ha estado abandonada.

Y luego hay un tema que voy a decir para terminar otra vez, que es lo de la atención primaria. Pues ya lo entiendo: es lo mismo... O de las enfermeras, que siempre hablamos. Como ha dicho muy bien —me parece que era— la señora Zapater, todos vamos a tener en algún momento algún problema; los que estamos aquí creo que más, porque hacemos un tipo de actividades y de cosas que realmente estamos todos ya un poco alterados. Pero ¿eso quiere decir que esa persona necesita un psiquiatra? No. Esa persona va a su médico de cabecera, su médico de familia, y el médico de familia sabe si le puede poner remedio de alguna forma con psicoterapia, dándole cariño, si le damos formación, y sabe o tiene que saber cuándo lo tiene que derivar al psiquiatra. Eso es lo que se trata. Por lo tanto, cuando hablamos de que la atención primaria tiene que participar y tiene que ser parte de este Plan de salud mental, es porque la atención primaria es la que está continuamente viendo a los ciudadanos y es la que tiene que saber cuándo un ciudadano necesita una atención más especializada para un psicólogo o para un psiquiatra. Y, efectivamente —coincido con ustedes—, necesitamos muchos más recursos, la salud mental está en un nivel muy bajo en esta comunidad, y espero que con ayuda de este plan y con la ayuda de

todos ustedes consigamos mejorar la atención a estos pacientes.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Siguiente punto del orden del día...

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Señora presidenta, señora presidenta, querría intervenir por el artículo 122.2 del nuevo reglamento. [Rumores.] Señora presidenta...

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Señoría, un segundo.

La señora PRESIDENTA: Señora Plantagenet... Señorías, por favor. Señora Plantagenet, por favor, repita, que con el revuelo que se genera cada vez que alguien pide la palabra, esta Mesa no escucha...

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: El artículo 122.2 del nuevo reglamento. Querría leer dos cosas que han quedado en entredicho y que están perfectamente recogidas en el Plan de salud mental...

La señora PRESIDENTA: Señora, señora Plantagenet...

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Es un segundo, señora...

La señora PRESIDENTA: No, no, señora Plantagenet. El artículo 122.2... Usted solicita documentación. ¿A qué se refiere?

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: A la documentación..., a la página 29 del Plan de salud mental, en el cual voy a leer dos puntos.

La señora PRESIDENTA: Señora diputada, el artículo 122.2 hace mención a antes de las votaciones. No es ese el artículo que usted quiere invocar.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: ¿121.2? Señoría, es simplemente... Presidenta, es que, durante varias ocasiones, la señora Moratinos ha dicho que solamente hay cinco líneas estratégicas, y le voy a leer la línea estratégica siete, que es la política de calidad, y la línea estratégica ocho, que es la reactivación del compromiso institucional. No creo que ponga en duda que no me leo el tema. En el Plan de salud mental salen las siete líneas estratégicas. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Señorías, dada la habitualidad con la que se está invocando el reglamento de esta Cámara, sí que rogaría a sus señorías que antes de invocarlo procedan a leerse el mismo, puesto que el uso que se está haciendo no es el que ha de ser, además, señora Plantagenet, de que no se le había dado la palabra todavía desde esta Mesa, independiente-

mente de que usted se la haya tomado. Sí que rogaría a sus señorías que procedan a leerse el reglamento antes de invocarlo y a esperar a que esta Presidencia les dé el uso de palabra.

No obstante, este tema queda zanjado, dado que la señora Plantagenet ha dicho lo que quería decir. Y sí que rogaría que sus señorías escuchen lo que se les tiene que decir.

Creo, señor Celma, que no quieren ustedes que les recuerde lo que dice el artículo del que su grupo parlamentario ha hecho un uso indebido, más que nada porque la lectura de los documentos se da desde esta mesa y no por parte de los diputados. ¿De acuerdo?

Continuamos... [Rumores.] Este tema queda cerrado. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación dimanante de la interpelación relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su defensa.

**Moción núm. 51/17, dimanante de la interpelación núm. 113/17, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón.**

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

De todas formas, señora Moratinos, parece ser que la que no se había leído el plan era usted, que solo se había leído el informe del departamento. [Rumores.]

Señorías, presento, en representación del Grupo Parlamentario Popular, esta moción, dimanante... Y usted, señor Sada, además de leer el reglamento, aplíquese de vez en cuando. Señorías, como les decía, presento, en nombre de mi grupo parlamentario, esta moción, dimanante de la interpelación que en el último Pleno planteamos al consejero de Sanidad sobre el tratamiento y diagnóstico de las enfermedades raras en Aragón. El objetivo de esta iniciativa es recabar su apoyo... [Corte automático de sonido.] Muy bien. El objetivo de esta iniciativa, como decía, es recabar su apoyo para instar al Gobierno de Aragón, en primer lugar, a crear la figura del tutor médico o de referencia para pacientes de enfermedades raras, que canalice la información, acompañe y oriente al paciente y a la familia en proceso de diagnóstico y tratamiento, figura que ya existe en otras comunidades autónomas y que demandan familias y pacientes. Hizo alusión el consejero en su intervención a la existencia de una unidad de referencia en el Materno-Infantil, unidad de la que los pacientes no tienen constancia. Si existe, debería no solo notificarse, sino dotarse de medios, pero en todo caso es necesario el acompañamiento a las familias en su proceso, y para ello es necesaria la figura del gestor de casos.

En segundo lugar, dotar de personal y medios al registro autonómico de enfermedades raras, puesto que de nada nos sirve decir otra vez que tenemos algo — en este caso, un registro— si no está dotado de medios y personal para hacerlo efectivo.

Es necesario —y así lo instamos en tercer lugar— elaborar un protocolo de actuación en los casos de enfermedades raras con el objetivo de acelerar el diagnóstico y el tratamiento o derivación a otro centro de referencia en un plazo mínimo de tiempo. También hizo referencia el consejero a los protocolos médicos para el tratamiento de estas enfermedades. Eso ya sabemos todos que existe. Son protocolos que derivan de los comités científicos. A lo que nosotros y las familias nos estamos refiriendo es a un protocolo general de diagnóstico precoz, a un protocolo que establezca todo el proceso, puesto que el paso de pediatría a la edad adulta es traumático en general para familias y pacientes. Y ¿qué pasa con esas enfermedades que se declaran en edad adulta? Quedan fuera de los protocolos pediátricos. Nos encontramos con pacientes que peregrinan sin información de un servicio a otro ante la más completa desasistencia, no en el ámbito sanitario, por supuesto, pero sí en el psicosocial que acompaña al proceso de la enfermedad.

Y por último es imprescindible crear una comisión estable de coordinación entre los Departamentos de Sanidad, Ciudadanía y Derechos Sociales, Educación y Economía, Industria y Empleo, como garantía de un abordaje integral de estas patologías, en la que se potencie la participación activa de las asociaciones de pacientes como portavoces y concedores de los problemas reales.

Señorías, según el consejero, no era necesario un plan integral para el tratamiento de las enfermedades raras en Aragón y del diagnóstico precoz, porque el departamento ya estaba aplicando la estrategia nacional. Pues bien, insistimos, pero no el Grupo Parlamentario Popular: insistimos nosotros, los pacientes, sus familias y las asociaciones que en Aragón no se está implementando ningún plan, no se han establecido medidas y recursos para el diagnóstico precoz, así que nos vemos obligados a descender a medidas concretas que deberían estar insertadas en dicho plan. Estas medidas son un punto de partida imprescindible; son factibles, señorías, y, además, son demandas justas de los pacientes. Visto que el Gobierno no tiene ninguna intención de dar una solución global a estas demandas, veremos si, pasito a pasito, entre todos conseguimos algo. Desde luego, lo que no vamos a dejar es que se mueran y se olviden las demandas de este colectivo, que ya pasa un calvario personal hasta que consiguen un diagnóstico y otro después con las múltiples trabas y barreras que pone la Administración por los complejos procedimientos administrativos, que suman a las familias problemas diarios en la gestión de ayudas, por ejemplo, o en la soledad en el proceso, agravado por la estanqueidad de los servicios hospitalarios y, por supuesto, de los servicios administrativos.

Pero es que, además, después de votar tres veces a favor, los grupos que apoyan al Gobierno, de las propuestas de mi grupo parlamentario, y tras la comparecencia, el consejero se comprometió... [Corte automático de sonido.] ... a las asociaciones, y es precisamente —¡qué casualidad!— esta mañana cuando se han puesto en contacto con las familias para concertar una reunión.

Así que insto a todos los grupos a apoyar estas demandas, que no son de mi grupo parlamentario, sino que son de los pacientes y de sus familias.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Susín.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Pescador.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA:* Pues muchas gracias, señora presidenta.

En la presente legislatura ya se ha tratado en varias ocasiones ese tema, tanto en las comisiones de Sanidad y, en menor medida, en la Comisión de Ciudadanía, todas las necesidades de este colectivo de pacientes afectados por alguna de las denominadas enfermedades raras.

Y, antes de referirme a la propuesta del Partido Popular, la cual les adelantamos que apoyaremos, me gustaría recordar que hablamos de una enfermedad que tiene una baja incidencia en la población y que afecta a menos de cinco de cada diez mil habitantes, pero no por ello debemos de prestarle menos atención, ya que en su conjunto afecta a más de tres millones de españoles. Nos referimos a enfermedades crónicas, que en la mayoría de los casos no tienen tratamiento curativo, enfermedades genéticas, que afectan desde el nacimiento, enfermedades que, conforme la edad progresa, el deterioro físico y psíquico es mayor, lo que les convierte en dependientes, ocasionando serios problemas familiares y socioeconómicos, porque van a precisar cuidados de una manera permanente y con materiales y fármacos muy caros, fármacos que a las industrias farmacéuticas no les renta investigar sobre ellos. Son enfermedades difíciles de diagnosticar y con un gran desconocimiento en el sector médico. Estas enfermedades suponen un elevado coste tanto para las familias, ya por los cuidados que precisan, que son caros y continuos, por el precio de los medicamentos y materiales en curas, y, sobre todo, por los múltiples traslados a los que deben de someterse.

Ustedes, el Partido Popular, en su propuesta, en el punto número uno, piden crear la figura del tutor o médico de referencia, algo que ya viene recogido en la Ley de salud de Aragón en su título II, artículo 4, apartado b), en el que dice que todos los ciudadanos pacientes tienen derecho a que se les asigne un médico cuyo nombre se les dará a conocer y que será el interlocutor principal con el equipo asistencial, y que, en caso de ausencia, otro facultativo del equipo asumirá tal responsabilidad. La figura del tutor médico no figura en la presente ley, tal y como se establece en la moción, pero lo que ocurre es que estos pacientes afectados por esas enfermedades raras suelen ir de especialista en especialista, derivados de un hospital a otro, y, por tanto, es difícil que haya un solo médico que se responsabilice de todo el proceso asistencial. Por eso vemos importante apoyar ese punto número uno.

En el punto número dos, en cuanto a la dotación de personal y los medios de registro autonómico de enfermedades raras, sí que tenemos que recordar que ya la asociación Feder acudió a estas Cortes en la Comisión de Comparecencias y ya desde Ciudadanos coincidimos con ellos en la necesidad de este registro. Por tanto, debemos obligar a que se cumpla. Sabemos que no es fácil, pero por supuesto que tenemos que hacerlo entre todos.

El punto número tres, elaborar el protocolo de actuación para los casos de enfermedades raras, algo que consideramos sinceramente una mera declaración de intenciones, ya que los protocolos no los realizamos los políticos, sino los médicos, porque en muchos casos se solicitan pruebas o analíticas que no están en nuestra comunidad, y esto hace difícil acelerar estos trámites. Pero, en cualquier caso, sí que creemos que debemos dar todos los pasos posibles para que estos trámites se agilicen en lo máximo posible y en la medida de lo posible sea importante crear esos protocolos, en los que consten estos tipos de enfermedades.

El punto número cuatro, crear la comisión estable de coordinación entre todos, los distintos departamentos, nos parece muy adecuado, porque estamos hablando de un tema que implica a distintos departamentos.

Nosotros sí que hemos presentado una enmienda de adición, la cual esperamos que tengan en consideración, y es añadir un punto número cinco, porque nosotros ya se lo propusimos a la asociación de enfermedades raras, que es la solicitud de crear ese grupo de trabajo multidisciplinar para estudiar las posibles demandas sociosanitarias de estos pacientes, en un grupo el que consideramos que deberían de estar incluidos pediatras, oncopediatras, neuropediatras, genetistas, nutricionistas, traumatólogos, rehabilitadores, enfermeros y trabajadores sociales, y cuyo objetivo sería la elaboración de un informe detallado de las principales demandas asistenciales y un listado de necesidades, incluyendo, sobre todo, la educación completa y laboral. Nos parece este punto muy importante porque la diferencia para nosotros entre la comisión que ustedes proponen, y en la cual estamos de acuerdo, y el grupo multidisciplinar que nosotros proponemos es que la comisión es una cuestión política; sin embargo, nuestra propuesta es una cuestión clínica.

Como ya les he dicho, Ciudadanos apoyará su moción porque creemos que tenemos que dar una solución a todas estas... [*Corte automático de sonido.*] ... día a día con una enfermedad, tienen que luchar para la defensa de sus derechos, y eso es una cuestión, señorías, que no debemos de permitir.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Pescador.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra la señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Señora presidenta.

Adelanto que seré breve y que apoyaremos esta iniciativa, porque consideramos que es positiva. Nos sorprende que el Partido Popular sea el que traiga estas iniciativas, puesto que, al fin y al cabo, el recortar en sanidad de manera general, como se está haciendo y como se está anunciando ya a nivel estatal, que luego nos repercutirá —no hay que negarlo— en el resto de comunidades autónomas, por lo tanto, también hace que descienda el nivel en la investigación y, por lo tanto, el nivel también en sanidad. Y en este caso creemos y consideramos que el potenciar la investigación y potenciar la ciencia y potenciar la sanidad es crucial cuando estamos hablando de enfermedades raras.

En primer lugar, también, agradecer a los profesionales y a las asociaciones que al fin y al cabo trabajan diariamente con el apoyo, a veces intermitente, de la institución, y, por lo tanto, consideramos que es positivo que se traigan este tipo de iniciativas.

Hablamos, por lo tanto, de siete mil aproximadamente —el censo de enfermedades raras—, y que afectan aproximadamente a un 7% de la población mundial, enfermedades que realmente son complicadas de diagnosticar; los pacientes suelen estar pilotando entre diferentes especialidades hasta que, al final y al cabo, encuentran su diagnóstico, y es complejo, al fin y al cabo, detallar o encontrar un diagnóstico fiable.

Como decía, comprendemos que es una iniciativa que es positiva, comprendemos que todos los puntos están planteados en positivo, y, por lo tanto, los apoyamos. Y nuestra enmienda únicamente está planteada desde esa visión, de una visión positiva, y dicta lo siguiente: «Dotar a las y los diferentes profesionales de formación adecuada y continuada suficiente para garantizar una atención sanitaria de calidad». Con el ánimo, como decía, de mejorar, porque consideramos que es fundamental que aquellos avances que se estén dando en investigación, que son cruciales para este tipo de pacientes y sus familias, al fin y al cabo, puedan ser conocidos por todas aquellas personas, a las cuales respetamos y valoramos profundamente desde mi grupo parlamentario. Que sea una herramienta, que se doten de herramientas que sean fiables, que sean válidas y que, por lo tanto, sean renovadas constantemente para mejorar, como decía, el único fin que tenemos, que es la asistencia sanitaria de calidad desde la sanidad pública.

Muchísimas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Cabrera.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra la señora Guillén.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO:* Gracias, presidenta.

Hablamos de un tema que nos parece especialmente importante por lo desconocido que es, pero también por el grave impacto que produce a las familias y a los afectados por las enfermedades raras. Lo que ocurre es que las personas que sufren este tipo de enfermedades generalmente se diagnostican muy tarde, ya sea por la falta de medios o por el desconocimiento a veces de estas enfermedades, que son tan particulares y difíciles muchas veces de diagnosticar.

Esa espera, ese sufrimiento que padecen tanto los afectados como sus familiares podrían aminorarse si existieran protocolos de funcionamiento que permitieran esa detección precoz de las enfermedades raras y, por lo tanto, un tratamiento adecuado y un control de los síntomas y de las afecciones. Esto actualmente no existe, y es precisamente una de las peticiones que trajo aquí, a la Comisión de Comparecencias, la asociación aragonesa Feder cuando vinieron el 5 de abril del 2016. En la línea de las solicitudes que realizó esta asociación hemos presentado desde el Partido Aragonés dos enmiendas para tratar de incluir un par de cuestiones que ellos pidieron particularmente en aquella ocasión. La primera, que es la primera en-

mienda que pedimos, lo que pedimos es el desarrollo de protocolos y herramientas específicos también para menores afectados por este tipo de enfermedades que permitan su correcta inclusión en el entorno educativo de manera normalizada, algo que a día de hoy resulta muy difícil, y es frecuente que estos niños queden algo apartados del sistema. En la otra enmienda solicitamos la creación de la figura del gestor del caso, una figura que fue especialmente y esencialmente demandada por ellos en aquella comparecencia, por la asociación Feder, y que consiste en una figura que garantice la gestión de los casos y la perfecta coordinación, sobre todo, y durante todo momento, de todo el procedimiento y de todo el proceso. La verdad es que el texto que han presentado de por sí ya nos parecía correcto, pero hemos querido apuntar estas dos cuestiones que había demandado específicamente la propia asociación.

Desde el Partido Aragonés entendemos que tenemos que trabajar desde todas las instituciones en favor del reconocimiento y de la defensa de los derechos de las personas con patologías poco frecuentes, y ese es nuestro deber como representantes, y en esa línea ya le anuncio que apoyaremos su propuesta.

Las cifras de las enfermedades raras son muy claras: entre un 6 y un 8% de la población europea sufren este tipo de patologías, y estos porcentajes, si los trasladamos a la población aragonesa, nos encontramos con que entre setenta y ocho mil y ciento cinco mil aragoneses podrían estar afectados por este tipo de enfermedades. Con lo cual, cuando lo trasladamos a los números, se ve la importancia del hecho de desarrollar este tipo de políticas en la sanidad pública aragonesa. Todas estas personas necesitan una atención especializada, unos protocolos de actuación y unos medicamentos que, además, en ocasiones son costosos; pero, además, y de forma complementaria, se necesita ese modelo asistencial interdisciplinar, integral y coordinado que se adapte a esas necesidades específicas de los pacientes que sufren este tipo de patologías.

Desde ese punto de vista, el Partido Aragonés trabajaremos y colaboraremos en todo lo que sea posible para conseguir que este colectivo, estas personas que sufren este tipo de enfermedades puedan tener un acceso a la sanidad igual que los demás y puedan tener una vida mejor.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de sus enmiendas presentadas. Señora García.

*La señora diputada GARCÍA MUÑOZ:* Gracias, señora presidenta.

Pues, viendo esta moción, la interpelación, la PNL que se aprobó el año pasado, me surge una pregunta así de primeras: señor Oliván, ¿usted hizo algo por las enfermedades raras durante su periodo de consejero? Porque resulta que, si ahora no hay estrategia, ni protocolo, ni registro, ni coordinación ni nada de nada, me imagino que entonces aún lo habría menos. En fin...

Las enfermedades raras suponen un verdadero desafío para el sistema sanitario, pero también para los poderes públicos, y el Gobierno de Aragón está totalmente volcado con mejorar la atención sociosanitaria

de los enfermos, pero más aún con los que sufren una enfermedad rara por todo lo que conlleva. Ya sabemos que se llaman raras por la baja frecuencia de aparición, pero lo cierto es que afectan a más de noventa mil personas en Aragón, cuyo primer problema al que se enfrentan es el diagnóstico, que no siempre es inmediato, debido al desconocimiento que hay sobre algunas de estas enfermedades raras.

Por eso, las líneas de actuación fundamentales del departamento en este tema se centran en la prevención y la detección, y en ese sentido se está trabajando en la implantación de una unidad de genética de referencia, que, además de las analíticas, preste consejo genético y haga el seguimiento de los pacientes para precisar el diagnóstico. Esta unidad estará también encargada de coordinar con el resto de especialidades que por lo general requieren los pacientes, que son diferentes tipos, como pediatría, neurología, medicina interna, etcétera. Y esto es lo que requieren los pacientes y las familias, una atención coordinada y continuada, y poder contar con una persona de referencia que sea la que canalice todas las actuaciones de las diferentes especialidades para esa óptima atención que necesitan. Y esa es la enmienda que le estoy haciendo, señora Susín, al punto uno de su moción.

Ya explicó el consejero en la interpelación que, durante la edad pediátrica, esta atención se está dando a través de las unidades del Hospital Infantil, donde trabaja un amplio grupo de profesionales, con gran experiencia, que actúan en base a unos protocolos muy específicos y que son un referente para otros muchos hospitales. Es cierto que, cuando pasan a la edad adulta, puede haber cierta descoordinación, puede haber, y ya lo dijo el consejero, lo reconoció en su interpelación. Y también le avisó... Me ha parecido raro que no lo haya nombrado, porque también avisó que ya tenían un proyecto piloto para crear una unidad de referencia para adultos. Con lo cual, lo reconocía y, además, ya ponía hasta la solución.

Pues, en base a esos protocolos que digo que actúan en estas unidades, surge mi enmienda al número tres. Protocolos existen —lo ha dicho usted misma—. Nos podrán gustar más o menos, pero los profesionales funcionan con protocolos. Hasta con el señor Oliván también existían, que lo contestaba en las respuestas. Con él ya existían protocolos. Pues ahora también. Otra cosa es que se puedan mejorar para intentar agilizar el diagnóstico y el tratamiento o la derivación a un centro Cedur. Eso puede ser, y por eso le propongo en la enmienda estudiar la posible mejora de los protocolos de actuación, mejora que, por ejemplo, puede ir de la mano de la incorporación de nuevas enfermedades en los cribados neonatales, de la que somos una de las comunidades más avanzadas y que ayuda a acelerar ese diagnóstico precoz, que tanto preocupa.

Aunque también le digo una cosa: lo que seguro que funcionaría para acelerar el diagnóstico y el tratamiento, ¿sabe lo que es?: mirar al cielo no, pero la inversión en investigación a nivel nacional, eso sí que ayudaría. Dígale al señor Rajoy que, en vez de recortar en investigación, potencie la investigación en enfermedades raras, que seguro que así se avanza en cómo afrontar las enfermedades, en cómo prevenirlas y cómo actuar una vez detectadas. Y, de paso, también ya le puede pedir que cree un fondo estatal para cu-

brir parte del gasto hospitalario de las comunidades o incluso cubrir el gasto de los medicamentos huérfanos para que no haya discriminación por territorios. Ahí sí que podrían insistir ustedes, y tienen línea directa.

En cuanto al punto cuatro de su moción, más que una comisión de coordinación con todos los departamentos, creo que a los pacientes les puede ser más útil —y es lo que piden— la existencia de una figura que coordine todas las acciones en materia sanitaria, educativa e incluso laboral, y a la que puedan recurrir cuando lo necesiten. Y ya de paso les voy a recordar el servicio de atención temprana, que se presta en colaboración con Educación y que es muy útil para todos los niños diagnosticados de enfermedad rara e incluso para detectar aquellos casos que no se han podido detectar en los cribados neonatales. Pero esto no es nuevo; otras unidades de referencia de las que le he hablado, sí, pero esto entiendo que lo conocen, aunque ahora haya más centros y trabajen coordinados con los servicios de rehabilitación de los hospitales. Y vuelvo a nombrar al señor Oliván, que, en sus respuestas —como me he leído todos los antecedentes...—, en las respuestas que le daba a la oposición, ya decía usted que incluían una atención especial sanitaria, social y educativa. Pues eso. Aunque también hablaba del registro de enfermedades raras, y, además de crearlo, poco se hizo. Yo entiendo que este, el registro de enfermedades raras, era una reivindicación... [*Corte automático de sonido.*] ... pero se ha avanzado bastante desde entonces, y, a día de hoy, el registro está dotado con medios y personal. El Estado por fin ha enviado el reglamento de funcionamiento de los registros para poder estar coordinados con el registro estatal, y, como digo, el aragonés está en funcionamiento y suficientemente dotado. Por eso proponíamos eliminar ese punto.

Señora Susín, creo que ha quedado acreditado que las enfermedades raras están en la agenda de la consejería, que se han dado pasos muy importantes y se van a dar, que mejoran sustancialmente la atención de los pacientes.

Nuestras enmiendas tienen únicamente el propósito de mejorar la moción...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora García.

*La señora diputada GARCÍA MUÑOZ:* ... van en la dirección de lo que la asociación Feder requirió en su comparecencia, y espero que las mire con cariño por el interés de los pacientes de enfermedades raras.

Gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora García. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidenta.

Después de ver su moción, señora Susín, y después de estudiar detenidamente el número de enmiendas que le han presentado a su moción, la verdad es que no sé si soy capaz de fijar la posición de voto, porque tampoco sé exactamente qué es lo que se va a votar.

Dicho esto, se ha hablado bastante en esta tarde de lo que supone tener una enfermedad rara. Es cierto, y eso hay que tenerlo en cuenta, que llegar a un

diagnóstico cuando se padece una enfermedad rara... Son muchísimos años en la mayoría de las ocasiones de pasar de especialista en especialista hasta que consiguen entre todos decir o diagnosticarte, y a partir de ahí si es posible poderte poner un tratamiento. Yo creo que hay que ser empáticos con esta moción por lo que representa, que al final son las peticiones de los familiares afectados por una de las enfermedades raras, que son muchísimas y que afectan no a muchos pacientes, pero que en conjunto son muchísimos.

Dicho esto, yo creo que... Le agradezco también el tono de la exposición que ha hecho hoy de la defensa de su moción, porque muchas veces puede parecer que no se está haciendo nada con estos pacientes. Es verdad que hay que avanzar muchísimo más, porque el periplo que tienen que pasar de especialista a especialista, de centro a centro... Muchísimas veces tienen que salir fuera de sus lugares de residencia, incluso fuera de la comunidad autónoma, porque aquí no existen centros de referencia para poderles atender y que probablemente en muchísimo tiempo no van a tenerlos. Que sería lo que debe de hacer la Administración: aparte de aportarles todos los tratamientos que requieran, es ese acompañamiento que se requiere también para cuando uno tiene que cambiar de centro, cuando tiene que faltar muchísimo a su puesto de trabajo o tiene que modificar bastante su agenda diaria, que se sientan más acompañados y que no sientan más dificultades que las que genera simplemente la enfermedad.

En cuanto al punto número uno, en realidad no sé si hay que hacer la figura del tutor médico o hay que buscar una figura... No sé si tiene que ser un tutor médico o cómo se le tiene que llamar. Sería aconsejable que existiera una figura que toda esa información que requieren estos pacientes y los acompañantes de estos pacientes se la pudiera proporcionar y también que ellos, cuando tuvieran dudas, se pudieran acudir a él.

En cuanto a lo del registro de enfermedades raras, yo creo que está dotado; otra cosa es... No sé si usted lo que planteaba aquí era que se explotaran los datos de ese registro. Pero los datos de ese registro, la explotación de esos datos, sobre todo, tiene que ir encaminada para lo que decía la señora Muñoz de seguir fomentando la investigación, la investigación médica y la investigación clínica, para ver si a esos diagnósticos se les puede dar alguna solución.

Elaborar un protocolo de actuación en los casos de enfermedades raras... Yo creo que hay protocolos; otra cosa es que se revisen esos protocolos y se mejoren. Estandarizar en enfermedades raras un protocolo... Probablemente no lo haya entendido lo que usted quiere poner aquí, pero estandarizar un protocolo para todas las enfermedades raras no sé si es lo más correcto. Otra cosa es si usted está hablando de la transición de los pacientes de cuando están en edad pediátrica a cuando pasan a edad adulta. Exactamente no sé a qué se estaba refiriendo.

Y, en cuanto al número cuatro de su moción, que entiendo que ya va más allá de lo que es la cuestión sanitaria y nos metemos ya en un aspecto más sociosanitario, creo que sería mucho más adecuado que admitiera la enmienda del Partido Socialista, porque creo que sería mucho más efectiva y más realista.

Dicho esto, puedo entender el fondo de la moción que usted presenta. Quizá difiera en algunas cosas, en

algunos aspectos de la redacción. Creo que deberían aceptarse bastantes enmiendas de las que aquí se han planteado. Otras no aportan nada a lo que usted esta planteando. Y, en función de cómo quede el texto a votar, votaremos a favor o simplemente nos abstendremos. Eso sí, como he dicho ya en mi intervención, compartimos el fondo de la moción, no así la forma.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Martínez.

Señora Susín, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Si me permite, seré un poco extensa porque son muchas las enmiendas.

Yo, de todas formas, efectivamente, creo que esta vez he debido redactar bastante mal la iniciativa, porque no nos hemos acabado de entender, pero, bueno, iré explicando alguna cosa.

Señora Pescador, no aceptaremos su enmienda. Yo al principio pensaba que era reiterativa; luego me he dado cuenta que usted lo mezclaba todo. Yo no estaba hablando de temas científicos, sino que estaba hablando de otras cuestiones. Mire, se puede dar... El Gobierno le dará la forma que quiera a la coordinación interdepartamental para el proceso de acompañamiento, pero, sinceramente, no creemos necesario hacer ningún informe, y menos de carácter científico, porque no es de lo que estábamos hablando aquí.

Si admitiremos la enmienda de la señora Cabrera. Sí permítame que le diga una cosa: si no le importa, lo dejaremos en «los profesionales», evitando la redundancia «las y los profesionales».

Respecto a las enmiendas del Partido Aragonés, señora Guillén, la enmienda al punto uno simplemente cambia la denominación de gestor médico de referencia por gestor de casos. No tenemos ningún problema en asumirlo —cada comunidad autónoma que ha creado esta figura la ha denominado de una forma diferente—, puesto que la importancia reside en la creación de esa figura. Y esto lo puedo unir con una de las enmiendas que ha presentado la señora García. Será el Gobierno quien en caso de crear esta figura determine, junto con los pacientes, cuál es el formato que se le asigne.

Y, respecto al punto tres, no la admitiremos —y yo por eso decía que creo que esta vez me he equivocado en la redacción—, porque esos protocolos a los que hace referencia ya existen, son protocolos de carácter científico que se aplican a cada una de las enfermedades y que elaboran los comités científicos. Lo que se pretende con esta iniciativa —y ahí iba un poco la señora Martínez— es un protocolo global que afecte a todas las edades afectadas por enfermedades raras.

Y, respecto a la parte que hace referencia a la comisión del sistema educativo, es precisamente la comisión interdepartamental del punto tres donde han de abordarse esas cuestiones.

Respecto al Partido Socialista, no admitiremos la primera —se lo decía—. Al final será el Gobierno quien determine cuál es la forma de ese acompañamiento. Por lo tanto, si admito la enmienda del Partido Aragonés, creo que no cabe la segunda enmienda.

La dos, tampoco, porque, señora Cabrera, usted estaba conmigo cuando reconoció el consejero que no había medios en ese registro, que no había ni medios ni personal en ese registro.

La enmienda tres tampoco la vamos a admitir porque no podemos estudiar la mejora de un protocolo que no existe. Eso es como no decir nada. Ese protocolo, que ya instábamos la creación en la anterior PNL, no existe.

Y la número cuatro tampoco la vamos a admitir porque no se trata de crear una figura: se trata de crear un foro de participación en el que estén presentes las familias, las asociaciones y los pacientes, y coordinen interdepartamentalmente cuáles son sus necesidades.

Por lo tanto, resumo: admitiremos la enmienda del Grupo Podemos; la enmienda número uno del Partido Aragonés, y todas las demás, por las cuestiones que he planteado —y, vuelvo a repetir, creo que ha sido un problema también a lo mejor de redacción de la propia iniciativa—, no las admitiremos.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Susín.

Pues, en tal caso, procedemos a votar la moción con las enmiendas incorporadas.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos: cuarenta y cinco síes, dieciocho abstenciones. Queda aprobada, por tanto, la moción presentada.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto? No.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Sí, señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]:* Sí. Gracias, señora presidenta.

Y gracias a la portavoz del Partido Popular por aceptar nuestra enmienda. Y ya lo del lenguaje incluso lo dejamos para otra temporada.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Cabrera.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

*La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]:* Sí. Gracias, presidenta.

Lamentar que no haya admitido ninguna de nuestras enmiendas, enmiendas que iban a mejorar el texto. No eran una enmienda a la totalidad de su moción; iban simplemente —además, yo creo que le he dejado claro el porqué de cada una de ellas—, iban simplemente a adecuarla a lo que realmente pedía la Federación de Enfermedades Raras, que vino a comparecer a esta Cámara. Algo que... Realmente a mí me apena que no haya cogido ninguna de mis enmiendas porque estaba personalmente interesada en llegar a un acuerdo, pero usted en ningún momento ha tenido ninguna voluntad.

Y le voy a leer lo que la federación sí que dijo en esa comparecencia, que era lo que requerían.

Primer punto —bueno, uno de entre tantos, pero para compararlos con su moción—: se deberían desarrollar protocolos de atención y de asistencia específicos para cada enfermedad rara, guías de cuidados y de

recursos. Por ahí iba la enmienda del PAR, y usted creo que ha entendido una cosa totalmente diferente a lo que los pacientes y las asociaciones estaban solicitando.

Creación de la figura del gestor de casos, que permita una adecuada coordinación entre departamentos para garantizar su adecuada atención de manera multidisciplinar; no solo sociosanitaria, sino también educativa y laboral. Yo no le ponía ese nombre, pero mi enmienda cuatro estaba copiada literalmente de lo que la federación estaba solicitando.

Y otro ejemplo: la comisión permanente interdisciplinar sobre enfermedades raras se la pedían a las Cortes, no se la pedían a los departamentos del Gobierno, con lo cual, yo creo que no leyó muy bien cuáles eran las peticiones de esta federación.

Lo que sí que veían imprescindible, que también se lo he dicho, que eso no le ha interesado mucho nombrarlo —qué casualidad—, era un sistema de incentivos que incluyera la investigación científica en enfermedades raras dentro de los presupuestos generales del Estado. Casualmente, eso a usted no le ha interesado.

Lamento de nuevo que no haya aceptado ninguna de nuestras enmiendas, porque, aunque compartimos el fondo, no hemos podido llegar a un acuerdo en la forma.

Gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora García. Señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Agradecer a todos los grupos parlamentarios tanto las aportaciones como el voto favorable a la iniciativa, e incluso la abstención, puesto que la considero en términos positivos. No dudo de que nadie en este Parlamento no tenga interés en trabajar en el avance de apoyo a los pacientes con enfermedades raras en Aragón, pero, desde luego, señora García, una cosa le voy a decir: su disposición desde el minuto uno en el que ha salido a esa tribuna no ha sido para llegar a acuerdos. Y no será esta diputada quien niegue los avances de cada uno de los departamentos de Sanidad y de cada uno de los consejeros en este tema. Yo creo que todo el mundo ha aportado absolutamente todo lo que ha podido para avanzar en todos los sentidos, y yo lo reconocí en esa tribuna con el señor Celaya; hubiera sido elegante que usted también lo reconociera.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Susín.

Continuamos con el orden del día: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ledesma, tiene usted la palabra.

### **Moción núm. 52/17, dimanante de la interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal.**

*El señor diputado LEDESMA GELAS:* Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Esta es una moción que viene a consecuencia de la interpelación que tuvimos el Pleno pasado sobre la Administración de Justicia en general en Aragón, y en concreto sobre el sistema de gestión procesal común. Y en la interpelación empezaba haciendo un balance de lo que habían sido estos dos años largos, para algunos muy largos, en la gestión de la Administración de Justicia en Aragón. Hacíamos un balance: que, al final, con todos los operadores jurídicos había tenido el Gobierno algún tipo de tensión o conflicto en estos algo más de dos años. Es decir, con los sindicatos —han pedido el cese de la directora general en innumerables ocasiones, además de forma unánime—, con los profesionales de la justicia, incluso con los usuarios o beneficiarios de la justicia gratuita —han tenido que sufrir el recorte que se metió además el primer año del 40%, que luego por las presiones, lógicamente, tuvieron que enmendar—, con el reglamento de justicia gratuita también, con las víctimas de algunas asesorías jurídicas, con las víctimas que necesitaban acudir a la justicia también han tenido algunas tensiones, que gracias a Dios ya están resultas también por intermediación de estas Cortes aragonesas...

Los últimos elementos que demuestran la gestión, la mala gestión que se está haciendo en Justicia han sido que han dejado de crear un juzgado de primera instancia. El ministerio ofrecía la creación de dos juzgados de primera instancia para Aragón, y Aragón solo ha querido uno porque no estaba dispuesto a poner los trescientos cincuenta mil euros que le cuesta a Aragón cada juzgado. Y, al final, ¡hombre!, una Administración que va a recibir más de mil trescientos millones más en esta legislatura de lo que recibió la legislatura pasada y que, ¡hombre!, por trescientos cincuenta mil euros deje perder un juzgado de primera instancia..., la verdad es que demuestra el cariño —por decirlo con toda la ironía del mundo— que le tienen a la Administración de Justicia.

Y ya en las últimas decisiones que han tomado respecto al sistema de gestión procesal... La interpelación y esta moción vienen a pedir que el Gobierno de Aragón no renuncie a un sistema de gestión procesal común futuro único para toda España, para todas las comunidades autónomas que tienen la Administración de Justicia delegada o asumidas las competencias —incluso también, evidentemente, aquellas zonas que dependen del ministerio—, pero que se pongan a trabajar, que se sienten a trabajar, porque, al final, Aragón ha decidido instalar ya, por una cuestión de inmediatez, porque le corría prisa instalar un sistema para que el señor consejero —que estaba justo hasta el inicio de esta moción, estaba en esta sala, y ha tenido la necesidad de salir—... Ha decidido que acababa su mandato, quería mandar su mandato habiendo resuelto este problema, pero que es un problema que le resolvía a él sus carencias y, desde luego, no ponía una solución a largo plazo; era una visión muy baja, muy inmediata y no resolvía el problema que se plantea a largo plazo, que es que no podemos tener en España un reino de taifas en cuanto a sistemas de gestión procesal.

Y a eso viene esta moción. Pedimos que la pague el ministerio, todo el desarrollo, con todo el personal, que haga el esfuerzo el ministerio, que ponga el esfuerzo económico y de medios técnicos, humanos y materiales, que está dispuesto a hacerlo, y eso es lo

que propone también el ministerio. Y lo que pedimos es que Aragón, que es una comunidad importante dentro de España, se sienta para que dentro de unos dos, tres, cuatro... —un medio plazo— tengamos un sistema de gestión procesal único en todos los juzgados de España para que todos los juzgados y tribunales, incluidos la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo, que tan atentos hemos estado hoy a sus decisiones, estén interconectados con todas las Administraciones de Justicia de España. Pero no es que lo pida el ministerio, que por supuesto lo pide; no es que lo pida yo o mi grupo, que por supuesto lo pedimos: es que lo piden los presidentes de los TSJ de toda España, lo piden los presidentes de las audiencias provinciales, lo piden los jueces decanos de todos los partidos judiciales, lo piden los sindicatos de los trabajadores de la Administración de Justicia, lo piden los profesionales, los abogados y los procuradores y los fiscales y los letrados de la Administración de Justicia. Es decir, es algo unánime que en el medio y largo plazo, si queremos tener una Administración de Justicia eficaz y no un conjunto de reinos de taifas o de islas, necesitaremos que tengamos un sistema de gestión procesal común para no tener lo que está pasando con la sanidad, que cada comunidad autónoma tiene muchos problemas en la interconexión de sus datos sanitarios entre unas comunidades y otras.

Es el momento de hacerlo. Se está ahora digitalizando la Administración... *[Corte automático de sonido.]* ... el Gobierno de Aragón que se sienta en esa mesa y que se ponga a aportar sus condiciones, a trabajar y a negociar, que no es nada complicado. Lo que pedimos en el fondo es que no vean resolver el problemita puntual que tienen ahora, sino que vean la realidad de mañana y se ponga el Gobierno de Aragón a trabajar con el ministerio y las demás comunidades autónomas en un sistema de gestión procesal común único para toda España. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupos enmendantes. Podemos Aragón, Clavería Ibáñez, diputado. Enmienda número uno. Adelante, don Alfonso.

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ:* Gracias, presidente.

Entendemos que ahora que estamos instalando una justicia digitalizada es necesario el sistema procesal único y compatible construido desde un acuerdo entre todas las comunidades autónomas y el Ministerio de Justicia, un sistema de código abierto. Ciertamente, la necesidad de obtener una estrategia conjunta quedó más que demostrada este mismo lunes pasado en la Comisión Institucional, cuando abordamos la revisión o el análisis de la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con su presidente, el señor Bellido, y donde se vio que la opción mayoritaria común era tener este criterio conjunto para la conducción de nuestra justicia.

Ahora bien, el Ministerio de Justicia ni tiene ni ha tenido nunca un sistema de gestión procesal común para todo el país, y este factor influye en distorsionar la obtención de una estrategia conjunta. Para suplir este hándicap de origen, debiera aportarse un plus de entendimiento y también un esfuerzo común, es decir,



una cuestión de volver a analizar el caso y también, de alguna manera, sumar sin prejuicios. Nosotros particularmente dudamos de que este entendimiento pueda surgir del ministerio por la politización de este ministerio, el Ministerio de Justicia, en nuestro país y también por el nulo talante del diálogo del actual ministro.

Ahora mismo, se están ofreciendo dos sistemas a elegir, y hay un alto grado de incertidumbre estratégica. Por lo tanto, metodológicamente debíamos volver a resituar el análisis, el diagnóstico, las alternativas, agrupar las más viables y tomar una decisión. Y esto es un camino a transitar si dejamos a un lado las peleas de gallos entre gallos y si tenemos en cuenta el entorno y el núcleo del problema. Es decir, primero habría que contar, por lo tanto, con las otras comunidades autónomas, con todas las comunidades autónomas y su factor experiencia; habría que escuchar a todos los operadores jurídicos (jueces, fiscales, secretarios judiciales, trabajadores); y en tercer lugar también habría que asimilar la experiencia, asimilar los errores del pasado. De nada nos sirve hacer una estrategia de futuro buscando un sistema procesal común si no tenemos en cuenta los errores cometidos, por ejemplo, con el sistema LexNET, un sistema que da problemas un día sí y otro también, que complica la vida a los profesionales hasta límites insospechados, que ni siquiera tiene en cuenta las medidas de seguridad mínimas para garantizar la confidencialidad de los datos de los usuarios en el sistema de justicia, y es además un sistema caro que hay que cambiar o mejorar hasta el punto de que incluso parezca otro. Y estas son las premisas en las que se ha de basar el desarrollo de la estrategia.

Podemos está de acuerdo en abordar este debate a medio plazo, para poder acabar teniendo un sistema bueno, público, que permita con comodidad y seguridad realizar las funciones de auxilio judicial entre juzgados y sistemas de las comunidades autónomas. Y en ese sentido es por donde va nuestra enmienda; dicho sea de paso, aceptando la propuesta general que hace la proposición no de ley y aportando un plus de contextualización e incluso de veracidad a la misma.

Votaremos favorablemente como muestra de la necesidad de llegar a un acuerdo razonado en el futuro.

Gracias. [Aplausos.]

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Villagrasa Villagrasa, Grupo Parlamentario Socialista. Una enmienda, número dos.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias, señor presidente.

Señor Ledesma, nuestro grupo le ha planteado una enmienda porque creemos que es un tema importante y, además, no exento de matices. La propia Ley 18/2011, de 5 de julio, que daba un plazo transitorio para que en el 2015 y 2016 se pudiera implantar el sistema electrónico, el expediente judicial electrónico... En nuestra comunidad autónoma y en otras comunidades autónomas del país se ha podido observar desde la propia práctica cómo aquel sistema, el empleado y llamado comúnmente Minerva, no era del todo satisfactorio para los operadores jurídicos. Esto era una evidencia que reconocían los propios letrados de la Administración de Justicia, los propios operadores jurídicos, los propios letrados de esa Administración, el

Poder Judicial, los fiscales. Y, ante ese fallo de que era una herramienta no óptima para el fin para el cual estaba prevista, el Gobierno de Aragón toma la decisión de adherirse a otro sistema, que es el Avantius, como usted bien conoce, un sistema que se estaba dando en las comunidades de Cantabria, de Navarra y también en Andorra, y que estaba dando un mejor resultado desde el punto de vista técnico y en la gestión de los datos y de los aspectos electrónicos, como bien decían los propios operadores.

Nosotros... No crea que esta decisión es fruto de despertarse una mañana y tomar una decisión porque sí, sino que viene motivada por una experiencia práctica y también viene acordada y apoyada por todos estos operadores jurídicos que yo a usted le he dicho, que también visitaron, junto con el Gobierno de Aragón, las propias instalaciones en Navarra para conocer de cerca el funcionamiento de este sistema operativo, y lo vieron con buenos ojos y apoyaron la decisión del Gobierno de Aragón de adoptarlo en la comunidad autónoma.

Por tanto, nosotros entendemos, lo primero, que tiene que ser un sistema operativo y útil. Entendemos que ni es operativo ni es útil si genera los problemas que constantemente está generando Minerva. Entendemos que este, por los resultados que ha dado en los territorios que antes le he citado, era operativo y útil. A su vez también entendemos que es una solución en el momento actual a la Comunidad Autónoma de Aragón. Había un problema con el sistema operativo, que era un desastre, que proporcionaba el propio ministerio, y hay otro sistema que, además de implantación rápida, tiene un coste menor, puesto que Minerva suponía un coste de 1,2 millones de euros por anualidad, y el sistema Avantius, de seiscientos veinte mil. Es decir, estamos hablando también de una diferencia en cuanto al criterio. Pero, fíjese, no es importante el criterio económico, sino el primer punto que yo le he relatado, el aspecto de la operatividad y de la utilidad.

Yo le hablo de los hechos y yo creo que hay una serie de pros respecto de utilizar este sistema, y es que es un sistema testado, útil, eficaz, que, además, el soporte del mantenimiento lo lleva una empresa pública, de capital cien por cien público, Tracasa, del Gobierno de Navarra, y que, además, se ha visitado y los operadores jurídicos de la Comunidad Autónoma de Aragón lo comparten.

Ahora bien, usted habla de una visión a largo plazo, de que el ministerio pudiera crear un sistema operativo que pudiera resolverlo... Vamos a ver, nosotros le hemos presentado una enmienda de modificación porque entendemos que, para poder avanzar, y como estado intermedio para poder avanzar, es importante que las Cortes instemos al Gobierno de España, colaborando con las comunidades autónomas que tengan competencia en justicia, en la elaboración a medio plazo —es decir, fíjese, no exigimos ni en seis meses, ni en un año ni en dos años: a medio plazo— de un sistema de gestión procesal interoperable, es decir, que la realidad que ya existe en las distintas comunidades autónomas, que esto lo han dicho los propios jueces, el propio Poder Judicial y los operadores jurídicos, se permita desde ese sistema que los distintos sistemas de las comunidades autónomas puedan compartir esa información, que posibilite la compatibilidad, la calidad

del servicio en todas las administraciones con competencias en Administración de Justicia; y de igual modo instamos, igual que usted instaba, al ministerio a que dote de los recursos necesarios la puesta en marcha.

Creemos que esta enmienda que nosotros le planteamos es un paso intermedio mucho más posibilista y más realista, porque lamentablemente —y le digo «lamentablemente»— los esfuerzos que el ministerio ha realizado en un sistema de gestión procesal común han supuesto que el sistema Minerva no sea todo lo eficaz y que no sea todo lo útil que tiene que ser. Se cuenta con el apoyo de los operadores jurídicos, y por eso creemos nosotros que esta enmienda de modificación puede aportar ciertas dosis de realismo y de posibilidad a la iniciativa que usted nos trae aquí.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupos no enmendantes.

Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Martínez Romances.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

Señor Ledesma, usted habla de largo plazo, pero está claro que también tendremos que afrontar en corto plazo. Y, cuando digo esto, me estoy refiriendo a los problemas que se tienen ahora dentro de la Administración de Justicia —y voy a intentar circunscribir este debate solamente a lo que es la Administración de Justicia— para la puesta en marcha de este expediente electrónico, que funcione. Usted mejor que nadie, seguramente, en esta sala conoce las deficiencias y las carencias que hay con los sistemas que tenemos ahora para que pueda funcionar correctamente y que sea una realidad esto del expediente electrónico y que no haya demasiadas interrupciones ni demasiados hándicaps que sortear.

Entiendo... Yo también puedo compartir con usted que haya un sistema de gestión procesal común. Usted ha hablado de largo plazo, porque ya entiendo que da por hecho que, en el corto plazo, eso no puede ser. Con las herramientas que hay ahora mismo es totalmente imposible.

Así pues, también, después de oírle a usted la defensa de esta moción, que ha dedicado más o casi la mitad de tiempo a desprestigiar la labor que este Gobierno de Aragón está haciendo en función de la Administración de Justicia, yo ya le entiendo. Con lo cual, entiendo que es su papel de oposición, pero tampoco ahora le veo todo el buenismo que usted ha querido poner en la redacción.

Yo, señor Ledesma, entiendo que usted lo que quiere, aparte de muchas cosas, es también poner en valor el trabajo que desde el ministerio se está haciendo, y, en este aspecto concreto, yo creo que se está haciendo más bien poco. Y creo, además, que, desde el Gobierno de Aragón, lo que tienen que hacer es intentar que el día a día —y el día a día es hoy, mañana, pasado, o sea, que estamos en el plazo inmediato y en el plazo más corto— tenga que funcionar.

Creo que usted lo que está intentando es que ese sistema Avantius no se instale aquí. Creo que es eso lo que usted ha pretendido en esta moción, porque la realidad es que se ha buscado otra solución que no...

Porque con lo que había no se podía seguir trabajando, y, además, casualmente, no es mucho más cara ni es más cara de la que teníamos, porque el LexNET y el Minerva no es una cuestión que nos salga gratis aquí tampoco, no es una cuestión que nos salga gratis.

Así pues, señor Ledesma, y por no alargarme mucho más, y creo que usted es consciente de la posición que voy a tomar, la moción en los términos que usted nos la plantea no la podemos votar a favor. En cuanto a las enmiendas que le presentan —no sé si va a aceptar alguna de las dos enmiendas que le presentan—, tanto la que ha presentado el Grupo Podemos como el Grupo Parlamentario Socialista no tendríamos inconveniente en votarla a favor.

Pero, ya le digo, aparte del largo plazo, que puedo compartir con usted que haya ese sistema de gestión procesal común, como sí que es verdad que dijo el presidente del Tribunal Superior de Justicia aquí la pasada semana, en estas mismas Cortes, la realidad es que el día a día...

Muchas gracias, señora presidenta.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos.

Viene ya hacia la tribuna el diputado de Ciudadanos diputado Domínguez, don Ramiro, que tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Me encanta, señor presidente.

A ver, señor Ledesma, nos trae aquí una moción... Nos dice una moción... La verdad que estamos... No nos cuadra su moción después de que hemos podido ver los sistemas procesales que hay aquí.

Yo lo primero que quiero decir... Todos sabemos, más o menos, los que nos hemos dedicado a la Comisión Institucional, lo que es Minerva y lo que es LexNET, y la verdad es que ha sido como el agua y el aceite. Yo creo que ni adrede, como hablaba ahora con la señora Luquin, ni adrede se puede hacer peor, porque no han funcionado.

La verdad es que lo que nos pone usted aquí es un primer punto, que es alcanzar un acuerdo para que haya un solo sistema electrónico o sistema de gestión procesal. Me entiende usted perfectamente. Nos parece muy bien, nos parece perfecto, y la verdad es que la PNL también, tanto las enmiendas como la que usted hace... No sé si llegarán a algún acuerdo, pero van todas en la misma línea.

Estamos, como usted decía, en un reino de taifas, y la verdad es que no estamos sacando nada. Minerva no ha funcionado. El Gobierno de Aragón ha cogido y ha contratado el sistema Avantius, un sistema temporal, cedido por cuatro años, que es el modelo navarro y de Andorra. La verdad es que, según nos dicen, ha funcionado medianamente mejor. Sigue siendo uno más —vamos a uno en concreto—, sigue siendo uno más. El catalán ha sido también, el sistema, ha sido un desastre, tampoco ha funcionado. Y luego el mantenimiento lo pagará el Gobierno de Aragón, que, como nos ha dicho el señor Villagrasa, son unos seiscientos mil euros. Nada... Estamos hablando... Como usted decía aquí, por trescientos mil podríamos haber conseguido un juzgado más de primera instancia. Pero el tema no es ese.

En Aragón siguen conviviendo Fortuny, Minerva, LexNET. Sigue habiendo... Bueno, sigue habiendo. Y la verdad es que lo que se pide es uno único. Y, además, como decía usted en su proposición no de ley, lo dice, y más que nada, por los funcionarios; lo primero, por los funcionarios, por todos los profesionales y fundamentalmente también por los operadores jurídicos. Y que realmente desaparezca LexNET. Sabe usted, señor Ledesma —y, además, haciendo esta proposición no de ley, y lo que usted nos ha dicho de que se haría cargo el ministerio—, que, realmente, el ministerio ha visto el desastre que ha sido LexNET. Por eso. Si usted ya nos pone esta proposición no de ley, la verdad es que el Gobierno está por la labor. Ahora, lo que tenemos que conseguir también es que el Gobierno de Aragón vaya por la misma línea, porque —vuelvo a repetir— es fundamental.

Fíjense cómo funciona este sistema, que les voy a poner simplemente un ejemplo. En Valencia — un ejemplo—, yo me caso con una valenciana y realmente no me puedo inscribir en el Registro Civil. Se lo voy a explicar el porqué. Te casas y te vas a inscribir, y dices que quieres que se te aplique el Derecho foral aragonés, dices que se te aplique. Pues en el sistema no aparece, y lo que tienen que poner lo tienen que poner en observaciones, porque realmente no viene. Y se ha dado el caso, sé el caso. Y luego llega una separación, y, después de que tú pides esa separación, como no lo tienes en su sitio, o sea, está en observaciones, ha sido una verdadera odisea de casi un año hasta que se han podido separar. No es una tontería: es una realidad. Y es un problema del sistema electrónico.

Y estas taifas... Pues ya sabemos lo que pasó con la historia, y, cada vez que damos veinte vueltas a cada cosa, suele pasar lo que suele pasar: que al final no funciona. A mí sí que me cuadra su proposición.

Luego hay un segundo punto que nos dice usted que tiene que ser un sistema basado en la excelencia técnica. Señor Ledesma, estamos hablando de justicia, no estamos segando hierba. Esto lo tenemos que dar ya por hecho: la excelencia en justicia. Es uno de los tres poderes del Estado; no podemos estar haciendo el idiota. De verdad, es mi sincera opinión. Este es uno de los tres poderes del Estado. Vamos a ver, con la excelencia ya hay que contar, y, si se detecta que no está, hay que buscar dónde está, señor Ledesma. Pero con eso tenemos que contar, en uno de los tres poderes del Estado, desde luego. Es mi opinión.

Y, luego, el siguiente punto, que dice: más medios humanos, materiales, económicos para un sistema procesal común. Y, como dice, el Gobierno central es el que lo dotaría. O sea, yo, por lo que veo, el Gobierno está por la labor de un único sistema y lo va a pagar él. Pues intentemos entre todos...

Yo, lo que leo en la PNL, desde luego. Yo, eso es lo que nos dice el señor Ledesma. A lo cual, yo, es una PNL que, desde luego, estoy de acuerdo, simplemente por el beneficio de la justicia y por que todo funcione mejor, porque ni Minerva ni LexNET han funcionado como tenían que funcionar.

Y esperemos que Avantius nos saque un pelín, según nos dicen, que es bastante mejor, que nos saque un pelín de... [Corte automática de sonido.] ... pero, desde luego, tenemos que llegar a un punto intermedio.

Muchísimas gracias. Votaremos a favor de la proposición no de ley.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Aragonés, doña María Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente para mostrar nuestro apoyo a la proposición no de ley con el texto definitivo como considero, con las enmiendas que se han planteado.

Yo creo que en la pasada comisión tuvimos la oportunidad, además, con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de hablar de esta cuestión, y él mismo puso de manifiesto esta necesidad. Yo creo que, además, desde diferentes puntos de vista y personas que trabajan en el día a día en la justicia lo vienen reclamando, yo creo que en todas las comunidades autónomas. Al final, yo creo que cada comunidad autónoma o cada Administración competente en materia de justicia ha hecho lo que ha podido con la mejor voluntad, y eso no lo ponemos en duda. Desde luego, en Aragón lo hemos hecho también con aciertos y con errores, como otras también han tenido aciertos y errores. Al final es verdad que tienes un poco la sensación de que en los avances, sobre todo en las primeras etapas de ir implantando nuevos sistemas, a veces se acaba tirando dinero porque no siempre se acierta desde el principio. Y, desde luego, yo creo que en este caso podemos decir que ha sido así también. Ojalá no hubiese sido, pero la verdad es que hoy tenemos que partir de donde estamos, y todo parece apuntar a que no tiene ningún sentido que sigamos también cada una yendo por nuestro lado y a que, desde la voluntad propia de las administraciones competentes en una materia, optemos por poner en común y por tener un sistema compartido para poder intercambiar información y para que pueda fluir con mucha mayor rapidez y agilidad la información.

Parece mentira a estas alturas... Porque las tecnologías yo creo que en los hogares y en las vidas de las personas ya hace años que entraron, ya hay generaciones que han nacido prácticamente con la tecnología en sus manos. Vemos que, a veces, en la Administración, y especialmente a lo mejor en determinados sectores específicos, que se ha considerado que eran más complejos por el volumen de información que movían..., por diferentes razones, o porque ha habido ciertas reticencias también de parte del personal —no se sabe—... El caso es que yo creo que en justicia especialmente se ha ido con un retraso considerable en este sentido. Ha habido personas que a lo mejor han sido más avanzadas y que en la media de sus posibilidades han sido más innovadoras, pero, como si el sistema no se adapta tampoco vale con que lo hagan las personas, al final se cambia para todo el mundo o no se cambia. Con lo cual, indudablemente, yo creo que puede contar con nuestro apoyo.

Y es cuestión también de valorar económicamente lo que puede suponer y hasta qué punto —ya sabe que yo siempre que hablo de justicia lo digo, y no me voy a bajar de esta tribuna sin volver a decirlo—... Como sabe que las competencias se transfirieron mal dotadas, el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Aragón ha sido improbo para conseguir una Administración de

Justicia mejor, pero, indudablemente, el Gobierno de España debería implicarse y debería ser consciente y sensible de estas necesidades y de esta infradotación, y ser un poquito más generoso para que pudiésemos poner al servicio de los ciudadanos, que es en definitiva el objetivo, unos medios humanos, materiales, etcétera, etcétera, mejores, que hagan una justicia más ágil, que indudablemente es lo que a todos nos conviene, especialmente al usuario final.

Gracias. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Herrero. Señor Ledesma, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* Brevemente.

Respecto a las enmiendas, aclarar... El ministerio no está pidiendo que se deje de implantar Avantius aquí, en Aragón. Es una decisión que se ha tomado, se ha aprobado el gasto y se está ya trabajando en ello. Es decir, que no se pretende eso, ni muchísimo menos.

Es cierto que, de los programas que hay, ninguno es el idóneo, dan muchos problemas, y la interoperabilidad a la que la enmienda del Partido Socialista se refiere... Evidentemente, he preguntado si era viable. Me dicen que el CTAJE, que es la comisión técnica que está estudiando el tema desde hace muchos años, está trabajando en esa..., estaba trabajando en esa interoperabilidad, pero que son nueve sistemas existentes en el mercado tan distintos, cada uno de su madre y de su padre, con unas condiciones, unos condicionantes y una arquitectura informática tan complicada entre ellos, que la interoperabilidad se ha demostrado, con los nueve sistemas existentes, imposible y que, por eso, el ministerio lo que plantea es una estrategia nueva y un sistema nuevo. Y a lo que invitamos con esta moción es a que se sienten a trabajar para sacar algo común entre todos. Entonces, como la enmienda no la... Si plantea algo que me informan que ya llevan tiempo trabajando y no es viable, no la puedo aceptar.

Y la enmienda del Grupo Podemos, que habla de que, evidentemente, se mejore LexNET y demás... LexNET da muchos problemas, pero menos de los que... Es decir, todos los días funciona LexNET manejando millones de comunicaciones semanales, centenares de miles diarias, y funciona, funciona. Puede ser lento, es mejorable, como todo, porque, además, eso es un reto importantísimo el que está encima de la mesa, pero funciona. Pero es bueno que se trabaje para mejorar también LexNET y todos los programas que están... Porque, al final, la fiscalía tiene el suyo para sus funciones, etcétera. Es decir, que es bueno que se trabaje, y por eso aceptaré la enmienda de Podemos con las condiciones que pone en su texto. E incluso hablan de que sea en código abierto para que se puedan, evidentemente..., para mejorar entre todos ese sistema. Con lo cual, sí que acepto la enmienda de Podemos en los términos que la proponen.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Ledesma.

Pues, en tal caso, procedemos a votar el texto con la enmienda incorporada.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos: cuarenta y tres**

**síes, diecinueve abstenciones. Queda, por tanto, aprobada.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]:* Sí, señoría.

Más que nada para agradecer la incorporación de nuestra enmienda en aras de la viabilidad del proyecto.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Clavería.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Ledesma, lamentar que no haya aceptado la enmienda o incluso que la hubiera añadido como un punto intermedio, como yo le he manifestado en la tribuna. Principalmente porque usted habla de esos nueve sistemas. Dentro de esos nueve sistemas, que estaba el Minerva, es muy difícil casar la operabilidad con un sistema totalmente fallido. Al final, lo que el Estado, lo que el Ministerio de Justicia está intentando es aplicar el sistema conocido como el sistema catalán, que, además de tener un coste superior, no es operativo, no es efectivo, y el problema también, señor Ledesma, como usted bien conoce, es que tarda cuatro años en la implantación. Nosotros, frente a esa circunstancia, entendíamos que una solución real y en tiempo real era buscar estas soluciones de interoperabilidad, y era lo que le hemos propuesto. No obstante, el Gobierno de Aragón no se niega en ningún momento a trabajar en los foros que sean necesarios para mejorar la Administración de Justicia en la comunidad autónoma, y de ahí el sentido de nuestro no voto negativo y de nuestra abstención constructiva.

Gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Villagrasa.

¿Señor Ledesma?

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* Por supuesto, agradecer el voto y las aportaciones de todos.

Que quede claro que la enmienda del Partido Socialista, evidentemente, ha sido trasladada. Si llevamos retraso en la Administración de Justicia en generar ese sistema, el expediente judicial electrónico, es porque se ha estado intentando trabajar estos años previos a través del CTAJE en esa interoperabilidad de los sistemas, y, al final, la conclusión a la que han llegado es: bueno, pues, oiga, vamos a ponernos entre todos a hacer algo nuevo.

No quieren... No está imponiendo el ministerio que sea ni el Minerva, ni el sistema catalán ni el sistema Avantius... Nada. Lo que está poniendo el ministerio encima de la mesa es... Primero, ha empezado con un informe de la mayor consultora del mundo que analiza los nueve sistemas y los valora todos, uno a uno, y valora también Avantius —no voy a entrar ahí, que el señor consejero ya sabe la posición que tiene Avantius

en ese ranquin del informe Gartner—, y, al final, la conclusión es: oiga, con esto construyamos algo entre todos con visión de futuro, porque es algo que para mañana no puede ser. Y en eso estamos.

Y le agradezco el voto, la abstención, porque es algo que, al final, yo me lo tomo en sentido positivo, y estoy seguro que el Gobierno va a hacer caso a esta moción, se sentará con el ministerio y con las demás comunidades autónomas para que, a largo plazo o a medio plazo si quieren, cuanto antes, pero a medio plazo, lógicamente, porque no se construye en dos días...

*La señora PRESIDENTA:* Señor Ledesma, vaya concluyendo.

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* ... pueda haber un sistema de gestión procesal común único.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Señora De Santos, tiene usted la palabra.

**Moción núm. 53/17, dimanante de la interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras.**

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Gracias, presidenta.

Como todos conocen, la interpelación se realizó en el Pleno anterior, y centramos la conversación acerca de las afecciones que tiene la sentencia de la Audiencia Nacional que conocimos el 12 de julio de este año acerca del proyecto del pantano de Biscarrués, y en la cual se mencionaba, explícitamente, el embalse de Almodívar. Y la Audiencia Nacional, además, ha admitido a trámite un contencioso sobre esa obra.

En vista de que esas obras, tal y como reconoció el consejero, como mínimo se retrasan, planteábamos desde Podemos que una gestión eficaz fuera que hiciéramos algo rápido para que no se pierda ese dinero. Con lo que nos cuesta que en el Estado preparen o consoliden algo de dinero para Aragón en materia de inversiones, asegurarnos de que ese dinero no se perdiera y asegurar un destino. Nosotros proponíamos un destino de consenso, un destino que no acabe judicializado también y paralizado, y en esa línea buscábamos también la justicia territorial, lo que llaman ustedes restitución territorial.

Como saben, el primer proyecto del pantano de Biscarrués se plantea hace ya más de treinta años. Desde entonces, ese valle, ese tramo del río Gállego está bloqueado. Los terrenos, bloqueados. Ni se pueden comprar ni vender, ni siquiera arreglar un tejado. Como no somos afectados, porque no hay un plan para los afectados, no hay restitución prevista. Llevamos treinta años sin restitución alguna, bloqueados. No hay planes de regadío social, no hay planes de contraprestación, nin-

guno. Insisto: no se considera afección, no hay plan de restitución encima de la mesa. Llevamos treinta años sin invertir en carreteras. Es más: jamás, ni la confederación hidrográfica, ni el ministerio ni el Gobierno de Aragón, *motu proprio*, se han juntado con los ayuntamientos afectados, nunca. Han sido los ayuntamientos y la Coordinadora Biscarrués-Mallos de Riglos los que han solicitado, en todo caso, citas en el ministerio, las únicas ocasiones en las que se han juntado. Y lo digo porque, como saben, soy alcaldesa de uno de esos pueblos, y de buena fe les puedo decir que jamás, nunca, el Gobierno de Aragón nos ha llamado para preguntarnos siquiera cómo estamos. Nunca. Y, cuando hablan de restitución y cuando hablan de conversaciones con afectados, hablan exclusivamente de las personas y territorios que se beneficiarían teóricamente de esas obras —hoy, recuerdo, paralizadas.

Y, por eso, como el consejero me recordó los cinco ejes, y el tercero era la restitución o la exigencia de cumplimiento de la restitución territorial, les proponía que ese dinero, en parte, nos sentáramos los afectados con los que tienen que ver dónde va ese dinero y buscáramos una solución, una solución para que no se pierda y para crear un poquito de justicia tras treinta años de tener la espada de Damocles en la espalda, que veo que la búsqueda de soluciones de consenso y pactadas no puede ser no votada, que es el punto dos.

Hablábamos también de que este río, el río Gállego, conocemos todos que tiene una grave amenaza, que son los focos de contaminación de lindano, y que uno de los grandes lemas ha sido: el dinero del pantano, para la descontaminación del lindano. Es una medida que se beneficiarían todos, los sesenta mil usuarios del Gállego, todos; aquellos que estamos afectados porque bebemos directamente del río Gállego, pero también los regantes y los ganaderos que utilizan esa agua, porque se eliminaría el peligro.

Así, buscamos obras de consenso para que ese dinero no se pierda. Espero contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora De Santos.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sancho.

*El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora De Santos, le pediría que, en un alarde para beneficiar a Aragón, sustituya su texto por las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, porque son realistas y realizables, mejoran y hacen viable esta moción, que, de ser así, le agradecería —y mucho— que la haya presentado.

Los ciento trece millones de Biscarrués, si se da el caso, son o deben de dedicarse a regadíos, a desarrollo y modernización, y esto es lo que piden nuestras enmiendas, y juguemos a beneficiar a Aragón. Para eso estamos.

Quiero pasar a leer las enmiendas. Sustituir el apartado uno por: «Plantear en el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento de las Obras del Pacto del Agua

que la pérdida de las cantidades que figuran en las partidas de inversión de los presupuestos generales del Estado en Aragón afectadas por la sentencia de la Audiencia Nacional dictada el 7 de julio del 2017 sobre el embalse de Biscarrués se destinen a otras finalidades dentro del ejercicio 2018, dada la importancia territorial para Aragón de consolidar sus grandes sistemas de regadío en su desarrollo y modernización actual. Asimismo, trasladar dicho requerimiento al Gobierno de la nación».

Y el segundo punto lo sustituiríamos: «Seguir desarrollando el amplio conjunto de actuaciones tanto para el control y la descontaminación de los emplazamientos afectados por HCH en Sabiñánigo como para aportar soluciones que se han determinado como totalmente efectivas y reales a aquellos núcleos de población con captaciones provenientes del Gállego».

En primer lugar, señora De Santos, la falta de firmeza de la sentencia de la Audiencia Nacional, recurrida..., pendiente del Supremo, y la aprobación de los orígenes de cierre del ejercicio presupuestario.

Las obras de interés general no son competencia del Gobierno de Aragón, son competencia del Gobierno central. Si a ello le añadimos la circunstancia de la proximidad de la publicación de la orden del Ministerio de Hacienda del cierre del ejercicio presupuestario 2017, materialmente, tanto por razones de competencia como de técnica presupuestaria, la petición que formula la moción del Grupo Podemos es de imposible cumplimiento. Tal y como se manifestó en la contestación a la interpelación número 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras, el Gobierno de Aragón va a cumplir el mandato de las Cortes, las resoluciones aprobadas en el debate del estado de la región de los días 13 y 14 de septiembre y oposición a los trasvases —repito, oposición a los trasvases— y convocatoria de la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua de Aragón, garantizar el cumplimiento futuro de los acuerdos adoptados en el seno de la Comisión del Agua de Aragón en relación con la regulación del Gállego. En dicha comisión mixta de seguimiento, el Gobierno de Aragón solicitará al Gobierno de la nación que los posibles remanentes de crédito que se originen en este ejercicio presupuestario con respecto al embalse de Biscarrués se destinen a otra finalidad dentro del ejercicio presupuestario del 2018: desarrollo y modernización de regadíos.

Y el segundo punto, las actuaciones realizadas por el Gobierno de Aragón en los municipios afectados por la contaminación por lindano en el Gállego, quiero decir que el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad viene desarrollando un amplio conjunto de actuaciones tanto para la descontaminación de los emplazamientos afectados de HCH en Sabiñánigo como para aportar soluciones que han determinado como totalmente efectivas y reales a aquellos núcleos de población con captaciones provenientes del Gállego.

Señorías, señora De Santos, como conclusión, falta de firmeza de la sentencia de la Audiencia Nacional de 7 de julio del 2017. El embalse de Biscarrués es una obra hidráulica declarada de interés general del Estado; por lo tanto, la ejecución de las partidas presupuestarias asociadas a dicha obra son competencia exclusiva del Ministerio de Agricultura y Ministerio de Hacienda. El contenido de la moción se considera ma-

terialmente de imposible cumplimiento, tanto por razones de competencia como de técnica presupuestaria. Y los posibles remanentes de crédito que se generen, una opción o posible opción sería la sugerencia, que el Gobierno de Aragón plantearía al seno de la Comisión Mixta de Seguimiento de las Obras del Pacto del Agua, de que se destinen al desarrollo y modernización de regadíos. El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad viene desarrollando un amplio conjunto de actuaciones tanto para el control y la descontaminación de los emplazamientos afectados de HCH en Sabiñánigo como para aportar soluciones que se han determinado como... [Corte automática de sonido.] ... efectivas y reales a aquellos núcleos de población con captaciones provenientes del Gállego.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Sancho.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto para fijación de posición.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidenta.

Señora De Santos, va a contar con el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Mixto, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida y también de Chunta Aragonesista.

Usted ha hecho un recorrido histórico. Yo creo que es importante hacer ese recorrido histórico, porque usted, además, siendo alcaldesa de uno de los municipios afectados, sabe lo que ha supuesto durante estos últimos treinta y cinco años la falta de regulación del río Gállego y, desde luego, esa espada de Damocles que ha estado encima de la mesa con el embalse de Biscarrués. Es verdad que la Audiencia Nacional vuelve a dar otro varapalo judicial a este proyecto, a este embalse, en el que dice dos cosas que creemos que son fundamentales y hay que poner encima de la mesa: por un lado, porque vulnera la Directiva Europea de Aguas, que qué poco nos acordamos de Europa cuando no interesa —oiga, para otras cuestiones es fundamental—. En esta, que deja claro que vulnera la Directiva Europea del Agua y, por lo tanto, deja sin efecto la declaración ambiental, nos encontramos que, además de los municipios, de muchas asociaciones ecologistas, se han entregado más de cien mil firmas en las que piden que por favor se descarte de una forma ya definitiva un proyecto que está abocado al fracaso sí o sí. No podemos seguir aplicando determinado tipo de políticas, y más en estos temas, en el siglo XXI con criterios del siglo XX, que en estos momentos no tiene ningún tipo de recorrido, y, por lo tanto, tenemos que trabajar y avanzar en otra dirección, y, además, escuchando a las personas afectadas, escuchando a los municipios afectados y escuchando también los intereses de toda esa zona, que, como bien usted ha explicado, llevan treinta años paralizados por la propia realidad y porque se necesitan, además, unas alternativas de consenso para la regulación del río Gállego.

Y, por otro lado, evidentemente, al Gobierno de España, que nos cuesta sudor, lágrimas y demás parientes intentar que se pongan partidas presupuestarias en materia de inversiones y de infraestructuras para Aragón, resulta que tenemos en plurianuales la nada

desdeñable cantidad de ciento trece millones de euros, que le viene estupendamente bien al Gobierno de España no ejecutar. Habitualmente no necesita ni excusas para no ejecutarlos, pero, en este caso, además, le viene estupendamente bien para no hacerlo. Y creo que es importante buscar alternativas de ese dinero.

Es verdad que aquellas cuestiones como el caso del tema del Biscarrués están declaradas, son declaradas de interés general, y es verdad que la competencia, en ese caso, depende del ministerio (en este caso, de aplicación, del Ministerio de Agricultura), pero creo que se pueden buscar fórmulas y que busquemos alternativas para garantizar que ese dinero, efectivamente, va a ir dirigido no sé si exactamente a las cuestiones que se ponen encima de la mesa, que usted ha puesto encima de la mesa, pero, desde luego, que de forma consensuada se busquen alternativas, alternativas que estén mejorando, como digo, la propia realidad y la propia situación de los municipios afectados, de las personas afectadas, y que se trabaje con consenso y escuchando, que creo que es fundamental en un caso como este, que, además, sabemos que ha generado una importante controversia y una importante lucha de diferentes colectivos, municipios y entidades y asociaciones durante estos últimos treinta y cinco años.

Por lo tanto, creo que el punto número dos es justo y necesario, además, que se tenga en cuenta y que se apruebe: iniciar las rondas de contactos con las personas afectadas y demandantes de estas infraestructuras de cara a estudiar las alternativas de consenso —insisto: alternativas de consenso—, algo que hasta la fecha ha brillado por su ausencia, para la regulación del río Gállego.

Señora De Santos, espero y deseo que, desde luego, la iniciativa salga aprobada, pero no porque salga aprobada, que ya es importante, sino porque en estos momentos, de una vez por todas, desde estas Cortes se lance un mensaje, primero, de optimismo; segundo, de esperanza, y tercero, que se está escuchando a toda la población afectada, a los municipios afectados, que, realmente, este Gobierno se va a poner en serio a trabajar, que va a descartar determinado tipo de embalses y de obras que ya desde Europa nos dicen que no tienen ningún tipo de recorrido, y que, por lo tanto, desde la búsqueda del consenso, desde la alternativa, vayamos a encontrar fórmulas para la regulación del Gállego y veamos cómo repercuten en todo el territorio los millones de euros que se han dejado de repercutir y cómo repercute en el territorio el beneficio que hubiera supuesto haber escuchado y haber tenido alternativas para las entidades, para las personas afectadas y para los colectivos ecologistas que llevan, como digo, treinta y cinco años luchando, defendiendo el territorio, haciendo territorio, porque, señora De Santos —usted lo sabe mejor que yo—, esto también es hacer territorio, esto también es vertebrar territorio y esto también es apostar por vivir en el medio rural.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Luquin.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias, señora presidente.

Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, no tenemos que dejar escapar ni un euro, pero ni uno. Dice usted bien: con lo que cuesta que se invierta en este nuestro Aragón... Efectivamente, estamos de acuerdo, y, desde luego, no faltarán propuestas a las que poner en esa relación relativa al primer párrafo expresado.

En cuanto al segundo, a la segunda enmienda del Grupo Socialista, estamos totalmente de acuerdo también: seguir desarrollando el amplio conjunto de actuaciones —coincidimos también con ustedes— relativas a la descontaminación de los residuos procedentes de lindano en Sabiñánigo y en toda la cuenca del río.

Y al final volvemos a hablar de Biscarrués, de la guerra de los treinta años —llámenlo ustedes como quieran— a resultas de una incapacidad de gestión de los partidos que tradicionalmente se han encargado de este tema. La ministra García Tejerina garantizaba en Huesca el 5 de octubre pasado, garantizaba a los regantes que la sentencia no paralizaba el proyecto. Yo no sé si los regantes se quedaron muy convencidos, no sé si después de tantos años todavía hay alguna credibilidad. También el consejero creo que comentaba, presumía de que Aragón es la única comunidad autónoma que tiene un gran pacto político en torno al agua, el Pacto del Agua de Aragón, del año 92, pero quizá tendríamos que preguntarnos cuáles han sido, cuáles son los resultados a día de hoy de ese pacto. Hablábamos de los mil cuatrocientos cuarenta hectómetros cúbicos, de los cuales, si descontamos los que ya parece difícil que se ejecuten, estaríamos hablando de la mitad.

Con lo cual, resumiendo, podemos seguir hablando, podemos seguir discutiendo, pero yo insisto: cada vez entiendo menos cómo, en 2011, la Secretaría de Estado de Cambio Climático declara un impacto ambiental favorable a la realización de esta obra, y, en julio de este año, la Audiencia Nacional dice todo lo contrario, tumba anteproyecto de construcción y tumba declaración de impacto ambiental. Será que algo no se ha hecho bien. Después de tantos años, si todos los partidos... —creo que se votó por unanimidad en el año 92—, y resulta que, después de tantos años, los resultados son los que son, tendríamos que preguntarnos si ese Pacto del Agua realmente es útil o no a la hora de ponernos de acuerdo.

Decía la sala contencioso-administrativa de la Audiencia Nacional en su sentencia que no constaba la existencia con carácter previo a la declaración de interés general de un informe de viabilidad, del estudio de recuperación de costes y de las revisiones que tocaban. Es obvio que no se ha hecho lo que se había de hacer.

Por tanto, nosotros creemos que la regulación hidráulica sí que es posible en el marco de la Directiva Marco del Agua, que deben cumplirse absolutamente todos los requisitos ambientales, pero también que treinta años después deberíamos exigir alto y claro cuáles han sido los resultados de ese Pacto del Agua.

Muchas gracias, señora presidente.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Sansó. Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO:* Gracias, presidenta.

Esta iniciativa habla —o entendemos, desde el Partido Aragonés lo entendemos así—, habla de dos cosas diferentes: una que son los remanentes de las partidas de los presupuestos generales del Estado y otra que son las alternativas, esas alternativas de consenso que comenta de la regulación del río Gállego.

Me voy a entrar ahora sobre el primer tema, porque entendemos que es una cuestión que va más allá, bastante más allá de lo que comenta esta moción. Y me voy a explicar. El debate sobre los problemas de los presupuestos generales del Estado con Aragón se basa en dos características fundamentales: la primera, que son insuficientes —y creo que además lo compartiremos muchos de los que estamos aquí—, y la segunda, que no se ejecutan al cien por cien.

Desde el Partido Aragonés siempre hemos sido partidarios de que esos remanentes, todo lo que no se haya ejecutado durante el año, se reviertan en Aragón de alguna manera y de que Aragón pueda decidir en qué gasta esos recursos. Como ejemplo de que esto es lo que hemos defendido siempre, me he traído las propuestas de resolución que hicimos al debate del estado de la comunidad de 2016 y de 2017, y les leo las dos propuestas que ha presentado en los dos años consecutivos el Partido Aragonés. En el 2016 decíamos —se aprobó, ¡eh!—: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a evaluar la ejecución presupuestaria de los presupuestos generales del Estado en 2015 y a solicitar la transferencia a Aragón, mediante convenio, de los recursos no ejecutados por el Estado para su debida ejecución por la Administración autonómica». Una propuesta que fue aprobada con la única abstención de Ciudadanos y que no se ha cumplido, no se ha llevado a cabo. Una propuesta que está aprobada y que no se ha llevado a cabo. La de 2017 decía algo muy similar: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a evaluar la ejecución presupuestaria de los presupuestos generales del Estado en 2016 y, en su caso, a solicitar la transferencia a Aragón, mediante convenio, de los recursos no ejecutados por el Estado para su debida ejecución por la Administración autonómica». En esta ocasión, 2017, el que se abstuvo ya no fue Ciudadanos, fue el PP. En fin, en los dos casos salió, como digo, aprobada, y en ninguno de ellos se ha evaluado esa ejecución presupuestaria de los presupuestos generales del Estado, ni de 2015 ni de 2016, no se ha hecho ni se ha solicitado esa transferencia a Aragón, el Gobierno de Aragón no lo ha hecho. Por tanto, esos recursos se han perdido, se han perdido ahora y se han perdido siempre, por desgracia para nosotros, para los aragoneses. Compartimos esa idea de que hay que evitar la pérdida de esas cantidades presupuestarias, de esas a las que hace referencia y de todas las demás que no se ejecutan. Y bien es verdad que, con todo este tema que comentan, que proponen en su moción, hay una cuestión que hace que este tema sea un poco singular, y es el hecho de que en este caso en particular del que estamos hablando hay una resolución, hay una sentencia de la Audiencia Provincial, pero también está pendiente de resolución judicial por el Tribunal Supremo porque ha habido recursos, con lo cual está recurrido el tema y está en procedimiento judicial.

En cuanto al segundo tema que proponen en la moción, nosotros decimos lo que hemos dicho siempre:

que, para que el proyecto vaya adelante, se tienen que dar todas las garantías. Y en ese sentido estamos a la expectativa también de cómo discurre el proceso judicial.

Lo que también les digo es que siempre es bueno escuchar a todas las partes, escuchar para hacer, no para no hacer nada, como se ha hecho en algunas ocasiones, porque a veces se utiliza la participación más bien para marear la perdiz y para dejar que el tiempo pase y poco más.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Guillén.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señor Celma.

*El señor diputado CELMA ESCUIN:* Gracias, señora presidenta.

El marco de esta iniciativa es el siguiente. En el año 92 hay una serie de representantes públicos de distintos partidos políticos que, ante la necesidad de regulación y de implantar una serie de obras hidráulicas en Aragón, implantación de nuevos regadíos, se ponen de acuerdo en una serie de obras. Esto, en el 92. Entonces, mayoritariamente, todos los partidos lo aceptan, se traslada esa necesidad al Gobierno de la nación... Perfecto. Desde el 92 al 2006 hay variaciones, no solo en legislación ambiental, sino que cambian las percepciones de la sociedad, y en el 2006 se produce un nuevo pacto —digamos— del agua en Aragón y hay cesión, como siempre, por parte de algunos partidos políticos, hay cesión por parte de los regantes; podemos recordar que el propio embalse de Biscarrués descende casi el triple, los hectómetros cúbicos para los que se iba a construir, Yesa... En fin, hay una serie de limitaciones que se producen. Pero, ante esto, lo que ocurre es lo siguiente. Hay una serie de partidos —en estas Cortes de forma muy clara se posicionan Podemos y Chunta Aragonesista— que dicen: miren, todos estos señores del Partido Popular o incluso en este caso también del Partido Socialista que son favorables a los embalses, a los pantanos, a hacer obras de regulación para implantar nuevos regadíos, estos señores es que están... Pues algunos dicen en el siglo XX; en realidad otros dicen que en el siglo XIX... Estos señores, además —es decir, se refieren a nosotros—, solo les importa, solo tienen prioridades económicas; les da igual el medio ambiente, es decir, no tienen ningún tipo de sensibilidad ni percepción por la naturaleza... Ese es el marco en el que ustedes juegan. Pero yo les voy a decir que se equivocan. Porque ¿cuáles son las razones por las que creen que el Partido Popular, por ejemplo...? Y no voy a hablar de otros partidos, aunque en este caso mantengamos posiciones parecidas, estemos de acuerdo en que Biscarrués y Almudévar, por ejemplo, sean obras de regulación absolutamente irrenunciables, irrenunciables, si bien hay que incorporar todos los consejos y todas las percepciones que nos den desde la Comisión Europea, tenemos que adaptar el proyecto si lo dice la Audiencia Nacional... Perfecto. Pero ¿por qué decimos que son proyectos irrenunciables, ese igual que otros de las obras del Pacto del Agua? No es precisamente porque seamos insensibles, nos den igual los habitantes de determinadas zonas,



solo nos preocupen los regadíos y generar riqueza, y lo demás nos convierte en materialistas absolutamente insensibles. No son esas las razones, aunque ustedes lo pinten así una vez tras otra.

Pues, mire, queremos, entre otras cosas... Porque, fíjese, según los objetivos de desarrollo sostenible, en el mundo necesitamos crear hasta el 2030 un 30% más de alimentos, es decir, es un tema de seguridad alimentaria. Y eso pasa por los regadíos. Pero le doy más razones. Está comprobado, como le decía el otro día, que tres de cada cuatro empleos tienen que ver, tienen relación con el agua. Pero le doy más motivos. Donde yo creo que tenemos que llevar un liderazgo político, desde el punto de vista sostenible y medioambiental, es en la generación de debates que hablen del tipo de cultivos, el tipo de regadíos, cómo se gestiona el agua... Pero el debate anterior que usted trae aquí, de formas diferentes, en este caso el modo sentencia que paraliza Biscarrués, ese debate tiene que estar superado, porque también tenemos que afrontar el reto de la sequía, tenemos que afrontar el reto de inundaciones que van a venir sobre nuestras comunidades autónomas... Y esos retos son inseparables de la lucha por una política hidráulica adecuada. Y eso hace que nosotros, como principio, a cualquier iniciativa de Podemos en materia de obras hidráulicas..., la verdad es que desconfiamos bastante y que nos lleve a votar en contra, porque, como le decía, no es una cuestión de falta de sensibilidad —no es eso, aunque les guste tirar por la parte sentimental cuando hablan de estos temas—: es una falta de realismo la que hace que ustedes, en pleno siglo XXI, sigan empeñados en que las obras de regulación no son necesarias.

Por tanto, o deja claro que Biscarrués y Almudévar son necesarias, igual que el resto de obras de regulación de las obras del Pacto del Agua, o nosotros, señora De Santos, desde el Grupo Popular, votaremos en contra de... [Corte automático de sonido.] [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Celma.

Señora De Santos, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

A ver, en principio, vamos a proponerle al Partido Socialista —lo primero, agradecer la intención de llegar a acuerdos— que la primera enmienda pase a ser de transacción, añadiendo una pequeña frase: después de «dada la importancia territorial para Aragón de consolidar sus grandes sistemas de regadío en su desarrollo y modernización actual», añadir: «así como asegurar la calidad del agua del río Gállego y la restitución territorial». La segunda enmienda pasaría a ser de adición. Y mantendríamos el tercer punto como..., el segundo que era antes como un tercer punto: «Iniciar rondas de contactos con las personas afectadas y demandantes de estas infraestructuras de cara a estudiar las alternativas de consenso para la regulación del Gállego».

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora De Santos.

Señor Sancho, ¿acepta usted las transacciones propuestas?

*El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ [desde el escaño]:* Las acepto. Lo único, si hacemos la votación por separado de los puntos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]:* Aceptamos la votación por separado.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]:* Señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Señor Celma.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]:* Señora presidenta, necesitaría leer el texto...

*La señora PRESIDENTA:* ¿Completo?

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]:* Treinta segundos. Completo.

*La señora PRESIDENTA:* Sí. Señora De Santos, si quieren, hacemos un receso de treinta segundos, un minuto. [Receso.]

¿Podemos proceder...? Reanudamos la sesión. ¿Podemos proceder a la votación? Recuerdo que votamos por separado. Son tres puntos.

En primer lugar, punto número uno. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos: sesenta y tres síes. Se aprueba el punto número uno por unanimidad.**

Punto número dos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos: sesenta y tres síes. Se aprueba el punto número dos por unanimidad.**

Punto número tres. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos: catorce síes, cuarenta y ocho noes. Quedaría rechazado, por tanto, el punto número tres.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragónés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Sí, señora De Santos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]:* Gracias, de verdad que muchas gracias de parte de toda la gente que está detrás de este proyecto, tanto los que lo demandan como los que lo sufrimos, porque creo que se están abriendo vías de entendimiento y de conocimiento, por lo menos, de la zona.

Me da pena que se haya pasado a ejecución de 2018, porque Montoro no ha cerrado los presupuestos estatales. Hemos tirado una toalla. Podríamos haber peleado para que se ejecutaran este año. Porque hay proyectos, hay proyectos encima de la mesa, como las alternativas de captación de agua de boca, que están allí, se podría haber intentado luchar. Pero, en aras del consenso, evidentemente, si tiene que ser en 2018, pues que sea en 2018.

Gracias de parte de todos los afectados de la zona de todos los partidos, porque saben ustedes que hay alcaldes en contra de esta obra de todos los partidos, y por eso fueron más de cien mil firmas en contra del

pantano este mes de julio, más de dieciséis mil alegaciones presentadas a este proyecto.

La firmeza de la sentencia es tal que cuestiona la declaración de interés general, ni más ni menos, y está recurrida precisamente por los afectados porque creemos que es poco firme todavía. Queremos que, de los dieciocho puntos, incumplimientos de legislación que plantea este proyecto, no solo se juzgue uno, que es los trámites mal hechos, sino los diecisiete incumplimientos de legislación europea que plantea este proyecto.

¿Ahí queremos relaciones judiciales, queremos retrasar la ejecución, queremos mantener juicios, queremos que el río suba hacia arriba, como en Almodívar, o queremos consenso y mediación, como Santa Liestra o como en el Matarraña? Ahí ya ustedes verán.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora De Santos. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

*El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Agradecer que hayan aceptado nuestras dos enmiendas. Y, simplemente —no voy a alargarme mucho—, señora De Santos, créame, hablamos y estamos en contacto con la gente, pero gestionar es tomar decisiones en temas que son de nuestra responsabilidad —repito: en temas que sean de nuestra responsabilidad—. Y creo que las enmiendas nuestras lo que van a conseguir es darle viabilidad a esta moción.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Continuamos, por tanto, con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la política general educativa respecto a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

**Moción núm. 55/17, dimanante de la interpelación núm. 114/17, relativa a la política general educativa respecto a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón.**

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidenta.

Presentamos esta moción, dimanante de la interpelación que mantuvimos con la consejera el Pleno pasado sobre las condiciones laborales del personal interino, y en esta interpelación ya la consejera reconoció que no iban a ser suficientes las dos mil ciento diecinueve plazas anunciadas, previstas en la oferta de empleo público, que anunció la Mesa de la Función Pública, para los próximos tres años en Secundaria, Formación Profesional, para el cuerpo de maestros y enseñanzas de régimen especial, con el fin de reducir la tasa de interinidad, que pasa del 30% al 8% en 2020, como marca la directiva europea.

Por ello, en esta moción, en un primer punto, pedimos que, dado que estamos en el momento en el que se está estudiando la oferta pública y entendemos que tiene que ser para todas las especialidades de cada cuerpo docente, se elabore un estudio de las situaciones de interinidad y se puedan aplicar unos nuevos criterios de determinación de plantillas jurídicas que se adecuen a las actuales y a la realidad funcional de los centros, puesto que ahora mismo hay una gran diferencia entre el cupo y la plantilla, que es la que nos sitúa en el porcentaje de interinidad por encima del 30%.

Está claro que nos encontramos ante un contexto difícil. Por un lado, está la imposición de la tasa de reposición, que estamos plenamente de acuerdo, señorías del Partido Socialista, en su eliminación, porque limita a un número de plazas muy inferior a las que se necesita sacar en oposiciones, pero un pequeño inciso, porque ahora están de acuerdo en eliminar esta tasa, pero cierto es que, cuando ustedes han estado al frente del Gobierno central, no solo no la han eliminado, sino que la han reducido al 30%. Pero entendemos que ahora mismo estamos, como digo, en una situación difícil por la tasa de reposición; también por la incertidumbre de los presupuestos generales del Estado; también por la anunciada bajada en la financiación de nuevo por el ministro Montoro para la inversión en educación, pasando del 4,1 del PIB en 2015 al 3,8 en 2018. Entendemos que es un contexto, como decimos, de incertidumbre. Pero creemos que, todavía sin ese estudio, sin ese diseño de la oferta para saber cuántas plazas necesitamos, la incertidumbre va a seguir existiendo. Y de ahí la importancia de elaborar este estudio, que queden claras todas las plazas estructurales que se necesitan consolidar mediante la oferta de empleo público los próximos tres años, que sería lo deseoso, porque lo que está claro es que, sin la transformación del cupo, que lo componen todas las plazas ocupadas por el personal interino, en plantilla orgánica nunca podremos bajar la tasa de interinidad, desde luego, al 8%.

Así que tengamos nuestros propios criterios para poder diseñar esa oferta, como digo, que permita ese objetivo, que permita crear empleo público de calidad, que en definitiva va a permitir mejorar la calidad de la educación, que está mucho más dañada en el medio rural, porque es el que más sufre esta alta tasa de interinidad, que permita dejar atrás la precariedad que acompaña al personal interino, y, para ello, valoremos la plazas, como digo, que son estructurales y que deberían estar ya, desde hace tiempo, formando parte de la plantilla orgánica de los centros.

Y en esta moción también añadimos este punto dos, que habla del reconocimiento de los sexenios como derecho que tiene el personal interino. Ya lo hemos pedido varias veces. Yo creo que es la quinta vez que pedimos el reconocimiento de este derecho, que se trata de algo que la Administración educativa debe cumplir obligatoriamente. Creemos y queremos que sea ya de una vez de oficio, no que las personas se tengan que ver reclamándolo jurídicamente, porque, como estamos diciendo, se trata de garantizar un derecho; no estamos hablando de ningún regalo, de ningún privilegio, sino que se trata de hacer efectivo un derecho para igualar las condiciones laborales, y, si no se hace, va a ser por falta de voluntad política únicamente. Y

por eso pedimos que sea efectivo antes de que termine el curso 17-18.

Nada más. Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Sanz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Pérez.

*La señora diputada PÉRIZ PERALTA:* Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Antes de argumentar la defensa de las dos enmiendas que este Grupo Socialista ha presentado, me gustaría hacer alguna consideración que creo que hemos de tener en cuenta, y es que el Gobierno socialista, el Gobierno de izquierdas, el Gobierno socialista y la CHA ha demostrado con hechos la voluntad política respecto a los derechos de este colectivo del que estamos hablando, del colectivo de interinos y de interinas. Los datos son tozudos y así lo demuestran. Saben... El primer derecho que tienen los interinos es derecho al trabajo, pero, para poder trabajar, lo primero que tiene que haber son puestos de trabajo, tiene que haber plazas para ellos. Las primeras medidas adoptadas por Educación, por el Gobierno de izquierdas fueron la bajada de ratios, fueron la reducción de horas lectivas en Secundaria y fueron la consolidación de ciento veinte plazas de la plantilla orgánica. Y eso, si sumamos o restamos, nos da puestos de trabajo efectivo que pasaron a ocupar los interinos e interinas de esta comunidad autónoma. Repito: el primer derecho es el derecho al trabajo, puestos de trabajo para que nuestros compañeros y compañeras interinos puedan trabajar.

Y, cuando ya tenemos los puestos de trabajo, a continuación hemos de considerar los derechos de los trabajadores y trabajadoras que, efectivamente, ocupan estos puestos. Pues bien: también quiero destacar el compromiso del Gobierno PSOE-CHA, puesto que son datos objetivos que se están considerando estos derechos: la paga de verano a interinos, el adelanto del contrato al profesorado de Primaria al 1 de septiembre, el adelanto del contrato del profesorado de Secundaria en la primera semana y apertura de mesas de ne-go-cia-ción. Y ¿por qué digo ne-go-cia-ción? Porque la legislatura pasada fueron mesas de in-for-mación —muy distinto, señorías—. Mesas de negociación que han dado sus resultados.

Y argumento ya las enmiendas. Y, efectivamente, estamos en el avance de estos derechos de los interinos y de las interinas, recuperación de derechos, porque este Gobierno está también con el compromiso, con la estabilidad y con la rebaja del porcentaje de interinidad, pero, para ello, es cierto, señora Sanz —estamos de acuerdo—, que debe hacerse un análisis de la situación de interinidad, determinar qué plantillas jurídicas necesita la realidad funcional de los centros, y este trabajo corresponde al Departamento de Educación. Pero lo que reduce la tasa de interinidad no son los datos: lo que reduce la tasa de interinidad —y de ahí nuestras enmiendas— es que, una vez que se haga la oferta de empleo, no es posible ofertarlas sin tener en cuenta la Ley 3 de 2017, donde en su artículo 19.2 habla de la tasa de reposición y en el 19.6 habla de la tasa adicio-

nal para la estabilización del empleo temporal. Estas dos exigencias son las únicas que favorecerán o que dificultarán cumplir el 8%. Por eso, el Grupo Socialista propone que se suprima la tasa de reposición y que se amplíe el periodo de cálculo adicional. Porque, miren, el periodo de cálculo que está fijado en estos momentos habla del año 14, del 15 y del 16, pero hemos de tener en cuenta que el 14 y el 15 gobernaba el señor Rajoy en Madrid y la señora Rudi aquí, en el Gobierno de Aragón, y fue la legislatura de los recortes. Con lo cual no contamos, no se pueden contabilizar las plazas, el aumento de plazas de mil cien dotaciones de cupo que hubo en el año 2017. Por eso, esas dos consideraciones, el techo que nos marca la tasa de reposición y el techo que nos impone el periodo de cálculo..., sale nuestra enmienda. Comprenda, señora Sanz, la necesidad... Repito: entendemos la necesidad de que sea el Gobierno central quien tenga a bien dejarnos actuar.

Respecto a la segunda enmienda, la señora consejera respondió en su interpelación sobre este tema con su intento para que, efectivamente, se reconozcan. Y, miren, estoy a la expectativa de ver cuál es la posición del Partido Popular. Y ¿saben por qué? Porque, cuando las personas, los interinos y las interinas, reclamaron el cobro de sexenios, tres recursos en el año 2013 puso el Gobierno de Aragón, el Gobierno de la señora Rudi, para evitar pagar los sexenios, que los tres fueron desestimados. En esta legislatura se han aceptado todas las sentencias sin recurrir.

Mire, señora Sanz, rememos en el mismo sentido. Espero que admita nuestras enmiendas y que, desde luego, desde Madrid, con lo que estas Cortes solicitan y lo que ya solicitó la consejera también en el mismo sentido, sean sensibles, aunque el señor Montoro, señorías, ha sido el mayor generador de interinidad de la historia.

Gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Pérez. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar mi intervención diciendo que tiempos ominosos sobre España, decía Fernando VII. Señora Sanz, que esto es importante, pero quizá, en la situación que estamos contextual, acabe siendo anecdótico.

Pero vamos a lo que interesa. Es verdad que la interinidad en Aragón y en general es un problema gravísimo, tanto en la enseñanza como en cualquier otro campo del servicio público. Y estoy de acuerdo en el planteamiento que hace usted, en su propuesta de que en el 2020 se pueda llegar a ese 8%.

Es cierto que, en técnica —digamos— educativa, el tema de las plantillas orgánicas, los cupos es un tema complejo, porque, a veces —yo soy ejemplo en carne viva de lo que significa—, en la plantilla orgánica está y mi puesto o mi plaza está ocupada por un interino. Eso, todo eso hay que ajustarlo. Y, por eso, seguramente, lo que dice usted es que haya que tener unos criterios en cuanto a esas plantillas jurídicas, porque habría que ver las medias plazas... En fin, toda esa dinámica que usted y yo más conocemos como profe-

sionales y que quizá otros compañeros no conocen tan en profundidad. Por lo tanto, de acuerdo.

Pero, claro, aquí hay una cuestión que ha dicho la señora Pérez, que es la voluntad política que hay en este Gobierno, que yo creo que está empezando a ser demostrada con el tiempo, de que queremos recuperar eso que se desmoronó y se desmontó en los años anteriores, esa Ley de estabilidad presupuestaria del año 12, fatídica ley del año 12, que permitió un descuaje absolutamente del Estado del bienestar. Y porque no siguieron gobernando en algunos sitios; si no, eso se hubiera culminado. Dicho queda. Y, evidentemente, su posición es ser hegemonía. En eso está, señorías, la derecha en este país: ser hegemonía. Vuelta a lo mismo de siempre. Es tremendamente preocupante.

Por lo tanto, la cuestión es que esa estabilidad presupuestaria llevó a que la tasa de reposición se rebajó de una forma absoluta, y, evidentemente, la tasa de reposición, como bien sabe usted, como yo, es todos aquellos que se jubilan. Pero eso no es suficiente, porque tiene que haber una tasa adicional para la estabilización, como le ha explicado, y, lógicamente, ese 90% de las plazas, pero contabilizando los tres últimos años, en este caso el año 16. Y aquí está la trampa del señor Montoro. Fíjese si hay carga de profundidad políticamente. Voy a intentar explicarlo, mi interpretación de los hechos. Se convoca a la función pública a la mesa de negociación y dicen: vale, de acuerdo, tasa de reposición del cien por cien, y después vamos a hacer una tasa adicional para estabilización del 90%, pero los tres últimos años. Sabía muy bien que en esos tres últimos años había bajado la interinidad de forma brutal en muchos sitios, casi mil plazas o más en Aragón. ¿Qué significa eso? Que, si algún día vuelven a gobernar en comunidades autónomas, volverá a ocurrir lo mismo, porque la apuesta es por la privada concertada. Esta es la cuestión. Y, si se cierran las plantillas orgánicas, señora Sanz, esto es una carga de profundidad enorme. Se cierran las plantillas orgánicas, se empieza a tener un problema importante, porque hay una oferta más importante en los colegios públicos. De eso estamos hablando.

Por lo tanto, yo, solamente por convicción política, porque ahora, seguramente, mis convicciones políticas van a ser mucho más sólidas, viendo lo que está ocurriendo, voy a defender absolutamente su posición —fíjese lo que le digo—, absolutamente. Porque ellos están en eso. La izquierda tiene que demostrar hoy aquí, desde ya, que la izquierda está a lo que tiene que estar, a defender un proyecto democrático en este país. Eso es lo que hay que hacer, y, por lo tanto, este es el comienzo.

Y le digo una cosa a la siguiente cuestión, el sexenio. Fíjese, tenemos una gran oportunidad con el tema del sexenio. Vamos a sentarnos en los presupuestos y vamos a decidir qué hay en esos presupuestos y cuáles son las prioridades. Una de ellas, esta. Fíjese si lo podemos hacer bien. Y a ver los demás qué prioridades tienen en este presupuesto.

Por lo tanto, señora Sanz, yo quiero hablar de política hoy —hoy hablar de tecnicismos no corresponde—, y la política es que estamos en una época ominosa para España. Y la irresponsabilidad es de tal calado que tenemos que demostrar desde la izquierda que tenemos discurso político y tenemos una propuesta alter-

nativa para esta avalancha de antidemocracia que nos está llegando.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Briz. Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, volvemos a hablar de educación y de los interinos, que es de lo que trata esta moción.

Estamos ante una moción —ya hemos hablado al principio de la mañana—, estamos ante una moción en la que en el primer punto se pide reducir la tasa de interinidad que hay en la educación aragonesa de un 30 a un 8% en el año 2020. Y creemos que es nuestra obligación apoyar esta iniciativa, pero no solo por convicción, sino porque es que, además, la reducción de las tasas de interinidad es de obligado cumplimiento si nos atenemos a las sentencias que los tribunales europeos han dictado en los últimos años. Y tengo en cierta manera la sensación de estar ante el día de la marmota, porque un debate similar lo tuvimos en el anterior periodo de sesiones en relación al ámbito sanitario, a la utilización de los contratos de interinidad en el ámbito sanitario, a la necesidad de convocar una oferta especial de empleo en el ámbito sanitario. Y tuvimos esta discusión sobre la eliminación de la tasa de reposición. Y, si mal no recuerdo, y estoy tirando de memoria, el señor Montoro, junto con el resto de comunidades autónomas, ya aprobaron la eliminación de esa tasa de reposición y las medidas necesarias para ir reduciendo la interinidad en la Administración pública.

Y, cuando hablo de las sentencias de los tribunales superiores, de los tribunales europeos, hay una sentencia de 14 de septiembre del 16 en la que se dice que no se pueden utilizar los contratos de interinidad para cubrir necesidades permanentes y estables, ya que entonces se estaría utilizando el modelo de contratación de la interinidad en fraude de ley. Y estas sentencias que han dictado los tribunales europeos, que fueron en el ámbito sanitario, ya han sido traspuestas en los tribunales nacionales aquí, en España, y, por lo tanto, ya han sido aceptadas. Con lo cual, su punto uno, totalmente de acuerdo. Si al final es cumplir con lo que nos están exigiendo los tribunales europeos... Por lo tanto, claro que hay que eliminar la tasa de interinidad, claro que hay que conseguir que realmente la contratación interina sea para cubrir situaciones eventuales de carácter extraordinario, temporal o coyuntural, y por supuesto que hay que trabajar en esa línea, no solo creando mesas y no solo haciendo informes, sino tomando cartas en el asunto.

Y, respecto a su segundo punto, el de los sexenios, estamos totalmente de acuerdo con lo que ustedes piden. Ahora bien, nos genera serias dudas —y creo que a usted también, señora Sanz— el compromiso que el actual Gobierno de Aragón muestra con los interinos en el tema de los sexenios, y nos generaba ya serias dudas porque llevamos dos años seguidos preguntando, haciendo preguntas orales a la consejera sobre este tema aquí. Pero es que, con la enmienda que le han presentado los señores del PSOE a su moción, en la

que dicen que se paguen los sexenios si hay disponibilidad presupuestaria, me parece a mí que el compromiso del Gobierno PSOE-Chunta con el pago de los sexenios es nulo. Y el pago de los sexenios no puede estar condicionado a que los profesores interinos, en este caso, presenten reclamaciones judiciales, porque ya hay sentencias judiciales aquí, en España, que han reconocido el derecho al cobro de los sexenios por parte de los interinos; y, además, hay recursos de extensión de sentencia en esta misma línea. Con lo cual, no debería ser condición *sine qua non* para cobrarla que, de manera individual, un interino tenga que presentar reclamación, sino que, siendo que ya están reconocidas judicialmente, el pago debería ser automático. Y, de hecho, desde Ciudadanos hemos presentado varias iniciativas al respecto que se encuentran pendientes de entrar en el orden del día en la Comisión de Educación de estas Cortes de Aragón, porque entendemos que los derechos de los interinos tienen que ser reconocidos y que se deben de garantizar tanto las mejoras laborales a las que ha hecho referencia la señora Pérez como las salariales.

Y por eso vamos a apoyar su iniciativa y los dos puntos que la misma implica. Eso sí, agradeceríamos que la enmienda en la que habla de la disponibilidad presupuestaria el Partido Socialista no la admita, porque entonces estaríamos viendo que el compromiso de Podemos con el pago de los sexenios queda en tanta duda como el que el Gobierno de Aragón en estos momentos muestra.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Gaspar. Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

Yo creo que podemos buscar todas las excusas que queramos, y hemos escuchado aquí lo que ya esperábamos: que en función de si uno está en el Gobierno o en la oposición dice unas cosas u otras y echa la culpa a unos o a otros, busca responsables anteriores... Bueno, esto es un poco la dinámica parlamentaria. Pero, más allá de buscar razones porque..., la realidad es muy clara: que, si hay un 30% de interinos, algo estamos haciendo mal. ¿En la cabeza de cualquier persona con cierto sentido común cabe que de forma estructural...? Entendemos que tiene que haber un porcentaje de interinos, lógicamente, para cubrir esos movimientos que hay, etcétera, etcétera. Pero ¿un 30%, o sea, uno de cada tres tiene que ser interino? Podemos buscar todos los culpables que queramos, todos los responsables que queramos, pero, indudablemente, es una situación que hay que solucionar. Entonces, por supuesto que nosotros pensamos... Y esto no lo decimos ahora: esto lo hemos dicho también en legislaturas anteriores, que le hemos dicho también al Gobierno que era una situación para reflexionar y para diseñar una estrategia, porque no era de recibo que estuviésemos con unos porcentajes tan altos de interinos. Claro, pueden decir: en la legislatura pasada había menos interinos porque se los cargaron. ¡Hombre!, yo no sé si hacer alarde de que se aumenta el porcentaje de interinos..., no sé si es tampoco como para sentirse muy orgulloso. Yo creo que, en todo caso, lo que hay que

hacer es incrementar o disminuir en la medida en que sea necesario, pero, desde luego, aumentar las plazas. ¿Son necesarios o no son necesarios esos interinos? Si son necesarios es que son necesarias las plazas. Pues, entonces, plantéenselo.

Sí, señora Pérez. No, es que usted, simplemente, se dedica a repartir y a buscar culpables. Y dice: Rajoy fue el mayor —no sé cómo ha dicho— generador de interinos, promotor de interinos. Y Zapatero fue el mayor promotor del hundimiento de este país y de la crisis. [Rumores.] Entonces, claro... No, no, es que, vamos a ver, ¿que vuelva Zapatero? O ¿cómo hacemos esto? Claro. No, es que con perricas chufletes. Y, entonces, las cosas también se hacen con dinero. Y, si un país se hunde en una crisis económica, indudablemente hay cosas en que a nosotros no nos gustó nada de nada de nada tener que apoyar determinadas decisiones y nos hubiera gustado mucho más estar en un Gobierno en el que estuviese subiendo el PIB y no bajando, porque es mucho más grato, claro, indudablemente. Porque, al final, ustedes han hecho, además, una enmienda diciéndolo —además, aviso para navegantes—: siempre y cuando haya presupuesto. Señora Sanz, el presupuesto en Aragón será el que ustedes quieran, y es actualmente el que han querido ustedes, con lo cual, repartamos un poco también de responsabilidades, porque, claro, cuando uno aprueba un presupuesto, es que puede decir lo que quiera, pero tiene que asumir la responsabilidad del presupuesto que ha aprobado, y con ese presupuesto se hace lo que se hace.

Entonces, como nosotros... Ya les comprendemos, que a veces eso pesa, porque nosotros hemos apoyado presupuestos con el apoyo a las cosas buenas y a ponernos medallas y también con la responsabilidad en las decisiones que nos han gustado menos. Y ustedes no quieren asumir las que les gustan menos. Es que no están muy legitimados para pedir según qué cosas, porque los presupuestos que hay y las decisiones que se toman en el Gobierno se toman porque Podemos quiere —es así—, las buenas y las malas.

Yo creo que tendríamos que plantearnos seriamente el tema de los interinos y buscar soluciones. Y yo creo sinceramente que tendríamos que reflexionar sobre muchas cosas: sobre las pruebas de acceso, sobre el propio acceso a la universidad para después dedicarse a ser docente, sobre la propia formación y los contenidos de los docentes. Pero, desde luego, y sobre todo, sobre el tema de las pruebas de acceso, sobre qué pasa con todos esos interinos que están durante años y años dando vueltas por Aragón de un centro a otro en unas condiciones que no son las que tiene un funcionario, ni mucho menos, que se tienen que seguir presentando una y otra vez, si es que tienen la suerte de que haya plazas y haya oposiciones, que tienen que volver a examinarse, que no es lo mismo aprobar una oposición que aprobar una plaza —no tiene nada que ver—. Y yo creo que, sinceramente, este es un sistema ya un poco caduco que tampoco viene a valorar la capacidad y la valía de los docentes, y que creo que tendríamos que reflexionarlo. Que yo no tengo la varita mágica, pero creo que, a lo mejor, si se abre un proceso para reflexionar sobre esta cuestión, entre todos podemos llegar a algún punto de encuentro o pueden llegar, porque, desde luego, a lo mejor tampoco dependería solamente con nosotros.

Señor Briz, usted dice: la izquierda —ha venido aquí a hacer un discurso...; se le nota un poco afectado—, la izquierda tiene que decir... Les ha dicho a todos sus compañeros, aquí, de director de orquesta, lo que tiene que decir la izquierda, a defender una sociedad democrática. Oiga, ¿en qué sociedad estamos los demás? ¿Usted qué se cree que defendemos nosotros, una sociedad no democrática? Pues le aseguro que no.

Entonces, como usted dice lo que tiene que votar cada uno y a los demás nos mete en que usted... [*Corte automático de sonido.*] ... qué tenemos que votar nosotros aquí, pues ¿sabe lo que vamos a votar?: que sí, porque nosotros defendemos la concertada, pero también la pública, porque lo que defendemos es una buena educación para todos los niños y niñas de Aragón, vayan al centro que vayan.

Gracias. [*Aplausos.*]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Herrero. Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señora presidenta.

Señorías, después de escuchar al resto de los portavoces, yo sí que voy a empezar con algunas consideraciones o precisiones que, en definitiva, van a fijar la posición del Grupo Popular.

En primer lugar, me gustaría dejar claro que no estamos ante un tema educativo en sentido estricto, sino una materia de cara a la función pública, porque, por mucho que, por razones de gestión y del traspaso de las competencias, el personal educativo no universitario se encuentre adscrito directamente al departamento educativo, cualquier decisión que tome el Ejecutivo o cualquier propuesta que se adopte en la Cortes no puede suponer ni un privilegio, ni una ventaja ni tampoco un perjuicio respecto a situaciones equiparables en toda la función pública.

En segundo lugar, decirle a la proponente que estamos ante dos temas o cuestiones que han sido objeto de debate y de negociación en la negociación sindical; por lo tanto, cualquier decisión que tomemos tampoco creo que debería de alterar los planteamientos ya manifestados en las diferentes mesas de negociación, sea esta general o sectorial.

Y, en tercer lugar, señorías, por mucho que lo intenten y lo repitan, no estamos en dos cuestiones que provengan de políticas del Partido Popular. Muy al contrario. Si hoy se puede plantear una propuesta y esta tiene visos de realidad es gracias a las políticas del Partido Popular, por mucho que las enmiendas del Partido Socialista lo que intentan es distribuir responsabilidades: la primera, para el Gobierno de España, y la segunda, para Podemos, para que les aprueben los presupuestos. Es decir, ellos nunca son responsables de la falta de gestión de personal; siempre son responsables otras personas.

Por cierto, el Gobierno de España ha consensuado y ha aprobado el mayor proceso de estabilización del empleo público de los últimos trece años en España, de los cuales ocho ha gobernado el Partido Socialista y cinco el Partido Popular, o de los últimos dieciocho años del Gobierno de Aragón, donde el Partido Socialista ha gobernado dieciséis y el Partido Popular cuatro. Por tanto, el reparto, señorías... Y, por cierto,

consensuado con los agentes sindicales y con las comunidades autónomas. Le tenía que preguntar al señor Gimeno, que estableció también las condiciones. Incluso con el Partido Socialista, que no presentó ninguna enmienda a la Ley de los presupuestos ni a la tasa de reposición ni al sistema estabilización, y ahora quieren ustedes enmendar lo que no enmendaron en el Congreso de los Diputados.

De tal manera, señorías, que, aunque les parezca mentira, la gran tasa de interinidad que tenemos en esta comunidad autónoma, que estamos a la cabeza de todas las comunidades autónomas en todos los ámbitos —en el educativo llega hasta el 85% en el mundo rural—, se debe fundamentalmente —y se lo digo, señorías, con todo el dolor de mi corazón— a la nefasta política que se llevó a cabo durante los doce años de Marcelino Iglesias. [*Rumores.*] Ustedes aprobaron solamente tres procesos selectivos, modificaron solamente una vez la plantilla orgánica y hasta tres veces vieron impugnados los procesos selectivos. El Gobierno del Partido Popular, durante cuatro años, y con las limitaciones presupuestarias y legales que impuso el señor Zapatero, que bajó al 30% la tasa de reposición —el Partido Popular, al 50; el Partido Socialista, al 30%—, lo único que pudo, señorías, fue resolver los enredos jurídicos que ustedes hicieron, de tal manera que todos, señorías, los procesos selectivos que estaban en marcha son todos derivados de las decisiones del Gobierno del Partido Popular-Partido Aragonés. Sin olvidarnos, señorías, de que es la recuperación económica la que les puede permitir [*rumores*], con unos presupuestos de más de mil ciento treinta y dos millones, si aprueban los presupuestos, respecto al último que tuvo...

*La señora PRESIDENTA:* Señorías, por favor.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* ... el Partido Popular, les puede hacer permitir la posibilidad de dotar presupuestariamente ese complemento de formación permanente para el personal interino.

Pero analicemos cada uno de los puntos. En el primero, señorías, ustedes solo hacen que recordar y establecer lo que se aprobó en la mesa de negociación de la Administración pública. Eso, o están enmendando ustedes al señor Gimeno, porque el señor Gimeno, cuando presentó el acuerdo de la mesa de negociación, dijo: la convocatoria de nueve mil seiscientos setenta y una plazas de empleo público reducirán la temporalidad al 8%. Si ahora la responsabilidad es del Gobierno de España, o bien mintió el señor Gimeno, o bien la señora consejera de Educación no sabe muy bien lo que se acordó. Por cierto, señorías, se aprobó en la mesa de negociación con las suficientes críticas, críticas por falta de negociación, y en dos ámbitos, educativo y Administración general. ¿Por qué? Porque en sanidad ya se había acordado la plantilla orgánica gracias a un Gobierno del Partido Popular en el año 2014, pero en educación todavía no se han sentado. Y, por cierto, señorías, aunque lo sepa, aunque no les crean, el Estatuto Básico del Empleado Público lo establece como obligatorio: antes de aprobar cualquier oferta de empleo público hay que revisar la plantilla orgánica. Pero, claro, como seguimos esperando la ley de función pública de Aragón, es difícil. El Partido Po-

pular ya la presentó esta iniciativa para la Administración general y se aprobó en la Comisión de Hacienda, pero, como todas en materia de función pública, aprobada y no cumplida.

El segundo punto, señorías... No creo necesario extenderme en razones jurídicas. No estamos hablando de un sistema de fuero, un sistema de fuero que está vigente desde la extensión de las sentencias, sino de un tema de dinero —lo dijo la propia consejera—. Estamos hablando de cinco millones, y ustedes ahora la responsabilidad se la echan al Grupo de Podemos: aprueban ustedes los presupuestos, lo tendrán; no aprueban los presupuestos, no lo tendrán. Pues, mire, aplíquese el cuento. Esto depende de ustedes, así que, como con nosotros no quieren hablar de negociación de presupuestos, nosotros, evidentemente, no vamos a entrar.

Lo que sí que les voy a pedir... *[Corte automática de sonido.]* ... no creen más diferencias en materia de carrera profesional entre las distintas escalas y cuerpos de la función pública, sea en educación, sea en sanidad, sea en la Administración general o cual sea la situación. Ustedes traen los temas de función pública según las circunstancias. Aprueban la carrera profesional de los médicos, ahora aprueban el sexenio de formación... ¿Y el resto? ¿Alguien ha pensado en ello? Porque no se lo planteamos, lo aprobamos y no está.

Por tanto, señorías, nuestro voto va a depender de si aceptan o no las enmiendas del Grupo Socialista. De todas maneras, esperando y confiando en que, si se aprueba esta moción, sea la primera, señorías, la primera en materia de función pública que cumpla este Gobierno de izquierdas, que, por cierto, el Grupo de Podemos apoya.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Vallés.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Sí vamos a aceptar la enmienda número uno, de modificación, del Partido Socialista, y, simplemente, omitiríamos, en el párrafo que dice «No obstante, asimismo», las palabras «para hacer efectivo el objetivo del 8%». Allí lo eliminaríamos, y lo demás quedaría como está.

Y la enmienda dos, «según la disponibilidad presupuestaria», no la vamos a aceptar, señorías del Grupo Socialista, porque, simplemente, entonces nos quedamos tal cual hemos estado a lo largo de todo este tiempo. Y, por tanto, no la aceptaríamos.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Sanz. Señora Vallés.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

El Partido Popular pediría la votación separada.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Vallés.

Señora Sanz, ¿acepta su grupo parlamentario la votación por separado?

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* No, no vamos a aceptar la votación por separado.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Sanz.

No siendo aceptada la votación por separado, procederíamos a la votación de la moción presentada en su conjunto.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos: cuarenta y tres síes, veinte abstenciones. Quedaría, por tanto, aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón con las enmiendas aceptadas.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragónés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Para agradecer el voto a favor de los grupos que han apoyado esta moción.

Y yo agradezco esa disposición que tiene el Grupo Socialista para aumentar la oferta de empleo público y crear ese empleo estable que tanto necesitamos para reducir la tasa de interinidad.

Y, señora Vallés, simplemente para explicarle por qué no hemos aceptado el voto por separado: porque entendemos que no puede ser que ustedes miren para otro lado cuando toca hacer mención al señor Montoro y la responsabilidad que tiene en la estabilidad del empleo público, pero, en cambio, cuando se trata de la hacienda autonómica, no tengan ningún problema en votar a favor en este caso. Además de que entiendo que defender al personal interino va mucho más allá de lo que ha estado usted hablando. Recordemos que en la legislatura pasada se destruyó empleo, más de dos mil puestos de trabajo, y se hizo un ataque permanente a los derechos de los trabajadores interinos aquí, en esta comunidad.

Espero que, en ese pacto educativo del que todos estamos pendientes, el tema de la financiación de educación va a ser primordial y esencial para este tema y para muchos otros que depende en buena parte la calidad de la educación, y allí me gustará ver al Partido Popular qué suelo de financiación y qué porcentaje de financiación a la educación y qué carácter le da e importancia a la educación en este país y en esta comunidad autónoma.

Gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Sanz.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

*La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Pues mire, señora Vallés, sí que es una moción para hablar de educación, porque el que el profesorado se encuentre mejor, el que tenga más estabilidad y el que esté reconocido con más dinero para el verano implica que la calidad de la educación es mayor, porque el profesorado puede estar más satisfecho. Punto uno.

Punto dos. Ustedes nos están diciendo que estamos mirando continuamente a la legislatura pasada. Usted se ha pasado veinte años, porque ha ido al año 99, a hablar de la legislatura de Marcelino. [Aplausos.]

Y habla de mayor interinidad. Sí, mayor interinidad tenía que ser, porque, si ustedes quitan mil puestos de trabajo y nosotros los ponemos, como comprenderán, los puestos de trabajo hay que ponerlos con interinos, y luego, a través de si conseguimos que quiten la tasa de reposición, seremos capaces de convertirlos, efectivamente, en plazas definitivas.

Y lo último. Yo estaba un poquito así desconcertada —ya lo he dicho en mi intervención— de qué es lo que iban a votar. Pedía la votación por separado, acaso para votar que sí a la primera porque hablaba de que tenía que haber mayor estabilidad y menor porcentaje de interinos. Por todo el discurso que ha hecho, digo yo acaso que querían votar sí a la primera y querían votar que no a la segunda porque ustedes no dieron ni un solo paso para pagar los sexenios.

Gracias, presidenta. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Pérez. Señora Vallés.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Pues mire, señora Pérez, todos tenemos pasado, y, como ustedes se pasan todo el día diciendo que la culpa de todo es del Partido Popular, yo también le he dicho que la culpa, precisamente, de este caso no es del Partido Popular, sino que fue de un Gobierno socialista. Ya lo lamento yo realmente.

Me iba a abstener en la primera por seguridad jurídica o por rigurosidad jurídica. Ustedes se dirigen al Ministerio de Educación para la suspensión de la tasa de reposición o la ampliación. No es competencia del Ministerio de Educación; se pueden dirigir... No, señorías, es del Ministerio de Hacienda y, en todo caso, la aprobación de la ley de presupuestos. Es como dirigirse al Ministerio de Defensa para que reduzca la tasa de espera en sanidad. Es decir, es lo mismo.

Y tercero, señora Pérez. Mire, yo, en materia de educación, a lo mejor no estoy tan puesta como puede estar usted, pero yo sí que estoy puesta en materia de función pública, y, sobre todo, estoy hablando de calidad de la educación, ya que ustedes hablan tanto; yo creo que la calidad de la educación se mide por la ratio profesor-alumno. Entonces, yo he mirado el Instituto Aragonés de Estadística, que me imagino que será objetivo, el último curso gobernado por el Partido Socialista de Marcelino Iglesias, el último, 2010, el último planteado por el Partido Popular, 2014, y el último que está en la estadística, que es el 2016. Y, entonces, uno ve la ratio de profesor por alumno, y en Educación Primaria, en 2010, era del 10,8; en el curso 2014, del 10,6, y en el curso 2016, del 10,9. Y cogemos la Educación Secundaria, en el 2014, del 9,3, y en el 2016, del 9,7 [Rumores.] Señorías, estos son datos objetivos y no publicidad ni propaganda, a lo que nos tienen acostumbrados. Y, señorías, eso es la calidad, la calidad son los datos objetivos... [Rumores.]

*La señora PRESIDENTA:* Señorías, por favor.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* ... la ratio profesor-alumno.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Vallés.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre la atención bucodental para personas con problemas de conducta, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra para su defensa.

**Proposición no de ley núm. 308/17, sobre la atención bucodental para personas con problemas de conducta.**

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias.

Y buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Aragonés presenta esta iniciativa a raíz de una visita que giramos a la Asociación de Autismo de Aragón, que han sido realmente quienes nos han trasladado esta problemática que existe en nuestra comunidad autónoma y que, de verdad, por justicia social, creo que se merecen que entre todos la solucionemos, porque, además, es una solución que ahorraría hasta costes a la Administración pública de Aragón.

Durante todo el día de hoy hemos hablado de trastornos mentales, de enfermedades raras... Ahora vamos a hablar de personas que tienen o bien una discapacidad, o bien una enfermedad, y que, además, se añaden los problemas de conducta. Y, en Aragón, este tipo de personas que tienen esas enfermedades o esas discapacidades y, además, se les añaden los problemas de conducta, para realizarse un simple empaste, requieren de sedación, y, en la actualidad, en Aragón no hay ninguna unidad especializada que pueda efectuar este tipo de tratamientos, por lo que son trasladados a Cataluña para efectuarlos, cuando en Aragón hay hospitales privados que lo están realizando.

En Aragón, como digo, las personas con discapacidad intelectual, con trastorno mental, jóvenes o mayores con problemas de conducta, enfermos de Alzheimer, personas con autismo que tienen problemas de conducta, tienen que trasladarse a Cataluña para hacerse un simple empaste. ¿Sabían lo que está costando hacerse un simple empaste en Cataluña? Pues lo que a mí me costaría en Aragón, en mi clínica dental, hacerme un empaste serían sesenta euros, más o menos la media, pues hacerlo para este tipo de personas con problemas de conducta le está costando al Gobierno de Aragón mil ochocientos euros por paciente. ¿Por qué? Pues porque se requiere un alquiler de un quirófano, se requiere sedación y, por lo tanto, anestesista además del odontólogo. Y esto se lo estamos pagando a un hospital con el que el Gobierno de Aragón concierta, cuando en Aragón podríamos concertar con hospitales que en Zaragoza ya lo están practicando.

Y además, supone un perjuicio grave para las familias de todos estos niños, niñas, autistas, con problemas de conducta, discapacidades intelectuales, trastorno mental, enfermos de Alzheimer, mayores que tienen problemas de conducta..., porque las familias tienen que hacerse cargo del traslado de los enfermos hasta



Barcelona y, además, tienen que solicitar días de permiso para poder practicar, como digo, un simple empaste o una limpieza bucal o cualquier otra necesidad que tengan de atención odontológica.

En el caso de las personas con conducta y que, además, tienen diagnosticado otro tipo de enfermedad o trastorno a causa de su deficiencia, sin ayuda de tratamientos sedativos no tienen el suficiente autocontrol para permitir una adecuada atención a su salud bucodental, y, por lo tanto, como digo, se trasladan hasta Cataluña.

Bien, pues decía la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 que hay que potenciar la igualdad de acceso a los servicios de salud y a las instalaciones vinculadas. En relación con la asistencia bucodental, lo que dice la Estrategia Europea de Discapacidad 2010-2020 es que «las personas con discapacidad psíquica presentan una alta incidencia y prevalencia de patologías orales, a la vez que precisan, para su prevención y tratamiento, dispositivos e intervenciones especiales, lo que obliga a adoptar protocolos o programas específicos de atención odontológica».

El domingo pasado celebramos la fiesta de la integración, la organizaba la Fundación DFA, y precisamente estuvimos algunas diputadas leyendo un manifiesto por la integración, y justo a mí, casualmente, me tocó leer un párrafo que viene como anillo al dedo con esta iniciativa, en el que la Fundación DFA reivindica «construir un espacio sociosanitario efectivo capaz de ofrecer una atención integral y no fragmentada, centrada en la persona y apoyado en la colaboración público-privada». Pues bien, eso es lo que estamos solicitando, porque, aunque el tratamiento que se está dando en Barcelona es gratuito, ¡faltaría más!, al Gobierno de Aragón le cuesta mil ochocientos euros por empaste.

Lo que habría que hacer, que es lo que solicitamos en esta proposición no de ley, es crear una unidad especializada en Aragón, formando previamente a profesionales del sistema del Salud aragonés para tratar la atención bucodental en personas con problemas de conducta que, además, se les añade una discapacidad intelectual o un trastorno intelectual.

Además, como digo, en Aragón existen hospitales privados con los que se podría concertar y abaratar este tipo de costes, y en otras comunidades autónomas ya se está realizando: en Cataluña, en Andalucía, en Madrid... En Castilla y León se está prestando esta unidad especializada bucodental a todo este tipo de personas de manera gratuita.

Por lo que, considerando todo lo han anterior, yo creo que se justifica la iniciativa de adoptar las medidas necesarias para que se garantice la prestación de la salud bucodental en el sistema sanitario aragonés a aquellas personas con problemas de conducta.

De verdad que este es un tema que nos ha trasladado, como digo, la Asociación de Autismo de Aragón, es un problema que, digo, se soluciona fácilmente, con el compromiso de todos los que estamos aquí y, desde luego, con el compromiso del sistema aragonés del Salud, para que no traslademos a más personas a trescientos kilómetros cuando en Aragón, en Zaragoza, se puede hacer abaratando los costes.

Gracias. [Aplausos].

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

A continuación, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Pescador.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Ante la propuesta que nos encontramos del Grupo Aragonés relacionada con la atención bucodental para las personas con problemas de conducta, lo que sí que nos gustaría dejar claro es que Ciudadanos siempre busca en todos los temas sanitarios la mayor equidad posible entre todos los españoles y ha denunciado siempre las desigualdades dentro del Sistema Nacional de Salud.

Sobre la base de nuestro ideario, consideramos que se debe garantizar que todos los españoles tengan los mismos derechos independientemente del lugar donde residan y que la accesibilidad del sistema de salud debe facilitarse por parte de sus administraciones y aún más para colectivos desfavorecidos, pero también hemos defendido siempre que las decisiones que se tomen en el ámbito de sanidad no son gratuitas ni se deben improvisar, y hay que tomarlas siempre con rigor, seriedad y teniendo en cuenta la eficiencia y la sostenibilidad del sistema que pagamos entre todos.

Nosotros, a diferencia de otros partidos, somos conscientes de que nada es gratis y que, para que los derechos de los ciudadanos se puedan seguir prestando, se debe gestionar siempre de una manera con responsabilidad, para hacerlos sostenibles y viables, sobre todo, en el tiempo.

A día de hoy, ya son habituales en nuestra comunidad esos conciertos sanitarios con compañías externas, y desde Ciudadanos hemos abogado por que esto se lleve siempre bajo el paraguas de la transparencia, que estén plenamente justificados y con indicadores de medición de resultados.

En cuanto a la proposición no de ley que nos encontramos del Partido Aragonés, y tal y como se cita en la exposición de motivos, la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 establece que las personas con discapacidad tienen derecho al mismo acceso a la asistencia sanitaria que el resto de la población, también a la asistencia de carácter preventivo y a beneficiarse de unos servicios sanitarios y de rehabilitación específicos que sean asequibles, que sean de calidad y que tengan en cuenta sus necesidades, incluidas las derivadas del género.

Desde nuestro grupo parlamentario, consideramos que el Servicio Aragonés de Salud incluye ahora mismo, en la cartera de servicios, esa asistencia bucodental mínima, pero con bastantes menos prestaciones que en otras comunidades autónomas, ya que solo garantiza esa salud bucodental para los niños entre seis y trece años con una serie de patologías descritas y, exclusivamente también, en atención primaria. Pero, con respecto a las personas discapacitadas, se les reconoce ese derecho a los niños entre seis y dieciséis años con tarjeta sanitaria aragonesa y con una discapacidad reconocida por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Actualmente, tal y como dice la exposición de motivos, tenemos conciertos con la Clínica San Juan de Dios de Zaragoza para que todos los niños con discapacidad sean tratados allí.

Pero, con respecto a los adultos, se quedan fuera de este programa de salud bucodental independientemente de su grado de discapacidad. Al ser adulto, este tipo de patologías no están integradas en la cartera de servicios del Salud y, por tanto, deben de recurrir a esas clínicas privadas.

Sí que hemos echado en falta en la proposición no de ley del Partido Aragonés una poca más de precisión en su exposición de motivos, porque es evidente que, desde el punto de vista de la equidad y la accesibilidad, parece que es obvia esa desigualdad entre los pacientes aragoneses y que debe corregirse, porque la cartera de servicios que tenemos en cuanto a salud bucodental es mucho menos extensa que en otras comunidades autónomas, casi es el mínimo exigido por el Ministerio de Sanidad, y, desde luego, coincidimos en que los protocolos de actuación en los pacientes con discapacidad son bastante engorrosos y muy difíciles de cumplimentar.

Debemos hacer frente a esa desigualdad que se produce en relación con todas las comunidades autónomas, pero para ello también es importante, para nosotros, tener en cuenta la sostenibilidad, es decir, que las iniciativas sean viables económicamente, y eso va a depender exclusivamente de la cantidad de pacientes que necesiten realmente esta unidad. No tenemos cifras oficiales porque varían según la fuente de donde procedan. Por eso, *a priori*, creemos que esa creación de esa unidad especializada, en la cual sí que estamos de acuerdo, pero teniendo en cuenta ese conocimiento previo de los datos oficiales que lo avale.

Hemos presentado una enmienda como premisa para crear esa unidad especializada en Aragón. Nuestra enmienda modifica el texto de la proposición no de ley del Grupo Aragonés, la cual consideramos con buenas intenciones y, sobre todo, coincidimos en la música, pero no tanto en la letra. Nuestra enmienda versa de proponer extender el programa de salud bucodental al menos a todas las personas con discapacidad e independientemente de su edad; lo segundo, proponer cosas como la creación de la unidad especializada... *[corte automático del sonido]*... real de la situación. Creemos que es necesario que el Gobierno de Aragón facilite esos datos para saber con exactitud cuántos pacientes con discapacidad son tratados según el programa bucodental y, posteriormente, que se elabore el tratamiento integral para ese tipo de pacientes...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Pescador.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA:* ... Por eso es importante que ninguna persona se quede fuera de la comunidad autónoma.

Por ello, pedimos que se tenga en consideración nuestra enmienda, pero, no obstante, apoyaremos la misma.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Tiene la palabra.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Gracias, señora presidenta.

Saludos a todas las personas que nos acompañan desde la tribuna, que hoy está llena. Y buenas tardes, señorías.

Bueno, nos sorprende, nos sorprende que el Partido Aragonés sea quien presenta, justamente, esta proposición no de ley. Nos sorprende porque, en aquel recoveco que tenemos en la memoria, cuando gobernaban ustedes con el Partido Socialista, esto se puso en marcha, se puso en marcha y, bueno, se paró por falta de presupuesto y por falta de acción política. Por la inacción política de aquel entonces, ahora mismo están presentando iniciativas que ya se presentaban hace unas cuantas legislaturas, y, por lo tanto, cuando menos, nos sorprende, puesto que a esta iniciativa le pusieron ustedes freno cuando el proyecto ya estaba más que iniciado, y, por lo tanto, pues bueno, es sorprendente cuando menos.

Pero vayamos al meollo de la cuestión y de los tiempos, los presentes, como se suele decir.

En Zaragoza, en Aragón, hay profesionales que están formados, y, por lo tanto, consideramos que se tendría que retomar e impulsar, puesto que actualmente son profesionales del Hospital San Juan de Dios los que pasan consulta a diferentes colegios. Únicamente pasan consulta, porque, como ya se ha dicho aquí, bueno, se tienen que ver obligados a viajar a otras ciudades como, por ejemplo, Barcelona, asumiendo los costes el departamento, pero, por lo tanto, consideramos que tienen que recurrir a otras comunidades autónomas, y esto se debería, se podría y se tendría que evitar, y, por lo tanto, el departamento tendrá que hacer aquí modificaciones y tendrá que eliminar esa derivación que se hace a otras comunidades autónomas.

Estamos de acuerdo, como decía, en la iniciativa y creemos y consideramos que el objetivo final debe de ser que el Salud, al fin y al cabo, asuma las competencias. Hasta que la sanidad pública lo pueda asumir, pues bueno, tomaremos que la concertación, en este caso, debe ser, cuando menos, momentánea y realizarse con la mayor transparencia posible. Pero entendemos que el objetivo final debe ser que estos pacientes sean atendidos por la sanidad pública. Y, por lo tanto, haciendo honor a tantas veces que decimos «equidad» y «sanidad pública», pues en este caso también lo consideramos, cuando menos, oportuno.

Y presentamos una enmienda porque creemos que es positiva, porque vemos que es conveniente, porque consideramos que es oportuna y, cuando menos, adecuada, y es que el programa de atención bucodental infantil y juvenil propio del Salud amplíe el rango de edad, vistas las características de las personas con discapacidad, de los niños y las niñas con discapacidad, que amplíe a un rango de edad de tres a veinte años. Si lo consideran, podría ser hasta los veintiuno, puesto que la escolarización obligatoria en personas con discapacidad es hasta los veintiún años.

Y consideramos que, ya que hablamos de un tema tan importante, tan fundamental y tan básico como es la sanidad bucodental, hablamos de discapacidad, pues bueno, vayamos un paso más allá, y, en honor a ello, presentamos esta enmienda, que consideramos que, bueno, que podrá ver que está hecha desde una visión positiva y con una visión a futuro que considera-

mos que es digna de ser aceptada, así que esperemos que así sea.

Muchísimas gracias.

Nada más, gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Cabrera. Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Gracias, señora presidenta.

Saludar también a las personas que nos acompañan en tribuna.

Se han dicho aquí ya muchas cosas, sobre todo por la portavoz que me ha precedido, del Programa de Atención Bucodental Infantil y Juvenil del Gobierno de Aragón, así que intentaré no repetirme.

Me gustaría, eso sí, recordar la buena acogida que ha tenido este programa desde sus inicios. En un primer momento (me refiero al 2005), se diseñó para dar cobertura a los menores en Aragón entre seis y dieciséis años; por tanto, fue un programa que disfrutamos las familias que teníamos hijos que habían nacido en 1999, y a partir de aquel momento se fue implementando progresivamente.

Hoy se benefician, en la Cartera de Servicios de Aragón, de la atención bucodental los niños de seis a trece, y, en el caso de los niños con una discapacidad, se amplía hasta los dieciséis años. Esta atención se presta en las unidades de salud bucodental de la atención primaria y también por odontólogos acreditados, a través de un convenio con el Colegio de Odontólogos, servicios que se complementan con una unidad concertada con el Hospital San Juan de Dios para tratamientos a menores con discapacidad que requieren de una atención más especializada. A partir de los dieciséis años, cuando se necesita anestesia, se atiende en la Unidad Maxilofacial del Miguel Servet, siempre dentro de las prestaciones incluidas en la cartera común de servicios que presta el servicio de salud.

Entiendo que esta diversificación en la atención responde a que las personas, en general, tenemos perfiles y necesidades diversas en salud que requieren de programas específicos. En el caso de las personas con discapacidad no es diferente, se debe tener en cuenta las necesidades de aquellos grupos de discapacidad en los que concurren otros factores que incrementa, su vulnerabilidad, a lo que, en ocasiones, se suma el desconocimiento en el trato por parte de los profesionales sanitarios, que puede llegar, incluso, a dificultar exploraciones sencillas.

En este caso, hay que tener presente que no todos los niños y niñas, por tener una discapacidad, requieren de una atención especializada. Nos referimos a un colectivo de personas que, por su discapacidad, presentan problemas de comunicación, que en ocasiones puede darse, incluso, la situación de la negación ante una apertura de boca, problemas de comprensión, alteraciones de conducta que requieren de sedación, incluso de anestesia, para poder ejercer su derecho a una atención bucodental correcta. Una realidad que tuvo presente desde sus inicios el programa desde su creación, al contemplar que los menores con discapacidad que no pudieran mantener sin ayuda, en los tratamientos sedativos, el autocontrol necesario para una adecuada atención de su salud bucodental, serían re-

mitidos a centros hospitalarios propios o concertados, garantizando así su correcta atención.

En 2010 nace la unidad bucodental específica a través de un programa entre el Gobierno de Aragón y el Hospital San Juan de Dios, una entidad sin ánimo de lucro y con reconocido prestigio en estos tratamientos en Cataluña, que viene funcionando hasta hoy. Durante estos días, yo también he tenido la oportunidad de hablar con responsables de asociaciones y con familias afectadas, y en todos los casos la valoración de la atención que se presta desde esta unidad de San Juan de Dios es muy positiva, si bien es verdad que el problema surge cuando el tratamiento que precisan estas personas requiere de sedación o anestesia general para su correcta atención y requiere ir de su hospital al Hospital San Juan de Dios de Barcelona.

Siendo conscientes de que la calidad de la atención en este centro es incuestionable, el desplazamiento, es verdad, puede suponer a las familias un problema añadido, sin olvidar que hablamos de usuarios que presentan alteraciones de conducta. Es verdad que son un porcentaje muy pequeño, pero compartimos que hay que buscar una solución. Esta no es una demanda nueva, las familias lo vienen pidiendo hace tiempo.

Le puedo adelantar, señora Allué, que el Gobierno es sensible a este tema, que ha mantenido reuniones con entidades que conocen estrechamente esta necesidad y que están trabajando en la búsqueda de una solución para dar respuesta a este problema.

Sinceramente, esta portavoz no sabe si la respuesta es formar a los profesionales, tal y como usted indicaba, si pasa por crear una unidad específica nueva cuando la valoración de la que hay es altamente valorada, es positiva, pero sí que es verdad que hay que buscar una respuesta, y no me cabe la menor duda de que el Gobierno lo hará.

Nosotros habíamos presentado una enmienda, y hoy, después de escuchar su intervención, me gustaría hacerle otra enmienda *in voce* en la que pudiera añadir «en el marco de las prestaciones de la Cartera de Servicios del Salud de Aragón», para que quede claro de lo que estamos hablando: estamos hablando de evitar el traslado de unos menores, dentro del programa de salud bucodental, al Hospital San Juan de Dios en Barcelona.

Por tanto, estamos seguros de que el Gobierno estudiará la proposición que usted trae hoy, nos alegramos de que estemos debatiendo de esto, y buscará la respuesta más adecuada a esta demanda. Y, para ello, no le quepa la menor duda, contará, como se hizo al principio, cuando se puso en marcha este programa en el 2005, con las familias y con los afectados, que conocen bien los problemas y las necesidades.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Zamora. Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, señora presidenta.

Señora Allué, le adelanto que comparto con usted todo el fondo de esta proposición no de ley y tampoco le veo muchos inconvenientes para votar en contra.

Lo que para algunas personas, para la mayoría que estamos aquí, ir al odontólogo o al dentista, como lo

conocemos, solamente supone problemas incómodos de que no..., para otras muchas personas es que no entienden exactamente qué es lo que les está ocurriendo. Y usted ya lo ha explicado aquí: hay personas con problemas de conducta o problemas de discapacidad que necesitan de una sedación para que se les pueda hacer el mínimo tratamiento odontológico.

Es cierto también que en Aragón, para atender a los menores en muchísimas ocasiones, menores que requerían de sedación, se hacían traslados al Hospital San Juan de Dios de Barcelona, que es el hospital de referencia.

Así pues, yo creo que es momento ya de que esta situación se empiece a corregir y que, desde Aragón y en Aragón, se les pueda prestar la atención bucodental a estas personas.

Entiendo que, además, no habrá ningún problema desde el departamento, y me consta que se está trabajando en ello, para que se pueda aceptar esta proposición no de ley y, sobre todo, lo que es más importante, que estos pacientes puedan ser atendidos en Aragón.

No obstante, yo sí que les querría matizar que el decir tajantemente que jamás se va a tener que sacar a ningún paciente de Aragón me parece que es demasiado inconsecuente en algunas ocasiones, porque no sabemos qué patologías tienen añadidas algunos pacientes y cuál es el problema que se tiene para que se lleven a cabo los tratamientos bucodentales que precisan y que necesitan una sedación. Yo creo que para la mayoría de los casos no será preciso en ningún momento, o sea, aquí se cuenta con medios para que no salgan de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero decirlo así, tajantemente, que jamás o que nunca..., pues bueno, yo creo que me parece un poco desproporcionado.

De cualquier forma, compartimos el fondo de esta proposición no de ley, nos parece adecuado que se pongan los medios. Y además, existiendo la Ley de acción concertada, por la que solamente se va a concertar con empresas sin ánimo de lucro, no tendremos ningún inconveniente en aprobarla.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Martínez. Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Intervendré desde el escaño puesto que yo creo que ya se ha dicho absolutamente todo lo que había que decir respecto a la proposición no de ley y a mí pocos argumentos me quedan a favor. Por lo tanto, votaremos a favor de la iniciativa.

Yo comparto lo que decía la señora Martínez, no se puede ser tan tajante, y también habrá que valorar que, en muchas ocasiones, esos mismos trescientos kilómetros también se dan en el seno de nuestra comunidad autónoma, no solo desde Aragón hacia Barcelona, sino en el propio seno de nuestra comunidad autónoma.

Ciertamente, sí que es un dislate que pacientes aragoneses tengan que desplazarse para recibir atención bucodental, con el consiguiente coste económico y personal, además, para el Gobierno de Aragón, las familias y los pacientes, cuando es una cuestión fácilmente solucionable si solo se trata de formación de personal

y, desde luego, mucho más eficiente a corto y medio plazo.

Por lo tanto, señora Allué, reitero, contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más, y gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

Señora Allué, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas, incluyendo la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Bien, pues, en cuanto a la enmienda de Ciudadanos, es una enmienda de sustitución. Por lo tanto, no la vamos a aceptar.

Con respecto a la enmienda de Podemos, y en alguna parte en la misma línea con la de Ciudadanos, que habla de un tema de gratuidad, yo creo que no es de lo que estamos hablando ahora: ahora, de lo que se está hablando es de dar solución a un programa concreto y que, además, tiene fácil solución, y que estoy convencida de que el Gobierno de Aragón será sensible con esta iniciativa y se podrá llevar a cabo tal y como están solicitando la Asociación de Autismo de Aragón y otras entidades de discapacidad intelectual.

Y, por lo tanto, yo no voy a entrar en abrir este melón, aunque no me niego a abrir el melón. Quiero decir que este es un tema que se tendrá que debatir en otras instancias, quizás mejor en Sanidad, de por qué determinadas especialidades médicas son gratuitas y otras no, por qué oftalmología o ginecología son gratuitas y, sin embargo, odontología no. A mí no me importaría abrir este debate, porque es un tema que, desde luego, los problemas bucodentales afectan directamente a otro tipo de problemas digestivos y de otro tipo, y me parece fundamental. Pero no se lo acepto no porque me parezca mal, sino porque creo que es otro debate, no del que se está hablando.

Y con respecto a la enmienda del PSOE, le aceptaríamos la enmienda *in voce* en la que dice, bueno, que dé respuesta a las prestaciones incluidas en la Cartera de Servicios del Salud, y, por lo tanto, la otra ya no tendría sentido, porque es evidente que lo que se pretende es evitar los desplazamientos.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Allué.

Pues, en ese caso, procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprueba, por tanto, por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragónés?

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Brevemente, simplemente para agradecer a todos los grupos parlamentarios que han apoyado esta iniciativa, que espero que el Gobierno de Aragón, como decía, sea sensible y dé respuesta rápida a este tipo de colectivos.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Allué.  
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

*La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]:* Sí, gracias, señora presidenta.

Simplemente, pues lamentar que nuestra enmienda no haya sido aceptada, pero es que creíamos que era oportuna cuando menos, puesto que hablaba de los términos y de los temas que se estaban tratando.

Y, bueno, planteamos ese rango de edad porque creemos realmente que es donde se mejora la coordinación, donde realmente existe una oportunidad para tratar a este tipo de personas. Y, bueno, pues lamentarlo.

Trabajaremos diferentes iniciativas en este sentido, y estoy segura de que debatiremos próximamente en las Cortes sobre ello.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Cabrera.  
¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues, en ese caso, pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución española, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

### **Proposición no de Ley núm. 316/17, sobre la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución española.**

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Presidenta. Señorías.

Empezábamos esta mañana hablando de la Constitución, del valor de la Constitución, y vamos a finalizar casi la tarde de hoy haciendo referencia, precisamente, a una iniciativa que presenta mi grupo parlamentario con motivo del próximo cumplimiento del cuarenta aniversario de la Constitución.

La Constitución española, fruto de un gran pacto constitucional, donde todas aquellas personas y fuerzas políticas que intervinieron hicieron gala de una amplia generosidad, ejemplaridad, espíritu de acuerdo y, sobre todo, responsabilidad. Responsabilidad para tratar de superar las legítimas aspiraciones políticas de todos aquellos partidos y fuerzas que intervinieron y, por encima, anteponer el bien común para lograr ese espacio de concordia donde concurrir todas estas fuerzas políticas y, sobre todo, un espacio colectivo de convivencia.

Esa Constitución ha hecho grandes los valores sobre los que se apoya nuestra democracia, valores como la libertad, la seguridad, la justicia y el pluralismo político. Una Constitución moderna y avanzada, lo decíamos esta mañana, de las más modernas y avanzadas del mundo, y una Constitución que, sobre todo, ha conseguido ser el texto constitucional y la norma de todos, la Constitución de todos.

Ha sido un referente para muchos otros países, sobre todo para aquellos en los que han concurrido también unas circunstancias muy parecidas a las que entonces vivía el pueblo español, países que transitan de un régimen autoritario a un régimen democrático y que, como el pueblo español, todos ellos quieren y

han estado dispuestos a superar con determinación y este espíritu de concordia. Por lo tanto, referente para muchos países.

Refugio también ante momentos difíciles, y respuesta, como estamos viviendo en estos momentos, ante conflictos y desafíos.

En definitiva, un texto constitucional que ha sabido superar enfrentamientos, dificultades y conflictos y que nos ha convertido en una de las democracias más sólidas, más prósperas y más asentadas del mundo.

Nuestra Constitución es el garante de la democracia de nuestro Estado de derecho y también del Estado de las autonomías. Nuestra Constitución convierte a España en una nación, en una gran nación, que es la unión de todos los ciudadanos, y esa nación es la que ha avanzado unida, la que ha caminado unida, ha compartido unida y ha construido unida. Una nación cohesionada, donde los individuos se han sentido titulares de la soberanía nacional, titulares de derechos y libertades, y que se han regido por una España justa.

España como nación, pero también una España que ha sabido reconocer la autonomía de las nacionalidades y de las autonomías que la integran, y precisamente las ha protegido y las ha garantizado.

Es en estos días cuando hemos visto que la fuerza de la Constitución ha sido capaz de actuar con determinación y también con proporcionalidad ante la crisis política de Cataluña. Precisamente con la aplicación de ese artículo 155 que hemos apoyado todos los partidos constitucionalistas, se ha conseguido, precisamente con la ley, garantizar y proteger la ley; con la ley de la Constitución española, proteger y garantizar el Estatuto de Autonomía y el principio de legalidad, que es el que protege también los derechos, las libertades y las garantías de todos los ciudadanos.

Una democracia como la actual, que atraviesa por uno de los momentos más difíciles, ha vuelto a encontrar refugio y respuesta en nuestra Constitución. Ante el desafío del principio del imperio de la ley, la Constitución ha vuelto a dar respuesta. Ante el cuestionamiento de los ejes fundamentales de la democracia y de esos principios como la libertad o la seguridad, el pluralismo y la justicia, la Constitución ha vuelto a dar respuesta.

La Constitución ha convertido nuestro país en un marco de prosperidad, de bienestar, de oportunidades, de libertad y de seguridad, y recoge y garantiza las aspiraciones más legítimas de todos los ciudadanos.

La Constitución de 1978 ha brindado en España la época de mayor estabilidad democrática y ha prolongado el tiempo en nuestra historia reciente, con las cotas más altas de progreso y bienestar de toda Europa. Nada tenemos que envidiar a los países con las democracias y los sistemas democráticos más sólidos y más regulares y fuertes. Ha servido para consolidar un régimen democrático que ha garantizado a todos los ciudadanos una época de mayor estabilidad.

La Constitución española ha traído Europa y, con ello, políticas de cohesión; ha traído un espacio plenamente democrático y, con ello, de derechos; ha traído modernización en la economía y la expansión de muchas empresas que han garantizado el empleo, uno también de los derechos básicos; ha traído servicios sociales, para muchos países, inimaginables: la edu-

cación, la sanidad, un sistema de pensiones público y universal. En definitiva, nuestra Constitución ha traído la mayor descentralización política, la mayor estabilidad institucional y, como digo, ha sabido responder ante desafíos, ante dificultades y ante graves peligros que han querido atacar esta democracia.

En estos días es cuando más se habla de reforma, de reforma de la Constitución, pero, desde el Partido Popular, nunca hemos dicho «no» a una reforma siempre y cuando se haga, como mínimo, con el mismo grado de consenso con que se aprobó la Constitución española. Para una Constitución de todos, una reforma de todos. Aquí no valen minorías ruidosas ni mayorías transversales: una reforma de todos. No vale imponer las ideas de una mayoría ante una minoría que no se sienta representada.

Para nosotros, España es una nación que se tiene que regir por una Constitución de todos los ciudadanos que integran esa nación, y, por lo tanto, no vale que en esa reforma ni se diga qué es lo que hay que reformar ni para qué hay que reformarlo ni cuál debe ser el punto final de esta reforma. Es tarea de todos y, por lo tanto, debe dar cobijo a todos.

La iniciativa que hemos presentado desde nuestro grupo parlamentario de lo que trata es, precisamente, de sumarse a la celebración que desde otras instituciones, en este caso como el Congreso de los Diputados, se instado para celebrar, precisamente, el cuarenta aniversario de nuestra Constitución.

Creemos que es una ocasión oportuna para adherirnos y para mostrar lealtad a la norma fundamental que ha conseguido, precisamente, sustentar nuestra sociedad de bienestar y crear oportunidades a todos los españoles, haciéndoles legítimos y únicos dueños exclusivos de esa soberanía nacional y de ese conjunto de libertades y derechos públicos.

Es una ocasión para renovar ese espíritu de concordia, sobre todo, como decía anteriormente, en un momento difícil, en el que ha habido un intento, precisamente, de conculcar el principio de legalidad, de atacar derechos y libertades fundamentales y de desconocer y vulnerar, precisamente, ese espíritu de concordia y esos derechos que nos han unido a todos los españoles.

La Constitución española nos ha garantizado un país moderno y abierto, y a muchos de los que hoy, más de veinte millones de españoles, no conocieron ni votaron esa Constitución. Por lo tanto, creemos que es el momento de que se puedan llevar a cabo actos para difundirlos.

La Constitución no es algo anacrónico, es un texto actual que todos podemos contribuir a renovar con nuestro fortalecimiento y con nuestro apoyo, es un marco de convivencia que ha instalado un sólido sistema de protección de derechos sociales, y por eso también creemos que es el momento de recordarlo.

Los defectos de la Constitución, las ausencias, esos controvertidos artículos... *[corte automático del sonido]* ..., es el momento y no se debe reconocer que es propio de la Constitución, sino de aquellas personas que, en unas circunstancias determinadas, tuvieron que elaborar este texto.

Ha habido otras constituciones anteriores, la de 1812, 1876, 1931, que todas tuvieron valor en su momento. Pero si hay un mérito que hay que reconocer a

esta Constitución es que es, vuelvo a decir, una Constitución de todos y que no fue nunca exclusividad de nadie.

Por eso solicitamos un homenaje a la Constitución y que el Gobierno de Aragón participe en todos aquellos actos que se hagan desde otras instituciones, impulse también alguno de estos actos y, en definitiva, se lleve a cabo la adhesión a cualquier acto que reconozca nuestra norma fundamental como la madre de todos y cada uno de nuestros derechos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Clavería Ibáñez, se dirige ya, de modo raudo y veloz, a la tribuna.

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ:* Gracias por la lírica, señor presidente.

El PP presenta otra iniciativa escaparate o «atrápalotodo» a esta Cámara.

Es verdad que esta es la semana en la que la fiscal jefe de la Audiencia Nacional ha presentado conclusiones sobre el caso Gürtel, por cierto, en términos bastante más duros de los que solemos emplear nosotros, para condenar la corrupción endémica de los campeones de las salas del Penal, ubicados en Génova, 13, sede cubierta por la bandera más grande de Madrid.

Quizá el partido proponente, con la excusa de este homenaje a la Constitución, lo que está buscando en el fondo es un homenaje a la liquidación de los dos grandes acuerdos constituyentes, el pacto social y el pacto territorial: pacto social finiquitado por las reformas laborales que han precarizado y saqueado las nóminas y pensiones de la mayoría social, pacto social finiquitado también por la reforma del artículo 135 de la Constitución, que supedita, aun ahora, la soberanía nacional y los derechos sociales a la deuda financiera, y el pacto territorial o encaje autonómico de nuestro complejo y plural país de países, que ya fue visto con aprensión por el PP en el año 1978 y parte de Alianza Popular votó en contra o se abstuvo a esta Constitución, y pacto ignorado desde hace unos años en el Tribunal Constitucional, y que ahora se pretende dinamitar con el 155, con grave riesgo para los consensos del Estado autonómico. Ya nos lo ha advertido ese fino estadista llamado Casado que el 155 es un aviso para todas las autonomías, y nadie le ha desautorizado todavía.

Así que, en plena temporada de manoseo de los símbolos patrios, de uso obsceno de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para esconderse detrás de ellos para delinquir, ahora toca blandir nuestra Constitución común para repartir mandobles. *[Rumores.]* Y, ¡joj!, con una estrategia de tensión y violencia que recuerda bastante a la Tangentópolis italiana, una crisis de Estado por la corrupción que puso en peligro la democracia y en la que se dieron parecidos ingredientes. A propósito, esta crisis se llevó por delante a la democracia cristiana y al Partido Socialista italiano. Todo fue poco para tapar delitos y combatir al adversario.

En términos clásicos, citaba Maquiavelo en *La República* que había dos grandes peligros para los estados, para la república en su caso: uno, el peligro de la desigualdad máxima y, el otro, el del sectarismo, la

creencia de que al adversario no hay que integrarlo, sino arrasarlo.

Y las intenciones recentralizadoras son claras, no hay reforma constitucional en la agenda, esa tan anhelada por don Pedro Sánchez, «no es no», «bueno, ahora sí», «bueno, ahora también», es una reforma constitucional que el PP y su cara B convierten en papel mojado. Y, peor aún, si se aborda, será para negar derechos, para restringirla. ¿No me creen? Palabra de Casado.

Y también el espíritu reformista constitucional de esta mañana del señor presidente del Grupo Parlamentario del PP, con ese «váyanse a freír espárragos», muy esclarecedor, al 20% de esta Cámara.

Pero hablemos de las consecuencias de toda esta singladura para Aragón.

Pues bien, el Gobierno de España, al tiempo que amenaza con volar el Estado autonómico, ha decidido que el departamento dirigido por el señor Bermúdez de Castro deje en suspenso las negociaciones bilaterales con Aragón, y el dinero que tenía que venir a Aragón el 1 de enero del año 2018 está en el aire y sin fecha. Después de tanto aspaviento con la bilateralidad, y otra vez se ríen de Aragón en nuestra propia Cámara.

En cuanto pisan Madrid, sean del partido que sean, ya se sabe, solo hay truco o trato. Yo se lo he dicho de esta tribuna muchas veces [rumores], se lo he dicho en esta tribuna muchas veces: cuidado con el PP, que sale muy caro apoyarle, pues una vez le dieron su apoyo en la investidura en Madrid a cambio de nada, las consecuencias no paran de sucederse. Nos limitan el techo de gasto, obstruyen la viabilidad a la legislación aragonesa de protección de la ciudadanía más vulnerable, reducen en cien millones nuestros presupuestos, nos pasan la factura de los cuarenta millones de la estafa a las depuradoras y, en breve, ya veremos si no pasan también el trasvase que ahora planea más cerca.

Pedimos al [Rumores.] Señora presidenta, talante democrático... Señor presidente, el talante democrático de la bancada popular deja mucho que desear esta tarde. Pido un poco de respeto [Rumores.] [Aplausos.] Miren, nos han tenido aquí dos años y nos van a tener que aguantar muchos años más, así que vayán teniendo paciencia. [Rumores.] [Aplausos.]

Pedimos al PSOE...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Clavería, que tiene que finalizar, por el tiempo.

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ:* Pedimos al PSOE y al resto de grupos parlamentarios que sumen por Aragón y para Aragón y que se alejen de todo lo que hace el PP con la Constitución, o le pongan exigencias de defensa común de nuestra autonomía aragonesa.

Es por ello que hemos presentado esta enmienda de adición, en defensa de las Cortes de Aragón, en defensa del Estatuto de Aragón y de todos nuestros derechos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Parlamentario Mixto, doña Patricia, mien-

tras que se dirige a la tribuna de oradores... [Rumores.] Señor Campoy, que está usted revuelto con el tiempo hoy... [rumores], señor Campoy...

Ruego a los oradores que se ajusten al tiempo, porque nos acusarán de nocturnidad.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidente.

Pocas cosas que celebrar, nada que celebrar, sinceramente. Hoy, precisamente hoy, cuando vemos a un Gobierno encarcelado por un delito de sedición... [aplausos y rumores], directamente, pocas cosas que celebrar. Pocas cosas que celebrar porque si algo ha quedado hoy claro es que la política, con mayúsculas, ha fracasado, y si algo ha quedado claro hoy es que la Constitución española, de la que nos dotamos en 1978, no es capaz de dar soluciones a los problemas de la España plurinacional del año 2017 y 2018.

Se lo digo yo, que, efectivamente, no voté esta Constitución, pero que el Partido Comunista de España, heredero Izquierda Unida, no solo defendió, sino que pidió el voto «sí» a esa Constitución, y ustedes, con su partido heredero, fueron los que votaron «no» o se abstuvieron. [Aplausos.] Por lo tanto, ustedes llegan cuarenta años tarde a todos los sitios, cuarenta años.

Señora Vaquero, ¿sabe de dónde veníamos, que usted no lo ha dicho ni una vez? De una dictadura, de la dictadura franquista es de donde veníamos. ¿Y sabe lo que se aplicó en ese momento? La Ley de amnistía, porque, si no se hubiera aplicado la Ley de amnistía, todos aquellos franquistas hubieran estado en la cárcel. [Rumores.] Y hoy, ustedes, ante un conflicto político y territorial, ante un conflicto político y territorial, lo que hacen ustedes es meter en la cárcel a todo un Gobierno. [Rumores.]

Lamentablemente, lamentablemente, poco que celebrar, poco que celebrar, porque no hay un análisis más marxista que el saber en qué circunstancias se toman decisiones. Las que se tomaron en 1978, en un contexto histórico concreto, con unas necesidades concretas y con una necesidad de política concreta, y en el contexto en el año 2017, que se toma otro tipo de decisiones.

No hay nada más inestable que el inmovilismo, que es el que ejercen ustedes, el inmovilismo y no querer leer el país queremos convivir, todos y todas, también aquellas personas que viven en Cataluña, también aquellas personas que piensan completamente distinto de lo que ustedes votan. Y, por lo tanto, por lo tanto, se tienen que poner los instrumentos, las herramientas para garantizar que, efectivamente, en este país podemos haber todos y todas.

Yo no soy independentista, mi fuerza política no es independentista y quiere que Cataluña se quede en este país, porque es el gran reto que tiene la Constitución de 1978 en el 2017. Y está claro que, con las decisiones que se están adoptando, se quiere expulsar de forma consciente a una parte importante de este país que piensa de una manera diferente.

Como comprenderán, en estos momentos, señorías, como comprenderán, estamos en una de las crisis políticas más graves que tiene este país en estos últimos cuarenta años, más graves, y lo que se está utilizando son las resoluciones judiciales para intentar solventar un conflicto político que tiene unas enormes y gravísi-

mas dimensiones políticas. Si alguien piensa en estos momentos que los problemas políticos de este país se pueden resolver metiendo en la cárcel a un Gobierno o intentar meter a media Cataluña en la cárcel, es no querer entender absolutamente nada. *[Rumores.]*

La Constitución española en 1978 y la gente que fue ponente de la misma leyó perfectamente el momento histórico en el que estaba, supo hasta dónde podía llegar y cómo podía llegar. Sí, ustedes, los que dijeron que no, ahora que se abanderan y cogen la Constitución y la abrazan, los que votaron que no y se abstuvieron con esa Constitución: mi gente supo leer el momento histórico, como está sabiendo leer el momento histórico en el que nos encontramos actualmente.

Es el momento de la democracia, el momento del diálogo, el momento de la negociación y el momento de consensuar, no el de la imposición, no el de aplicar políticas que quieren expulsar a una parte importante a población. *[Rumores.]* Ustedes ríanse, porque en estos momentos, posiblemente, la historia también les juzgará. ¿Y saben por qué les juzgará? Porque estamos en un problema político gravísimo en este país.

Ustedes están utilizando la Constitución española para su propio rédito electoral, es de una irresponsabilidad gravísima cuando de lo que estamos hablando es que el modelo territorial de este país salta por los aires, les guste a ustedes o no les guste. Y el que no quiera leer esa situación política tiene un grave problema de percepción y tiene un grave problema de democracia y de entender cuáles son los retos que tenemos como país en el siglo XX y en el siglo XXI.

Por lo tanto, señorías, como digo, poco que celebrar, ninguna sobreactuación.

Y, en estos momentos, lo que necesitaríamos sería la capacidad de haber tendido puentes para que los catalanes y las catalanas se quedaran aquí y no estar poniendo bombas, echando gasolina y dinamitando, de lo que, posiblemente, nos tengamos que arrepentir todos y todas.

A cada uno de nosotros nos juzgará la historia *[rumores]* sobre cómo actuamos y sobre cómo participamos... *[corte automático del sonido]*... momentos tenemos los políticos del 2018, y no nos podemos abrazar a la bandera de los políticos de 1978. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero [GARCÍA MADRIGAL]:* En el entretanto... *[Rumores.]* Un momento, diputado Domínguez, un momento..., un momento, diputado Domínguez.

Como la oradora tenía más que tablas, no hemos imposibilitado la libre expresión de la bancada del Partido Popular, pero tampoco se puede imposibilitar la voz de libre expresión de la diputada de Izquierda Unida.

Señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues la verdad es que... Déjenme decirles que se han precipitado con un año de antelación, pero bienvenido sea, bienvenido sea, con un año de antelación. Nosotros no solo apoyaremos los actos del 2018, sino que animaremos también a apoyar los del 2017, que van a ser dentro de cuatro días, así que lo haremos.

Dicho esto, me gustaría aprovechar para poner en valor a aquellas personas valientes que en 1978 llegaron a acuerdos con los que pensaban diferente y pusieron las bases de lo que han sido cuarenta años de convivencia y de libertad en nuestro país. Fueron hombres y mujeres que supieron escuchar a una sociedad que clamaba por el bienestar social, por la libertad, por la democracia y por el europeísmo.

Por tanto, efectivamente, hay muchas cosas que celebrar. El mismo señor Lambán esta mañana hablaba de la época de prosperidad que ha habido en España desde ese 1978. Parece que algunos recién llegados a la política se olvidan de que, antes de nosotros, otros, a los que otros debemos agradecerles, pusieron las bases de la democracia en la que hoy estamos viviendo.

Hablamos de un texto que reúne una serie de valores, principios que hoy están, si cabe, igual o más vigentes que entonces. Son valores como la libertad, la igualdad, la justicia, el pluralismo político, y principios cuestionados hoy en nuestro país, como el de la legalidad, porque Cataluña es también nuestro país, o el de la división de poderes, tal y como hemos visto recientemente con una serie de dirigentes que, envolviéndose en la bandera y escondiéndose en Bruselas, piden que a ellos no se les aplique la ley, y desgraciadamente también por parte de partidos que dicen hablar en nombre del pueblo, ese pueblo al que quieren robar el derecho que tiene reconocido en la Constitución sobre la soberanía nacional.

Resulta llamativo que a algunos se les llene la boca denunciando, en muchos casos con razón, los recortes del Partido Popular en materias como sanidad o educación y a los mismos no les importe que se le recorte el derecho a decidir sobre su propio país, que no es otro que España.

Nuestro apoyo a esa celebración no evita poner de manifiesto algunas sombras, como que, durante treinta años, el bipartidismo se ha apoyado en partidos nacionalistas a los que se ha ido cediendo, y ahora se han echado al monte.

Somos conscientes de que, además de la crisis económica, hay una crisis de legitimidad, de legitimidad de la clase política y de legitimidad de nuestras instituciones, y esa crisis de legitimidad se ve reflejada en una desafección de los ciudadanos hacia la clase política, desafección que, seguramente, tiene su base en dos factores fundamentales: por un lado, la corrupción, que ha sido un fenómeno mucho más generalizado de lo que nos gustaría, y, por otro lado, los abusos de poder de viejos partidos que han asfixiado a la sociedad civil, que han intentado controlar el poder judicial, que se han incrustado en el poder financiero y que han intentado controlar los medios de comunicación.

Por tanto, hay motivos para la celebración, pero también para la reflexión y para las reformas.

Ante esta crisis, no caben ni el inmovilismo ni el conformismo ni la ruptura de los que quieren demoler nuestro sistema de convivencia. Todas las voces son necesarias, pero no permitiremos que algunos vengan a demoler lo que con tanto esfuerzo hemos construido entre todos los españoles.

Ante esta situación, hace falta retomar la actitud valiente de aquellos hombres y mujeres de 1978 y rescatar los valores y principios que inspiraron y que inspiran nuestra Constitución. Hace falta actualizar, moder-



nizar y reformar nuestro modelo de convivencia para que esos mismos valores y principios vuelvan a brillar.

Una reforma que no debe tener como objetivo encajar a nadie, porque todos los españoles formamos parte del mismo cuerpo, todos los españoles somos parte del mismo sujeto de derecho que debe decidir sobre el conjunto.

Nosotros apostamos por una reforma para todos los españoles, una reforma para adaptarnos a las nuevas necesidades y no a los derechos particulares de una pequeña élite política que cree situarse al margen de la ley.

Una reforma que debe de pasar por preservar la igualdad de derechos de todos los españoles, por suprimir aforamientos, reformar el Senado o cambiar la Ley electoral, y que debe tener como objetivo final el que todos los españoles se vean reflejados en esa hipotética reforma.

Por ir terminando, apoyaremos esta proposición no de ley, celebraremos el aniversario del 2018 tal y como hemos celebrado todos los anteriores.

Pongamos en valor un texto que integra a todos, que protege a diferentes culturas, tradiciones, lenguas, historias propias dentro de la historia común española, pero también debemos reflexionar sobre las lagunas o mejoras que este texto requiere, como decíamos, desde nuestro grupo esta mañana. Centrémonos en lo que nos une, porque, sin duda, es mucho más de lo que nos separa. Porque, señorías, hay tierras al este, pero también al oeste, al norte y al sur.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Aragonés, doña María Herrero.

Ruego se acomoden al tiempo, si son ustedes gentiles.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, presidente.

Señora Vaquero, ¡menudo rapapolvo! Yo de verdad que me había leído ayer la iniciativa, la he vuelto a sacar y me la he vuelto a leer y la he vuelto a subrayar porque digo: «a ver qué es lo que vamos a votar». Porque yo creo que, vamos, que quienes han intervenido estarán enfadados o indignados por otras cosas, pero no por lo que vamos a someter a votación. Porque, aquí, lo que vamos a votar es: «Instar al Gobierno de Aragón a impulsar medidas para celebrar el 6 de diciembre de 2018 por el aniversario de la Constitución, adherirse a los actos conmemorativos que están promoviendo, participar en los actos y realizar también, dentro de nuestras competencias, actos para conmemorar la Constitución», ni más, ni menos.

Todo lo demás, si quieren, hablamos de todo lo que haga falta y decimos cada uno nuestro punto de vista, nos exaltamos, lloramos, nos alegramos, cada uno según su punto de vista, pero lo que estamos votando es lo que estamos votando. Lo que pasa es que, claro, yo ya con el señor Clavería me he quedado sorprendidísima porque no esperaba para nada esa intervención, que además me parecía como sacada de otra época con la que yo, desde luego, no me identifiqué, que no la he vivido, y... [rumores], y, sinceramente, es que no sé cuál es su España. Desde luego, para nosotros, no es el referente Venezuela... [Risas.] Claro.

Es que la Constitución no es intocable y no es perfecta, no es ni perfecta ni intocable. Ahora bien, se llamó «la Constitución de la concordia». ¿Ustedes, señorías, de verdad creen que hoy sería de la concordia, o sería de la discordia? Porque lo estamos viendo aquí qué capacidad tenemos para llegar a acuerdos.

Decía la señora Luquin, literal: «la Constitución española no es capaz de dar soluciones a los problemas de hoy». Señora Luquin, la Constitución no tiene la culpa: los políticos de hoy no saben dar soluciones a los problemas de hoy [Aplausos.] ¡No, no!, es que no es la Constitución, son los políticos, porque aquí cada uno viene a vender su libro y con poca altura de miras y muy poca generosidad, y puedo hablar en primera persona por no excluirnos, ¿eh?, todos.

¿No creen ustedes que hoy no sería posible la Constitución española que se hizo en su momento con sus imperfecciones? Porque, claro, ¿cuál es su alternativa? Y yo lo que escucho es, de diferentes formaciones políticas, una constitución diferente. Sí, sí, ese es su punto de vista, pero el punto de encuentro, ¿cuál sería? Yo no lo veo por ningún lado. Ahora, si se trata de que cada uno digamos cómo sería la constitución que nos gustaría, pues vale. Pero ¿podemos llegar a un acuerdo o no podemos llegar a un acuerdo?

Miren, nosotros creemos en el Estado de las autonomías, que es el que se plasma en la Constitución, y ahora que está habiendo muchas banderas de España por ahí, también les digo que a mí me da cierta pena que, junto a la de España, en Aragón no esté también la de Aragón mucho más de lo que está. Porque España es lo que es, y es un Estado de las autonomías, donde se hizo un esfuerzo muy grande por parte de muchos, no sé si con más o con menos acierto, pero creo que con más aciertos que errores, para que pudiésemos sentirnos partícipes de un proyecto común todos, con las diferencias que cada uno teníamos. Y tiene mucho recorrido con unos políticos que sean capaces de saber interpretarla bien e, incluso, modificar y mejorar aquellos aspectos que puedan tenerse que modificar y mejorar realmente para dar respuesta a los problemas de hoy, pero no para generar otros problemas.

Y ahí cabe también Aragón, y, desde luego, Aragón estaría mucho mejor de lo está con esta misma Constitución si hubiese habido voluntad política de los responsables que ha habido en unos momentos u otros. Aragón tiene mucho recorrido, y no lo ha tenido porque no ha habido voluntad.

Ciertamente, Aragón es una nacionalidad histórica, y, es más, la propia Constitución española se refiere a esos territorios que tienen unos derechos históricos a actualizar y a desarrollar, y si no lo hemos hecho será por otras razones: será porque nosotros mismos no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo, porque no hemos tenido la fuerza suficiente, porque pintamos bien poco en España, desgraciadamente... Pues a lo mejor por todo eso, pero no por la Constitución, no culpemos a la Constitución de todos los males.

¿Conmemorar la efeméride de la Constitución? Bueno, pues es que, a ver, los valores de la Constitución, ¿realmente no los compartimos todos? A mí esto me preocupa, los valores de la Constitución. ¿No compartimos los valores constitucionalistas todos? A mí me preocupa, porque me parece que son el abecé, el abecé, el abecé.

Otra cosa es que, indudablemente, con los cuarenta años que tiene..., pero que yo llevo aquí catorce y ya se decía que había que cambiar la Constitución..., claro, tiene cuarenta, pero antes no tenía cuarenta y ya se decía que había que cambiar. Porque cada uno, desde su punto de vista, interpreta que la Transición se hizo más o menos correctamente e interpreta que la Constitución española tendría que decir una cosa u otra. Pero, vuelvo a reiterar, no creo que haya una... [corte automático del sonido]... posible desde el acuerdo y desde el consenso mejor que la que hay.

En cualquier caso, nosotros estaremos dispuestos, por supuesto que sí, y apostamos por poderla mejorar, pero ahí nos mediremos todos a ver la responsabilidad, la generosidad y la altura de miras y el compromiso común que tenemos por seguir siendo todos ciudadanos del mismo Estado...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ... del Estado de las autonomías que es España. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

*La señora diputada SORIA SARNAGO:* Gracias, señora presidenta.

Pues lo cierto es que, si todos los aniversarios, de alguna u otra manera, empujan a poder extraer algún tipo de lecciones que nos puedan servir para el presente y para el futuro, al llevar un balance a cabo de lo que ha sido y cómo hemos llegado a ese punto, lo es cierto es que el cuarenta aniversario de nuestra Carta Magna pues tiene una significación todavía mayor.

Cualquiera que conozca, cualquiera que sepa cuál ha sido nuestro constitucionalismo histórico, caracterizado, sobre todo, por esa historia pendular de una Constitución tras otra, una conservadora, una progresista, creo que fueron hasta siete constituciones sin contar los diferentes proyectos que no llegaron a ver la luz, pues sabe perfectamente la importancia que tiene el que cuatro décadas de régimen constitucional se hayan vivido en nuestro país de una manera continuada y con una vigencia real.

Por tanto, estamos, señorías, ante un acontecimiento verdaderamente importante, en tanto que cuarenta años de vida democrática, pacífica, regular y, en términos generales, próspera, significan cómo nuestra Constitución española ha sabido regir de una manera eficaz y de una manera real la vida del país, con independencia de ciertos problemas todavía irresueltos, y que nos ha permitido contar en nuestro país con una de las constituciones más avanzadas de nuestro entorno.

Estamos, además, ante una Constitución consensuada, una Constitución que supo adaptarse a los imperativos del Estado, que supo adaptarse a los imperativos de la segunda mitad del siglo XX, sobre ese gran pacto social y democrático, pero que ahora, señorías, nosotros entendemos que, bien entrado ya el siglo XXI, necesita adaptarse a los nuevos retos y también a los requerimientos que las transformaciones económicas, tecnológicas, sociales, políticas y culturales, en un mundo globalizado, están demandando.

Señorías, cuando se aprobó la Constitución, incorporamos a nuestra historia constitucional un texto modélico, un texto modélico no solamente desde el punto de vista del contenido, sino también desde el punto de vista formal, por cómo se supieron abordar cuáles iban a ser las líneas generales y fundamentales en un contexto en el que estábamos viviendo. Yo recuerdo, por lo que he leído estos días a raíz de prepararme esta intervención, palabras del señor Adolfo Suárez en donde hablaba de que cuatro eran los ejes prioritarios que había que abordar en ese momento, en ese año 1978, y que creo que deberíamos y podríamos extrapolar al contexto actual, como son: el dotar al país de una Constitución, la reconciliación nacional, superar la crisis económica y establecer un modelo autonómico. Cuatro ejes totalmente extrapolables a los momentos actuales.

Pero, pese a estos logros, los socialistas necesitamos y queremos afrontar, de la misma manera que ya lo hicimos en el año 1978 con esa decisión, cómo el paso del tiempo, pero, sobre todo, la crisis económica, social, política, institucional y territorial que estamos viviendo, exigen que nuestra Carta Magna sea reformada. Eso sí, necesitamos hacerlo bajo el paraguas del compromiso, bajo el paraguas del mismo consenso, del mismo pacto de convivencia, renovar ese pacto de convivencia con el que se hizo en el marco de 1978.

Es fundamental que se reconozcan los nuevos derechos, las nuevas libertades que, conforme se ha ido transformando la realidad, han ido apareciendo, que se blinde el Estado social, que se fortalezcan derechos como la sanidad, como los servicios sociales, que se fortalezca el Estado de bienestar, que se revitalice también el Estado de derecho, que se mejore la calidad en la representación política y las instituciones democráticas, o cómo también es fundamental la puesta al día del modelo de organización territorial, con un modelo que camine, señorías, hacia la España federal en una Europa federal, con un reforzamiento necesario de ese compromiso europeísta.

Desde el Partido Socialista, creemos que es tiempo ya de afrontar la reforma de la Constitución y, además, hacerlo sin miedo, con ilusión y con esperanza, pero, sobre todo, con voluntad de diálogo y acuerdo. Y, de hecho, esta disposición al diálogo ya en el Congreso el Partido Socialista la ha puesto de manifiesto con ese impulso a la creación de la Comisión no permanente para la evaluación y la modernización del Estado autonómico, que creemos que es fundamental que se ponga en marcha cuanto antes, pero que, además, esté integrada por todas y cada una de las diferentes fuerzas políticas.

Por todo lo expuesto, vamos a votar a favor esta iniciativa, una iniciativa que sí que he de decirle, señora Vaquero, que nos parece, ciertamente, insuficiente, porque entendemos que, a lo largo de todo el texto, debería haber hecho alguna mención a la reforma que tanto está demandando la realidad democrática y la realidad social en la que nos encontramos en estos momentos.

Los socialistas entendemos, frente a quienes, para no hacer nada, se justifican en que «en tiempos de zozobra, no hacer mudanza», los socialistas, sin embargo, pensamos que es precisamente en las situaciones de crisis donde esas crisis se convierten en oportuni-

des, y es donde tenemos las grandes posibilidades de establecer los grandes cambios para el país.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Soria.

Señora Vaquero, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a la enmienda presentada.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Y, desde luego, no vamos a aceptar la enmienda presentada por Podemos, por considerar que se refiere al Estatuto de Autonomía cuando esta iniciativa era muy clara y muy concreta, referida al cuarenta aniversario de la Constitución. Estaremos encantados, si ustedes presentan una iniciativa para poner en valor el Estatuto de Autonomía de Aragón, estaremos encantados en apoyarla.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Vaquero.

Pues procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada en sus términos, al no aceptarse la enmienda. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y dos votos emitidos, cuarenta y siete síes, quince abstenciones. Quedaría aprobada, por tanto, la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Sí, señora presidenta.

Quisiera agradecer el apoyo que hemos recibido del resto de grupos que han hecho posible que prospere esta iniciativa para celebrar el cuarenta aniversario de la Constitución.

Y me van a permitir que, en relación con el Grupo de Izquierda Unida y Podemos, pues le diga al Partido Socialista que, en fin, no le arriendo las ganancias, porque menudos compañeros de viaje, sobre todo... [Rumores.] Menudos compañeros de viaje, sobre todo en una cuestión como la actual.

Decía el señor Clavería... [Rumores.]

*La señora PRESIDENTA:* Señorías, por favor. Señorías... [Rumores.] Señorías del Partido Socialista, por favor.

Señora Vaquero, continúe, y le recuerdo que es explicación de voto.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]:* Decía el señor Clavería en su intervención que les íbamos a tener que aguantar durante muchos años. Pues, mire, les digo a ustedes lo mismo que le digo a la señora Luquin con su intervención: vienen bien este tipo de debates y son convenientes, porque, cuanto más hablan, más se retratan; cuanto más se retratan, más les conocemos, y, cuanto más se les conoce, menos les votan.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Vaquero.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre el compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharauí, presentada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

Les recuerdo que esta vez tienen tres minutos de tiempo. Comienza el Grupo Parlamentario Mixto.

### **Proposición no de ley núm. 317/17, sobre el compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharauí.**

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Simplemente porque así se ha acordado, es una proposición no de ley de los que formamos parte de la Ponencia de libertad para el pueblo saharauí, y basándonos en lo que tenía que ver con la Declaración de Vitoria, en la que participamos la ponencia, junto con otros trece parlamentos autonómicos, en la que fue la XXI Conferencia, cada uno de nosotros y de nosotras vamos a leer una parte de lo que es la proposición no de ley, y con ánimo de que se convierta, prácticamente, en una declaración institucional.

«Las Cortes de Aragón acuerdan los siguientes puntos en relación al Sáhara Occidental:

Constatan que el Sáhara Occidental es un territorio no autónomo sometido al Derecho internacional que nunca ha pertenecido al reino de Marruecos, y por ello le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sáhara Occidental y el ejercicio del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación.

Asimismo, valoran como muy positivo el auto de la Audiencia Nacional que se pronuncia sobre España como potencia administrativa *de iure* del Sáhara Occidental.

Exigen al reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauíes y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controlan, garantizando la integridad física y psíquica de los presos».

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos...? No, no.

Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

«Instan a Naciones Unidas a que promueva sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante la celebración del referéndum.

Continúan denunciando el expolio de los recursos naturales en el Sáhara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos y exigen a las empresas que operan en la zona el respeto al Derecho internacional y a los derechos de la población saharauí.

Reiteran la consideración de que, a la vista de la grave situación que se vive en el Sáhara Occidental, la Minurso amplíe sus funciones y cometidos en el Sáhara Occidental. Por ello, instan a Naciones Unidas a que se dote a la misión de la potestad para la vigilancia y

salvaguarda de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados».

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.  
Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]:* «Exigen a la Unión Europea que haga efectiva la cláusula de respeto a los derechos humanos establecida en el acuerdo preferencial con el reino de Marruecos.

Felicitan a la Unión Nacional de Mujeres Saharauí por el papel valiente y decidido que desarrollan en los campos de refugiados, y, a la vez, hacen un llamamiento en relación con su situación de invisibilidad, víctimas de la violación de los derechos humanos, con especial referencia a las mujeres desaparecidas en los territorios ocupados.

Instan a las instituciones públicas del Estado español a continuar e incrementar, si cabe, el apoyo solidario y humanitario tanto a la población refugiada en los campos de Tinduf como a los habitantes saharauí de los territorios ocupados».

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Pescador.  
Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]:* «Asimismo, las Cortes de Aragón, conscientes de la responsabilidad histórica, legal y política que el Estado español tiene con la situación en el Sáhara Occidental, reiteran el llamamiento al Gobierno de España para que exija al reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharauí.

Y, asimismo, le instan a que trabaje activamente en el seno de la Unión Europea para que la Minurso vea ampliadas sus funciones también a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. Debemos hacer constar el auto de la Audiencia Nacional que recuerda la responsabilidad actual de España como potencia administradora.

Otorgue un estatus diplomático a la representación del Frente Polisario en España como único y legítimo representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU.

Asimismo, a que se reconozca a la RASD.

En el terreno diplomático, mostramos nuestro rechazo a la expulsión de la embajadora de la RAS Jadiyah El Mohtar por parte de las autoridades peruanas.

Promueva las iniciativas políticas necesarias encaminadas a lograr una solución justa y definitiva en defensa del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación, mediante un referéndum libre y regular como paso final al proceso de descolonización inacabado».

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.  
Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]:* «Aumente la cooperación y la ayuda humanitaria a la población saharauí tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios ocupados, al constatar

con preocupación la reducción de las aportaciones de la Agencia Española de Cooperación en los últimos años.

Asimismo, que se incida en el aumento de los fondos europeos para el Sáhara Occidental.

Revise las condiciones de acceso a la nacionalidad española de las personas saharauí, para que puedan obtenerla en las condiciones en las que se otorga a otras naciones de países con convenios de nacionalidad.

Por último, las Cortes de Aragón, en relación con el papel de la sociedad aragonesa y española, manifiestan lo siguiente: un apoyo entusiasta al programa «Vacaciones en Paz» que todos los años se lleva a cabo y un agradecimiento a las miles de familias que lo hacen posible, haciendo un llamamiento a organizaciones y entidades oficiales a reforzar ese ejemplar programa destinado a los niños y niñas saharauí».

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.  
Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]:* «Invitan a los medios de comunicación a que traten el conflicto del Sáhara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad, y animan a tantas personas solidarias a que, a través de las redes sociales, difundan y denuncien la situación del Sáhara Occidental.

Constatan la importancia en aumento que RASD Televisión, Radio Nacional Saharauí, la Agencia Saharauí de Noticias y demás medios de comunicación tienen en la difusión de la situación del pueblo saharauí y de sus legítimas aspiraciones.

Se comprometen a facilitar las relaciones institucionales y políticas de nuestros parlamentos con el Parlamento saharauí, y a celebrar acuerdos y convenios de colaboración interparlamentaria».

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.  
Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]:* «Instan a los ámbitos universitarios, judiciales y político-administrativos a seguir trabajando por el esclarecimiento de las actuaciones contra los derechos humanos ocurridas en el Sáhara Occidental.

Expresan nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharauí, y cuyo único fin es lograr un futuro en libertad para el pueblo hermano. En ese sentido, consideran encomiable el trabajo de la Asociación Internacional de Juristas.

Asimismo, las Cortes de Aragón respaldan el trabajo de los intergrupos parlamentarios que establecieron como trabajo prioritario el apoyo a la población saharauí de los territorios ocupados y decidieron continuar enviando a lo largo de 2017 y 2018 misiones de observación. Asimismo, se comprometieron a que una representación de los intergrupos participe en la 42 edición de la Eucoco y en el encuentro parlamentario que se celebrará en los próximos días 20 de octubre en París y 21 y 22 de octubre en Vitry sur Seine, y a la

asistencia a la próxima conferencia parlamentaria que se celebrará en Estrasburgo.

Las Cortes de Aragón acuerdan la remisión de esta proposición no de ley al Secretario General de Naciones Unidas, a la Casa Real, al Gobierno de España, a la Comisión Europea, a la Delegación del Frente Polisario en España, al Gobierno de Marruecos, al Congreso y Senado de España y a los parlamentos autonómicos».

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Procedemos, por tanto, a la votación de la proposición no de ley presentada por todos los grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta votos emitidos, sesenta síes. Se aprueba, por tanto, por unanimidad.** [Aplausos.]

¿Explicación de voto?

Pues, no habiendo explicación de voto por parte de ningún grupo parlamentario, suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve treinta [a las veinte horas y veintiséis minutos].

*La señora PRESIDENTA:* Procedemos a reanudar la sesión [a las nueve horas y treinta y tres minutos] con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la interpelación relativa al Pacto por la Ciencia, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Lobón, que tiene la palabra.

Señorías, por favor, guarden silencio.

### **Interpelación núm. 125/17, relativa al Pacto por la Ciencia.**

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* Señora presidenta, señorías, señora consejera, buenos días a todos.

La interpelación que traigo a colación en el día de hoy, relativa al Pacto de la Ciencia —quiero subrayarlo desde el principio porque me parece importante—, es, a mi juicio, consejera, el tema supremo que tiene usted entre las manos. El Pacto de la Ciencia es el único acuerdo que existe hasta el momento entre Gobierno y oposición, y yo creo que eso tiene un valor político, aparte del valor intrínseco que tiene, tiene un valor político que es preciso resaltarlo en todo lo que tiene de importancia.

El Pacto de la Ciencia tiene, por lo menos por este grupo cuando lo suscribió, voluntad de dar salto a esta legislatura, es decir, que se continúe en el tiempo y que, sea cual sea el Gobierno que venga, tanto el suyo como el nuestro como el de otros, que pueda continuar en la misma línea, porque es un documento estratégico que abarca la hoja de ruta para que, en una década (una década, ocho, diez, quince, los años que sean), Aragón se pueda poner en esa senda de la economía del conocimiento que todos queremos.

Por otra parte, el Pacto de la Ciencia, si se analiza con todo cuidado, puede dar lugar a cincuenta o sesenta acciones concretas de actuación, unas muy concretas, otras más difusas, pero muy interesantes todas. Por ejemplo, en el Pacto de la Ciencia se habla claramente de los compromisos de traer unas leyes, que luego imagino que usted hablará de ello conse-

jera; están también los compromisos de reformar unos proyectos y de actualizar otros que están en marcha; se habla también de una cuestión presupuestaria, que quizá no sea hoy el día más indicado para hablar, pero días vendrán, dentro de unas semanas, para hablar de ello; se habla también de la importancia de crear o poner en marcha la vocación y la carrera investigadora; se habla también de reformar los grupos para darles una mayor vigencia y tener una mayor potencia, y muchas cosas concretas. Y otras que son menos concretas, pero no por eso menos interesantes, como, por ejemplo, dice textualmente el Pacto de la Ciencia, «terminar con la dispersión que existe en las políticas de parques, de *clusters*, en las políticas de las OTRI. Por otra parte, crear los marcos normativos necesarios para la investigación y los marcos reguladores también para las TIC en todas sus actuaciones. Urge también [lo dice textualmente el Pacto de la Ciencia] crear parámetros suficientes para medir el reintegro de la inversión», cosa que no se ha hecho nunca, saber cuánto vuelve de la inversión que se hace en I+D, y, por otra parte, también alude de una manera concreta a la necesidad de hacer un sistema integrado de seguimiento de todas las inversiones que se hagan, tanto de su departamento como del conjunto de departamentos, cuestión verdaderamente importante, que luego tendré ocasión también de comentar con el consejero de Hacienda, porque hay una parte importante de lo que se investiga y de lo que se invierte en I+D+i que no es de su departamento, que está espolvoreada por otros departamentos, y es preciso tener un concepto unitario de todo ello para saber dónde vamos y, sobre todo, para saber dónde tenemos que dirigirlo.

Y existe también una petición que es fundamental, porque es una exigencia europea, de hacer lo que haga falta para animar a la inversión privada en materia de I+D+i, hasta el punto de que, en la propia Unión Europea, su objetivo máximo es que, en el conjunto de lo que se invierta en I+D+i, los dos tercios tienen que ser de los privados, y, aunque eso corresponde a los privados, es también importante decir que el Gobierno de Aragón puede hacer algo para animar tanto a acciones directas como a acciones indirectas, de tipo fiscal o del tipo que sea, para animar a esa inversión.

Y también, algo muy importante de lo que se ha hablado también aquí en días pasados de manera muy abundante y que yo creo que habrá que seguir hablando, que es, la digitalización de las pymes. En Aragón, el 95% de las empresas son pymes que tienen menos de diez empleados, con lo cual quiere decirse que no podrá haber una economía digital en Aragón si no están digitalizadas las pymes. Creo que en la sesión pasada hubo un par de mociones en este aspecto y se habló de ello, pero que hay que seguir hablando porque es un asunto verdaderamente importante.

Por otra parte, también propone el pacto que las comunidades autónomas pueden asociarse entre ellas para hacer proyectos que puedan aumentar la consecución de fondos europeos y para que puedan tener también una proyección internacional. Y por otra parte también, fomentar la aparición de asociaciones público-privadas que puedan dar sentido más allá del Gobierno a todo lo que estamos diciendo.

Bueno, hay, como decía, entre cincuenta o sesenta acciones concretas, que no es cuestión de decirlas to-

das en estos momentos, pero que ponen de manifiesto que hay una larga tarea por hacer, y, como decía antes, una larga tarea que, a nuestro juicio, debe continuar al margen del Gobierno que sea, porque, como digo, esa fue la voluntad con la que se suscribió este pacto por parte de este grupo.

En ese sentido, tengo que decir que hace un año que se hizo este pacto. Un año no es mucho tiempo para ver lo que se ha hecho, pero también es tiempo suficiente para ver qué es lo que se ha avanzado y, sobre todo, que es lo que se pretende avanzar. Bueno, pues esa es la pretensión que tiene esta interpelación: saber dónde estamos, saber qué se va hacer. Y todo ello, con el convencimiento de que estamos ante la cuestión política más importante que tiene su departamento, y que todos deseamos que salga bien, porque, como decía antes, tiene pretensión de saltar por encima de esta legislatura y proyectarse en el tiempo. No hay ninguna cuestión importante estratégica que se pueda resolver en cuatro años, las cuestiones estratégicas tienen que estar planteadas con una visión de medio y largo plazo.

Nosotros, como partido político, hicimos en su día la Estrategia Aragón 2025, gran parte de la cual está contenida en este pacto, pero eso es una cuestión de partido, pero el Gobierno que ha hecho esta Estrategia, queremos que esta Estrategia sea fecunda y poderosa para que se proyecte en el tiempo. Y para hablar de todo eso es por lo que traigo esta interpelación, señora consejera.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Lobón. Señora consejera, tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE):* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Lobón. Gracias por esta interpelación, porque yo creo que uno de los elementos fundamentales que introdujimos cuando firmamos este Pacto por la Ciencia es devolver esa I+D, ese conocimiento, al centro neurálgico de lo que es la actualidad política, y creo que es algo que hemos podido conseguir: que aquí, en este Parlamento, se hable de conocimiento, se hable de ciencia y que, desde luego, haya una sensibilidad mayor hacia un tema fundamental para toda la sociedad aragonesa.

Creo además, al igual que usted, que este Pacto por la Ciencia, al haber podido conseguir su firma con todas las políticas, que yo creo que, en un momento tan convulso como el que estamos viviendo, el haber sido capaces todas las fuerzas políticas, independientemente de la ideología de unos y otros, de haber firmado un pacto político, un Pacto por la Ciencia, creo que es una cuestión positiva a resaltar. Y luego, por supuesto, tener el referendo de toda la comunidad científica y, ¿cómo no?, de todos los centros generadores de conocimiento creo que fue una buena noticia para todos los partidos políticos, pero también para la sociedad aragonesa en su conjunto.

Es verdad, señor Lobón, lo que usted está diciendo: es un pacto que firmamos en diciembre, y, evidentemente, un documento como este es difícil que, a lo largo de estos casi doce meses que hace que los firmamos, casi le diría que es imposible el que podamos hacer un

seguimiento pormenorizado de todos los ítems del pacto. Porque, evidentemente, todos no se han cumplido, y además no sería bueno que estuvieran cumplidos, porque, efectivamente, como usted decía en su intervención, este Pacto por la Ciencia es una hoja de ruta del presente, pero también para años siguientes, para este Gobierno y para otros futuros gobiernos que pueda tener esta comunidad autónoma.

Es una hoja de ruta y es, a la vez, un escudo de protección, si me permite la expresión. Usted, al igual que yo, se ha podido reunir en múltiples ocasiones con la comunidad científica de esta comunidad autónoma, y una de las cuestiones que nos planteaban era que, cuando había cambios de Gobierno, generalmente, esa inversión destinada a las políticas I+D, a las políticas de conocimiento, tenía siempre reducciones importantes y eran los principales paganos. Yo creo que este Pacto por la Ciencia, este desiderátum, nos permite que los distintos gobiernos, cuando lleguen al Pignatelli y se sienten a hacer sus propias previsiones, al menos todo lo que vaya destinado a I+D, a conocimiento, nunca pueda reducirse.

Y es así lo que nosotros empezamos a hacer hace dos años, es decir, ahí están los incrementos presupuestarios, por ejemplo, que tuvo mi departamento, el primer año con un 5% y el segundo año con un 9%, por no hablar de lo destinado a la propia Dirección General, que ha tenido un incremento de, aproximadamente, el 65%, que, traducido en millones, han pasado de catorce millones de inversión a veintisiete.

Si nos vamos ya a la inversión que ha sufrido la comunidad científica, por supuesto, tenemos que hablar de ese pacto de financiación básica que alcanzamos con la Universidad de Zaragoza hasta el año 2020, el incremento presupuestario que han sufrido también los institutos de investigación, se han recuperado un importante número de ayudas, de convocatorias, como son las de mantenimiento, como son las de técnicos, como son también los contratos de Araid, que llevaban, prácticamente, una legislatura sin ver la luz. Todo eso es reforzar ese Pacto por la Ciencia.

Y una de las cuestiones también que consideramos oportuno traer también a esta Cámara era dotar de esa estabilidad que nos pide también esa comunidad científica, y por eso espero que en estas próximas semanas, si no es en este próximo mes, podamos traer también a las Cortes esa ley de la ciencia, y, por supuesto, sería deseable que en la Comisión de Investigación, de la que usted es portavoz, podamos tener también un amplio consenso en esa ley, que, como digo, la debatiremos próximamente, pues ya ha pasado todos los trámites oportunos que tenía que tener desde el punto de vista de participación ciudadana.

Estos son los primeros pasos que hemos llevado para reforzar ese Pacto por la Ciencia, que, lo decía usted y ratifico sus palabras, es un pacto a medio-largo plazo, pero, desde luego, los primeros escalones o esos primeros ladrillos creo que se están colocando de una manera positiva para que este Pacto por la Ciencia dé buenos resultados.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera. Señor Lobón, tiene usted la palabra.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* Señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Ya sé que son muchas las cuestiones sobre las que le he preguntado y que no es, quizá, momento para decirlo con todo detalle, pero, por lo menos en algunas de ellas, sí que sería oportuno que incidiera con mayor fuerza.

Una de ellas es lo que dije antes: que exista un sistema integrado de seguimiento de lo que se está haciendo. Es algo muy importante. En alguna ocasión, en alguna pregunta que le hice, me dijo usted que eso saldría en la nueva ley que va a venir, que habría un anexo, pero, bueno, no hace falta que venga una ley para salir, eso es cuestión de que se quiera hacer y se hace, no hace falta esperar ninguna ley. Y eso es importante, porque en esta materia estamos constreñidos, en materia de datos oficiales, al Instituto Nacional de Estadística, cuyos datos vienen casi dos años después, con lo cual no valen, prácticamente, para nada para actuar y valen solamente como cuestión histórica.

Es más, una de las cosas más importantes de este pacto, que es llegar al famoso 1,3 de porcentaje sobre el PIB, se va terminar la legislatura y no vamos a saber si se ha cumplido o no se ha cumplido, porque los datos del año 2018 saldrán en diciembre del año 2019, con lo cual este Gobierno ya no existirá. Y ya que eso es así y que, oficialmente, no se puede cambiar, al menos podría y debería haber una cuestión que, oficiosamente, porque yo estoy seguro de que la consejería tiene que tener esos datos, que, oficiosamente, pudiéramos seguir, si no mes a mes, por lo menos trimestre a trimestre, cómo van las cosas, y no para nada concreto de crítica o no crítica, sino para poder reorientarlo en la dirección que fuera oportuno.

Esa es una cuestión que yo creo que se puede hacer fácilmente, como tantas otras, con la voluntad de hacerlo, sin esperar a ninguna ley.

Desde luego, la voluntad del pacto de que cada año se invierta en I+D más que lo anterior es positiva, y me recuerda a la Medalla del Amor: «Hoy más que ayer, pero menos que mañana». Nos parece muy bien, pero eso hay que cuantificarlo de forma que se pueda llegar.

Y ya dijimos nosotros, y no quiero hablar hoy de ello porque es una cuestión presupuestaria, ya dijimos que esa inversión en I+D, que, según dijo usted, está en el 1,4% del presupuesto no financiero, nosotros creemos que se debe llevar al 2%, hasta el punto de que se ha aprobado, en una resolución en el último debate de la comunidad, que se eleve al 2%, porque nos parece que es la única forma de conseguir, sin perjuicio de lo que puedan hacer los privados y otros, de conseguir que el Gobierno se ponga en la senda de consecución de ese objetivo. Esa es una cuestión importante.

Y la otra también, lo que decía antes, que es terminar con la dispersión de las políticas. La política de parques eólicos y de parques de todo tipo, depende de otros ministerios. En el Ministerio de Agricultura hay grandes funciones, sobre todo en medio ambiente, que son de investigación; en Educación, también; en Industria, también... Hay una dispersión que quita la eficacia y que creo que es bueno que haya un sistema para resolverla. Y hasta tal punto esto es así que no lo digo yo solamente, lo dijo de manera indirecta el presidente de la comunidad en su primer discurso

del debate de la comunidad cuando presentó como gran solución para la política de la economía del conocimiento una unidad delegada de Presidencia para resolver lo que estoy diciendo en estos momentos: para que haya una sola política, una sola batuta, como dije en alguna ocasión también, y para que haya una coordinación de todas las cuestiones. Si no hay coordinación, los esfuerzos, por más meritorios y voluntariosos que sean, serán baldíos, y esa coordinación, en esta materia tan interesante y tan dispersa por naturaleza, es fundamental.

Estas cuestiones...

*La señora PRESIDENTA:* Señorías, por favor.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* Estas son cuestiones fundamentales, habría muchos más, pero el tiempo se acaba y no es cuestión de agotarlas ahora.

Quiero, simplemente, terminar como empecé, diciendo que nos parece importantísimo este pacto. Nosotros pensamos, y ya lo dije en su día, que sería oportuno que este pacto hubiera estado acompañado por dos pactos más, el pacto en educación y el pacto en presupuestos, que hubieran dado al pacto una consolidación que no tiene en estos momentos. Pero, bueno, a esos pactos no se ha podido llegar, por lo menos existe este, y es importante, como digo, que perdure en el tiempo, porque no es fácil medir este pacto por lo que se pueda decir de aquí a un año o a dos años, porque el pacto no es como vadear un río, que es salir de una orilla y volver a otra, es más bien como adentrarse en el mar, y en ese mar es en el que queremos que se haga toda la fuerza posible.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE):* Gracias.

Señor Lobón, es verdad que, a una de las cuestiones que usted me había planteado, se me ha olvidado, en la primera parte de mi intervención, responderle. Nosotros también consideramos oportuno crear, digamos, ese cajón único donde se pudiera ver claramente toda la inversión dirigida a I+D, independientemente del departamento en el que se introduzca. Es verdad que la mayoría va a estar en el departamento que yo ostento, pero, evidentemente, también hay en Desarrollo Rural o en la parte de salud. Y por eso, dentro de lo que es la propia ley de ciencia, hemos reconocido hacer un apartado específico para que se pueda saber todo lo que se invierte por parte del Gobierno autonómico en ciencia. Usted lo podrá comprobar, como le digo, cuando empecemos con ese debate de la ley.

Hablaba usted de la inversión. Evidentemente, señor Lobón, a mí también me gustaría poder llegar a ese 2% de media europea, pero las cifras son las que son. Hemos vivido unos años anteriores donde esas cifras de la inversión destinada dentro del PIB a ciencia, a conocimiento, se redujo considerablemente, y poder recuperar o subir esos escalones hasta llegar, primero, a esa media nacional y, después, llegar a esa media europea no será fácil y, seguramente, no se pueda hacer ni en un año ni en dos. Pero, bueno,

estamos en ese en ese camino, y esperemos que lo antes posible lleguemos a cifras, por lo menos, mucho más positivas, como sí que tienen otras comunidades autónomas.

Yo coincido plenamente con usted en que creo que este pacto ha sido uno de los pactos más importantes que hemos podido conseguir políticamente en lo que llevamos de legislatura. Ojalá en otros temas, que yo creo que son también muy importantes para los ciudadanos aragoneses, como es el tema de la educación, podamos sentarnos a hablar y podamos llegar a ese acuerdo. Es verdad que el Consejo Escolar ya ha dado un primer paso, y esperemos que también las fuerzas políticas podamos, como digo, volver a dialogar y llegar a ese acuerdo.

Los objetivos de este Pacto por la Ciencia, señor Lobón, creo que se podrían reducir claramente en tres: lo primero, dotar estratégicamente a la ciencia y al conocimiento, que es una apuesta estratégica, es, como le digo, devolver al tablero político la dignidad a la ciencia, al conocimiento, dotar de estabilidad al sistema.

Por eso yo creo que había que volver a recuperar todas aquellas ayudas que no se habían puesto en marcha a lo largo de estos años, los contratos Araid, señor Lobón, esa manera de recuperar talento de aragoneses que tuvieron que marcharse hace unos años y que hayan podido volver en estos dos años de legislatura: se han puesto en marcha diecinueve contratos indefinidos para estos jóvenes que, como digo, tuvieron que abandonar su comunidad autónoma y han podido volver; esas ayudas a técnicos que también llevaban cinco años sin ponerse en marcha y que hemos vuelto a recuperar en este ejercicio; esa ayuda a la Universidad de Zaragoza, esa financiación básica a la Universidad de Zaragoza hasta el año 2020, a institutos de investigación, a grupos de investigación, a predoctorales, que, por supuesto, además, pudieron aprobarse la semana pasada en la Comisión de Hacienda con el voto favorable también del Partido Popular.

Y luego, en definitiva, mejorar la financiación. El presupuesto destinado a mi departamento en estos dos años, como digo, lleva un incremento de un 15%, la Dirección General, más del 60%, y esperemos que ese sea el camino. Desde luego, si no dotamos económicamente todas aquellas partidas que van con el objeto de recuperar ese conocimiento, difícilmente podremos hacer sostenible este pacto que firmamos y que, desde luego, no es un pacto para una sola legislatura, sino que espero que los siguientes gobiernos, que, por supuesto, también espero que tengan el mismo color que tenemos ahora, puedan, al menos, respetar este pacto y, desde luego, si es posible, mejorarlo económicamente.

Muchísimas gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política general en materia de financiación y endeudamiento del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Vicente.

Tiene usted la palabra.

### **Interpelación núm. 109/17, relativa a la política general en materia de financiación y endeudamiento del Gobierno de Aragón.**

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señores diputados, y buenos días, señor consejero.

Vuelvo a traer este tema, como puede imaginarse, como continuación de la comparecencia del pasado día 4 que tuvo lugar en este pleno, ya que, en su momento, pues no conseguí que usted, señor Gimeno, respondiera a muchas de las cuestiones que le planteaba. Así que vuelvo a preguntarle, vuelvo a darle la oportunidad de que me responda, e inauguro así una práctica que pienso convertir en costumbre, a ver si así, al saber que tampoco va a usted a poder escaquearse fácilmente, empieza a responderme a la primera. ¿Me imagino que le parecerá bien? Me alegro.

Se preocupó mucho usted en la pasada comparecencia de contarnos, más bien, lo que le interesaba, pero que nadie le había preguntado, como, por ejemplo, cuándo iba a empezar a reducirse la deuda, que bien está. Lo que no quedó tan claro ya, según nos dijo usted, es si era precisamente usted el que pretendía tomar esa decisión o el Gobierno de Aragón, o iba a ser más bien la regla de gasto la que le iba a obligar reducir deuda. Pero, en cualquier caso, esta cuestión no era lo que le interesaba a este grupo parlamentario cuando planteamos la solicitud de comparecencia, porque, como le digo, reducir la deuda está bien, pero siempre que se mantenga dentro de unos límites razonables del producto interior bruto. Hay otras prioridades por delante, como ya le dije, como puede ser el mantenimiento de los servicios públicos, sin ir más lejos, combatir la desigualdad o la exclusión y contribuir a generar un nuevo modelo productivo.

Y es que, si limitamos el debate a la máxima de que la deuda es mala y hay que deshacerse de ella, usted es muy consciente de que eso reduce muchísimo el debate, muchísimo la discusión. No nos importa, por tanto, tanto ese empeño como si, el camino de cumplir ese empeño de reducir la deuda, acabamos cargándonos el Estado de bienestar en nuestra comunidad. Que quizá esto sea exagerar, y espero que así sea, sinceramente, pero, con la información que se limita usted a darnos, señor Gimeno, la única conclusión con cierta certeza que podemos tomar es, precisamente, esa.

Le recuerdo algunas cifras. Según su propio plan económico-financiero, el de su Gobierno, y la información remitida a la pregunta parlamentaria, podemos hoy decir que los vencimientos de los próximos años, en el próximo año, por ejemplo, superan los ochocientos millones, según la información que tenemos hoy por hoy, unos trescientos millones más, sin ir más lejos, que este año, trescientos millones más, y casi quinientos más que hace dos (es una escalada muy importante), y que, si nos vamos a 2019, esa cantidad ya supera los mil doscientos millones de euros (que les recuerdo a todos que es una cantidad equivalente al presupuesto de Sanidad), lo que nos lleva amortizar unos trescientos millones al año en 2016, a cuadruplicar esa cifra solo dos años después, y es una cuestión, principalmente, de acumulación de vencimientos.



Puede que usted, señor Gimeno, o su Gobierno más concretamente, por ser justos, no sean responsables de acumular el total de la deuda que, hoy por hoy, tiene la comunidad autónoma, solo le podríamos atribuir una parte, y eso cierto, y, en todo caso, usted podría descargar responsabilidad en el Gobierno anterior por haber cargado sobre los aragoneses el coste millonario de mantener no sé qué prestigio como asesores y no adherirse a los fondos de liquidez estatales y evitar así el rescate, etcétera, etcétera. Pero, en esta cuestión concreta, en el tema de la acumulación de vencimientos, usted sí que no puede echar balones fuera, porque usted sí que es responsable de que la comunidad esté en este embudo de vencimientos, usted es responsable de haber puesto en peligro el sostenimiento de los servicios públicos, y, por tanto, usted es quien tiene que buscar una solución y, sobre todo, ser muy transparente en esta cuestión. Porque, tal como está gestionando la situación y la poca información que nos da, no tenemos la certeza, no tenemos la sensación siquiera de que usted tenga la situación bajo control, lo cual es muy preocupante.

Como me consta que entre sus planes no está asumir sin más esta situación, siendo yo, como soy, de naturaleza confiada e inocente, me gustaría preguntarle cuál es el remedio que pretende ponerle y, por ser más concreto, por concretarlo en alguna pregunta, cuál va a ser la amortización en 2018. Ahora que usted ya está, imagino, metido de pleno en la preparación del presupuesto de 2018, nos podrá decir cuál va a ser la cantidad que figurará en el capítulo IX de ese proyecto de ley que, presumiblemente, traerá el Gobierno en breve.

Le dejo esas preguntas para que pueda responderme, y continuamos el debate si tiene a bien darme más información.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Vicente. Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Gracias, presidenta.

Señor Vicente, sé que usted intenta darle una orientación política, como no puede ser de otra manera, en sus intervenciones al significado de la deuda, es decir, si va a afectar o no va a afectar al mantenimiento de los servicios públicos o a la disminución de los mismos o, en términos más prácticos, si va a impedir el crecimiento del mantenimiento de los servicios públicos en nuestros próximos presupuestos, en la política que vamos a desarrollar en los últimos tiempos.

Yo, en estos momentos, le querría indicar o decir algún dato, quizá, para llegar a una conclusión que yo creo que es la primera: la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón es importante, decir que hay una deuda de más de siete mil millones (las cifras exactas las tiene usted), no podemos decir que no sea importante. Pero sí que le quiero decir una cuestión que es muy clara: es la deuda perfectamente llevadera desde el punto de vista de la comparación con el conjunto de todas comunidades autónomas de España, y le digo que, para mí, ese es el factor más importante. Se lo voy a explicar de otra manera para que se me entienda.

De acuerdo con los datos del Banco de España, de acuerdo con los datos de protocolo de déficit excesi-

vo, lo que ha pasado en España y lo que ha pasado en las comunidades autónomas se puede describir con facilidad, y, por ejemplo, sabemos que la deuda, y pongo datos para que nos situemos bien, por períodos de gobiernos, tanto en España como en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el año 2011 la deuda en España en el conjunto de las comunidades autónomas, no la del Estado en su conjunto, ha pasado del 13% del PIB en el año 2011 al 23,7% en el segundo trimestre del año 2015 (estoy hablando de todas las comunidades autónomas); en el mismo período de Aragón, ha pasado del 10% del PIB al 20% en el segundo trimestre del 2015, es decir, justamente en el período de la legislatura del 2011 al 2015. Es decir, ¿qué ha pasado? La visualización es muy sencilla: lo mismo que ha crecido en el conjunto de las comunidades autónomas es lo que ha crecido en Aragón. ¿Cuál es el matiz importante? Que gobernaba en el Estado y en las comunidades autónomas el mismo partido, digo en aquellos momentos o en aquellos tiempos. Pero, en cualquier caso, indicaba que la crisis económica ha operado de una forma muy homogénea, pero no en todas las comunidades autónomas se ha resuelto el problema de la misma forma, eso es verdad.

Pues bien, del segundo trimestre del 2015 al segundo trimestre del 2017, que es donde nos movemos en estos momentos, en Aragón ha pasado a una deuda del 22%, tiene una deuda de 22,1% del PIB, que está por debajo de la media de las comunidades autónomas, que están en el 25,1%.

En el año 2015, sí es verdad, subió el endeudamiento más que en el resto de comunidades autónomas, en el año 2015, como consecuencia, posiblemente, de las políticas financieras desarrolladas en los distintos sitios o en los distintos momentos.

¿Qué es lo que le quiero decir? Bueno, pues lo que le quiero decir es que nosotros, en estos momentos, la deuda de las comunidades autónomas, que es de doscientos ochenta y cinco mil millones, que no es una cifra pequeña, que es el 25% de todas comunidades autónomas, la Administración central tiene el 87,4% de la deuda, y el total significa un 99,8% del conjunto del PIB de toda España, estamos por encima del billón, etcétera, que son las cifras..., bueno, las que son, describen una realidad.

A partir de ese momento, ¿qué es lo que le quiero decir? Pues mire, le voy a decir algo que sí que es muy importante en estos momentos para saber por qué estamos mejor la Comunidad Autónoma de Aragón (ni siquiera me lo imputo a mí mismo, ni lo pretendo, pero, en cualquier caso, algo habremos tenido que ver). Fíjese, este es un dato relevante, porque hoy se está discutiendo el sistema de financiación de comunidades autónomas, ya sabe usted que hay muchas comunidades autónomas que están pidiendo que la deuda se la quede el Estado. Pues fíjese, le voy a dar un dato: hay comunidades que proponen que el Estado se quede con la deuda que tienen en estos momentos con el Estado (lógicamente, la que no tienen con el Estado, es imposible que el Estado se la quede, aunque se podrían buscar fórmulas para ello). La Comunidad Valenciana, la Comunidad Valenciana, el conjunto de la deuda que tiene en estos momentos es el 78,72% del Estado; la Comunidad de Murcia, el 76%; la de Castilla-La Mancha, el 71%; la de Andalucía, el 70%... La media de

todas las comunidades autónomas, la media, es del 54%. Aragón, el 35%.

Es decir, Aragón tiene, porcentualmente, en relación con las comunidades autónomas de España, mucha menos deuda con el Estado, que..., digo la deuda que tiene, que, lógicamente, está por debajo del resto de las comunidades autónomas.

Pues ¿qué quiero decir con esto? Pues que, en principio, el planteamiento que puedo hacer es: la deuda que tiene Aragón en estos momentos es asimilable y es perfectamente financiable. ¿Que tiene picos extraños, como los que me dice usted para el año que viene? Las cifras las tiene usted de lo que hay que amortizar: en el año 2018, tenemos, préstamos a largo plazo, ochocientos cuarenta y nueve millones, eso lo que va a figurar.

¿Afecta al presupuesto de los servicios públicos? No, ya se lo digo yo, no va a afectar porque esa deuda, ya se lo digo, ya tengo solicitada la financiación al FLA, porque la tengo que hacer con un año de antelación, como consecuencia de lo cual esa financiación ya tengo prevista, toda esa financiación la tengo prevista, y más, porque además me financian el déficit que va a haber para el año que viene, que está definido también en el sistema. Como consecuencia de lo cual no va a afectar a los servicios públicos, que es lo que le preocupa usted, no va a afectar a los servicios públicos, porque, cada vez que refinanciamos, bajamos los tipos de interés hasta ahora, hasta ahora. Tenga usted en cuenta que, en la financiación que hacemos con el Estado, está la prudencia financiera, pero además está al precio que le cuesta al Estado en estos momentos acudir a esos mercados para poder financiarse. Con eso, lo que le quiero quitar es la preocupación, y luego, en la segunda parte de mi intervención, podré concretarle más cosas. Lo que le quiero quitar es la preocupación, que no va a afectar al presupuesto de los servicios públicos la deuda.

Otra cuestión es la otra pregunta que me hace usted: ¿cuándo va a disminuir la deuda? ¡Si se la puedo contestar! En términos de PIB, al año que viene; en términos de PIB, la deuda va a bajar en Aragón a partir del año que viene... [rumores], ¡no, no!, que es muy importante ese dato, porque es lo que te diferencia en la garantía y la solidez de la financiación de la comunidad autónoma. Y, a partir del año 2019 y 2020, bajará, lógicamente, la deuda en términos absolutos, así de sencillo.

Quiero decirle que tenemos un buen horizonte. Pero en la segunda parte de mi intervención, después de escucharle a usted, podré precisarle algún dato más. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. Señor Vicente, tiene usted la palabra.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Muchas gracias, señora presidenta.

Veo que usted ha preferido centrarse más bien en el marco general, que no era de lo que venía yo a hablar, sino a hablar, precisamente, del pico raro ese que dice usted de amortizaciones que tenemos en 2018, y el 2019 y 2020... Y en 2021, aún.

Dice usted que no va tener consecuencias, y yo le digo que, bueno, ya las ha tenido en el pasado y es

previsible que las tenga el futuro. Ya, simplemente, con seguir adheridos al Fondo de liquidez autonómico, sufrimos consecuencias, y no le quiero recordar cuando nos exigió Montoro órdenes de no disponibilidad a nuestro presupuesto... Tuvo consecuencias. Vino Montoro y nos dijo a los aragoneses cómo teníamos que gastamos el dinero, en qué podíamos o en qué no podíamos gastarnos el dinero, y eso tuvo unas consecuencias. Por eso me preocupa mí el tema de la deuda, porque no en vano, y a nivel más regional, tiene efectos directos sobre la soberanía, sobre la soberanía que tenemos los aragoneses, y afecta, obviamente, a nuestro autogobierno.

Cuando hablamos de amortizaciones, obviamente, yo sé que usted tiene pensado el refinanciar absolutamente los vencimientos que tiene del año que viene, pero lo que no tengo yo tan claro es hacia dónde nos lleva eso, porque no me supo responder, y se lo vuelvo a preguntar, cuál era la cuantía, para usted, la consejería, el Gobierno Aragón, la comunidad autónoma en conclusión, la cuantía media y máxima que se puede permitir, digamos, pagar como amortizaciones año a año el Gobierno de Aragón, porque yo estoy bastante seguro, de que es insostenible mantener ochocientos millones al año o mil doscientos millones al año, creo que es completamente insostenible, y que eso, por mucho que vayamos refinanciando, va a acabar pasando factura.

Y entonces, le pregunto yo: ¿hay algún plan de amortización? No, obviamente, ahora, sino ¿hay alguna previsión de conseguir, digamos, homogeneizar los vencimientos para evitar esos picos? Eso lo que no me está queriendo decir, eso lo que nos hace pensar que no tiene usted la situación bajo control.

Y además, yo me imagino que usted lo tiene muy claro porque sabe o tiene datos fundamentales sobre cómo va a ser el presupuesto de 2018, cómo pretenden que sea el presupuesto 2018, cuál va a ser el montante total, cuál va a ser el gasto financiero y no financiero y, obviamente, cuál va a ser el gasto que va a figurar en deuda pública y en pago de intereses (capítulo III, capítulo IX), que ya nos lo ha podido decir más o menos, pero nosotros eso no lo sabemos, simplemente podemos aventurarnos.

Y yo creo que puede tirar usted ciertos balones fuera sobre los sobrecostes de la deuda y demás, pero, de la enorme acumulación de pagos que tenemos ahora mismo ya no puede, porque eso es parte de su gestión, forma parte de las primeras decisiones que tomó a llegar a la consejería y forma parte de su forma de solucionar las cosas cuando no se le ocurre otra forma solucionarlo, que es la patada para delante. Y, patada a patada, hoy nos vemos en un brete, que es una acumulación de vencimientos que hace insostenible su pago y que no vemos la manera que tiene usted de solucionarlo.

Como usted bien decía, ¿cómo puede ser que, siendo una de las comunidades que, entre las que menor ratio de deuda tiene o en la media o, en cualquier caso, asumible, como usted mismo dice, aun así, la gestión que ha llevado usted nos ponga al borde de no pagar los vencimientos o de tener que, obligatoriamente, recurrir a refinanciaciones los tres próximos años de, prácticamente, toda la deuda para poder afrontarlos? O peor, peor que estar al borde del impago, que

es pagarlos a costa de recortes en los servicios sociales. Que usted estará muy confiado, pero permítame, como miembro de la oposición, que desconfíe de lo que usted dice, sobre todo cuando lo hace basando en de mi capacidad de tener fe, poco más.

Así que vemos que usted no duda en resumir esos doscientos millones adicionales que, en teoría, el Estado va a ingresar o vamos a tener nosotros por parte de los ingresos del Estado en 2018, pero no aclara de qué nos servirá eso si este aumento nos lo comemos año a año en..., no sé si en mayores amortizaciones, pero, desde luego, en que si, refinanciando, refinanciando, refinanciando todos los años, acabaremos pagándolo en intereses a la deuda, que tampoco se están quedando atrás en lo que supone incremento anual en el presupuesto.

Porque, con el estado actual de las cosas y el conocimiento de las actuaciones —y acabo ya, señora presidenta— de la consejería que tenemos hoy en día... *[corte automático del sonido]*... su gestión hasta el momento pone en peligro la recuperación de los servicios públicos, porque usted no facilita la información que nos haga pensar otra cosa.

Así que no escatime en explicaciones, porque, de verdad, hablamos de un tema muy serio.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Vicente. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Gracias, presidenta.

Señor Vicente, ya lamento no convencerle.

Usted me plantea cuestiones importantes: concepto de soberanía y la deuda y el FLA, si el estar sometidos al FLA nos genera una serie de condiciones que afectan a nuestra soberanía, que nos limita nuestra capacidad de autonomía... Fíjese usted, Cataluña no tiene ni autonomía, no por las medidas que ha tomado el Gobierno, porque estos están fuera de tiesto... No, si lo digo para que nos situemos en nuestra realidad.

La crisis económica que se ha producido en este país ha dado lugar a que las comunidades autónomas no han podido acudir, ninguna comunidad autónoma, al mercado financiero, con alguna excepción, lo cual, ¿por qué habrá sido? Yo no entro ni salgo. Dentro de ese panorama de todas las comunidades autónomas, algunas, muchísimo peor en estos momentos, y no lo digo por el hecho político. Cataluña, la que peor en estos momentos, no puede acudir al mercado durante mucho tiempo sin que le avale el Estado, y también lo puedo extender a más comunidades autónomas, ¿eh?: Valencia, Murcia..., más.

Lo que quiero indicarle es que el concepto de soberanía depende mucho de la realidad. ¿Qué hace uno en una comunidad autónoma cuando va al mercado y no le financian? No sé qué solución tiene usted, yo sí, he buscado las soluciones para hacerlo.

Y dice usted: y me ha creado condiciones el Estado. El Estado solo me ha creado una condición, que no me la crea el Estado, me la crea la Unión Europea, y eso lo comparto: que me pone un límite de déficit global; luego discuto yo cómo se distribuye, eso es otra cosa. Ahí es donde no comparto la idea con el Gobierno de España, pero, que tengo que tener un límite de déficit,

sí, porque, si no tengo ese límite de déficit, no puedo acudir al mercado a buscar dinero, porque es lo que me autoriza la Unión Europea, porque estamos en una moneda, que es el euro.

Entonces, quiero decir, sinceramente, que la práctica, y usted la ha visto... Este año, ¿ha visto usted que hayamos hecho alguna retención? No. Solo he hecho dos presupuestos, llevo dos años y pico en este Gobierno... Oiga, por lo menos, diga que qué bien lo hemos hecho: en tan poco tiempo, hemos conseguido pasar de retenciones todos los años —miro hacia otro lado, pero sin mirarlo—... Evidentemente, la situación económica es mejor, etcétera, etcétera, hemos subido los impuestos, tenemos más ingresos..., un conjunto de medidas que hemos adoptado y que permiten este año no tener que traer a su Comisión de Hacienda ninguna retención, porque no me la aprobarían ni usted ni el PP... Digo el PP porque dice que no nos va a aprobar ninguna modificación, y usted, porque no le gustan las retenciones, ¡si yo lo entiendo! Pero no ha hecho falta, no ha hecho falta que ocurrieran esas cosas.

¿Qué quiero indicarle? Mire, las amortizaciones, no se preocupe usted, que es que no tengo el problema de tener que amortizar mil millones, lo que hago es distribuir esa amortización en más tiempo. ¿Por qué? Porque me permite tener más financiación para pagar servicios públicos. Si yo disminuyo amortizaciones más intereses, automáticamente tengo más recursos, que es lo que hago. ¿Para qué? Para poder mantener una política de crecimiento de los servicios públicos, en torno al crecimiento medio del PIB... *[corte automático del sonido]*... de la comunidad autónoma, que hoy está en el 3%. Si yo mantengo un crecimiento del presupuesto en el 3% del gasto no financiero, ¡claro que crecen los servicios públicos!, a la fuerza, que esa es la política que estamos manteniendo.

Y lo hacemos compatible con una financiación de la deuda que nos permite, de alguna manera, tener un horizonte ya muy positivo. Y el horizonte positivo es que desde el año que viene disminuya el porcentaje del PIB nuestra deuda y a partir del 2020 bajan...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* ... inexorablemente la deuda y las amortizaciones, con lo que aumentará nuestra capacidad de recursos, no de gasto, que ese es otro problema distinto. *[Aplausos]*.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la estructura territorial, en especial las comarcas, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez.

Tiene usted la palabra.

### **Interpelación núm. 120/17, relativa a la estructura territorial, en especial las comarcas.**

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias, señora presidenta.

Señor Guillén, aquí estamos nosotros otra vez, de nuevo, con un tema de esos que para todos era de vital importancia al inicio de la legislatura y, a un poco más de un año de que termine, continúa durmiendo el sueño de los justos. Ya les aviso que desde Ciudadanos, señor Guillén, vamos a seguir dando la batalla.

Cuando el señor Lambán, hace un año y medio, dijo, en respuesta a una pregunta de Ciudadanos, que el modelo comarcal había fracasado, daba así por acabada una arquitectura institucional creada por el Partido Socialista en connivencia con el PAR y continuada del 2011 al 2015 por el Partido Popular y el Partido Aragonés.

El señor Lambán se comprometió a abrir una reforma legislativa que permitiera configurar un nuevo esquema en el que ganasen protagonismo los ayuntamientos (eso lo han dicho su presidente y el mío), en detrimento de las comarcas y las diputaciones. Incluía el señor Lambán la ley de capitalidad para Zaragoza y la financiación de los municipios. Bueno, pues aquí estamos, cuando ya, a falta de año y medio para que el señor Lambán abandone la Aljafería. A no ser que las encuestas digan otra cosa (desde luego, le hablo de las encuestas), desde luego, la tendrá que abandonar; habrá unas elecciones, no sabemos si continuará o no continuará.

Pero la verdad es que las comarcas y el sistema comarcal siguen totalmente intactos. También les digo una cosa: están ustedes gobernando en veintitrés de treinta y dos, ahora va venir la treinta y tres... Pues no me extraña, es muy bonito decir las cosas, pero, luego, el hacerlas cambia.

La manera en que, supuestamente, se iba abordar esta reforma era a través de una ponencia especial para la distribución de las competencias entre entidades locales, y la verdad es que, si quieres que algo no se resuelva, crea una comisión, en este caso una ponencia. Si algo queremos que no se resuelva, tú crea la comisión, se alarga, empezamos a poner los peros encima de la mesa, empezamos a decir esto, nos ponemos al empezar de acuerdo, pero al final se queda todo parado.

Ustedes ya sabían, porque ya ocurrió en la anterior legislatura, que nos iban a mantener entretenidos, desde luego, y, aunque nosotros nos pongamos de acuerdo en lo accesorio, la diferencia fundamental va a llegar de ahora en adelante, está clarísimo. Ahora, las competencias es muy sencillo, señor Guillén, pero ahora viene el problema, el problema gordo de las comarcas, que sabemos usted y yo cuál es, que es la ingente carga política y el incondicionado que tiene.

Menos mal que tanto con el informe de fiscalización de las comarcas en el 2011 de la Cámara de Cuentas como el último informe que dice el Justicia sobre Cuencas Mineras ya podemos hacernos una verdadera idea de determinadas situaciones que no nos gustan, señor Guillén, imagino que a usted tampoco, imagino que a usted tampoco.

Y la verdad es que ha sido gracias a un pequeño partido extraparlamentario, que ahí es oposición, que realmente ha puesto los puntos sobre las íes en determinados problemas que han surgido con el tema de cobros de dietas en las Cuencas Mineras. Ya un juez lo dijo, ya lo dijo, y, desde luego, este partido ha

continuado y, desde luego, ha puesto las vergüenzas encima de la mesa.

Porque, como siempre, estamos en lo de siempre, señor Guillén: «pelé, melé y cascamelé». Sí, llegan el PAR, el PP y el PSOE, llegan el PP, el PAR y el PSOE, se ponen de acuerdo y en esta comarca llegaron hasta estar junto los tres. La verdad es que no nos deja indiferentes esta situación, porque todos los presentes aquí, independientemente de que consideremos necesarias las comarcas o no necesarias, sabemos que son el pesebre de la Administración local, son el pesebre, y para estar tranquilas y alimentadas sus bases, desde luego, así la revolución es mucho menor, mucho menor, porque, al final, todo el mundo exige lo que tiene que exigir. Aun así, la revolución sigue estando encima de la mesa.

¿Cómo me puede explicar, señor Guillén, le voy a poner un ejemplo, que en la comarca del Matarraña, con un presupuesto de dos millones de euros aprobados por el PSOE y el PAR, falte personal en el programa de ayuda a domicilio o para las asociaciones culturales? Vamos a ver, ¿para qué estamos aquí? O sea, lo que no falla es lo que no falla, desde luego, los sueldos no fallan y, desde luego, las dietas tampoco fallan. Pero que tengamos este problema, que usted lo conoce...

Ya no quiero nombrar el medio millón de euros, con cuatrocientos treinta y cinco mil euros del FITE, para el tema del Mas de Asís, en Peñarroya, para ese centro de turismo, que, de todas las maneras, está puesto el dinero, el centro no se hace... Y a ver si me voy a tener que acordar también de las famosas plantas de purines, que también las tenemos allí como ejemplo de lo que no se tiene que hacer. Cuando pasamos por Peñarroya y vemos la mole, pues, aquí, otro medio millón de euros. ¿Y qué pasa con ese medio millón de euros? Es que no se hace nada, pero está invertido, cuatrocientos treinta y cinco mil, más luego la parte que pone Caja Rural, desde luego.

¿Cómo explican usted ustedes a los aragoneses que viven en los pueblos, en los que el médico no va todos los días y que falta atención a personas o discapacidad a menores, que en el 2016 nos gastamos más de cuatro millones de euros en órganos de gobierno de las comarcas? Lo he pedido y me lo han dado ustedes, ¿eh?, que no es que me lo esté inventando, señor Guillén, lo he pedido como pregunta y nos lo han dado.

Señores diputados, en la actualidad nos encontramos con ochocientos cuatro consejeros comarcales — también me lo han dado ustedes desde el Gobierno, que lo he pedido y me lo han dado—, incluyendo a los presidentes de comarca, ochocientos cuatro. ¿No le parece una cifra desproporcionada para una población de un millón trescientos mil habitantes? Aunque, en realidad, para ser más exactos, deberíamos decir ochocientos cargos políticos para poco más de seiscientos mil habitantes, puesto que habría que descartar la ciudad de Zaragoza. Tocamos a un consejero comarcal por cada setecientos cuarenta y seis habitantes. De verdad, señor Guillén ¿no le parece desproporcionado?

¿Y qué quieren que les cuente de arreglos, arreglillos, arregletes, en la comarca de Calatayud, el presidente, los dos vicepresidentes para quedar bien? Y luego, sin embargo, por el otro lado, tenemos, en el

ayuntamiento, Gobierno PP-PAR; en la comarca, PSOE-PAR, y bueno, lo que se tercie, porque en eso nos tenemos que poner de acuerdo, por supuesto.

Tema de las comarcas con los bomberos en Huesca, bomberos con veinticuatro horas. Sabemos perfectamente lo que está ocurriendo: material a cascoporro y, sin embargo, no tenemos suficientes bomberos. Bomberos que no son profesionales y hacen todo que pueden, pero, realmente, la formación no es la misma que la de un bombero que realmente sea profesional. Y tenemos ese problema en Huesca con las comarcas, y eso lo están gestionando las comarcas. Desde luego, algo, algo tendremos que hacer.

Ya presentamos una propuesta de resolución, señor Guillén, para reducir la carga política de las comarcas, que PSOE, Podemos, Izquierda Unida y CHA votaron en contra, para reducir la carga política. Es que una cosa es lo que decimos, señor Guillén, y otra cosa es lo que hacemos. El PAR se abstuvo y nos apoyó el PP, nos apoyó el PP, que también ha sido garante de las comarcas, también ha sido garante.

Y, desde luego, nunca nos vamos a oponer a los servicios que prestan las comarcas, pero como entidades prestadoras de servicios, señor Guillén, como entidades prestadoras de servicios.

Y ahora nos vamos a encontrar con la comarca treinta y tres, o sea, otros cuarenta cargos más, señor Guillén. Le pongo uno o dos más, siempre queda mejor la cifra redonda, que para qué le voy a decir treinta y ocho..., pues le digo cuarenta y no pasa nada.

De verdad, somos la comunidad autónoma con más políticos de ratio en España, y, desde luego, luego volveré, pero sí le quiero decir una cosa: si hay algo que realmente me enciende y que realmente me produce exasperación, por no decir otra palabra, es —generalizo, ¿eh?, generalizo, que no en todos los sitios es igual—, es el caciquismo de los ayuntamientos pequeños, los convenios de las diputaciones y el modelo comarcal y su compadre. Desde luego, es Administración local. Eso ocurre, eso ocurre, y es que me exaspera los nervios. Todos esos convenios que tienen las diputaciones, como —le puedo decir— en Teruel, con MotorLand, con el jamón de Teruel, con *Diario Teruel*, etcétera, etcétera.

Por favor, por favor, vamos a hacer las cosas bien. Y luego continuaré.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Domínguez. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Gracias, presidenta.

Señor Domínguez, es la enésima vez que hablamos aquí en esta Cámara de comarcas. Francamente, si tengo que serle sincero, ya no sé muy bien qué es lo que le tengo que decir.

Pero, en cualquier caso, es verdad que en su intervención no ha dejado usted fítere con cabeza: lo que más le preocupa es el caciquismo que hay en los ayuntamientos pequeños, lo que más le preocupa es la carga política de las comarcas, lo que más le preocupa son las anécdotas que han sucedido en tres de las treinta y pico comarcas que tenemos, lo que más le preocupa a usted son los problemas de los bombe-

ros gestionados por las comarcas en la provincia de Huesca... Yo le tengo que reconocer algo: usted es coherente, es coherente, es coherente porque usted y su partido son los únicos electorales de esta Cámara que piden textualmente en su programa la eliminación de las comarcas.

Pero eso le plantea a usted un problema político serio, porque, fíjese usted, lo que ha sucedido con las comarcas es que, primero, en la arquitectura institucional de Aragón, legalmente, están introducidas en nuestro Estatuto de Autonomía a través de su artículo 83, pero es que, en la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, las comarcas, como singularidad de Aragón, aparecen también, una ley estatal, con la que nosotros estamos en desacuerdo. Pero es que, además, en la Comisión Bilateral, una de las comisiones bilaterales que se celebraron entre el Partido Popular y el Partido Aragonés, se fijó claramente que las comarcas eran una singularidad en la arquitectura institucional de Aragón. ¿Y qué deducción saco de eso? Hombre, que usted o ustedes, que son los que quieren eliminar las comarcas según su programa electoral, tienen una oportunidad ahora magnífica, porque ustedes están apoyando en Madrid al Gobierno del Partido Popular y, entonces, ustedes lo que tienen que hacer es modificar la Ley de sostenibilidad y así desaparecerá la singularidad de Aragón, traer aquí una reforma del Estatuto Autonomía y así veremos si tienen ustedes mayoría en esta Cámara para suprimir las comarcas o presentar una iniciativa para obligarle al Gobierno de Aragón a que en la próxima Comisión Bilateral desandemos lo que ya anduvieron el Partido Popular y el PAR.

Mire, yo le voy a ser muy sincero, porque usted dice: «es que no hemos avanzado nada». No, mire, no hemos avanzado nada, no; yo veo la cesta medio llena, usted la ve medio vacía. Mire, en estos momentos, en el Departamento de Presidencia estamos preparando una reforma legislativa de las comarcas, que la queremos hacer de acuerdo, precisamente, con todos los responsables comarcales y con todos los responsables municipales. Pero, oiga, ayer echamos atrás una enmienda de totalidad de la Ley de capitalidad, que forma parte también, un elemento sustancial fundamental, de la arquitectura institucional de Aragón. Pero es que, además, hemos logrado el acuerdo casi unánime para poder llevar adelante y cerrar el mapa comarcal con la comarca treinta y tres. Y cuando le digo «casi unánime» es porque, efectivamente, hay el desacuerdo de un ayuntamiento que, en el pleno que celebraron hace poco, por mayoría dijeron que no estaban de acuerdo con que se hiciera la comarca treinta y tres, aunque es verdad que hay una pequeña contradicción entre lo que ha pensado el alcalde de ese municipio y lo que pensaba su teniente de alcalde. Pero, en cualquier caso, esa comarca treinta y tres ya está en marcha, y cerraremos con eso, este Gobierno cerrará el mapa comarcal.

Y, además, tengo que decirle otra cosa: ya tenemos un primer borrador de lo que tiene que ser la PICA, un compromiso del presidente del Gobierno de Aragón y un compromiso también que tengo yo, como consejero de Presidencia, y que verá usted cómo lo vamos a traer durante este próximo año a debate aquí, en esta Cámara.

Y usted me reprocha que se haya creado aquí, en las Cortes, una ponencia de redistribución competencial, y dice usted: oiga, si no quiere que se haga nada, pues cree usted una ponencia... Oiga, es que la ponencia la crearon ustedes, no la creé yo, ¿eh? Es que si a mí me hubieran mandado estas Cortes para que fuese Gobierno de Aragón el que presentase precisamente esa redistribución de las competencias en el ámbito de la Administración local, lo hubiéramos hecho y, seguramente, ya estaría aquí. Por eso yo les animo a que esta ponencia empiece sus trabajos para que eso que usted decía de que «crea una ponencia si no quieres hacer nada» pues no sea verdad.

En definitiva, señoría, mire, le reconozco lo de su coherencia, pero tiene un problema político, porque, fíjese, usted forma parte, en este arco parlamentario, de lo que llamaríamos el centro-derecha, que en estos momentos está en minoría. ¿Qué hará usted el día en que el centro-derecha esté en mayoría, en mayoría, y tengan un problema de tanta envergadura como es la arquitectura institucional de Aragón, donde usted está en radical desacuerdo, por ejemplo, con los hipotéticos socios suyos, que tenían que ser el Partido Aragonés, que defiende a ultranza las comarcas, o con sus hipotéticos socios, que es el Partido Popular, que también defiende las comarcas, que también defiende las comarcas? ¿Qué es lo que hará usted aquel día? Y le estoy hablando de arquitectura institucional, algo básico y fundamental en esta comunidad autónoma.

En definitiva, señoría, nuestra hoja de ruta es muy clara, lo hemos dicho siempre. Usted tiene en la página de Transparencia del Gobierno de Aragón, por primera vez, cuál es el resultado de una fiscalización que ha habido de las comarcas. ¿Hay cosas que se tienen que arreglar? Sin duda. Hay cosas en las que usted no está de acuerdo, me está hablando de un proyecto que quiera hacer la comarca del Matarraña... Por cierto, si algún territorio de esta comunidad autónoma tiene, precisamente, interiorizado un funcionamiento comarcal, ese es el Matarraña. Y usted dice: «un proyecto turístico más»... Oiga, pero ¿a usted le parece mal que se haga un proyecto turístico en el que se intente generar empleo? Pues no le parezca tan mal. ¿Y además financiado a través del Fondo de inversiones de Teruel? No le parezca tan mal, y más en una comarca que, económicamente, precisamente uno de sus sectores fundamentales es el turismo, el turismo. Así que no le parezca tan mal, oiga. O vaya usted y hable con la comarca... Por cierto, unánimemente aprobado, ¿eh?, en el Consejo Comarcal ese proyecto, unánimemente aprobado. Y a mí, francamente, me parece bien, exactamente igual que me parecería bien que en una comarca como la Sierra de Albarracín, que vive del turismo, se intenten también hacer proyectos singulares a través del Fondo de inversiones de Teruel, que para eso está. O me parecería muy bien que las comarcas del Pirineo intenten lanzar proyectos de desarrollo en materia turística o en otros aspectos, porque eso, evidentemente, es luchar contra algo en lo que coincidimos, luchar contra la despoblación.

Y, sobre todo, usted, que habla de que las comarcas tienen que ser prestadoras de servicios, oiga, es que, mire usted, si se han hecho las comarcas es, precisamente, porque tenemos un problema de dispersión territorial, tenemos un problema de despoblación tre-

mendo que hace que los pequeñísimos municipios no sean capaces de articular medidas porque no tienen medios suficientes para llevar ellos, por sí mismos, los servicios a los ciudadanos. Esa es la clave de las comarcas, señoría, y eso es lo que nosotros estamos haciendo.

En cualquier caso, en la réplica pues podré seguir hablando con usted de este asunto.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. Señor Domínguez, tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias, señora presidenta.

Me dice usted que queremos eliminar las comarcas. No sé porque dice usted eso. Nosotros nunca hemos estado en contra de los servicios de las comarcas, es que lo dicho por activa y por pasiva. Sí le digo que las comarcas deben ser prestadoras de servicios, desde luego, señor Guillén. Pero, que queremos eliminar las comarcas, desde luego que no queremos eliminar las comarcas. Como prestadoras de servicios, exactamente. Lo que sí queremos es sustituir lo que es toda la carga política y todo el entramado que hay, desde luego, señor Guillén.

Y usted me está diciendo que sí que hay pequeños problemas. Hay pequeños y grandes. Ahora, lo que me estaba usted diciendo del Mas de Asís, ¡pero si el que tiene que soltar la pasta es usted! Si, vamos a ver, si ya están los cuatrocientos treinta y cinco mil euros que costó el terreno más el proyecto, si ya ha puesto parte la Caja Rural también, si eso ya está. Si ahora, para el centro, el que tiene que soltar la pasta es el Gobierno de Aragón, está claro, si se quiere hacer, no le digo nada más. Lo único que ahí está, durmiendo desde hace mucho tiempo, ese terreno, ese dinero que se invertido allí, y está durmiendo sin que se haga absolutamente nada.

¿Que queremos reformar la ley de comarcas? Por supuesto, señor Guillén, queremos reformar la ley de comarcas, lo digo bien alto. Y, desde luego, antes de que termine esta legislatura, pues lo vamos a intentar, desde luego... No a intentarlo, vamos a intentar, claro, que se nos apoye y que salga. Pero, desde luego, que nosotros hagamos iniciativas o que hagamos una iniciativa para reformar la ley de comarcas, desde luego. Pero no diga que queremos eliminar las comarcas, porque nosotros, esos servicios, en ningún momento, lo que queremos es que sean prestadoras de servicios.

Luego, uno de los principales problemas, y sabe que hemos debatido aquí más de una vez, es el dinero incondicionado, que usted lo ve pues tan perfecto. Pues yo no lo veo tan perfecto, porque, con ese incondicionado, realmente hacen lo que les da la gana.

Yo lo único que le digo es que aquí, señor Guillén, hay mucho mucho dinero que se está invirtiendo en lo que no se tiene que invertir, y, realmente, en ese problema de despoblación o en ese problema del mundo rural para acercar los servicios, realmente no lo estamos haciendo. Es lo que le dicho yo hace bien poco. ¡Pero si estamos teniendo problemas con los médicos y con las que realmente tienen que cuidar a los enfermos en el Matarraña! Usted sabe que hay un déficit allí, lo sabe perfectamente que hay un déficit. Y todos estos

problemas que le dicho, por no decirles otros, por no decirles otros.

Luego, con el tema de la capitalidad, cuando usted me dice que somos de centro-derecha, vamos a ver, nosotros ayer votamos en contra de la enmienda a la totalidad de la capitalidad, y eso de que usted dice que somos centro-derecha, centro-izquierda, bueno, pues no lo sé lo que usted podrá decir o lo que dejará de decir. Nosotros somos un partido de centro, y, desde luego, con el que coja nuestras políticas y con el partido que apoye nuestras políticas, pues nosotros no tendremos ningún inconveniente en ponernos de acuerdo. Pero no nos ponga aquí en centro-derecha, centro-izquierda, porque veremos a ver, si alguna vez llega la aritmética, a ver si no se acerca usted, señor Guillén, a ver si no se acerca usted. O nos acercamos nosotros, que esa es otra, que esa es otra.

Desde luego, es un tema que, como dice usted que son anécdotas, anécdotas relativamente, señor Guillén, anécdotas relativamente. Desde luego que no han funcionado las comarcas y se ha generado un problema, y usted, que conoce como yo y es del mundo rural, desde luego que, con los servicios, está todo el mundo encantado. Y váyase a Cedrillas, a El Pobo, a Monteaudo, a Allepuz, a Villarroya..., váyase allí y pregunte: encantados con lo servido. Ah, eso sí, mire y pregunte por el mamoneo de dentro.

Muchísimas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Domínguez. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Domínguez, usted sabe que le tengo yo... [Rumores.] Señor Domínguez, usted sabe que le tengo yo mucho aprecio personal, y por eso me permitirá que yo le diga que desde esta tribuna intente medir un poquito los apelativos o los calificativos que usted expresa, porque nos hacemos daño todos. Mire, si el mensaje que lanzamos a la sociedad es que las comarcas son un mangoneo, alguien pensará que las diputaciones pueden ser un mangoneo o alguien puede pensar que este Parlamento es un mangoneo. Y, perdone, nos hacemos un flaco favor todos. Yo, de verdad, de verdad, permítame ese consejo, que no tengo por qué darle yo a usted consejos, pero permítame que seamos más cuidadosos.

Porque yo no creo que haya mangoneo en ninguna institución pública, entre otras cosas... [rumores], entre otras cosas, oiga, porque todas las instituciones públicas están sometidas a unos sistemas de fiscalización, a unos sistemas de fiscalización, y están perfectamente controladas, oiga. Y, a partir de ahí, hay personas que no utilizan bien sus cargos. Pero las instituciones, de verdad, creo que debemos intentar evitar estos términos.

Mire, usted dice: «no queremos eliminar las comarcas». Posiblemente, no. Solo voy a su programa electoral: «Eliminaremos la estructura político-clientelar [que es algo distinto a eliminar las comarcas] creada a través de la constitución de las comarcas, dando el protagonismo a alcaldes y municipios [pero fijese], impulsando la creación de consorcios que permitan mancomunar la prestación de servicios municipales».

Eso es letal para las comarcas, eso es, prácticamente, querérselas cargar. No digo ni que esté bien ni que esté mal, es su opción, punto. Pero quiero decirles que ustedes están solos aquí, en esta Cámara, en esa cuestión, ¿eh?, no digo nada más.

Usted me hablaba de la financiación incondicionada de las comarcas, «porque hacen lo que quieren». Oiga, es que se trata de eso, es que se trata de que hay una cosa que se llama autonomía municipal, en la que los alcaldes y los ayuntamientos en los municipios pueden, efectivamente, con su financiación, dirigirla hacia aquellos aspectos que ellos consideran oportunos, y exactamente igual lo tienen que hacer las comarcas, porque se trata de otra Administración local. Oiga, lo que tienen que hacer es gastar el dinero de una manera correcta, y reitero: están las administraciones locales y todas las administraciones públicas muy bien fiscalizadas.

Y luego, finalmente, me habla usted de los médicos, que no sé qué tiene que ver con las comarcas... En fin, los médicos es una competencia, en todo caso, de esta comunidad autónoma. El consejero de Sanidad ya fue interpelado ayer a ese respecto y, por lo tanto... [rumores], y, por lo tanto, nada tiene que ver esto con las comarcas.

Finalmente, oiga usted, no le sepa malo que yo le haya dicho que ustedes forman parte del centro-derecha, pero es que ustedes, en sus estatutos, dijeron que eran socialdemócratas y luego los modificaron ustedes sus estatutos y ya se definen de otra manera. [Rumores.] Por lo tanto, no digo nada que no digan sus estatutos.

En definitiva, señoría, no sé si este debate que hemos tenido ha servido para algo, mi sensación es que no ha servido... [corte automático del sonido]... hablar de arquitectura institucional, yo creo que podemos hablar de qué vamos a hacer de ahora en adelante, pero, reitero, a mí me hubiera gustado que este debate hubiera tenido mucha más enjundia y hubiéramos podido hablar del futuro y no hablar ya del pasado y, desde luego, no hablar de anécdotas para convertirlas en una generalidad, como usted ha intentado hacer.

Muchas gracias. [Aplausos].

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a atención sanitaria en el medio rural, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater, que tiene la palabra.

### **Interpelación núm. 126/17, relativa a atención sanitaria en el medio rural.**

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidenta.

Bueno, pues un tema muy interesante el que se ha estado hablando aquí. Desde luego, el Partido Aragonés siempre acerca al medio rural los servicios. Me da la sensación de que Ciudadanos es todo lo contrario, es centralista, centralista, centralista... Desde luego, nosotros estamos hoy aquí para defender la atención de los servicios en el medio rural, y por eso planteamos esta interpelación.

Como ha visto, señor Celaya, le ha tocado en este pleno trabajar mucho, porque es un tema de actualidad la situación en la que nos estamos encontrando en muchos municipios.

Tristemente, además, y digo tristemente, hoy salía en el *Heraldo* diciendo que se jubilarán quinientos once médicos en los próximos cuatro años. Pero es que le tengo que decir una cosa: es que eso no es nuevo, es que ya en julio de 2016 (o sea, hace año y medio) usted decía que había setecientos facultativos que se iban a jubilar; por lo tanto, entiendo que ya se han jubilado doscientos. Es decir, esto se podía prever, señor Celaya, esto se podía prever, llevamos ya un tiempo. Es decir, la legislatura dura cuatro años, lo que no podemos pretender es que estemos durante dos años diciendo que esto va a ocurrir y que va a ocurrir y, cuando ha ocurrido, decir: «¡ah!, es que ha ocurrido». No, es que ha ocurrido, no, es que ya llevamos tiempo diciendo que esto va a ocurrir, es que le queda año y medio de legislatura...

Entonces, nos da esa sensación de que, como se jubilan, nosotros no podemos hacer nada. Y, como le digo, hoy, con este titular en el que usted avisa de que va a haber quinientas jubilaciones, no nos da soluciones a los problemas que hay. No consiste solo en hacer esa valoración, que, como le digo, ya se valoró, ya se hizo cuando, en febrero 2016, las sociedades médicas ya alertaban de esta situación en Aragón, que es cierto que está ocurriendo en muchas zonas más de España, pero en Aragón se está agudizando.

Por lo tanto, cierta tristeza me produce el que el titular de hoy de algunos medios de comunicación sea ese: que nos avisen de que se van a jubilar. ¡Pero sí ya lo sabíamos, señor Celaya!, si estamos aquí es para poner soluciones para que eso no ocurra. Entonces, como le digo, me quedo un poco con esa sensación.

Desde luego, no me voy a centrar, porque como estas interpelaciones, además, son un poquito más reducidas en el tiempo tras el nuevo Reglamento, no me permite, quizá, contextualizarlo más, es un tema que todos conocemos.

Sabemos que la atención sanitaria en el medio rural se rige por el Decreto 59/97, que usted conoce, en el que se habla de la periodicidad de las consultas: en núcleos de hasta cien habitantes, pues hace la propuesta el equipo; los núcleos de ciento uno a doscientos habitantes, dos días a la semana; núcleos de doscientos uno a trescientos, tres días (es el caso, por ejemplo, de Fortanete); núcleos de trescientos uno a cuatrocientos, cuatro días, y más de cuatrocientos habitantes, diario de lunes a viernes. Eso es un principio que se plantea en el decreto 59/97. Y luego dice que, «independientemente, deberá valorarse la organización asistencial existente previamente y las características geográficas, climáticas y de dispersión y de vías de comunicación existentes en la zona de salud».

Yo creo que la realidad en la que estamos encontrándonos estos días y durante mucho tiempo es que, gracias a los médicos que viven en el mundo rural y que trabajan en el mundo rural, están sobreviviendo muchos de estos consultorios.

Como le digo, hoy también nos hemos despertado, aparte de que usted decía que se jubilaban quinientos once, diciendo que los MAC posponen sus vacaciones para hacer frente a que no desaparezca este servicio.

Por lo tanto, nuevamente, no es una decisión ni del departamento ni de la dirección general ni del Salud, sino de la vocación que tienen estos médicos para que realmente el servicio no se pierda. Yo creo que esto será una situación puntual que, desde luego, habrá que agradecer y usted personalmente tendrá que agradecer que se recupere, pero que no es la solución, ni creo que tenga que quemar de tal manera a los especialistas, porque entonces, realmente, por mucha vocación que uno tenga, lo que no puede pretender es estar todo el día en la carretera con el coche, recorriéndose nueve consultorios médicos, y, encima, que le saquen del apuro con este parche.

Como le digo, ayer usted hacía mención a cosas que me llamaron la atención, que luego, en la réplica, hablaré, pero hubo una en concreto que me dijo: «es que había muchos alcaldes del PAR, que ahora aún siguen siendo del PAR»... Sí, mire, en 2014, cuando se hizo —claro, es lo que tiene guardar documentos escritos—, en el 2014 el Salud ratifica ante seis alcaldes del Bajo Aragón que amortizaba dos plazas de médico; además, usted dijo ayer precisamente, que me llamó la atención, que hasta podía entender que esas plazas sobrasen por falta de cartillas. Entonces, los alcaldes salieron relativamente satisfechos de la reunión..., ¿eh?, qué diferencia, señor Celaya, ahora en estos momentos los alcaldes no están satisfechos, todo lo contrario: ustedes se lo han comunicado con un cartel en la puerta en el que pone «ya no va a haber más atención médica en los consultorios médicos». Por lo tanto, yo creo que las formas son muy importantes. Entre estos alcaldes, había alguno del PSOE también, Antonio Rufas, no sé si le suena, el alcalde de un municipio cercano también.

Por lo tanto, yo creo que sí que son importantes las formas, desde luego, es importante la negociación y es importante que, por lo menos, en el medio rural tengan la sensación de que no se les está tomando el pelo.

Espero la réplica para poderle contestar a alguna cuestión más.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Zapater. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores, buenos días otra vez. Y además, buenos de verdad. Lo siento porque este tiempo no nos conviene a nadie, sobre todo a las agriculturas, pero bueno...

Mire, señora Zapater, yo creo que usted ha comenzado diciendo una cosa, y es que los medios recalcan lo que yo dije. Yo no decido lo que los medios sacan como titulares, pero sí que es cierto que los periodistas tienen una visión un poco más de conjunto, no tienen esos intereses, supongo yo, políticos por un partido concreto, y han destacado el problema real que tenemos con la sanidad rural en nuestra comunidad. Es decir, tenemos menos médicos de los que necesitamos, y ese es el problema, porque, mientras haya más plazas que cubrir que candidatos a cubrirlas, ya podemos hacer todas las virguerías que queramos que no vamos a conseguir llenarlos. Eso es así, eso es así y ese es el problema.



Pero, después de esto, tengo que decir que la sanidad en el medio rural en Aragón está perfectamente garantizada, que tenemos uno de los sistemas sanitarios mejores ya no del mundo, sino, incluso, de España, y que es gracias al esfuerzo, exactamente, de los profesionales, aunque algunos gestores algo hacen también, y yo he sido profesional mucho tiempo, ahora me toca ser gestor. Y que, por lo tanto, me parece que no debemos crear esa alarma entre la población de que no está bien atendida. La gente está bien atendida y se garantizan con los médicos los noventa y nueve puntos de atención continuada en todo el territorio, algunos para cubrir, como dije ayer, muy pocas cosas.

Está claro que el envejecimiento y la despoblación nos obligan a hacer un esfuerzo extraordinario. No voy a insistir en datos que ya se han dicho de que Aragón es la comunidad que está entre las mejores, si no es la mejor, en médicos por habitante en las zonas rurales, no voy a hablar de todos los esfuerzos que se han hecho durante mucho tiempo, y, sin embargo, está claro que los recursos son insuficientes. ¿Por qué? Porque no tenemos todos los médicos que necesitamos.

Claro, me dice usted: «oiga, es que en el 2016 ya lo decíamos»... No, no, es que ya lo decíamos en el 2013, cuando ustedes aprobaron ese Plan de recursos humanos, que echaron a la calle a tantos facultativos. Y vuelvo a decir: habrá que plantearse si no habrá que ir a los tribunales a ver quién firmó aquello, porque, claro, si nos van a faltar médicos y, de repente, decimos que se jubilan con un Plan de recursos humanos que garantizaba que no iba a haber ningún problema en los próximos años, pues algo hay allí que no está funcionando.

Pero vamos a dejar eso.

Mire usted, lo que yo sí le quiero decir es que, para prever el plan de recursos humanos en la sanidad, se necesita un mínimo de doce años. Usted dice que llevo dos y no he solucionado nada, pero es que, desde que empiezan los estudiantes de Medicina hasta que acaban, son seis años la carrera, y tienen cinco años después de residencia, pasan once años, y la responsabilidad de la planificación de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud es del ministerio. Por lo tanto, doce años. Oiga, ojalá en un año y medio yo hubiera podido solucionar este problema, igual que me imagino que todos los compañeros del resto de comunidades.

Me habla usted del decreto de 1997, que yo no lo conocía en profundidad, pero, oiga, es que el 1997 es muy antiguo ya. Y yo ayer decía: hay que ser imaginativos, y además no es que me sentara mal porque ya estoy acostumbrado, pero parece que a alguno de los portavoces esto decir que hay que buscar soluciones imaginativas le parecía como una *butade*, como si fuéramos a poner globos de colores o alguna cosa así, ¿no?

Tenemos un problema nuevo, un problema distinto. La sanidad, la atención primaria, se creó en España en los años ochenta del siglo pasado y tenía una estructura que luego se rigió con este decreto que usted me ha dicho de 1997. Pero, oiga, está claro que, hoy en día, en el medio rural tenemos un sistema arcaico, que hay que buscar nuevas fórmulas de organización y hay que buscar otra forma de trabajar.

El consejero de Vertebración del Territorio acaba de presentar un plan muy interesante, que afecta a toda la despoblación en general y en el que, efectivamente, la sanidad tiene algo que aportar. Vuelvo a decir, la sanidad nunca es la responsable de la despoblación, porque hemos estado manteniendo a los médicos y se están manteniendo en pueblos en los que, prácticamente, ya no vive casi nadie. Lo estamos manteniendo porque nos parece que hay que mantenerlo, pero lo que tenemos que hacer es ver y buscar soluciones.

Yo ayer daba algunas iniciativas, y lo vuelvo a decir: vamos a crear un foro por la innovación en la atención primaria y vamos a ver nuevas fórmulas de trabajo, que los especialistas se organicen. Yo creo que no es normal que, en el pueblo de Mas de las Matas, por ejemplo, del que estamos hablando ahora en concreto, haya un señor que tenga ochocientas cartillas, otro que tenga doscientas y otro que tenga cien. Eso, cualquier empresa de servicios que tiene que organizar diría: esto es una barbaridad. Hay que reestructurarlo, hay que organizarlo de otra forma... [*Rumores.*] Lo digo ahora, efectivamente, porque ahora vamos a empezar a hacerlo, ¿eh? Sí, lo podíamos haber hecho antes, pero no se puede hacer todas las cosas a la vez. Ayer me decían que el Plan de salud mental, el otro día el Plan de infraestructuras, el Plan de crónicos... [*Rumores.*] Oiga, creo que estamos haciendo bastantes más cosas, señora Vaquero, de las que dijo usted, que, aparte, no tiene por qué intervenir, que no tiene derecho. [*Aplausos.*]

Y vamos a hacer un plan en el que vamos a ver qué es lo que necesitan los ciudadanos que viven en esos pueblos, porque una de las cosas que he oído estos días, hablando de la despoblación, que es un tema del que yo nunca me había preocupado porque no es mi cupo, es que hay que escuchar a la gente que vive allí, y es verdad. [*Rumores.*] Oiga, ¿qué necesidades tienen esos ciudadanos que viven en esos pueblos? Vamos a ver qué necesidades tienen, vamos a hablar con ellos y vamos a ver qué servicios necesitan, y, a lo mejor, por ese camino conseguimos hacer un sistema que, a lo mejor, no es que cada alcalde pueda decir que en su pueblo va el médico todos los días o va el médico cada tres días, sino vamos a ver que se solucionan los problemas que tienen los ciudadanos que viven en esos pueblos.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. Señora Zapater, tiene la palabra.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* ¿Vamos a escuchar a esos vecinos? Pues ya tarda, ¿no? Yo creo que, para escuchar, no hace falta esperar dos años, yo creo que se puede escuchar desde el primer día. Y, como le digo, si usted ya sabía que iba a haber ese problema...

Ha hecho, no sé, dos afirmaciones que... «Que los profesionales se organicen»: ¡pero si ya lo están haciendo! Pues entonces, ¿para qué le necesitan a usted si los profesionales ya se están organizando?

Fíjese, en sus incentivos médicos, que yo sí que me he leído, y además muy concienzudamente, habla de flexibilización de jornadas: «Se propone la posibilidad de establecer nuevas jornadas de trabajo, la concentración de prestación de servicios en menos días, jornada ordinaria mañana y tarde...». ¿Sabe lo que está

ocurriendo a veces? Que atiende lunes y martes y el municipio se queda miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo sin atención. Si eso es atender al medio rural o facilitar que el médico tenga las horas más juntas... Bueno, yo creo que, soluciones imaginativas, sí; soluciones chapuceras, no. Y, desde luego, las que ha dado este Gobierno, no sé si usted o los que usted tiene a su cargo para solucionar este problema en el Bajo Aragón, desde luego, han sido chapuceras.

Una enfermera todos sabemos que no puede suplir a un médico, y, si no va a ser así, pues dígalo, pero no porque, por sustituir a un médico, lo haga una enfermera. Soluciones chapuceras, no, son las que han estado diciendo hasta ahora.

¿Y por qué está anticuado el decreto 59/97? Usted ha dicho que no lo conoce en profundidad, a mí me parece muy bien, porque está facilitando a los municipios pequeños, de pocos habitantes, tener un servicio sanitario de atención. Hay cosas que no caducan, al revés, el problema que tenemos es que muchos de esos municipios están perdiendo habitantes y se están quedando ahí.

Ese Plan de recursos sanitarios del que usted habla y que dice que el señor Soro ha puesto en marcha, dígame qué plan de recursos sanitarios va a plantear, ¿qué plan es? Si ya le digo, si lo que le sobran son planes y lo que le faltan son actuaciones.

Como le digo, los profesionales ya se han organizado. Esta cuestión no es de ahora, tristemente, no es de ahora, y, por lo tanto, da la sensación que ahora es nueva. Yo creo que solo hay que ir a la hemeroteca y ver, en los dos años y medio que llevamos hablando en este Parlamento de este problema, y que, pues bueno, que ustedes, realmente, como le digo: si al final a los profesionales les van a dar la posibilidad de que se organicen y van a preguntar a los vecinos qué necesitan, pues es que igual no hace falta ni usted.

Voy a hacerle alguna que otra pregunta, a ver si en su réplica me la puede contestar.

¿Cuándo cree que podrá ponerse en marcha el Plan de incentivos que se publicó el 8 de agosto? Hace casi tres meses que se puso encima la mesa, como digo, llevamos veinte meses hablando de incentivos médicos, ya está publicado hace casi tres meses.

Nos dijo que cuando haga el concurso de traslados. Pues la pregunta siguiente es: ¿cuándo piensa hacer concursos de traslados para hacer efectivos estos incentivos médicos? Es la pescadilla que se muerde la cola, claro, señor Celaya.

¿Cuándo piensa cubrir la atención sanitaria en las localidades del Maestrazgo que han quedado sin servicio? Bueno, pues hoy nos hemos despertado con que, como le digo, no lo ha resuelto usted, pues bueno, sin vacaciones se quedarán. Luego tendremos que ver si, realmente, esas personas están quemadas o socarradas, porque yo creo que derecho al descanso tienen todos, y no prescindir de sus vacaciones por dar un servicio que, como le digo, al final acaba siendo vocacional.

¿Piensa apoyar y ayudar a los ayuntamientos —esto ya hace mucho que se lo pregunto— con los consultorios médicos, como en otras legislaturas, para reformas, adquisición de material médico? ¿Piensa el Gobierno actual...? Ya me dijo en su día que no, pero, bueno, yo tengo que seguir preguntando si, al final, el

ayuntamiento, que es la Administración más cercana, tiene que seguir haciendo frente a agua, luz... Al principio de esta legislatura, hasta material médico tenían que comprar, alguna camilla, alguna cuestión para atender el propio médico a los propios pacientes. Pues yo le pregunto que si, después de esta circunstancia, piensa el Gobierno ayudar y apoyar a los ayuntamientos con los consultorios médicos.

Y otra pregunta que le voy a hacer, que a lo mejor tendría que plantársela no solo a usted sino al Gobierno PSOE-CHA en general: ¿por qué el Gobierno PSOE-CHA decide mantener una escuela con tres o cuatro alumnos y los consultorios médicos están planteando cerrarlos? Esa es una pregunta de profundidad, que me gustaría que me contestara.

Desde luego, señor Celaya, datos del Instituto Aragonés de Estadística, que yo no me los invento, que dice que hay treinta médicos menos en atención primaria que en 2012. Y me baso en los del Instituto Aragonés de Estadística, que, si me baso en los que usted dijo aquí, estamos hablando de más de doscientos médicos en atención primaria. Usted ayer dijo mil doscientos sesenta y dos, y el Instituto Aragonés de Estadística habla de mil cuatrocientos cuarenta y siete. Por lo tanto, igual son esos doscientos que preveo yo hace dos años que se iban a jubilar, que se han jubilado y que no están cubiertos. Por lo tanto, no es una cuestión tanto de indefinición aprendida, sino de poner los remedios.

Hay sesenta y siete menos enfermeras que en 2014, un trabajador social menos que en 2014 y una matrona... *[corte automático del sonido]*...

Por lo tanto, la atención a la atención primaria, este Gobierno no la lleva en marcha, no la lleva adelante. *[Aplausos]*.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Zapater. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Muchas gracias, señora presidenta.

A ver, señora Zapater, ya veo que hay que explicar muchas cosas, pero, bueno, para eso estamos.

El Plan de incentivos otra vez. Creo que por fin han admitido en la comisión que vaya directo del Salud a explicarles el Plan de recursos humanos y los incentivos. Que, por cierto, aquí tengo las propuestas que hicieron los Colegios de Médicos de Zaragoza, Huesca y Teruel... No me escucha, señora Zapater, si es que da igual... ¿Quiere que le conteste a las preguntas, o no? Porque es que, si no escucha, yo, ¿qué quiere que le diga?

Estoy diciendo que, del Plan de incentivos, las propuestas se las voy a pasar para que se las lea, las que hicieron el Colegio de Médicos de las tres provincias, que se han seguido casi todas.

Eso que me estaba hablando usted de la conciliación se refiere a los hospitales periféricos, no a la atención primaria, pero bueno... *[Rumores.]*

¿Cuándo se pondrán en marcha? Pues ya lo dije ayer: oiga, estamos cumpliendo por primera vez que un año hay traslados y otro año hay oposiciones. Los incentivos, lo que dicen, si dice que se los ha leído, es que en atención primaria se va a favorecer o a premiar el estar en una plaza de esas características. Por lo tanto, cuando se produzca el primer concurso de

traslados, que creo que ha salido en la prensa estos días, las oposiciones, las plazas, los concursos, se han dado hasta fechas, que es la primera comunidad, pues, cuando hay el primer traslado, la gente que haya estado en esos puestos tendrá más puntos que los que han estado en Zaragoza. No es que diga yo «es que vamos a ponerlos mañana», no, es que eso se aplica cuando se aplica el concurso de traslados.

No estoy de acuerdo, y lo he vuelto a preguntar, porque ayer también se dijo, que se informó a los alcaldes y a los ciudadanos poniendo un cartel en la puerta. Se puso el cartel en la puerta, pero se habló con todos, o sea, hubo reuniones con el Consejo de Salud. Igual que usted dice que los profesionales se organizan, también le tengo que decir que los profesionales son muy respetuosos con los alcaldes y que hablan con ellos y los coordinadores hablan con ellos.

Por eso, esa cosa que me ha dicho, que es que en el 2014 los alcaldes de la zona salieron muy contentos cuando les llamó el coordinador a decir que recortaba dos plazas de médico y que ahora no salen contentos, oiga, pues igual es porque eran del PAR, efectivamente.

Me habla del derecho al descanso, las vacaciones de los MAC, que son ellos los que lo han solucionado. Mire usted, el problema, en el fondo, es que hay una instrucción que dice que los médicos de atención continuada no pueden sobrepasar un número de horas al año, una cosa de régimen estrictamente económico que, además, puso el Gobierno anterior, y lo que ha hecho este consejero es decirles que se salten ya eso, y que, si los médicos están deseando hacer más horas, como hacen aquí en los hospitales, que hacen muchas guardias y muchas libranzas y guardias, pues que les permitan hacerlo. Y por eso se ha solucionado el tema. Efectivamente, son ellos los que lo han hecho, pero ha sido porque la Administración les ha facilitado el que puedan cubrir esas horas que se les adjudican a los médicos de atención continuada. Que, sigo diciendo, y estoy diciéndolo a mis responsables de atención primaria: por favor, analicen cómo se pueden introducir esos médicos como miembros del equipo, que sean un miembro más y que cuenten a la hora de la organización.

De las inversiones en consultorio, no sé si voy hablar, pero sí que podríamos hablar de las inversiones en atención primaria, todo lo que invirtieron ustedes... [rumores], de lo que invirtieron ustedes en lo que es la informática y lo que estamos invirtiendo nosotros.

Y, oiga, en cuanto a las plazas, pues no quería nombrarlo, pero me lo ha vuelto a sacar usted. Yo no sé lo que dice el Instituto Nacional de Estadística o el Instituto de Estadística de Aragón, porque, claro, cuando contamos plazas de médicos, hay de muchas clases. Pero, cuando quiera, le mandamos la plantilla del Salud, la que había y la que va a haber.

Miren ustedes, ustedes amortizaron once enfermeras y treinta y ocho médicos en el período anterior, y nosotros hemos creado, en Huesca, un médico de familia, un pediatra y un fisio; en Barbastro, una matrona, un técnico auxiliar y tres enfermeras; en Zaragoza, tres MAC, un médico de familia, cuatro médicos; en Sagasta, hemos puesto un PAC con los médicos correspondientes y hemos puesto un PAC en las urgencias del Miguel Servet. Hemos aumentado, en Zaragoza,

tres, un médico, tres enfermeras y tres pediatras; en Calatayud, un médico de atención continuada. Y ustedes, como digo, amortizaron bastante, por lo tanto no me diga que no estamos haciendo un esfuerzo por la atención primaria.

Y voy a terminar, porque dice que nosotros queremos cerrar los consultorios y que por qué no hacemos como hace Educación, que mantiene colegios con tres niños... [corte automático del sonido]... no sé si eso es bueno o malo, pero nosotros no queremos cerrar ningún consultorio.

Simplemente, voy a hacer referencia a esa rueda de prensa que usted dio hace cuatro días y en la que la solución que nos ofrecía para atender a este medio es que buscáramos en la medicina privada alguien que quisiera hacerse cargo. ¿Por qué cree que tuvimos el lío con las mutualidades de funcionarios? Porque nadie quiere invertir en la atención primaria, porque las empresas privadas, saben que eso es la pérdida asegurada...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. Vaya terminado, por favor.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Y, por lo tanto, este Gobierno apuesta por mantener. Y si encuentra alguna empresa que está interesada en prestar asistencia sanitaria en Mas de las Matas, me lo dice, que la felicitaré, señora Zapater. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la situación actual de las leyes que afectan al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Marín.

Tiene la palabra.

### **Interpelación núm. 130/17, relativa a la situación actual de las leyes que afectan al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la semana pasada le interpele sobre una serie de cuestiones que no vienen al caso, pero sí me permitirá recordar sus palabras al comienzo de su intervención. El comienzo de su intervención, el final mejor lo obviamos. Decía usted: «Señora Marín, puedo decirle que hemos cumplido absolutamente con todo lo que nos propusimos en Servicios Sociales», afirmación que llamó poderosamente mi atención y que me hizo plantearme tres cuestiones que me permitirá que le exponga.

En primer lugar, si ya han cumplido todo lo que se propusieron hacer en el área de Servicios Sociales, le ruego que explique a los ciudadanos de Aragón qué va a hacer usted en los dos años, un poco menos, que restan de legislatura. Espero que no se dedique a contar nubes.

En segundo lugar, dada esta afirmación, también sería interesante que nos explique por qué su ambición

en el cargo que representa se ha limitado a decir —reitero decir, que no quiere decir hacer— que ha cumplido con la Ley de Servicios Sociales, lo cual va de suyo, todos tenemos que cumplir las leyes, y a hablar de dependencia. El bienestar social no se limita a la Ley de Servicios Sociales y a la dependencia, va mucho más allá, abarca muchísimos más temas, temas de los que, parece ser, usted se ha olvidado y que yo voy a intentar recordarle.

Y en tercer lugar, y dado que esa afirmación, la que he leído al comienzo de mi intervención, no es cierta, también sería conveniente explicar por qué no dice la verdad. Y, en consecuencia, le voy a poner encima de la mesa parte del trabajo que les falta por hacer, todo promesas suyas, y espero que me explique si van ustedes a llevarlo a cabo o si se conforma con lo que han hecho hasta ahora, tal y como se desprende de su rotunda afirmación.

La ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad. Dos años y cuatro meses después, ¿dónde está?

La ley de infancia y adolescencia de Aragón. Dos años y cuatro meses después, ¿dónde está?

La ley de juventud. Dos años y cuatro meses después, ¿dónde está?

El decreto de acampadas juveniles. Dos años y cuatro meses después, ¿dónde está?

La ley de familias de Aragón. Dos años y cuatro meses después, ¿dónde está?

Ahora, una promesa que no tiene rango de ley, pero a la que ustedes se comprometieron y que entendemos necesaria y, además, muy importante: el plan de retorno joven. Dos años y cuatro meses después, ¿dónde está? Y, sobre todo, ¿dónde están los cien mil euros que ustedes presupuestaron para llevarlo a cabo, ¿dónde están?

También tenemos otras leyes que ya están aquí, de las que después hablaré, en mi segundo turno de intervención, pero me permitirá que las nombre de forma sucinta.

La Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, una ley copiada íntegramente de otra del Partido Popular; la Ley LGTB, que no es suya, que no es de su Gobierno, es de la Mesa de asociaciones LGTB y que ustedes la presentan como un logro suyo. También hablaremos después de ella.

La Ley del voluntariado, con la que pretenden cambiar el concepto de voluntariado y hacerlo muy pequeño.

Y la famosísima entre todas Ley de renta básica, guardada en un cajón del Grupo Parlamentario del Partido Socialista en estas Cortes de Aragón.

En fin, señora consejera, el pasado pleno se equivocó usted al comienzo de su intervención: sí que le queda mucho trabajo por hacer. Ahora solo nos resta a nosotros escucharla y a ustedes hacerlo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, proceda, señora consejera de Ciudadanía, doña María Victoria Broto Cosculluela.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señor presidente, gracias.

Señora Marín, estoy de acuerdo con usted en el tema de cumplir las leyes, es una obligación de los gobernantes. Por eso siempre me ha sorprendido cómo, cuando ustedes estuvieron en el Gobierno y tuvieron la oportunidad, pusieron tan poco interés en cumplir con la Ley de servicios sociales y la Ley de dependencia. *[Aplausos.]*

Pero, una vez dicho esto, una vez dicho esto, le voy a decir, señora Marín, que lo que hemos hecho, lo que hemos hecho en este Gobierno, y dada la situación de crisis que hemos vivido, es incrementar y trabajar en el sistema de protección social, frenar los recortes en materia de Servicios Sociales, como prometió el presidente en el discurso de investidura, poner a las personas en el centro de la política y, desde el punto de vista de nuestro departamento, centrarnos en tres aspectos importantes: la atención a las necesidades sociales de las personas, la consolidación de la red pública y el desarrollo normativo.

En el desarrollo normativo, lo fundamental, y hablando de los Servicios Sociales, la Ley de Servicios Sociales, y el tema que le digo una y otra vez que ustedes no cumplieron fue, por una parte, el cumplir con las prestaciones del catálogo, que, como usted sabe, hemos cumplido, y desarrollar las normas complementarias, porque ustedes no desarrollaron ningún.

Y, en este caso, tengo que hablarle de la Ley de Servicios Sociales, del Decreto 6/2016, de la Carta de derechos y deberes de los aragoneses en el sistema de Servicios Sociales, reforzar el sistema. Por otra parte, el decreto del regula la organización y funcionamiento de las centros de Servicios Sociales de Aragón, un decreto absolutamente demandado, que supone la homogeneización. Un importante incremento de las plantillas y plantear los profesionales de referencia a los Servicios Sociales. Por otra parte, el Decreto 55/2017, de 11 de abril, porque es el que se plantea el mapa de Servicios Sociales también en el plan estratégico, y, por otra parte, una orden importantísima, que era la orden en la que se aprobaba el plan de inspección y que ha tenido como consecuencia, como usted sabe muy bien, para exigir la calidad en los servicios, el cierre de veinte residencias en nuestra comunidad autónoma.

Por otra parte, también, en cuanto a las leyes que se han presentado, pues sabe usted que hemos presentado, por una parte, un decreto ley que se convirtió a continuación en ley de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del sistema público de Servicios Sociales. Una ley de la reducción de la pobreza energética en Aragón, apuesta por el Partido Podemos Aragón y que fue aprobada por este departamento, y otra que es fundamental, a la que veo que usted no hace referencia, pero me parece que es básica, que es la Ley de acción concertada para prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitarios.

Está son las leyes que se han aprobado en este Parlamento, en este Parlamento también se encuentra en este momento el proyecto de ley de renta social básica. Una ley que para nosotros es fundamental, sabe usted que lo he repetido muchas veces, es una ley y un proyecto del Partido Socialista en el discurso de investidura y en la campaña electoral, aunque usted muchas veces no se manifiesta en este mismo sentido. El proyecto de ley del voluntariado en Aragón, una ley que

usted puede ponerle los problemas que quiera, pero que, por otra parte, también le digo que es una ley que fundamentalmente ha sido planteada de acuerdo con la Plataforma y la Coordinadora del Voluntariado, que al fin y al cabo son las entidades, las coordinadoras que saben de este tema.

Proyecto de ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: yo le niego la mayor: no está copiada de ninguna ley del Partido Popular, pero en todo caso me alegra que esté de acuerdo. Eso quiere decir, eso quiere decir que no van a presentar ninguna enmienda, la van a aprobar y será positivo para todos, todas estas medidas que tienen que ver con la igualdad entre hombres y mujeres.

Y, por otra parte, también se encuentra en este Parlamento el proyecto de ley de identidad y expresión de género igualdad social y no discriminación. O sea, una, dos, tres, cuatro leyes tienen en este momento en el Parlamento, tres han sido aprobadas.

En el próximo consejo de gobierno se van a aprobar dos anteproyectos de ley, que pasarán a estas Cortes, que son el anteproyecto de ley de ordenación de entidades privadas de Servicios Sociales, y, por otra parte, el anteproyecto de ley de igualdad y protección integral contra la discriminación por la acción de orientación sexual en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por otra parte, también, con esto le diría: me decía usted de nueve leyes, pues con esto ya hemos cumplido las nueve leyes, pero no son estas nueve, ya veo que la ley que hace referencia a los Servicios Sociales, en concreto, a ustedes le interesan poco.

Pero es verdad que además de esto estamos trabajando en el anteproyecto de ley de modificación de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y adolescencia de Aragón, la modificación de esta ley se está haciendo de acuerdo con la mesa técnica que se decidió, que se aprobó llevar a cabo en estas Cortes; la ley de juventud de Aragón están ya... supongo que las habrá visto usted en información pública, tanto el decreto que regula las actividades de tiempo libre, como el decreto de acampadas juveniles. Y, por otra parte también, y por otra parte también, conoce usted que en esta ley de juventud de Aragón, y estamos trabajando en ello con diferentes organizaciones, lo que queremos modificar es el tema de la participación.

Lo mismo que con el tema de apoyo a las familias, de ley de apoyo a las familias, que estamos trabajando desde el observatorio para las modificaciones que creemos oportunas y están trabajando grupos de trabajo.

Y, por otra parte, la última ley a la que usted hace referencia es la ley autonómica que regula el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y acción y accesibilidad de las personas con discapacidad, una ley que le he dicho ya varias ocasiones, pero se lo vuelvo a repetir, que se está coordinando desde el Departamento de Presidencia, una vez firmado el protocolo con las entidades del sector.

Gracias. [Aplausos.]

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada Marín. Réplica.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Gracias, presidente.

Señora consejera, ha empezado usted hablando de la Ley de Servicios Sociales; fíjese, la Ley de Servicios Sociales es del año 2009, usted por sus palabras ha dado a entender que esta ley hasta que ustedes no han llegado a este Gobierno en 2015 no se cumplía.

Claro, entonces yo le preguntaría: ¿y de 2009 a 2011, que gobernaban ustedes, tampoco la cumplieron?

Le voy a hacer una aclaración: cuando nosotros fuimos gobierno de 2011 a 2015, sí que la cumplimos, lo que se tendría que preguntar usted es, cuando ustedes fueron gobierno de 2009 a 2011, si la llevaron a cabo o no.

La Ley de derechos y deberes de personas con discapacidad. Voy a ordenar el debate porque usted lo ha desordenado un poquito. Mire, yo no sé cuántas veces se han comprometido ustedes a lo largo de esta legislatura con esta ley, no sé cuántas excusas han puesto ustedes, hoy ha vuelto a poner encima de la mesa otra. Lo que sí que sé y eso es cierto es que esta ley no está en estas Cortes, como también sé que es una ley necesaria, una ley que las personas con discapacidad necesitan, una ley que la están esperando y una ley que ustedes no han hecho.

Y, en aras a colaborar con el Gobierno, voy a ser buena y le voy a dar una idea, copien la del Gobierno de España del Partido Popular, aquella que puso en marcha en el año 2015, ya que a la vista está, cuando ustedes no tienen proyecto, cuando ustedes no tienen programa, cuando ustedes no tiene iniciativa, copian la del Partido Popular. Habrán cumplido ustedes con una promesa y el colectivo de las personas con discapacidad habrá salido ganando.

La ley de infancia y adolescencia de Aragón: le digo lo mismo que en el caso anterior: copien la del Partido Popular, la que el Partido Popular hizo a nivel nacional, una buena ley, como usted misma reconoció desde esta tribuna de oradores, y pongan de una vez por todas en marcha todo cuanto en esa ley nacional se contiene, que es una buena ley que beneficia a los menores y que además la están esperando.

Señora consejera, la pregunta sería: ¿tan difícil es trasponer una ley? Usted firmó la orden de inicio de modificación, de inicio de modificación, el 11 de septiembre del año 2017, usted prometió esa modificación el 4 de julio del año 2015.

La Ley de Juventud: aquí voy a ser muy breve y le voy a hacer una pregunta muy directa: el proyecto de modificación de esta ley acaba, la tramitación de la consulta previa, el 7 de abril del año 2017, y esa ley desaparece.

Señora consejera, usted siempre dice que está preocupada, preocupadísima por todo, hasta a mí ya me empieza a preocupar su preocupación, pues ya lamento darle otro motivo más de preocupación.

Ustedes tienen una ley que ha desaparecido: desde el día 7 de abril del año 2017, nadie sabe nada de la ley de juventud. Y, unida a esta ley o en íntima relación con ella, el plan de retorno joven: cien mil euros en el presupuesto, ¿para qué, si sabían que no lo iban a llevar a cabo?, ¿para tranquilizar sus conciencias, para tranquilizar al Gobierno, para engañar a la sociedad,

para quedar bien con ustedes mismos?, ¿para qué, señora consejera?

Ese prometido plan no tiene ni una línea escrita, ni una línea de su futuro contenido, tiene cien mil euros ficticios y nada más, nos encontramos nuevamente en su gobierno en usted un vacío.

Ley de familias de Aragón: usted sigue empeñada en modificarla, y a mí me gustaría que nos explicara qué es lo que no le gusta de esa ley. ¿Tal vez las medidas de conciliación y corresponsabilidad que incluye que ustedes han sido incapaces de poner en marcha? ¿Tal vez que por primera vez se protege a las familias en situación de especial vulnerabilidad? ¿Tal vez las medidas que favorecen el empleo, que tampoco ustedes han sido capaces de ponerlas en marcha?

Señora consejera, espero que me explique qué no le gusta de esa ley.

Las leyes que sí que han traído a este Parlamento, hablemos de ellas, la Ley de renta social básica.

Señora consejera, se lo dije el pasado Pleno y se lo repito, este el proyecto de ley está guardado en un cajón del Grupo Parlamentario Socialista a la espera no sabemos muy bien de qué. Y usted dijo hace quince días: apelo a este Parlamento, para que sea aprobada. Le recomiendo que en vez de a este Parlamento apele usted a su grupo parlamentario para que sea tramitada, simplemente para que sea tramitada. Y hoy nos enteramos por prensa que la renta básica se debate en el Centro de Historias: claro, señora consejera, como no se debate en este Parlamento, en algún sitio tienen que llegar a hablar de ella.

La Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sí que es una copia de una ley del Partido Popular de la ley de Extremadura, léasela usted, claro que es una copia, el problema, el problema es que han añadido algo de cosecha propia y entonces la han estropeado. Y, por supuesto que sí, mi grupo parlamentario va a presentar enmiendas. Porque ustedes copian porque no tienen proyecto, copian porque no tienen programa, copian porque no saben qué hacer, pero lo peor de todo es que copian mal.

En cuanto la ley LGTB, no es una ley suya, la trae como antes le he dicho, la mesa de asociaciones LGTB, pero cuando llega a sus manos, el desastre, sin memoria económica, sin trámite alguno, sin mirarla siquiera. No les ha costado a ustedes ningún esfuerzo porque esa ley no es suya, y porque lo poco que tenían que hacer con ella no lo hicieron. Y en la parte en la que ustedes influyeron el informe de servicios jurídicos es demoledor: expediente incompleto, desordenado, texto tendencioso y no jurídico y hasta faltas de ortografía. Señora consejera, esto es para hacérselo mirar.

Y, finalmente, la Ley de voluntariado: señora consejera, lo confunden ustedes todo, presentan un proyecto de ley que nada más y nada menos crea una escuela de voluntariado, lo que demuestra que ustedes no conocen ni asumen el concepto de voluntariado, no saben lo que es, y, si con esto teníamos poco, también crean o intentan crear a través de esa ley el instituto del voluntariado. Ustedes solo piensan en crear estructuras administrativas, no me haga preguntarme el por qué. Las asociaciones ya dan esa formación, la dan desde el minuto cero. Impulsar la acción del voluntariado no es encasillarlo en estructuras. Señora consejera, el voluntariado es libre, no lo ahoguen ustedes.

Y ya concluyo, señora presidenta, y lo voy a hacer con una reflexión que espero que haga suya: hay gobiernos que han aprendido a hacer con leyes políticas de bienestar; ustedes, y a las pruebas me remito, ni han aprendido, ni tienen ninguna intención de hacerlo, ni lo harán. Simple y llanamente, señora consejera, y lamento de veras decirlo, porque no saben.

Gracias presidenta. [Aplausos.]

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Consejera de Ciudadanía.

Contestación a la réplica de la señora Marín.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Marín, yo ya entiendo que usted tiene que pasar a la teoría, tiene que pasar a la teoría que si la ley... Porque, claro, es que si hablamos de datos y hablamos de atención a las personas, la cosa cambia bastante, de eso es mejor no hablar, es mejor no hablar de cómo se está aplicando la Ley de Servicios Sociales, es mejor no hablar de si las familias cobran el Ingreso Aragonés de Inserción o no lo cobran. Porque, mire, es que nos encontramos con que había familias que necesitaban el Ingreso Aragonés de Inserción para vivir con dignidad, y llevaban ocho meses sin cobrarlo. Y esa es la situación que tenemos, esas siete mil quinientas personas que afecta a más de dieciocho mil. Que yo sé que a ustedes les molesta que se cobre este Ingreso Aragonés de Inserción, pero, mire, mire, desde luego, este Gobierno y esta consejera, desde luego, en lo que va a trabajar en materia de Servicios Sociales es fundamentalmente por las personas y para que las personas vivan con dignidad.

Y me habla usted de la Ley de Discapacidad, cópiese la Ley de Discapacidad, pues no sé si tengo que copiar la Ley de Discapacidad, pero lo que yo me encontré cuando llegué es que tuve que hacer la tramitación para que las entidades de la discapacidad cobraran seis millones de euros que no habían cobrado desde enero de 2015 hasta que llegamos al Gobierno.

Y esa es la realidad, esa es la realidad, señora Marín, y apoyar a la discapacidad, apoyar a la discapacidad, apoyar a las familias, si es que del Ingreso Aragonés de Inserción no se cree usted que es la mayor apuesta de política de apoyo a las familias. Pues es que es así, es así, y hable de discapacitados, hable de menores, hable de lo que usted quiera. Por lo tanto, señora Marín, piense un poquito antes de decir las cosas.

Dice usted, me dice usted: la Ley de infancia y adolescencia: ¿no le parece a usted importante, no le parece a usted importante que haya habido una mesa técnica, donde hemos presentado un proyecto, que lo que hacemos es realmente modificar todo lo que tiene que ver en este momento con la atención a menores? Y eso tiene como consecuencia, también, la modificación de esa ley.

Pero aquí no vamos a modificar simplemente una ley, vamos a hablar de un proyecto, de un proyecto completo, de un proyecto completo, que es en lo que se está trabajando.

La Ley de Igualdad, ¿en qué quedamos? ¿La ley de igualdad entre hombres y mujeres está copiada, mal copiada o bien copiada?

Mire, cuando yo pregunté después por la intervención que usted había tenido, me dijeron: pues no sabíamos ni que había una ley en Extremadura, fíjese. O sea, mal copiada, mal copiada, mal copiada señora, señora Marín. Ya hablaremos, ya hablaremos en qué no están de acuerdo ustedes en la igualdad entre hombres y mujeres, ¿en qué no están de acuerdo?, ¿qué les parece, qué les parece que no es positivo en esa ley para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, o es que no quieren lograrla?

Hablaremos, hablaremos de todo esto.

Tema del voluntariado, ley del voluntariado, el voluntariado, claro que sí, las personas voluntarias son personas, son personas que lo que quieren es aportar a la sociedad. Pero, señora Marín, se lo vuelvo a decir, yo tengo un gran respeto por las entidades del voluntariado y, por lo tanto, con ellas hemos trabajado.

Mire, aquí tengo, aquí tengo realmente todo lo que ustedes trabajaron en leyes en el gobierno anterior. Desde aquí hasta aquí, desde aquí hasta aquí, incluida esa ley, que afortunadamente no se aprobó de la modificación del IAI. Mire, en este Gobierno, esto, esto y esto, esa es la diferencia entre un Gobierno y otro.

Señora Marín, me habla de desarrollar, ustedes ni desarrollaron las leyes ni cumplieron las que tenían que cumplir. [Aplausos.]

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Veinte: interpelación relativa a refugiados, formulada al consejero de Presidencia por la diputada de Podemos Aragón señora Díaz, que acude ya a la palestra.

### **Interpelación núm. 132/17, relativa a refugiados.**

*La señora diputada DÍAZ CALVO:* Gracias, presidente.

Buenos días señor consejero, hace hoy justo dos años, el 6 de noviembre de 2015, le hice esta misma interpelación, supongo que la recordará, y han pasado setecientos treinta días en los que muchas familias están vagando por las carreteras, malviviendo en campos de concentración, y tenemos que llamarlos así, muriendo las fronteras o ahogándose directamente en el mar.

En estos dos años, España tendría que haber acogido diecisiete mil trescientos treinta y siete refugiados, siendo este el número lamentable que nos dio la Unión Europea en este reparto de cuotas sobre refugiados que se hizo.

De estos más de diecisiete mil refugiados, en España solo han llegado el 13%, y en Aragón de esos más de dos mil que han llegado a España pues solo nos han llegado un poquito menos de trescientos. Lo que es una cifra muy por debajo de las capacidades que desde Servicios Sociales se preveía que se pudiera acoger tanto en Aragón como en Zaragoza.

Le hago esta pregunta y esta interpelación a usted como la última vez, porque creemos desde Podemos Aragón que el problema de los refugiados, por desgracia, no es problema de Servicios Sociales, estoy convencida de que tanto desde la consejería, como también desde el Ayuntamiento de Zaragoza, tenían las herramientas preparadas y los medios a su disposición

para poder hacer frente a la acogida. El problema es que no llegan, y no llegan porque son problemas de mediación política, de modificación legislativa y de relaciones entre distintas instituciones, y de ahí que la interpelación se la hagamos concretamente a usted.

Como le decía hace dos años, le hacíamos esta interpelación, y para entonces ya hacía cuarenta y tres días que esta Cámara había aprobado una proposición no de ley sobre refugiados. Por lo tanto, setecientos treinta días más los otros cuarenta y tres, pues casi ochocientos días en los que no hemos conseguido hacer prácticamente casi nada.

Y las imágenes ya no ocupan los titulares y, sin embargo, hace tres días veíamos a través de las redes sociales, que más de cien refugiados se ahogaban en las costas de Libia. Lo que pasa es que esta vez estas imágenes no ocupaban los informativos y parece que se nos van olvidando.

Y vemos también que los refugiados se hacinan en campos de concentración de Turquía por este acuerdo lamentable que hizo la Unión Europea cambiando personas a cambio de mejoras económicas.

En su momento ya le reconocí que la responsabilidad que teníamos este Parlamento frente a la Unión Europea, pues, era más bien limitada y que, efectivamente, nuestra capacidad injerencia, por desgracia, pues era pequeña. El problema es que también le dije en ese momento que había de dos niveles más de responsabilidad, el primero la de la acción que podríamos hacer como Parlamento de cara a la acción del Gobierno de España y, por otro lado, la acción que como Gobierno Aragón podíamos hacer. Y es en estos dos niveles de responsabilidad en los que me centraré para preguntarle qué ha pasado en estos casi ochocientos días desde que esa tragedia humanitaria nos acecha en las costas.

La primera responsabilidad, que creo que tenemos todos, es la responsabilidad ante la inacción del Gobierno central y creo que hay cierto margen de acción. Nosotros lo tipificamos en esta Cámara en abril del año pasado, ya hace casi un año, en forma de proposición no de ley con seis puntos, con seis claves, que creíamos que su gobierno tenía que trasladar al Gobierno central para asegurar que la acción política en materia de refugiados cambiara y virara.

Le voy a repasar las seis claves para ver qué ha sucedido con cada uno de estos puntos. El primero de ellos es que pedíamos al Gobierno central desde el Gobierno de Aragón que se hiciera un programa integral de acogida, y me temo que no sé si efectivamente se trasladó como tal o si se trasladó lo suficientemente fuerte como para que se considerara. Pero me temo que no se ha llevado a cabo.

La segunda propuesta era adoptar a nivel nacional las medidas de urgencia necesarias para favorecer a las personas en los momentos de tránsito, porque en esos momentos es en los que tienen mayores inseguridades, tienen problemas de salud que no se ven resueltos por ningún Estado que se haga responsable de esas personas que vagan, y porque teníamos que pensar alguna manera para conseguir vías legales y seguras de entrada en España. Porque en esos momentos de tránsito es en los que se desarrollan estos tráficos de personas y, por lo tanto, ahí era donde había que luchar.

Este era el segundo punto que se pidió, cómo se trasladó al Gobierno central, qué respuesta hemos tenido... Yo creo que el Gobierno central no ha hecho nada. Saber que se trasladó desde el Gobierno de Aragón.

El tercer punto que pedíamos era el restablecimiento de la posibilidad de solicitar protección y asilo en las embajadas y en los consulados españoles, porque era fundamental para que no tuvieran que vivir ese tránsito y para que pudieran concederse así los visados de asilo humanitario, que no tuvieran que pasar por la mediación del visado de tránsito, esas exigencias de tránsito, y que por lo tanto se les pudieran conceder visados humanitarios para que pudieran viajar directamente aquí, a personas concretas con conflictos detrás, como pueden ser aquellos refugiados de Siria.

El punto cuarto era solicitar al Gobierno de España que se facilitara personal de los ministerios en funciones, bueno, del Ministerio de Interior, de Empleo, de Seguridad Social, para que fueran a las zonas de conflicto para explicar cuáles eran las herramientas que tenían que llevar a cabo esos refugiados para poder ser acogidos en España, para poder hacer los visados y el papeleo. Me temo que si esto, efectivamente, se le trasladó al Gobierno central, tampoco han hecho nada.

Y del punto cinco y seis me da hasta un poco de vergüenza plantearlo y preguntárselo, porque creo que era tan urgente y tan importante llevarlos a cabo, y me temo que nos hecho nada que, bueno, los plantearé. El primero era pedir mediación internacional para pacificar las zonas, nos viene justo para planificar los conflictos internos como para que el ministerio se encargue de pacificar zonas exteriores. Creo que no se ha hecho nada, pero trasladar qué ha pasado.

Y el segundo era pedir al Gobierno central que denunciara el acuerdo entre Turquía y la Unión Europea. Esto no se ha producido, pero sí le pregunto en concreto, este punto de la propuesta decía que el Gobierno de Aragón también explicitara esta denuncia al acuerdo que había llevado Turquía con la Unión Europea y que se hicieran algunas muestras de duelo por todos estos fallecimientos que estaban teniendo en el mediterráneo.

Así que todos estos eran los puntos principales que le pedíamos que su gobierno hiciera algo, en concreto en forma de proposición no de ley aprobada en esta Cámara, también en forma de interpelación. Así que preguntarle qué ha pasado en este año, si el Gobierno central nos ha dado alguna respuesta y si el Gobierno de Aragón ha tenido alguna capacidad de acción política en estos términos para mejorar esta situación. Porque creemos que es un drama que se está convirtiendo en algo que se normaliza y, cuando las cosas se normalizan, dejan de preocupar. Cuando no ocupan las pantallas y las portadas de las noticias, no se habla de la tragedia, pero vamos a afrontar el tercer invierno en el que esta gente está en campos de concentración afinados.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero de Presidencia, diputado Guillén Izquierdo.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Señor presidente.

Señoría, vivimos con tristeza contemplando un incesante goteo de tragedias en el Mediterráneo y nos encontramos ante un creciente número de personas que cada día están llegando a las fronteras de la Unión Europea, huyendo de la guerra y de la persecución y en busca de una vida más segura y mejor para ellos y para sus familias.

La sociedad española y aragonesa están reclamando a los responsables públicos movilizar todos los medios a su disposición para tomar medidas inmediatas, a fin de evitar que mueran más personas en el Mediterráneo, en el Canal de la Mancha o en los Balcanes. Ante esta emergencia humanitaria se pide replantear las políticas de emigración europea, incluidas las políticas de regulación de flujos migratorios laborales y de integración, apelando los principios fundamentales de la propia Unión Europea, que estos días se están poniendo a prueba, como el derecho de acogida, los de asilo y refugio, el respeto a la dignidad y a los derechos humanos y los valores éticos de ponerse en el lugar del otro, del que sufre, que son imprescindibles para toda la convivencia.

Desde el primer momento hemos hecho todo lo que estaba en nuestras manos, en realidad lo primero que hace el Gobierno cuando se aprueba aquí cualquier iniciativa legislativa, como a la que su señoría ha hecho alusión, es trasladarla al Gobierno y, desde luego, el Gobierno no solamente se conforma con eso, sino que tanto la consejera Broto como yo mismo en las conferencias sectoriales o en las reuniones de seguimiento de la Conferencia de Presidentes, hemos trasladado al Gobierno, no le quepa a usted la menor duda, el contenido esencial que tenía esa proposición no de ley que presentó su grupo parlamentario.

Pero, como su señoría conoce, nuestras competencias como Comunidad Autónoma son limitadas. El Gobierno de España tiene atribuida la competencia en materia de asilo y desarrolla acciones encaminadas a la acogida y a la atención social a los solicitantes de protección internacional a través de la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Insisto en esto porque es muy importante, el Gobierno de España distribuye a los refugiados en función de las plazas que concierta con estas entidades sociales a nivel estatal, no concierta plazas con el Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón no tiene la más mínima capacidad para decidir o proponer que vengan refugiados a nuestra comunidad ni de ofrecer proceso Gobierno de España, todo depende de las plazas que tengan las propias entidades.

Hoy hay en Aragón cuatrocientas setenta y dos personas con el estatus de refugiado dentro del Programa de acogida de integración para solicitantes y beneficiarios de protección internacional: trescientas veintitrés en Zaragoza, cien en Huesca y cuarenta y nueve en Teruel.

Le diré, señoría, lo que sí hemos hecho dentro de lo que son nuestras capacidades y nuestra competencia. En primer lugar, garantizar la atención sanitaria a todas estas personas y además garantizar la escolarización de los menores, así como la cobertura de cualquier otra circunstancia en el marco del sistema público



de servicios sociales, como lo marca la Ley 12/2009, de 30 de octubre, que regula el derecho de asilo y la protección subsidiaria en su disposición adicional cuarta.

Desde septiembre de 2015, el Gobierno de Aragón se ha dirigido al Gobierno de España manifestando su disposición para la acogida de emigrantes, solicitantes de asilo y de refugio, ofreciéndoles una acogida digna e instándole a que sea solidario con los países de Europa que en estos momentos están recibiendo refugiados. Fue el propio presidente de la Comunidad Autónoma el que le dirigió también una carta al señor Rajoy en estos mismos términos.

Y, como le he dicho, la propia consejera de Ciudadanía, María Victoria Broto, se ha dirigido al Gobierno pidiéndole, precisamente, estas cuestiones de las que estamos hablando en la Conferencia sectorial de inmigración y emigración.

Quisiera terminar esta primera intervención diciéndole que hemos sido la primera Comunidad Autónoma con un protocolo de acogida e integración. Nuestra prioridad ha sido dar cobertura a las necesidades de alojamiento adecuado y manutención de las personas objeto de protección internacional que sean acogidas por la comunidad autónoma de Aragón, actuando de manera integral y coordinada con entidades locales y sociales en esta acogida.

Y además hemos puesto en marcha un banco de recursos con el fin de dar la mejor y la más ágil respuesta a las necesidades que puedan plantearse en el momento de la llegada y asentamiento de estas personas, recursos que ponen a disposición de esta acogida tanto entidades locales como sociales y también personas particulares.

Para ello, nos hemos dirigido a todos los municipios de Aragón. A principios de septiembre de 2015, Aragón dio un paso al frente declarándose en disposición de acoger a emigrantes solicitantes de asilo y refugio, ofreciéndoles una acogida digna y acorde con los principios establecidos sobre derecho de asilo, algo consustancial al derecho y a la trayectoria histórica de las gentes de este territorio.

Entendiendo que la respuesta no podía demorarse por estar en juego vidas humanas, comenzamos a elaborar este protocolo de acogida e integración con la intención de que, llegado el caso, estuviésemos en condiciones de ofrecer una acogida digna a estas personas.

Para la elaboración del protocolo se creó un grupo de trabajo interinstitucional, coordinado desde la Dirección General de Igualdad y de Familia del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, donde participaron varios departamentos del Gobierno de Aragón, el Justicia de Aragón, ayuntamiento, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, agentes sociales, representantes del Gobierno central, las entidades gestoras con presencia en Aragón, la Plataforma contra el racismo y representantes de grupos de apoyo a los refugiados.

Creemos, como su señoría dice, que hay mucho camino por andar, muchísimo más que hacer. Pero, en cualquier caso, esto es lo que le puedo contar que hemos hecho desde el Gobierno de Aragón, y espero a su intervención para poderle dar, en cualquier caso, más datos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada Díaz Calvo, portavoz titular del Grupo Parlamentario Podemos, réplica.

*La señora diputada DÍAZ CALVO:* Gracias, señor presidente.

Yo le agradezco las explicaciones que me traslada, el problema es que era la parte de la tercera parte de la responsabilidad, responsabilidad del Gobierno, y entiendo que todas las cuestiones que nos ha trasladado del ramo humanitario y desde servicios sociales, que se ha planteado para la acogida, competen a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, que las podría haber hecho la portavoz de esa área, que es mi compañera Amparo Bella. El problema es que yo le hacía la pregunta en términos institucionales y no tanto en términos de acción humanitaria, porque me consta que tanto el Ayuntamiento de Zaragoza como el Gobierno de Aragón han intentado poner todas las medidas para este protocolo de acogida pionero y demás.

El problema es que no llegan, no es un problema de que aquí no tengamos respuestas en Aragón, que me consta que las tenemos y que además las podremos mejorar y ojalá tuviéramos una demanda tal de acogida, que pudiéramos estar discutiendo, cómo mejorar, esas ayudas. El problema es que hay más capacidad de ayuda de las personas que efectivamente pueden llegar aquí. Y, por lo tanto, afrontábamos este debate no como un drama humanitario, sino como un drama principalmente político, porque hay modificaciones legislativas que están impidiendo, hay actuaciones, bueno, redacciones de reglamentos que están impidiendo de facto que esta gente llegue a nuestro territorio.

Y esa era la parte que le queríamos preguntar: qué mediación política. Sí que me traslada que el presidente, señor Lambán, ha escrito una carga en estos términos, ofreciendo la acogida, que ustedes lo han trasladado en las conferencias de presidentes, en los espacios que comparten con el Gobierno central... La idea de la interpelación era pedirle principalmente que esto vuelva a estar en agenda y que no se nos pueda olvidar como representantes públicos, porque hay un riesgo potente, cuando empezamos a dejar de hablar estas tragedias humanas, que están detrás de lo que pasa con los refugiados, y es que se convierten, al final, se normalice el no hablar de ello, se normalice cuál es la problemática que está detrás, perdamos el horizonte de que las personas que piden asilo están huyendo de lo mismo, de lo que nos lamentamos en abril y en agosto, cuando tuvimos un trágico atentado en Barcelona, o cada vez que tenemos atentados en Europa, huyen de lo mismo. Y si no somos capaces los grupos progresistas de poner en agenda que esto es así, igual se normalizan respuestas como las que ha dado estos últimos días Donald Trump, alegando que a los refugiados hay que quitarles los visados, que hay que cerrar fronteras y convirtiendo a las víctimas en verdugos. Será importante que lo pongamos sobre la mesa y que veamos que hay un drama político que tiene responsabilidades políticas. Eso es lo que le pedimos, en tanto consejero de Presidencia, y que traslade a su Gobierno que sigan teniendo voz, que esta Cámara la mantiene, y, como grupos políticos, seguimos defendiéndolo, pero que es importante que se ponga el papel político de las soluciones.

Que necesitamos que puedan pedir asilo en las embajadas, que se pueda normalizar, que no necesiten ese visado de tránsito, para que no fomentemos a las mafias, y que se puede volver a discutir esto, porque nos parecía una tragedia en el 2015, cuando yo saqué aquí unas imágenes, recuerdo, que pasaban el invierno en los campos de concentración y los campos de refugiados, y ahora va a ser el tercer invierno, y parece que a nadie le preocupa, que hay otros temas en agenda, por favor, que el Gobierno lo vuelva a tener en agenda, vuelva a trasladar. Convertiremos esto en moción, para que se vuelva trasladar al Gobierno central todas estas demandas, y que no perdamos el horizonte que detrás de los conflictos internacionales hay problemas políticos y no solo dramas humanitarios.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, contestación a la réplica, consejero de Presidencia, don Vicente Guillén.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

Tiene usted mi palabra de que este asunto tan, tan espinoso, por ponerle un apelativo, tan espinoso, me refiero para las personas que sufren precisamente esta situación, lo vamos a llevar en cualquiera de los foros en los que tengamos oportunidad para tener una relación con el Gobierno de España, va a estar ahí, no le quepa a usted la menor la menor duda.

En cualquier caso, nuestra posición con respecto a lo que está sucediendo en este ámbito, en la Unión Europea, en materia de refugiados, es clara. Lo primero de todo es defender la legalidad internacional que ha sido vulnerada, como usted decía, al principio de su intervención. El acuerdo de los estados de la Unión Europea con Turquía vulnera el principio de no devolución de la Convención de Ginebra, que garantiza que las personas no sean expulsadas de un país donde su vida corre peligro. Y también es contrario a derecho o son contrarias a derecho las expulsiones colectivas y ese acuerdo puede ser valorado como ilegal e inhumano.

Segundo, que la Comisión Europea haga cumplir los compromisos adquiridos por los estados en materia de reubicación y reasentamiento.

Tercero, que se reforme el reglamento de Dublín por el que la Unión Europea establece los criterios y los mecanismos para las solicitudes de asilo por parte de personas de países de fuera de la Unión Europea o apátridas.

Cuarto, que se cree una autoridad europea con fondos y con competencias ejecutivas, ya que los estados europeos no son capaces de gestionar con eficacia las crisis migratorias y de asilo. Porque es verdad, y yo creo que en esto coincidiremos, que vivimos todos asombrados de ver cómo casi un siglo después los partidos fascistas y xenófobos van creciendo en las urnas en Europa con un mensaje de odio al extranjero. Hace un mes, en Alemania, la ultraderecha irrumpía en el Parlamento Federal con demasiada fuerza, con un 13% de los votos, superando a sus camaradas del Die Linke con holgura y superando a los compañeros del SPD, en cinco de los dieciséis estados.

Hace tan solo dos semanas, la ultraderecha austriaca obtuvo el 26% de los votos en las elecciones legislativas, obteniendo cincuenta y un escaños de los ciento ochenta y tres, y siendo una fuerza imprescindible para formar Gobierno.

Este consejero que le habla, como un miembro del Comité de las Regiones, en sustitución del presidente Lambán, le garantiza que estaremos siempre en contra de cualquier propuesta xenófoba y ultraderechista que venga de nuestros homólogos, especialmente de Europa del Este.

Porque tenemos memoria de lo que no sucedió en este país y en esta comunidad autónoma, tenemos memoria de los miles de refugiados que tuvieron que cruzar a Francia tras la Guerra Civil, de los miles que, durante la dictadura, tuvieron que marchar fuera de Aragón a Madrid, a Barcelona, a Valencia, para buscar un futuro mejor para sus hijos y sus hijas. Y por eso tenga, señoría, seguro que trabajaremos por una acogida y por un refugio para aquellas personas que quieran venir a nuestra tierra, lo haremos en el ámbito de nuestra competencia, pero lo haremos también presionando e instando al Gobierno para que facilite precisamente el retorno a todos los asilados.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Veintiuna: interpelación relativa a la política general en materia de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, que ya apreciamos desde la Mesa que es don Andoni Corrales el que interviene en este punto. Adelante, don Andoni.

### **Interpelación núm. 131/17, relativa a la política general en materia de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.**

*El señor diputado CORRALES PALACIO:* Gracias, señor presidente.

Lo primero quiero o saludar a los opositores de bomberos y dar un apoyo total desde nuestro grupo parlamentario en su reivindicación.

Buenos días, señor consejero.

De nuevo estamos aquí hablando de bomberos y hoy le voy a contar las cosas que pasan en Aragón por no tener un servicio aragonés de prevención y extinción de incendios y salvamentos de Aragón.

Insisto otra vez hoy, señor consejero, usted es el culpable de las graves situaciones que ocurren en Aragón y que están ocurriendo en Aragón en estos últimos años.

Señor Guillén, las leyes están para cumplirlas, no para interpretarlas a su antojo. Desde nuestro grupo creemos que están para cumplirlas. Y el resultado de ese incumplimiento, de no querer asumir usted el servicio, es un servicio precario y en muchos casos clientelar el que tenemos en Aragón. Y digo precario por la falta de bomberos profesionales que hay en Aragón, y digo clientelar por el uso de voluntarios no profesionales, no profesionales, para salvar dicha deficiencia en el servicio.

Y ¿cómo podemos solucionar esto? Pues como se ha intentado hacer últimamente, unas oposiciones que permitan el acceso a nuevos bomberos al servicio.

Ya saben ustedes en la Cámara que desde Podemos siempre hemos abogado por la transparencia y el juego limpio, y, al parecer, el proceso de oposiciones llevado a cabo recientemente en la Diputación Provincial de la de Zaragoza no ha sido en absoluto transparente.

Me parece totalmente vergonzoso que en pleno siglo XXI se permita en Aragón procesos de oposición tan oscuros y confusos como se llevó a cabo el día 30 de septiembre de este mismo año. Hace falta empatía, señor consejero, para entender a casi quinientos opositores de bomberos que se han presentado a esta oposición, que llevan años y años estudiando, dejándose la piel, dejándose el dinero, el tiempo y la vida, en unas oposiciones que creemos que han sido una mala broma. Y una oposición, señor consejero, que creemos que la tendría que haber convocado usted, como dice la ley.

Tal vez, como digo, si hubiese sido el Gobierno de Aragón el que hubiera sacado estas plazas de oposición, ahora no tendríamos las pesadillas con el proceso este que lo denominamos el proceso «Sánchez-Sánchez», que han vivido los opositores.

A continuación, le voy a dar detalles, le voy a dar detalles de los errores, negligencias y tratos de favor que se han cometido durante el proceso y que no sé qué les van a parecer a ustedes, pero a mí me parecen vergonzosos y a nuestro grupo.

Primero, no todo el temario era de acceso público. De hecho, algunos opositores llamaron días antes a la Diputación para preguntar por cuestiones técnicas y la Diputación les remitió a la web oficial de la de la DPZ. Cuando esas cuestiones técnicas no aparecían, solo se podían conocer si ya habías trabajado de bombero.

Segundo, el día de la oposición, les convocaron a las cuatro de la tarde, les estuvieron hora y media medidos en una sala, sin poder salir de ella ni poder ir al baño, más el tiempo que transcurrió luego el examen.

Tercero, los exámenes de la oposición, que deberían mantenerse en un estricto control para evitar posibles trampas, vinieron en cajas sin precintar.

Cuarto, y lo peor llega también, empezamos ahora, tenemos un examen de cien preguntas, más diez de reserva y setenta y cinco minutos para hacerlo. En un principio parece que todo correcto, si no fuera porque las preguntas eran todas larguísimas y, en muchos casos, cuatro de esas respuestas eran larguísimas. Para que se haga una idea, era un examen de veintitrés páginas. Ni los opositores mejor preparados, bueno, no todos, podían pasar a contestar en casi el total de tiempo treinta a cuenta preguntas. No les daba tiempo.

Quinto, y lo más surrealista, en alguna de las preguntas tenían todas las respuestas mal, lo que significa que, además de perder tiempo, los nervios pasaban más y más tiempo transcurrido, y seguimos que no les daba tiempo a terminar el examen.

Sexto, sumando el tiempo insuficiente y las larguísimas preguntas y respuestas, tenemos veintiuna preguntas del examen que estaban fuera del temario, veintiuna preguntas. Eran preguntas sacadas muchas de ellas textualmente de una oposición de Navarra, que allí en Navarra ya las invalidaron en su tiempo, tremendo.

Séptimo, por último, no hubo igualdad en las mismas condiciones en todas las aulas, en aulas se les dio un examen nuevo a la gente que se equivocaba, se les dejaba transcribir, en otras aulas no, yo creo que peor imposible haberlo hecho. En una oposición en que se deberían haber cumplido los principios de igualdad, mérito y capacidad, según la Constitución española, ¿no creen ustedes que para que esto pudiese cumplirse todo el temario debía haberse hecho público? De hecho, además, hay una persona que fue ante notario y puso ocho nombres que iban a aprobar y de esos ocho nombres acertó seis. Seis de quinientas personas aprobadas.

Igualdad y capacidad, pues no creo que se haya cumplido mucho, pero yo creo que el mérito sí, y el mérito de haber conocido a algún miembro del tribunal. Y dejo para mi segunda intervención más datos, señor consejero. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* En un ejercicio de libertad, le hemos permitido, don Andoni, no remitir a la cuestión de la interpelación. Ruego que la tenga usted en cuenta en la segunda intervención. Don Vicente, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, para mí ha sido una sorpresa la intervención que le he visto realizar aquí si me atengo a cuál era... la intervención que usted me pedía, que era para hablar de la política general en materia prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón. Es verdad que me ha dicho que, de todos los problemas que hay con los bomberos en Aragón, el culpable soy yo, y alguna culpa debo de tener, puesto que tengo la responsabilidad de coordinar los servicios aragoneses de bomberos, pero la competencia real en esta materia la tienen las diputaciones provinciales, los municipios mayores de veinte mil habitantes y, en alguna provincia, como Huesca, las comarcas, como usted bien sabe.

Por lo tanto, si la primera conclusión que tengo que sacar es que usted no se ha leído la ley o que creo que tiene una cierta ignorancia sobre lo que dice la Ley de coordinación, sobre la que además usted viene y dice que las leyes están para cumplirlas. Oiga, y a mí me parece bien, a pesar de que esta sea una ley que mi grupo no votó y a pesar de que esta sea una ley que usted quiere terminar con ella, porque para eso ha presentado una proposición de ley en estas Cortes, que se está debatiendo, en el que la que intenta es cargarse la ley. Es decir, me pide que yo cumpla una ley que usted se quiere cargar. Por tanto, alguna contradicción, señoría, tiene ustedes en lo que está comentando.

Tercera cuestión, usted me está hablando de que yo tenía que haber convocado, era yo el que tenía que haber convocado la oposición que se ha hecho en la Diputación de Zaragoza; pues, mire usted, dígame ahora cuando salga en qué artículo de la ley se dice que es el Gobierno de Aragón el que tiene la competencia para convocar las oposiciones a bombero de las demás instituciones. Entiendo que de la Diputación de Zaragoza, de la de Huesca, del Ayuntamiento de Teruel... En ningún sitio, señoría, usted no se sabe la ley, usted no conoce la ley. Y, lo que es

peor, usted no sabe cuáles son las competencias que tiene este consejero.

Porque, oiga, yo asumiría la responsabilidad de lo que estos señores que están ahí buenamente, y, además, posiblemente con razón, están reivindicando. Pero, oiga, usted se ha equivocado de lugar, usted se ha equivocado de sitio. Usted está utilizando a aquellos señores, ¿sabe para qué? Para su lucro personal y el lucro de su partido, eso es lo que usted está haciendo. Porque, si no, usted llevaría este debate no a estas Cortes, llevaría este debate donde tiene que estar, que es en el sitio donde se hicieron las oposiciones. Oposiciones en las que, por cierto, este consejero ni sabe lo que ha pasado ni nadie le ha comunicado, ni tengo ninguna responsabilidad. Ahora, usted quiere hacer la utilización política de un problema que tienen esos señores y que seguramente tienen muchas razones para que se les deba de resolver.

Pero, en definitiva, señoría, se ha equivocado de lugar, se ha equivocado de pregunta que le formula a este consejero. Usted es un desconocedor absoluto de la ley de coordinación de los servicios de extinción de incendios, además es una ley que se la quiere cargar y a mí me dice que cumpla.

Pero, mire, voy avanzar en lo que usted me pedía en esta interpelación, que es cómo vamos avanzando en materia de bomberos, y le diré que hemos cerrado con la diputación provincial ya prácticamente un acuerdo, la Diputación Provincial de Teruel. Las obras del cuarto parque, que se harán en Montalbán, van a empezar en este mes con un presupuesto de cuatrocientos mil euros en la primera fase y con el respaldo en su conjunto de seiscientos mil euros a través del Fondo de inversiones de Teruel.

Hemos cerrado, igualmente, el acuerdo de construir el parque de bomberos de Teruel capital con un presupuesto de un millón cien mil euros en su primera fase, con ubicación en la nave de las antiguas rotativas del *Diario de Teruel*. La Diputación Provincial de Teruel me ha comunicado que va a llevar a cabo la convocatoria de veinticuatro plazas de bombero, dieciocho de ellas con destino en el cuarto parque de Montalbán, además de un jefe de parque. De esta forma, el nuevo parque de Montalbán contará con tres bomberos por turno.

Estas plazas nos permitirán ampliar a seis el parque de Calamocha y que Teruel pueda contar con cinco bomberos por turno y Alcañiz con cuatro bomberos por turno. Veo que eso no le interesa tanto, pero en fin.

Este es nuestro diseño y con el que la provincia de Teruel se acercaría muy mucho a los ratios del decreto que establece los treinta y cinco minutos.

Y solo una observación que usted no me hace nunca, y es que Teruel capital no tiene parque de bomberos y, por lo tanto, incumple la ley, con el agravante de que el 90% de los efectivos de la diputación provincial tienen que centrarse en los servicios a prestar en la propia capital.

Y, finalmente, aquí sí que tengo competencias yo, señoría. La academia de bomberos es la que se tiene que dedicar a la formación de los bomberos que han aprobado las correspondientes oposiciones, y eso sí que es competencia de este consejero que les habla.

¿Qué se ha hecho en Zaragoza? La Diputación de Zaragoza avanza en la cobertura del territorio de la

provincia en el marco de decreto, a través de la apertura y del funcionamiento del parque de El Burgo de Ebro. Aunque inicialmente se esté dotando con personal de otros parques, está previsto, una vez finalizados los procesos de concurso oposición de oficiales y jefes de intervención, estos dos ya finalizados, y de bomberos en proceso de selección, recuperar las plantillas previstas en sus relaciones de puestos de trabajo.

Y ¿qué se está haciendo en Huesca?, que parece que es usted no quiere hablar y es muy interesante también que estén los bomberos aquí escuchándonos. Cuando habíamos llegado ya a un acuerdo, que no fue nada sencillo, con la Diputación de Huesca, nos encontramos con una negativa de su partido a apoyar una modificación presupuestaria de 5,2 millones de euros, que, junto con una idéntica cantidad aportada por parte de la diputación oscense, pretendía contribuir al inicio de la solución del problema reconocido por mí mismo en muchas ocasiones del alto Aragón.

Dedicar diez millones de euros, además del actual techo, a los bomberos de Huesca hubiera supuesto una considerable mejora con respecto a la actual situación. Ya sé que me dirá: pero ese dinero no sabíamos dónde iba a ir: sí, sí sabíamos dónde iba ir. ¿Sabe dónde? A personal, a dotar de personal, el personal que falta en los parques de bomberos de Huesca. *[Aplausos.]* Y ustedes, ustedes, con la espuria excusa de que nosotros queríamos utilizar ese dinero para comprar voluntades políticas en el proceso interno que estaba viviendo el Partido Socialista, ¿sabe lo que hicieron? Cargarse esa modificación de crédito.

Pero le voy a decir una cosa, señoría. Como aquí tenemos testigos y vamos a tener que aprobar unos presupuestos, espero que los podamos aprobar, mi compromiso es que en estos presupuestos vaya esa cantidad, esa misma cantidad, para resolver los problemas de personal que tenemos en los parques de bomberos de Huesca. Ahora la pelota está en su tejado. Mi compromiso como consejero es que vaya esa misma cantidad de dinero para resolver los problemas de personal que tenemos en la provincia Huesca.

Y le diré más para terminar.

Mire, yo nunca me he negado que hubiera un servicio aragonés de bomberos, pero un servicio aragonés de bomberos no se puede hacer de un día para otro. Pasar de una estructura de treinta años de funcionamiento a una nueva estructura no se hace de un día para otro, no se puede hacer a quemarropa. Y, por lo tanto, la propuesta que le hago es la siguiente. Hagamos un consorcio entre la Diputación Provincial de Huesca, las comarcas y el Gobierno de Aragón, que será una primera fórmula para resolver, reitero, los problemas de personal que tenemos en los *spaces* de la provincia de Huesca. Es lo más importante, eso es lo más importante, así empezaremos a resolver los problemas. De cualquier otra cuestión que no sea de mi competencia, usted podrá insistir, pero yo desde luego, poco podré decirle.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Sí.

Diputado Corrales, proceda usted, pero ya le advierto previamente que la amplitud comprensiva que ha tenido la Mesa, en relación al tratamiento que usted

ha tenido de la interpelación, que se refiere siempre a política general, le advierto previamente para que se remita a la cuestión de la interpelación.

Tiene la palabra, Corrales.

*El señor diputado CORRALES PALACIO:* Presidente parcial. Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver la política general, esto es de la política general, por no tener un servicio aragonés de bomberos, esto es lo que pasa, política general. Esto lo que pasa y esto es hablar de la política general.

Dos cosas, señor Guillén, dos cosas. Hablaba aquí de millones de euros, a personal a personal que es voluntario, ¿no?, en la provincia de Huesca, porque le recuerdo que no está creado el servicio de bomberos en la provincia de Huesca, solo en Huesca capital y en la Comarca de La Litera. Eso es, dinero a personal voluntario y a Protección Civil, que es lo que marcaba ese millón y medio de euros y lo marcaba así.

Me parece también alarmante que usted diga que no sabía de esta problemática cuando es uno de los mayores escándalos que ha pasado últimamente en Aragón en una oposición, así de claro se lo digo.

Bueno, tengo poco tiempo, le voy a hablar, señor consejero, de la llamada de esta oposición «Sánchez-Sánchez», por no tener usted el servicio creado.

¿Se acuerda de mi última intervención hace unas semanas cuando he hablado del famoso primo? Pues, bueno, al final ha acabado con que el famoso primo es el presidente, es el presidente del tribunal de esta oposición.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Le llamó por primera vez a la cuestión.

*El señor diputado CORRALES PALACIO:* Estoy hablando de la política general, por no tener un servicio aragonés de bomberos. Yo creo que es bastante, bueno... Yo es que estoy, no sé.

No hay un servicio aragonés de bomberos como marca una ley, no sé si ahora mismo en Aragón somos todos que no entendemos menos o el señor consejero o la bancada del PSOE, porque hasta los opositores que acaban de estudiarse ahora mismo estos temarios dicen que el servicio es del Gobierno de Aragón y por eso estoy aquí. Es que por eso estoy aquí, y no sé si quiere usted que pierda el tiempo, pero por eso estoy aquí.

Voy a seguir. Se ofertan treinta plazas de bomberos y se presentan casi quinientos opositores, al final de todo lo que he contado, solo aprueban veinte. Es decir, que no se llegan a cumplir ni las plazas ofertadas. Y ¿qué decir de la bolsa de interinos?

Y de estos veinte hay que ver quiénes han aprobado, además aquí tengo un informe, señor Guillén, que luego se lo pasaré, para que usted vea esta cacicada.

Muchos de ellos, qué casualidad que tienen vinculación con el...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor Corrales, le llamó por segunda vez a la cuestión con la advertencia de que a la tercera se le privará del uso de la palabra. [La señora presidenta ocupa su lugar en la mesa.]

*El señor diputado CORRALES PALACIO:* Qué casualidad que muchos tienen vinculación con el señor Sánchez este presidente de la oposición.

Y le voy a terminar porque me quedan cuarenta segundos, señor consejero, porque ya veo que no se me ha dejado hablar en esta bancada de la política general del servicio de bomberos en Aragón, política general, la ley dice que el Gobierno Aragón tiene que tener el servicio, y no lo tiene. Y, como máximo responsable, señor consejero, le pedimos responsabilidades políticas, responsabilidades técnicas de esta oposición, sea usted valiente, señor consejero, adelántese a los tribunales. Y le vuelvo a repetir: estos opositores llevan años preparándose, dejándose la vida, estudiando, dejándose el dinero de su bolsillo, apartando su vida [corte automático de sonido]... Y tres caciques han acabado con sus sueños.

Sí, ya lo dirá algún juez, no os preocupéis. Bueno, pues yo vengo aquí a decirlo antes que lo diga un juez, es que no sé qué problemas tenéis, que se hable de la política general de los Bomberos en Aragón.

Política general, esto es política general, que la ley lo dice, y los opositores lo han estudiado.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

*El señor diputado CORRALES PALACIO:* La última intervención señor consejero, usted me trató, yo soy un jeta, sí, señor. Que conste, que conste en acta que soy un jeta.

*La señora PRESIDENTA:* Señor Corrales, vaya terminando por favor.

*El señor diputado CORRALES PALACIO:* Vale, pues eso. Señor consejero, sea usted valiente, y ya veo que se ha intentado coartar mi palabra en este escaño.

Muchas gracias. [Aplausos desde la tribuna del público.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Corrales. Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Por favor, guarden silencio en la tribuna.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Señor Corrales, aquí no se trata de testoterona, aquí no se trata de ser más valiente o menos valiente, aquí se trata de cumplir con la ley. Y usted es un ignorante de la ley, qué quiere que le diga, porque, cuando usted dice que la Ley dice que tiene que haber un servicio aragonés de bomberos, ustedes se lo están inventando; la ley dice que, hasta que en Aragón haya un servicio aragonés de bomberos, que no es lo mismo, ¿verdad que no? ¿Verdad que no es lo mismo? No, no, no, usted ríase, usted es un ignorante jurídico, qué quiere que le diga. ¿O se cree usted que cuando se hizo esa ley, se puso que hasta que el Gobierno de Aragón hiciera un servicio aragonés de bomberos, se puso por casualidad? Se podría haber puesto que el Gobierno de Aragón tenga un servicio aragonés de

bomberos. ¿Verdad que sí? Y además se podía haber puesto más y el plazo para hacerlo será de un año o de dos años o de tres años. Pero lo que pusieron ustedes, la Cámara, que aprobó esa ley, fue que hasta que el Gobierno de Aragón haga un servicio aragonés de bomberos; por lo tanto, no tergiversen las palabras, y vuelvo a reiterarle: es usted un ignorante jurídico.

En segundo lugar, yo ya sé lo que pretende Podemos. Podemos pretende que haya un servicio aragonés de bomberos, Podemos, pretende que haya un Servicio Aragonés del 112, Podemos pretende que haya un servicio aragonés de policías locales, Podemos tira con pólvora del rey. ¿Sabe cuál es el problema de que no pueda haber tantos servicios aragoneses?, que nuestra economía no nos lo permite, el primero de todos, que nuestra economía no nos lo permite en estos momentos. ¿Qué quiere que le diga?

Y, en segundo lugar, porque tenemos un marco competencial que es muy claro, que en materia de bomberos la competencia la tienen las diputaciones provinciales, los municipios mayores de veinte mil habitantes, y por eso le digo que hay capitales de provincia de esta comunidad autónoma que no cumplen con la ley, que no cumplen con la ley, y que tendría que haber, y que tendría que haber parque de bomberos. Y que por lo tanto, cuando en una provincia como en Huesca son las comarcas las que realizan la labor de los bomberos, yo lo que digo es que vayamos a un sistema de consorcio, que solventar los problemas que tenemos, y eso es a lo que yo le invito.

Y, de verdad, no voy a contestarle a nada, a ningún insulto, a ninguna insinuación, mire usted, mire usted, a ningún insulto, a ninguna insinuación. Si usted tiene algún problema, si usted tiene algún problema, tiene que acudir donde tiene que acudir, usted tiene que acudir a los tribunales, pero no puede venir a esta cámara a generar un ambiente de crispación, que no nos lleva a ningún sitio, que no nos lleva ningún sitio señoría.

Y apréndase bien la ley: el consejero de Presidencia no tiene ninguna competencia para hacer las pruebas, ninguna oposición de bomberos, ninguna competencia, ninguna, y cuando hay una prueba y hay algún problema como *[corte automático de sonido]*... tribunales hay un tribunal que es el que tendrá que modificar las preguntas que no hayan sido oportunas, y si todavía los opositores no están de acuerdo, tienen, como han hecho ya, porque lo he leído en la prensa esta mañana, tienen la posibilidad de acudir a los tribunales.

Esas son las normas del juego, esas son las normas del juego, señorías, y lo demás es intentar hacer una utilización espuria de un problema que tienen un montón de gente que ha estado estudiando honestamente, que lo tienen y que vamos a ver cómo se lo resuelve la administración que tiene la competencia para resolverlo.

Eso es lo que le puedo decir, señoría. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa al cumplimiento de las promesas del inicio de la legislatura, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero, que tiene la palabra.

### **Interpelación núm. 135/17, relativa al cumplimiento de las promesas del inicio de la legislatura.**

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no me dirá usted que cuando menos no le plantea este grupo interpelaciones sugerentes, que estoy convencida de que, bueno, le motivará mantener con nosotros y, bueno, quizás, también le incomodan un poco, porque al final pues se pone en evidencia la realidad, y es que este Gobierno hizo una serie de ofertas y de promesas al inicio de la legislatura y desde luego muchas de ellas no se han cumplido. De hecho, en el debate del estado de la comunidad, de 2017, que tuvimos hace poco tiempo, realmente, el discurso del presidente Lambán fue más bien un debate de investidura, porque se dedicó, siendo que ya había pasado el ecuador de la legislatura, a hacer una serie de promesas y manifestar voluntades de futuro, en muchos casos son a medio y largo plazo, que no van a ser realizables por una cuestión también temporal y que no van a cumplir, y yo no sé lo que a usted esto le parece, pero a nosotros nos parece preocupante.

Es normal, es normal, ya le digo, vaya por delante, es normal, que un gobierno, cuando inicia la legislatura, pues tiene una serie de proyectos en mente y a veces surgen algunos contratiempos en algunos casos y no es posible llevar a término lo que se pretendía o, a veces, pues modificándolo, o incluso pues surgen otras cosas por el camino y se introducen nuevos proyectos.

Pero lo que es cierto es que, de alguna manera, es engañar o no jugar con la verdad a la ciudadanía, cuando se les viene a prometer que esto poco menos que va a ser el maná, que va a cambiar Aragón de arriba a abajo, que no va a haber situaciones de pobreza, que todo el mundo va a vivir mejor, que se va a crear mucho empleo, que se van a hacer no sé cuántas leyes, y la realidad es que ha pasado el ecuador de la legislatura y usted me puede decir, bueno, nos queda todavía tiempo, sí, claro, queda tiempo para cumplir algunas cosas, pero es que otras, sinceramente, con el poco tiempo que queda, no es posible, no es posible, porque estamos hablando de que ya se ha pasado el ecuador de la legislatura.

Mire, el señor Lambán, dibujó una situación dramática de la comunidad autónoma, cuando tomó posesión, eso es verdad... Yo no sé si el señor Lambán, por supuesto, que tuvo mucho cuidado de culpar al Gobierno de España, de culpar al gobierno anterior y de decir que el margen de maniobra de la Comunidad Autónoma era relativo, ya excusándose, yo creo que ya sabiendo que todo lo que estaba proponiendo o prometiendo no lo iba a cumplir.

Fue un discurso grandilocuente y ambicioso y también puso en evidencia, puso de manifiesto que había habido negociaciones que eran un tanto singulares, porque no era un pacto de legislatura, no era un pacto estable, sino que eran negociaciones vis a vis con cada una de las otras tres fuerzas, pero que los documentos eran públicos; pues mire, y tan públicos.

De hecho, yo me los he estudiado bien, las cincuenta medidas de Chunta Aragonésista, el decálogo de acuerdo de investidura con Podemos y las treinta y cinco medidas para transformar Aragón y he subrayado

cada una de las cosas que no se han cumplido y que tampoco sabemos si se van a cumplir.

Entonces, a mí me gustaría, y utilizaré el tiempo para mi otra intervención, porque prefiero darle a usted la oportunidad, para que usted mismo, que además, como sabía claramente el título de la interpelación, pues supongo que usted viene preparado para decirnos y explicarnos a todas sus señorías cuáles son todas aquellas cuestiones que no ha cumplido el Gobierno. Todas aquellas ofertas y promesas y voluntades que manifestó en el inicio de la legislatura, que a fecha de hoy se han incumplido, y a partir de ahí seguimos hablando, señor consejero.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Herrero. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, a mí me parece que está interpelación que me hace usted tiene un cierto carácter de preventiva, porque después de haberse celebrado el debate del estado la comunidad autónoma, hace prácticamente un mes, que usted me venga a preguntar en qué hemos avanzado durante estos dos meses y qué cosas hemos dejado cumplir pues me parece que tiene algo de prevención, no tiene...

Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, intentaré contestarle a lo que usted me pregunta diciéndole que, si usted se lee el debate de investidura del presidente del Gobierno, decía aproximadamente esto: hoy hay cincuenta mil personas sin subsidios en Aragón, dieciséis mil setecientos hogares que no reciben ingresos, el 32% más que hace cuatro años. Seis mil ochocientos cuarenta y cuatro hogares aragoneses, en los que todos sus miembros están en el paro. Y de eso deducía dos grandes objetivos para la legislatura. En primer lugar, acabar con la pobreza y la exclusión social y, en segundo lugar, reconstruir los servicios públicos.

Bien, para contrarrestar esos datos que daba el presidente del Gobierno, le tengo que decir que hoy no hay cincuenta mil parados sin subsidio, hoy solo hay treinta y cinco mil parados sin subsidio. Es decir, quince mil menos de los que había hace dos años, hoy hay tres mil trescientos hogares menos que no reciben ingresos. Y hoy hay diez mil quinientos hogares menos con todos sus activos en paro. Fíjese usted si queda por hacer. Pero fíjese si es importante y son importantes las cifras que yo le dado. Quince mil hogares menos sin subsidio, tres mil trescientos hogares menos que no reciben ingresos, diez mil quinientos hogares con todos sus activos en paro. Solo por eso ya hubiera merecido la pena gobernar durante dos años.

Pero bien, el Gobierno de Aragón, en coalición Partido Socialista-Chunta, y presidido por Javier Lambán, ha venido cumpliendo con un nuestro programa electoral y ha venido cumpliendo con ese debate de investidura; es verdad que nos quedan dos años todavía para seguir trabajando.

Le voy a dar algunos datos de lo que ha significado el segundo punto, el segundo gran objetivo, que era reconstruir servicios públicos.

Hoy hay siete mil nuevos dependientes atendidos, hoy hay nueve mil personas vulnerables a los que no

se les corta la luz ni el gas, hoy hay trescientos treinta mil pensionistas que ya no tienen que adelantar el importe total de sus medicamentos. El presupuesto de educación aumenta ciento cuarenta y cuatro millones, el de sanidad trescientos un millones y el IASS tiene el mayor presupuesto de su historia, que son trescientos sesenta y siete millones. Se han recuperado más de novecientos profesores, once mil cuatrocientos seis escolares con becas de comedor, que suponen un 33% más que la legislatura anterior. En junio, había mil cuatrocientos sesenta pacientes en lista de espera para una operación, la cifra más baja de los últimos cinco años. Se ha reducido el precio de comedor de noventa y dos a ochenta y seis euros y Aragón ha dejado de ser la comunidad más cara en este aspecto de toda España. Por primera vez en veinte años, hemos reducido los precios de la Universidad. Aragón será en 2020 la primera comunidad en tener todos sus habitantes conectados por banda ancha. Ha aumentado un ciento por ciento el dinero para becas universitarias y se crean nuevas becas de movilidad y ayudas a másteres.

En materia logística, llevamos vendidos más de quinientos mil metros cuadrados en plataformas logísticas, hay veinticuatro nuevas empresas y otra veintena de empresas en negociación que se van a ubicar en Aragón. Hemos desbloqueado el sector de la energía eólica, después de cinco años, con una nueva norma que abre la puerta a más de tres mil millones de euros de inversión.

La empresa de agroalimentación Bonàrea se va a instalar en Épila, conllevará una inversión de más de cuatrocientos millones y la creación de más de cuatro mil empleos directos. Y, por primera vez, el Gobierno central se ha sentado a hablar del acuerdo bilateral de financiación, recogido en el artículo ciento ocho de nuestro Estatuto.

Luchamos contra cualquier trasvase del Ebro, y no permitiremos que ninguna decisión que se tome en Madrid afecte a nuestra reserva hidráulica. Hemos llegado a un acuerdo para probar una ley de capitalidad con el Ayuntamiento de Zaragoza y una ley de comarca central con los veintidós municipios de los alrededores de la capital zaragozana, cerrando así el mapa institucional, que ningún gobierno, antes de este, fue capaz de completar.

Hemos recuperado el diálogo social con los agentes sociales y económicos, que se ha traducido en tres acuerdos: Plan para la mejora del empleo en Aragón 2016-2019, Estrategia aragonesa de seguridad y salud en el trabajo para el 2017-2020 y una Estrategia de promoción económica industrial de Aragón del 2017-2019.

¿Quiere, después de dar estos datos, que le diga que no hemos hecho nada? Pues usted sabe que no es verdad, señoría, y que en los dos años que nos quedan culminaremos todas las reformas legislativas en trámite para hacer un Aragón más justo, más fuerte y más solidario.

Las nuevas normas que están en trámite marcarán esta legislatura como la más progresista de la democracia. Ley de memoria democrática, Ley de renta social básica, Ley de transexuales, Ley LGTBY, Ley de igualdad entre hombres y mujeres, Ley de la ciencia o Ley de capitalidad.

Hay que decirlo con claridad: ya no nos basta con crecer, ya no nos basta con atraer empresas e inversiones, ya no basta con ampliar la capacidad de producción o las exportaciones. El crecimiento es indispensable, porque sin crecimiento no hay mejora para el posible bienestar, pero nuestra meta como Gobierno no se detiene en el crecimiento económico, porque es preciso distribuir de forma igualitaria los resultados del crecimiento y mejorar el bienestar de los ciudadanos en términos de acceso a un empleo decente, a una educación de calidad, a una buena salud, a la igualdad, al medio ambiente y a la participación activa en la sociedad.

En cualquier caso, le citaré a Ramón de Campoamor cuando dice que: «En este mundo nada es verdad ni mentira, todo depende del color del cristal con que se mira». Y veo que el color con el usted lo mira, respecto al que lo miro yo, difieren bastante.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene usted la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Mire, señor Guillén, yo no tengo ningún inconveniente en hacerle otra interpelación sobre los logros de este Gobierno, yo no tengo inconveniente y, es más, me alegraré de gran parte de sus logros que podamos compartir. Pero es que la interpelación que hemos planteado no era para hablar de los logros o de los cumplimientos, es que era para hablar de los incumplimientos. Usted no sé si no se la ha leído bien o no, o me ha querido contestar con lo que le ha dado usted la gana.

Pero, claro, la realidad es que yo no digo que no haya cumplido algunas cosas, pero hay muchas, muchas cosas que no ha cumplido. Fíjese.

Ustedes decían, el señor Lambán dijo: la recuperación de la sanidad pública universal en Aragón, con acceso gratuito y universal: no recuperaron nada que no estuviese antes.

La reducción de las listas de espera: ¿le empiezo a decir noticias de aumentos de listas de espera?, porque no han reducido, no, no, no, no han reducido. La construcción, la construcción de un hospital en Alcañiz: corrió mucho para poner la primera piedra en campaña electoral de sus primarias, pero nada más: de la primera piedra igual se queda la última, de momento es la última, y el Hospital de Teruel, bueno, bien.

Paralizar de manera inmediata la LOMCE, paralizar no podían paralizar absolutamente nada. Fue una promesa incumplida. Impulsar un modelo educativo construido desde el consenso y la participación, y sobre eso habló bastante tiempo. ¿Un pacto por la educación?, ¿dónde está el pacto por la educación? Avanzar en el éxito escolar: sí que han avanzado, sí, con una tasa de idoneidad más baja que nunca, un 51% de los alumnos con quince años están en el curso escolar que debería estar por su edad.

La renta social básica: ¡a, ¡a, ¡a, me dice usted que igual al acabar la legislatura está la renta social, pero, hombre, si ustedes decían que tenía que venir ya, inmediatamente, ¿dónde está? No está. Evitar los desahucios: ¿han ustedes evitado los desahucios? Pues, no sé, un par de comparecencias ha pedido Podemos sobre este tema y las ha retirado, no sé quién es quien

no quería hablar sobre esto, pero, desde luego, digo yo que lo querría solucionar. Actualizar la aplicación de la ley de dependencia: ¿qué han actualizado de la aplicación de la ley de dependencia?

Denunciaba el reiterado cumplimiento del déficit y la duplicación de la deuda. Oiga, ustedes han seguido incumpliendo el déficit y aumentando la deuda. Sobre los tributos, ¿usted cree que esto es incumplir o engañar? Porque, claro, hablaba de los impuestos ambientales y de los hidroeléctricos, pero no habló en el discurso de investidura de los hidrocarburos, de IRPF, de sucesiones, donaciones, transmisiones y patrimonio. De eso no habló.

Más: un nuevo modelo educativo. ¿Cuál es el nuevo modelo educativo? Aquí no han traído ningún modelo nuevo educativo. Una FP adaptada a sus necesidades: ¿cuáles son los cambios que ha habido en la FP para adaptar a las necesidades? Alcanzando la educación una dotación estable del 5% del PIB. ¿Usted sabe el porcentaje que se destina a educación, el porcentaje de PIB? Pues desde luego no es un 5%.

Luego, en torno al empleo, este también era un eje muy importante, oiga, sesenta y siete mil parados, que usted ha dicho las cifras que le han interesado, pero según lo que habían aquí planteado, vamos, tendría que ser, mínimo, muy inferior a este número, y esta es la realidad. O sea, sus políticas no han servido para eso. Eso así, eso sí, habló mucho de que para eso habría que crear empleo, y para crear empleo, atención, hay que crear entornos favorables a la inversión privada; dígame usted cuáles son los entornos favorables que han creado ustedes para favorecer la inversión privada: cero, lo que hacen es poner cortapisas y dificultades y que las empresas prefieran instalarse en otra comunidad autónoma que aquí. Y, de hecho, para muestra un botón, fíjese usted el entorno tan favorable, que de todas las empresas que se han ido de Cataluña, solo el 4% ha venido a Aragón, y reconocía que las empresas privadas son los verdaderos motores de la economía. Sí, sí, pues luego no han predicado absolutamente nada, y fíjense si creen en esto, que la ley de autónomos que prometieron no la han traído, las partidas al pequeño comercio tampoco las han cumplido, la ley de la ciencia tampoco.

Planteaba un programa de innovación: ¿dónde está ese programa de innovación?, con acciones concretas, de formación, consultoría, apoyo financiero, ¿dónde está, dónde está ese programa? Un programa de industrialización: no lo hemos visto por ningún lado tampoco. Eso sí, un apoyo, decían, un apoyo importante a las pymes y trabajadores autónomos; pero si lo que han hecho es asfixiarlos y poner cortapisas, ¿dónde está ese apoyo? Es que no lo hemos visto. La ley de autónomos, por ejemplo, no la han hecho.

Decían: trajimos en la legislatura pasada una proposición de ley, fíjense, en la legislatura pasada trajeron una proposición de ley de apoyo a emprendedores y al trabajo autónomo; han pasado más de dos años, pues, hombre, si era tan buena, con haberla copiado, tenían bastante. No la han traído.

Discriminación positiva hacia el medio rural; bueno, pues si empezamos aquí a decir cosas que no han hecho...

La paz social existente, que no sé si ustedes creen que es un mérito suyo. Hablaba de la estabilidad insti-



tucional: ¿usted cree en la estabilidad institucional, hay estabilidad institucional en Aragón? Porque yo creo que no, vamos, menos que nunca. Hay un gobierno más débil y más inestable que nunca, y le aseguro que ese es un tema muy importante y un factor muy importante que consideran las empresas a la hora de venir a implantarse a Aragón. Le aseguro que lo es.

Apostar por una estructura productiva en la que seamos capaces de especializarnos en aquellos sectores en los que tenemos ventajas competitivas: ¿qué han hecho? Y hablaba de una comisión de expertos para urdir un gran pacto social y político a este respecto: ¿dónde está esa comisión de expertos? No está en ningún sitio. Pensar en grande y a largo plazo, eso sí.

Bueno, plataformas logísticas, pues, bueno, pues algunas cosas han hecho, pero desde luego yo creo que Plaza no la han potenciado por las posibilidades que tiene ni mucho menos.

Sobre la agricultura y ganadería, que tiene que tener un trato exquisito, decían, un trato exquisito, y tiene retrasos la PAC como nunca ha tenido. ¿Eso es un trato exquisito? Si no cuenta con las organizaciones agrarias, tampoco.

El turismo, una de las actividades económicas mejor encauzadas en nuestra comunidad, esto lo dijo bien, mejor encauzadas, pues, los datos de ustedes, los datos que están poniendo encima de la mesa es que no están haciendo bien las cosas, ¿ustedes están apostando de verdad por el turismo?

Y en cultura querían llegar a un 5% del PIB, ¿de verdad van a llegar a un 5% del PIB?

Aspira a ofrecer a nuestras empresas un espacio de confianza y de compromiso. ¿Usted cree, señor consejero...?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Terminó.

*La señora PRESIDENTA:* Por favor, vaya terminando.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ¿... que este Gobierno está ofreciendo a nuestras empresas un espacio de confianza y de compromiso? Porque, desde luego, nosotros creemos que en absoluto.

Y estas son unas cuantas de otras muchas promesas incumplidas. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* ¿Ve, señoría, como usted me ha hecho una interpelación preventiva? Porque, hombre, cuando a uno le faltan dos años de gobierno, que salga usted a decir lo que no hemos cumplido, hombre, me tendrá que decir que todavía me quedan dos años de gobierno para ver si lo puedo cumplir.

A quien no le queda nada es a usted. Mire, yo me he cogido este documento: «Acuerdo para la gobernabilidad de Aragón en la octava legislatura», suscrito entre el Partido Popular y el Partido Aragonés. Una legislatura entera. Ayer ¿sabe lo que debatimos aquí, señoría?: una enmienda de totalidad de la ley de capitalidad; ¿sabe quién llevaba en su programa electoral

durante cuatro años la ley de capitalidad? Mire, ley de capitalidad, régimen especial de la ciudad de Zaragoza: usted con los populares. Ley de actualización de derechos históricos, ley de reorganización de las entidades locales, ley de educación y ley de función pública aragonesa..., ¿quiere que le siga leyendo los incumplimientos suyos en cuatro años? Si quiere los leo, están aquí todos. Esto es un manual de cabecera para todos los políticos, para saber lo que no se debe hacer cuando uno adquiere compromisos con la ciudadanía, este que tengo yo, lo tengo en mi mesilla de noche, ya no tengo libros, tengo este acuerdo, señoría, este acuerdo, es magnífico.

Pero fíjese usted, fíjese usted, usted me está hablando de crecimiento de Aragón. Mire, mire, señoría, el crecimiento, el PIB aragonés se ha incrementado al 1,04 respecto al trimestre anterior, ocupando Aragón la primera posición respecto al resto de las regiones.

En el pasado verano, la economía aragonesa tuvo el comportamiento más dinámico de toda España, porque, en el conjunto del país, el crecimiento fue 0,78. ¿Se acuerda usted lo que decía Mariano Rajoy, cuando vino aquí el día nueve de septiembre? Decía algo así como que el crecimiento en Aragón es bueno, pero claramente por debajo de la media, en una comunidad en la que gobierna una coalición de cuatro partidos de izquierdas, con sus problemas y sus historias; pues mire qué casualidad el señor Rajoy como se equivocó.

En esa coalición de cuatro partidos de izquierdas, resulta que la economía crece por encima de la media en este trimestre, algo que seguro que le agrada a usted, pero mire, pero mire, le voy a dar algún dato de la EPA, de la EPA, le voy a dar algún dato de la EPA. Mire, en Aragón, cuando ustedes gobernaban, había noventa y seis mil novecientos parados en nuestra región: ha disminuido el paro en más de treinta mil personas, un 30,96%.

Somos la región con mayor disminución interanual de paro y eso es muy importante, sabe por qué, porque hay treinta mil familias que pueden comer y antes había treinta mil familias que tenían dificultades para llegar a final de mes.

Señoría, según los datos de la EPA, Aragón es la segunda región con menor tasa de paro, solo no supera Baleares; yo hace tiempo que vine aquí y les dije en esta legislatura bajaríamos los dos dígitos, estamos en el 10,5% de paro, 5,88 puntos porcentuales inferior a la tasa nacional.

¿Cómo dejó el gobierno del Partido Popular dos años atrás esto? Pues, mire, dejó la tasa del paro en Aragón en el 17%, y nosotros la tenemos en el 10,5; por lo tanto, cuando ahora somos los segundos de España en tasa de paro, cuando estaban ustedes Aragón ocupaba el quinto puesto de la comunidad autónoma con mayor tasa de paro.

Pero, mire, respecto a dos años atrás hay veintinueve mil cuatrocientos ocupados más de los que dejó el gobierno del Partido Popular, en términos relativos, un 5,44% más, y ligeramente por debajo de la media nacional.

Y si quiere le hablo de los hogares, de cómo han ido evolucionando los hogares con todos los activos en paro. Mire, la disminución anual de hogares aragoneses con todos los activos en paro, en términos relativos, es casi el doble de la correspondiente a la media na-

cional: -33,22% en Aragón frente a -16% en España, y en cifras absolutas hoy hay en Aragón nueve mil cuatrocientos hogares menos en esta situación, y, si esto lo comparamos con el tercer trimestre del 2015, hoy hay diez mil quinientos hogares con todos sus activos en paro.

Señorías, solo por estos datos que yo le estoy dando, debería usted estar satisfecha de lo que está haciendo este Gobierno, pero no por usted o no por mí, yo estoy muy satisfecho por la cantidad de gente que ha dejado de sufrir, en estos momentos, como consecuencia de las políticas que está haciendo el Gobierno y como consecuencia también del tirón que [*corte automático de sonido*] ... economía de esta comunidad autónoma, de la que usted y yo, seguramente, nos alegramos. Pero quédese con el dato: ha crecido más Aragón en este trimestre que la media de España.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a política general del sector de nieve y con el proyecto de unión de estaciones de esquí del Pirineo Aragonés, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Campoy, tiene usted la palabra.

**Interpelación núm. 138/17, relativa a política general en el sector de la nieve y con el proyecto de unión de estaciones de esquí del Pirineo aragonés.**

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero, buenos días, señor Soro.

Hoy le interpelamos en relación a la unión de estaciones de esquí y le interpelamos por una razón fundamental, porque hay cosas que en Aragón hacemos bien, y las hacemos bien pero no por casualidad. Las hacemos bien porque hubo una apuesta ya en los años 2004, 2005, 2006 por el turismo de la nieve, por potenciar Aramón, con el buque insignia de Formigal a la cabeza, que, desde luego, produjo una expansión y produjo un crecimiento de nuestro turismo de nieve. Y eso no fue baladí, señor consejero, porque fue motivado a lo largo de los siguientes años por los gobiernos del Partido Socialista y por los gobiernos del Partido Popular.

Y mi pregunta hoy a usted es la siguiente, es muy clara: ¿cuál va ser el titular de esta legislatura 2015-2019?: ¿crecimiento, expansión, modernización y unión de estaciones, o su titular va ser el de la paralización del turismo de esquí, paralización del turismo de la nieve y paralización de la unión de estaciones?

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Campoy. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señora presidenta.

Señor Campoy, estoy completamente de acuerdo que hay cosas que hacemos bien, juntos, desde todas las administraciones, una de ellas es el impulso de la nieve. Sin duda, la nieve es la principal apuesta turística de Aragón, en el Plan aragonés de estrategia turística es nuestro producto estrella fundamental y, por lo tanto, eso compartimos absolutamente. Y, de hecho, vamos viendo que las cosas las hacemos bien. Ha habido un incremento en la última temporada de un 9% de esquiadores, así que la cuestión que vamos a continuar, desde luego, es seguir haciendo las cosas exactamente igual, tan bien como se han hecho hasta ahora.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. Señor Campoy, tiene la palabra.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor Soro, decía usted y se lo decimos nosotros todos los días, el turismo es muy importante en Aragón, es más del 10% de nuestro PIB, pero que lo que tira de verdad del turismo sabe usted que un motor fundamental es la nieve. Y, desde luego, podemos, tenemos la oportunidad en esta legislatura de hacernos muchísimo más competitivos, y poder competir con Francia, poder competir con Suiza..., a la hora de tener unos buenos dominios esquiabiles o poder quedarnos igual, yo se lo defino, modernización, expansión, frente a paralización. Esa es la puesta suya, señor consejero, esa es su apuesta.

Y yo ya sé que el Partido Socialista ha apostado por el turismo de la nieve, lo ha acreditado, y también sé que el Partido Popular ha apostado por el turismo de la nieve, pero lo que también sé, señor Soro, y es lo que me preocupa, es que a ustedes no les gusta la unión de estaciones, no les gusta crear un dominio esquiabiles competitivo y, hasta ahora, sus declaraciones siempre han sido todo lo contrario, nunca va a haber la unión, nunca vamos a ver la unión estaciones, nunca vamos a apostar por la unión de estaciones, y ha llegado a afirmar que nunca se va realizar la unión de estaciones.

Y, desde luego, yo quiero que usted termine de ver, porque me da la impresión de que no lo termina ver, que, al final, donde hay nieve hay riqueza, y los municipios de la provincia de Huesca con mayor renta per cápita hoy en día son municipios donde han apostado por la nieve: Jaca, Sallent, Benasque... Y, desde luego, eso ya lo tenemos demostrado, y a mí me gustaría que usted, de verdad, saliera del cascarón, saliera de esa nación, con z, que siempre defiende, y se diera cuenta de que se pueden unir las estaciones, que es un proyecto tremendamente competitivo y decisivo para Aragón, que es un proyecto necesario. Y, señor Soro, se lo digo desde el corazón, que lo que hacemos bien tenemos que hacerlo todavía muchísimo mejor, y en eso estamos en el mundo del esquí.

Y, mire, le vuelvo a decir, el PSOE apostó muy fuertemente por este turismo de nieve, desde el año 2004, el PP en los cuatro años que gobernamos, lo hicimos también y planteamos un proyecto potente de unión de estaciones, que preveía desarrollar un dominio esquiabiles de doscientos veinte kilómetros esquiabiles, señor

Soro, y, desde luego, eso sí que nos puede hacer más competitivos con el resto del mundo.

Y, mire, a mí me gustaría que usted en esto se apoyara en el Partido Socialista, porque, al final, hoy el proyecto está parado, y yo ya sé que usted me a decir que no está parado por su culpa, que probablemente la culpa es de la señora Gastón, igual me dice eso, pero si el proyecto está parado o por la señora Gastón o por usted, por uno o por otro.

Yo también puedo esperar que usted me diga que este no es un tema suyo, y yo le contestaré: pues, oiga, este es un tema de turismo, este es un tema de vertebración del territorio, este es un tema de lucha contra la despoblación y, desde luego, señor Soro, este es un tema, este es un asunto en el que la estación de Canfranc toma todo su real protagonismo.

Este proyecto de la estación de Canfranc por el que usted tanto apuesta, que a nosotros nos parece bien, y que me atrevo a afirmar que es la única inversión que usted va a realizar en esta legislatura, ojalá me equivoque, señor Soro, sin la unión de estaciones, casi, casi, casi, no tiene sentido, quitado el lado especulativo de los parques de golf y de los hoteles.

Y a mí me gustaría que el señor Palacín y que usted dejaran de decir esas frases como «la unión de estaciones no se va a ejecutar ni en esta legislatura ni nunca», señor Palacín dixit; «hay una decisión política de no unir las estaciones», señor Palacín dixit, usted; «no es que hayamos sido críticos con esta iniciativa, es que hemos estado siempre en contra», eso ha dicho usted.

Y yo lo que le digo, le vuelvo a repetir, es que cualquiera que entiende algo del asunto este del esquí sabe que para poder competir con suizos, con franceses, hacen falta zonas esquiabiles de más de doscientos kilómetros, señor Soro. Y nosotros creo que tenemos pulmón, que tenemos ambición de poder competir con estas zonas de esquí, y le sigo preguntando: ¿usted cree de verdad que no se puede superar, como ha dicho, un impacto ambiental en la Canal Roya con los medios que hay hoy en día?, ¿usted se lo cree de verdad? ¿Y cómo lo hacen en la cumbre del Montblanc, o en el Glacial o en el Geiger o en el Cervino, señor Soro?, ¿cómo lo hacen?, ¿de verdad usted cree que tiene más sensibilidad ambiental, usted o Chunta Aragonesista, que los italianos, los suizos y los franceses?

De verdad, señor Soro, me gustaría que cada vez que les habla a los empresarios del sector, a los empresarios que viven en Huesca, y les dice que tiene una propuesta de trabajar en lo que nos une y aparcar lo que nos separa, a mí me gustaría, señor Soro, que, además de decirlo, lo aplicara y, sobre todo, lo aplicara en la unión de estaciones que tanto beneficio dará al valle, que tanto beneficio dará a Aragón y que tanto nos podrá hacer presumir a los aragoneses.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Campoy. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señora presidenta.

Señor Campoy, creo que parte usted de tres premisas erróneas, se lo digo con el máximo respeto, tres premisas erróneas.

La primera premisa, en mi opinión, errónea, es considerar que la única forma de apostar por el turismo de nieve, por un turismo que tiene que ser el motor, sin duda, de muchas comarcas, en el Alto Aragón, también en comarcas de Teruel, es la unión de estaciones.

Creo que es una premisa que no es necesariamente cierta, no sé si es necesario invertir setenta millones de euros en la unión de estaciones, entre sesenta y setenta, tengo allí los documentos, entre sesenta y sesenta y nueve, para ser más exactos, para que, de verdad, el turismo de nieve sea lo que tiene que ser; primera premisa.

Segunda, parte de una premisa que esa sí que es completamente incorrecta, plantea usted en su intervención y habla como si el encargado de impulsar dónde hay estaciones fuera este consejero. En absoluto, señor Campoy. Yo creo que sería bueno, supongo que usted conoce la Ley de ordenación del territorio de Aragón, y debería conocer a quién corresponde el impulso y el impulso le aseguro que no es al Departamento de Vertebración; el impulso, en este momento, no corresponde en absoluto a este consejero, sino que el impulso de ese PIGA, de ese proyecto, de ese plan de interés general, corresponde al promotor, a quien fue el promotor.

Yo, en este momento, nada puedo hacer, nada tengo que hacer. Si se me diera el impulso, ahora se lo explicaré, evidentemente, desde la Dirección General de Ordenación del Territorio, se tramitaría, pero, insisto, el impulso es del promotor, no en ningún caso de este consejero. Yo, hoy, aunque quisiera, que, evidentemente, creo que es clara mi postura, nada podría hacer.

Y, por último, hablan ustedes siempre de la unión de estaciones como si el gobierno anterior hubiera aprobado el plan de interés general de la unión de estaciones, y eso, señor Campoy, como bien sabe, porque estaba en ese gobierno, tampoco es así.

Vamos a ver, cuando se habla de un plan de interés general de Aragón, hay dos fases clarísimas (ahora estamos tramitando uno muy interesante, en Guissona, como sabe), hay dos fases clarísimas, una primera fase es la declaración formal del interés general. Sabe que lo primero de todo, antes de iniciar la aprobación del plan, con carácter previo, antes de tramitar de verdad la aprobación, en su caso, del plan, con carácter previo, el Gobierno Aragón debe declarar el interés general.

Eso es lo único que se hizo, se invirtieron dos años, entre febrero del 2013 y marzo del 2015, para todo ese trabajo, insisto, previo. El promotor, que, insisto, no es el departamento, ni fue el de obras públicas, ni sería ahora el de vertebración, presentó la documentación que tenía que presentar, se hizo la tramitación que procedía, audiencia a entidades locales, algunas hicieron alegaciones en algún caso muy interesante, informe del Consejo Local de Aragón, informe de los departamentos colaboradores, en ese momento agricultura y obras públicas, informe del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón...

Y, ahí, lo que hizo el Consejo de Gobierno el día 18 de marzo de 2015, y leo literalmente, fue declarar el interés general del plan de la unión de estaciones, y añadía: «indicar que continúe el procedimiento legalmente previsto y, para ello, el promotor deberá elaborar los documentos integrantes del plan de interés

general de Aragón»; le resumo: la memoria, planos, normas urbanísticas, plan de etapas, y dos cuestiones importantísimas, claves, que están sin redactar: el estudio económico financiero, no hay estudio económico financiero, y, en segundo lugar, la documentación ambiental, porque tampoco hay, de momento, documentación ambiental.

Por tanto, señor Campoy, no se aprobó el plan de interés general de unión de estaciones, lo único que hubo fue esa declaración formal, y ahora quedaría todo por hacer; como saben, en el PIGA de Guissona ya se declaró el interés general, y ahora estamos trabajando durísimo, para de verdad elaborar los documentos que acaben, no con la declaración de interés general, sino con la aprobación del plan de interés general de Aragón.

Y esto es clave por un motivo; le voy a leer lo que dice, literalmente, el artículo 35.8 de la Ley de ordenación del territorio de Aragón, dice: «La declaración del interés general por el Gobierno de Aragón será requisito previo para que pueda seguirse el procedimiento de aprobación del plan o proyecto, pero no condicionará la resolución que se derive de dicho procedimiento». Es decir, es necesaria la declaración formal del interés general, pero eso no condiciona o no prejuzga, no determina que, al final, ese plan de interés general de Aragón, en este caso la unión de estaciones, llegara a aprobarse. ¿Por qué?, porque insisto que faltaría absolutamente todo por hacer. Quedaría por hacer... E insisto, porque usted me decía la cuestión ambiental, que es clave en Canal Roya, es clave, la cuestión ambiental es absolutamente clave, y eso ha sido la cuestión de oposición de quienes nos hemos opuesto a este proyecto. Falta la evaluación ambiental, que no se ha hecho todavía, lógicamente; el momento es, una vez que se declara el interés general, es cuando procedería la evaluación ambiental. Me pregunta: ¿y por qué va a ser negativo?, y le pregunto yo: ¿y por qué va a ser positiva? No lo sabemos, es que todavía no hay evaluación ambiental, yo tengo mi opinión, usted tiene la suya.

Yo no sé cómo quieren a su paisaje, cómo quieren a sus montañas y cómo quieren a sus ríos en otros países. Yo sé cómo quiero a las montañas, el paisaje y los ríos de mi país, y le aseguro que ahí, posiblemente, no coincidiremos en la visión medioambiental.

Pero, insisto, una vez aprobado el interés general, lo único que hizo el gobierno anterior, ahora debería seguir absolutamente toda la tramitación, porque queda todo por hacer. El promotor, no este consejero, ni este departamento, el promotor debería formular y presentar los documentos que integran el plan de interés general. Debería haber información pública, todavía no ha habido información pública porque no lo exige, para esa declaración de interés general, la ley. A pesar de eso, creo que sabe que, aunque no hubo información pública, hubo un partido político que sí que presentó alegaciones, curiosamente, Chunta Aragonesista.

Tendría que haber también audiencia, nuevamente, a las entidades locales afectadas que se determinan en la resolución. El resto de informes, la resolución ambiental que es clave y es entonces cuando, en su caso, se podría aprobar definitivamente. Pero insisto en que hay dos cuestiones que son claves que todavía

no están en la documentación y que deberían entregar en el plan, en primer lugar, como le decía, la cuestión ambiental y, en segundo lugar, el estudio económico financiero que tampoco existe.

Señor Campoy, vamos a lo que se acordó el 18 de marzo del 2015, que antes le apuntaba ya, se declara el interés general, se especifican los cuatro proyectos, las cuatro fases en las que se desarrollará ese plan, se consideran entidades locales, como le decía, afectadas, como le decía, se indica que ahora debería continuar el procedimiento y es el promotor el que debería elaborar los documentos y, gracias a la tramitación de esos dos años, se incorporan en la resolución de un Consejo de Gobierno en el que usted asistió y votaría a favor algunos contenidos. Contenidos que aún no están en la documentación y que habría que afrontar, se los enumeró brevemente. Sería necesario ahora hacer un estudio de afecciones al dominio público forestal y pecuario, que no está; un estudio de riesgos geológicos de la zona en la que se vaya a desarrollar la actuación, que tampoco existe; un estudio importantísimo, se lo aseguro por experiencia, un estudio de riesgos de aludes de la zona en la que va a desarrollarse la actuación; un estudio de las consecuencias de los diferentes escenarios de cambio climático sobre el plan... Todo esto no está, no está, lógicamente, porque todavía no se ha empezado la tramitación para la aprobación del plan, ha habido solo la tramitación previa, que concluye con la declaración formal del interés general, y, entonces, insisto, es cuando empieza todo.

Otra cuestión que habría que estudiar, la relativa al monte, al monte público, la disponibilidad de los terrenos y la adecuación a la Ley de montes. Justificarse la compatibilidad este plan con la utilidad pública de los montes. Analizar y justificar la inviabilidad del plan fuera de montes públicos, eso es lo que su Consejo de Gobierno, en el que usted se sentaba, decía. Habrá que analizar previamente si es posible, si se hay que hacer esto fuera de montes públicos.

También la posible alteración de los valores, funciones y servicios ambientales que presta el monte, porque el monte no es un lugar solo para poner telesillas y remontes, el monte, como le digo, tiene unos valores, unas funciones, unos servicios.

La compatibilidad del plan con los usos y aprovechamientos de ese monte y algo importantísimo, y estoy leyendo la resolución el acuerdo del Consejo Gobierno en el que usted formaba parte, habrá que estudiar, dado que se van a transformar las condiciones del monte, habrá que estudiar la compensación de la superficie afectada en otras áreas susceptibles de reforestación, habrá que reforestar.

Todo esto, evidentemente, insisto, es lo que dijeron ustedes en marzo del 2015, todavía no se ha hecho. Cuestiones también sobre vivienda, cuestiones sobre compatibilizar los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible en los territorios de montaña, y el orden de las fases, no había acuerdo, en el Aragón querían que empezara antes que en Tena, y viceversa.

Y, por último, leo literalmente lo último que dice el acuerdo Gobierno: «en cuanto a las magnitudes económicas globales, en el marco del estudio económico financiero», al que hacía yo antes referencia, «deberían incluirse las estimaciones de coste realizadas. Las estimaciones de coste realizadas deberán completarse

con un análisis del sistema de financiación del PIGA». Porque, en este momento, sabemos que entre sesenta, sesenta y nueve millones, previsiones. No hay estudio económico financiero y tampoco se sabe cómo se iba a financiar.

En resumen, dos ideas, señor Campoy [*corte automático de sonido*] ... no ha servido de nada, veo, mis nueve minutos de intervención. Yo no puedo impulsar el plan, quien lo tiene que impulsar es el promotor, que, repito, debería saberlo usted porque votó lo que acabo de leer, no es ni mi departamento ni este consejero. El promotor debería ser el que debería impulsarlo y es cuando empezaría, insisto, todo y veríamos, desde el punto de vista ambiental y veríamos desde el punto de vista económico y, sobre todo, de financiación, cuáles serían los resultados.

Evidentemente, ni usted ni yo somos adivinos, no sabemos lo que va a pasar en el futuro y, en este momento, puede usted hacer tanto como yo en esta cuestión. Evidentemente, nos gustaría que las cosas terminaran de una forma...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero; vaya terminando, por favor.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Termino ya, señora presidenta.

Pero, como le digo, ni este consejero es competente para impulsar nada en este momento, y, lo más importante de todo, que no hay ningún PIGA aprobado, hay una declaración formal que no tiene ningún valor real.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la pregunta relativa a la grave realidad de la cobertura sanitaria en Cuarte de Huerva, formulada al consejero de Sanidad por la diputada de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Señora Luquin, tiene usted la palabra.

**Pregunta núm. 1192/17, relativa a la grave realidad de la cobertura sanitaria en Cuarte de Huerva.**

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, ayer hablábamos de la Atención Primaria en la provincia de Teruel, de las carencias que había, y una de las cuestiones que se ponían encima de la mesa era, precisamente, la falta de población y que, por lo tanto, los medios y los recursos ante la falta de población, pues no había cartillas suficientes y no había gente suficiente, y hoy vamos a hacerlo, pero al revés. Resulta que en Cuarte de Huerva lo que tenemos es ahora un exceso de población y lo que sigue habiendo es una evidente carencia de asistencia y de Atención Primaria en lo que hace referencia al consultorio en Cuarte de Huerva. Usted es plenamente consciente de que, en estos momentos, estamos hablando de una población de doce mil quinientas ochenta y una personas en el censo que tengo yo, del 1 de enero del 2016. Y usted conoce mejor que yo las condiciones en las que se encuentra el consultorio local, sabe, en

estos momentos, las dimensiones, sabe la obsolescencia de muchas de sus infraestructuras, también sabe la plantilla que hay. Y usted también tiene que conocer, evidentemente, porque, en estas Cortes de Aragón, es verdad que ya la pasada legislatura, esta diputada que le habla al consejero de turno ya le ponía encima de la mesa cuáles eran los problemas que existían en ese consultorio.

En aquel momento se reconocían que existía, pero también decía que podía, había generado gran enfado en María de Huerva, en el ayuntamiento en el que tiene ese centro de salud y que, posiblemente, el poder hacer, llevar a cabo, la necesidad de otro centro de salud en Cuarte de Huerva por razones, en aquel momento, económicas, no venía al caso. No ponía otro tipo de cuestionamiento sanitario, sino que en ese caso solo hablaba de que entendía que las condiciones económicas en las que se encontraban, la realidad era una realidad preocupante.

Es evidente y sé que usted me va a decir que es necesario llevar a cabo una reforma actualizada del mapa sanitario de Aragón, porque, evidentemente, se ha quedado absolutamente obsoleto y lo que se necesita es adecuarlo a las propias necesidades demográficas actuales, y yo entiendo que la necesidad de actualizar el mapa sanitario es una realidad. Pero eso no puede ser óbice para que, mientras, no se vayan abordando y se vayan poniendo remedios, máxime cuando digo, en estas Cortes de Aragón, se han aprobado ya diferentes iniciativas en la Comisión de Sanidad, relacionadas, precisamente, con el consultorio local de Cuarte de Huerva. Y, sobre todo, porque lo que hace referencia a medios, ¿qué le parece a usted que no haya una atención de urgencia las veinticuatro horas y que los fines de semana, si alguien se pone malo en Cuarte de Huerva, se tenga que ir a María de Huerva, donde hay un tercio de la población, en estos momentos, afectada?

Como comprenderá, es evidente que el problema que hay en materia de sanidad pública en Atención Primaria, a veces tiene que ver con la población y otras veces no tiene que ver con la misma, sino que a veces tiene que ver cómo se redistribuye y cómo somos capaces de adecuar las realidades y las necesidades de los diferentes sitios para garantizar la mejor prestación de la calidad del servicio.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Luquin.

Por favor, señorías, les ruego que guarden silencio, hay mucho murmullo.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Gracias, señora...

¿Puedo contestar en dos veces o tengo que contestar de vez?

*La señora PRESIDENTA:* Tiene usted los dos minutos y medio.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Bueno, pues, realmente, señora Luquin, no voy a decir que me alegra la pregunta, ¿verdad?, porque preferiría que no tuviera que contestar, que no hubiera proble-

ma. Pero, efectivamente, yo creo que, como usted ha señalado, pues hemos estado hablando ayer y esta mañana de una realidad que es la del mundo rural, donde hay médicos que tienen que atender poblaciones y que tienen un número muy bajo de cartillas, y hoy estamos hablando de todo lo contrario.

Efectivamente, tenemos una población que son los alrededores de Zaragoza, que ya casi se puede considerar como Zaragoza, de hecho, esa cifra de habitantes que usted me da no es la que figura, porque mucha de esa gente ni siquiera se empadronada allí, sino que sigue empadronada en Zaragoza, pero, efectivamente, tenemos un problema. Además, el problema es que la población de Aragón, realmente, no crece, lo que hace la población es desplazarse.

Entonces, lo normal, lo lógico sería que los médicos acompañaran a la población que se desplaza, pero entonces tendríamos un grave problema, porque todavía agravaríamos más esas zonas periféricas. Por lo tanto, en definitiva, seguimos hablando de lo mismo, más necesidades de recursos en sanidad con unos presupuestos que, como usted sabe, son justos.

Y, sobre todo, a mí me preocupa una cosa, y es que hemos mandado a Bruselas un plan de estabilidad para los próximos años, ¿verdad?, en el que queremos bajar la inversión en sanidad del producto interior bruto por debajo del 6%, lo cual pueden ser tres mil millones de euros menos en presupuestos para sanidad en toda la nación.

Bien, lo que sí que le puedo decir es que estamos en conversaciones, yo he recibido personalmente al alcalde del pueblo y el sector sanitario está hablando con el ayuntamiento para ver cómo se pueden ampliar estas instalaciones, que, efectivamente, en estos momentos, se quedan insuficientes.

Tenemos allí cuatro médicos de familia, que cada uno tiene casi dos mil cartillas y tres pediatras que tienen mil. Entonces, está previsto aumentar en una plaza de médico de familia, con lo cual les quedarían unas mil seiscientas cartillas, que es una cifra que ya se acerca bastante a la realidad, y los pediatras seguirían pues con las tres mil cartillas entre los tres.

Tengo que decir que este año, o sea, que esta legislatura hemos aumentado una enfermera y hemos aumentado dos pediatras en esta zona. Y, efectivamente, habrá que plantearse al final la solución dentro del mapa sanitario, qué pasa, porque lo que no podemos hacer es quitar el centro de salud de donde está.

Y yo lo que sí que tengo que decir es que la gente de Cuarte de Huerva está a muy poca distancia de Zaragoza, diez minutos en coche escaso y que tampoco puede... cuando tengan una urgencia y necesiten venir a Zaragoza, pues están mucho mejor atendidos que otras zonas en las que la distancia es grande. Pero, en fin, vamos a afrontar el problema y, realmente, es uno de los sitios donde haría falta ampliar.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa a la instalación del servicio de radioterapia en el nuevo Hospital de Teruel, formulada al consejero de sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Prades, tiene usted la palabra.

### **Pregunta núm. 1225/17, relativa a la instalación del Servicio de Radioterapia en el nuevo hospital de Teruel.**

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿existe diálogo entre el Departamento de Sanidad y el Gobierno de Aragón al respecto de la instalación del Servicio de Radioterapia en el nuevo Hospital de Teruel?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Prades. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Pues mire, señora Prades, el Departamento de Sanidad creo que forma parte del Gobierno Aragón, de tal forma que sí que existe ese diálogo, tanto dentro del departamento, entre sus distintas áreas y organismos y, por supuesto, existe diálogo con el presidente del Gobierno.

Que, por cierto, señora Prades, en los antecedentes de su pregunta dice que el 27 de septiembre este consejero dijo no sé qué, tengo que decirle que el 27 de septiembre era miércoles y no hubo Pleno de las Cortes, con lo cual, creo que ahí se ha equivocado un poquito en el tema.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. Señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor consejero, también por la corrección.

En primer lugar, señor Celaya, le hacemos esta pregunta, que puede parecer ridícula, pero le digo que nada más lejos de mi intención. Lamentablemente, estamos ya acostumbrados a que ustedes nos vendan muchos titulares que luego no vemos concretados en acciones de gobierno, y mucho nos tememos que la proposición no de ley que se aprobó en estas Cortes se quede en humo.

Tal como expone el *petitum* con el error de la fecha que usted me ha apuntado, el día 21 de septiembre se aprobó en estas Cortes una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Aragonés, enmendada por el Grupo Parlamentario Podemos, en la que se instaba al Gobierno a instalar dos unidades satélite de radioterapia en las provincias de Huesca y de Teruel.

Le recuerdo que ustedes en esta Cámara han anunciado tantas veces como otras tantas han incumplido, el inicio de las obras del Hospital de Teruel, y entenderá que, si al Pleno siguiente de la aprobación de esta proposición no de ley, usted nos dice que «hasta que no se finalicen las obras no se decidirá si se instala dicha unidad satélite», y el señor Lambán, en otra intervención suya, afirma que «el proyecto ya contempla un espacio para instalar dicho búnker», nos asaltan dos dudas.

Primera, como dice mi pregunta, ¿existe diálogo entre usted y el señor Lambán? Segunda, uno de los dos no tiene idea del proyecto, o, la tercera, que no tienen intención de construir ese hospital o de instalar esa unidad satélite. Entonces, nos gustaría que nos explicase realmente cuáles son sus intenciones.

Los que estamos en esta Cámara ya sabemos el recorrido que tienen las proposiciones no de ley que, si el Gobierno no tiene voluntad de ejecutarla, pues no pasa nada. Pero los ciudadanos, cuando ven que en esta Cámara se aprueba una proposición no de ley por unanimidad, por todos los grupos, pues entenderá que estos vecinos, estos ciudadanos avivan las esperanzas y creen que se va a ejecutar.

Si en el siguiente Pleno, como bien he apuntado antes, usted, que es el máximo responsable en materia sanitaria, dice una cosa, y el señor Lambán dice otra respecto a la instalación de esos aceleradores, entenderá que la confianza de los turolenses en sus promesas sea nula y los antecedentes les delatan. Me gustaría que hoy, honesta y rotundamente, les dijera a los ciudadanos de Teruel si ese hospital se va a construir y si esa unidad satélite de radioterapia se va a instalar.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Gracias, señora presidenta.

Estoy de acuerdo con usted en que las PNL a veces crean expectativas entre los ciudadanos. Por eso yo les rogaría que fueran ustedes más cuidadosos a la hora de presentar PNL. [Murmullos.] Porque, claro, presentar PNL... No, no, que podemos estar de acuerdo en todo lo que queramos, pero PNL podemos aprobar todas las que queramos, me parece muy bien. Vamos a ver...

*La señora PRESIDENTA:* Señora Susín, señora Orós, por favor, guarden silencio.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* El presidente Javier Lambán dijo en estas Cortes: «no hay que modificar el proyecto porque en el proyecto que se licitará ya está incluido el espacio necesario para habilitar, si en ese momento se considera necesario, ese servicio de radioterapia». Y yo dije lo siguiente, fue una comparecencia a petición del Grupo Popular, de la señora Susín, en que me preguntó, al final de la comparecencia, si nuevamente íbamos a retrasar el proceso de adjudicación de las obras, para modificar el proyecto, porque había que crear un bunker. Y yo le leo, y leo la transcripción provisional que figura en la página web de las Cortes. Me pregunta si vamos a retrasar el proyecto del Hospital de Teruel para esta instalar ese aparato de radioterapia, y le dije yo: «¿quieren que retrasemos otra vez las obras? Porque al parecer parece que lo que tienen es que no tienen ganas de que se empiece». Lo he tomado de la página web de las Cortes. «Le voy a decir una cosa, señoría Susín, el proyecto [corte automático de sonido], que está en estos momentos adjudicado, tiene en la planta baja espacio más que suficiente para instalar uno y hasta dos aparatos de radioterapia», eso es lo que dije. Y seguí diciendo: «el búnker se adapta a cada aparato, por lo tanto, hasta que no sepamos qué aparato vamos a poder colocar, no sabremos qué obra hace falta, no hace falta modificar este proyecto». Eso es lo que yo dije y lo he dicho muchas veces, cuando esté a punto de terminarse el Hospital de Teruel, buscaremos

el aparato más adecuado y en eso nos hemos comprometido con la Asociación Contra el Cáncer, para atender lo mejor posible a la población de Teruel.

Y, en cuando sepamos qué aparato se va a instalar, veremos si hace falta hacer algún búnker o no, pero el espacio está perfectamente. El problema, efectivamente, es empezar las obras del Hospital de Teruel, ahí sí que estamos de acuerdo, y ese es el tema, y discutir de lo demás es discutir de cosas que yo creo que a los ciudadanos, efectivamente, les pueden crear expectativas, pero creo que no son reales.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto. Pregunta relativa al médico de Castellote, formulada al consejero de Sanidad, por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 1284/17, relativa al médico de Castellote.**

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué solución va dar el Departamento de Sanidad a los vecinos de Castellote y su área sanitaria para cubrir las necesidades de atención médica de los mismos?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Gaspar. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Gracias, señora presidenta.

Pues, señora Gaspar, creo que hemos hablado estos días bastante del tema, y la solución que se ha buscado es instar a la dirección de atención primaria y a la gerencia de ese sector para que busquen una solución, que parece ser que ya se ha encontrado y que a partir de hoy se ha vuelto a la situación anterior, en cuanto a la atención a estas poblaciones.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. Señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Señor consejero, efectivamente, hemos hablado mucho de las soluciones imaginativas, y para nosotros fue una solución imaginativa encontrarnos el 20 de octubre con que la solución que se iba a dar era que los enfermeros se iban a hacer cargo de los consultorios en ausencia de los médicos, en aquellos lugares en los que era imposible mantener el servicio, como las pedanías de Castellote, Bordón, Cuevas de Cañart y Seno.

Ayer le pregunté en la comparecencia que mantuvimos, que qué opinaban los colegios profesionales sobre estas medidas adoptadas y, bueno, qué soluciones se iban a dar. Y hoy podemos leer en los medios de comunicación que, desde el Centro de Salud Bajo Aragónés, aclaran que la solución solo dará para atender correctamente los meses de noviembre y diciembre, siempre y cuando los MAD hagan más horas y pospongan sus vacaciones. No se podrá llegar a todos los consultorios como antes, aseguró Javier Pérez, unos de los MAD.

Entonces, usted dice que ya está solucionado, pero, por lo que podemos leer hoy en prensa, esta solución es solo temporal, para los meses de noviembre y diciembre. Y estamos hablando de un centro muy concreto, pero desde luego, creo que el problema que ha surgido en la zona de Castellote y Mas de las Matas no es un problema que se hayan encontrado de repente y que de repente haya tenido este problema; es un problema que sabían que existía, que sabían que existía hace días, que creo que es una falta de planificación y que es algo de lo que, bueno, su consejería por desgracia adolece, que es esencial esa planificación, y precisamente, si llevaran a cabo esa planificación a medio y largo plazo, y no con una visión cortoplacista, podríamos dar unas soluciones que no sean solamente para cubrir las necesidades en los meses de noviembre y diciembre, como nos están diciendo desde el propio centro de salud, y que, desde luego, esa planificación a medio y largo plazo es esencial para garantizar la calidad de la atención sanitaria de todos los ciudadanos de Aragón. Porque, como decíamos ayer, hay que garantizar esa calidad de la asistencia sanitaria con independencia de donde se viva, señor consejero. Y espero que no me salga por la tangente y esta vez sí responda.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Sí. Señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Señora Gaspar, pues qué quiere que le responda, yo creo que he dicho esta mañana bastantes cosas, lo vuelvo a repetir. En primer lugar, aclarar que el tema de la enfermería era un tema puntual, para por lo menos seguir atendiendo a esas personas que estaban ahí, nadie ha dicho que la enfermera vaya a sustituir al médico, pero la enfermera, puede, si aumenta su frecuencia de visitas a los pacientes que viven en esos pueblos de diez, quince y veinte habitantes, pues, efectivamente, puede contribuir a que la situación sea más llevadera.

Mire usted, ya he dicho esta mañana, y lo vuelvo a repetir, que el problema por mucho que queramos puede ser de planificación, puede ser de medio plazo, de largo plazo. El problema es que no hay médicos suficientes en Aragón, ni en España, para cubrir las necesidades, y esto es así, y ya le he explicado que para planificar esto se necesita por lo menos doce años, tras tomar las decisiones, porque empieza por la facultad de medicina y después por los seis años o cinco años de residencia.

Y, a este respecto, por no volver a repetir otra vez los argumentos que se han hablado, quiero decir que por primera vez del Consejo Interterritorial, ya está convocada la reunión el día 8 de esta semana que viene, se va a plantear este punto del orden del día. La falta de especialistas médicos en España.

¿Porque se va a plantear? Pues porque ya no es solo Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y alguna otra comunidad pequeña, porque es que ya tienen este problema Navarra, ya tienen de este problema en el País Vasco y ya tienen este problema en Valencia y en Madrid. Y, por lo tanto, la competencia de organizar los recursos humanos a nivel de la sanidad y de los estudios de medicina es una competencia del ministerio.

Ya le dije qué solución vamos a plantear ahí, que son soluciones y, vuelvo a repetir, que, como pronto, si se aprueban todas las propuestas, serán dentro de doce años, y, mientras tanto, vamos a seguir intentando hacer lo que lo que se pueda para mantener esta atención.

Ya digo que no es un problema económico, hemos hablado de quién recortó las plazas, cómo se recortaron, cuál era la circunstancia económica en aquel momento, y ahora lo que vamos a hacer es intentar cubrir. No es un problema de recursos económicos, es un problema de que no hay médicos para cubrir estas plazas.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Veintisiete. Pregunta relativa a la reducción de consultas médicas en localidades de la provincia de Teruel, formulada al mismo consejero de Sanidad por la diputada de Podemos Aragón, señora Prades, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 1286/17, relativa a la reducción de consultas médicas en localidades de la provincia de Teruel.**

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué criterios ha seguido y tenido en cuenta el Departamento de Sanidad para tomar la decisión de reducir el horario y suspender en algunos casos las consultas de médico de familia en varias localidades de la provincia de Teruel?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Muchas gracias, señor presidente.

Pues mire usted, señora Prades, las decisiones que se toman en ordenación y gestión de cualquier organización, y también en la organización sanitaria, es teniendo cuenta necesidades asistenciales, actividad, frecuentación y, por otra parte, los recursos con los que se cuenta.

Cuando se reduce de forma puntual y temporal la capacidad de la administración para prestar un servicio, pues lo que se hace es valorar cuáles son las necesidades y cuáles los puntos a los que se debe atender con mayor prioridad, y esto es lo que se ha hecho durante estos quince días escasos que ha durado esta situación.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Lamento de veras, señor Celaya, tenerle que hacer trabajar tanto en lo que toca a estos plenos.

Continuamos con el mismo asunto, retomo lo que ya iniciado la señora Gaspar, debatimos ayer largamente y hoy seguimos, y el año pasado y este año, y todos los grupos parlamentarios hemos ido insistiendo.



Y lamento decirle que, con esto, señor Celaya usted tiene la capacidad de centralizar los debates, hemos estado hablando casi de monotemas, nos hemos centrado en hospitales de Alcañiz y Teruel, y la asistencia y la escasez de falta de médicos, pero esta capacidad que tiene para centralizar debates es directamente proporcional a la incapacidad que tiene usted para resolverlo y buscar soluciones, lamento que sea así.

Ayer, por ejemplo, nos dijo usted aquí que en la provincia de Teruel la ratio de profesionales médicos por paciente era mayor que en otras provincias, y también es mayor el ratio de despoblación, y también es mayor el ratio de envejecimiento, y también es mayor unas infraestructuras en carreteras pésimas, y unos medios de transporte públicos deficientes, en todas esas ratios somos superiores, en todas esas. Entonces, ¿qué criterios ha seguido usted para tomar esa decisión?

Y, ahora, ¿cómo quiere que usted lleguen los pacientes a los centros de salud? Si el centro de salud o el consultorio no está allí. Hablemos del principio de equidad, ese que dice que se deben prestar los servicios de salud de forma igualitaria, con independencia del lugar geográfico, del género, del nivel de renta, de edad o de cualquier otra dimensión. Principio de equidad, recogido en la Ley General de Sanidad, habrá que cumplir la ley, ¿sí o no? Vale.

Ayer echaba usted balones fuera y recordaba la amortización de plazas en esta misma área de salud en el gobierno del Partido Popular; señor Celaya, para muestra un botón, sus políticas son las mismas que las del Partido Popular, hágaselo mirar en ese aspecto.

Y usted ha dicho hoy esta mañana que la sanidad en el medio rural está perfectamente garantizada, hace escasamente tres horas, pues ahora esto vaya y explíquese a los vecinos de salud del área de salud del Mas de las Matas.

Y otro asunto también con los que me ha dejado muy preocupada esta mañana en su intervención, el anuncio de ese foro por la innovación en atención primaria, que los especialistas que organicen, ha dicho usted. Pues a usted le salvan la legislatura los especialistas. Esta situación la están salvando ellos, así que no tiene que decirles que se organicen. Lo siento mucho.

Anunció usted este foro...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño.]:* Anunció este foro.

Gracias, presidente.

Y cuando aquí llevamos ya meses denunciando esta situación, fue ayer el anuncio de este foro. Me temo que acabaremos la legislatura con un foro sin médicos y sin pacientes. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño.]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora Prades, no me importa trabajar, no me importa trabajar y hablar del tema. Y es verdad que se centralizan los debates en los mismos puntos, pero, bueno, eso es porque hay cuatro puntos en la sanidad

que son iguales aquí que en el resto de las comunidades y en todas las legislaturas, que son los mismos. En definitiva, el debate es que necesitamos más recursos, que los recursos son escasos y que intentamos aprovecharlos como podemos.

No voy a decirle que si la política nuestra es igual que la del PP, ¿verdad? Yo creo que no, pero, en fin, cada uno, como se ha dicho antes, ve el cristal del color con que se mira. Yo solo le voy a decir que en todas esas causas que usted ha nombrado de despoblación, pues efectivamente, no sé, la sanidad creo que es la última responsable de que haya despoblación. Y lo vuelvo a decir: el ferrocarril, las infraestructuras, el trabajo..., oiga, es que esto viene de los años cincuenta, cuando la gente se fue de Aragón. Y los médicos han seguido estando ahí hasta última hora y los vamos a mantener, el problema es que no hay médicos, y eso se lo digo.

Y los profesionales claro que son los que están salvando la legislatura, que son los que atienden a los ciudadanos. Solo faltaría que los tuviera que atender yo. Yo voy a intentar darles todas las posibilidades para que trabajen lo mejor posible, y eso es lo que estamos haciendo.

Y le vuelvo a decir otra cosa, lo he dicho ya, no hay mejor atención sanitaria porque haya más médicos, hay muchas formas de dar una buena atención sanitaria, y no el haber más médicos, que a veces no mejora la atención.

Nada más.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Punto veintiocho, relativo al forfait conjunto ofertada por Aramón para la temporada 2017-2018, para la consejera de Economía por la señora Guillén, del Grupo Aragonés, que ya se encuentra dispuesta.

### **Pregunta núm. 1256/17, relativa al forfait conjunto ofertado por Aramón para la temporada 2017-2018.**

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño.]:* Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿cuáles son los motivos por los que no se ha realizado un abono en conjunto como en anteriores ocasiones que tuviera en cuenta las siete estaciones de esquí aragonesas?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño.]:* Gracias, señor presidente.

Señora Guillén, en primer lugar y como usted es conocedora, permítame que corrija cuando usted dice en los antecedentes, porque el Gobierno de Aragón no anunció un abono único, fueron las dos sociedades en todo caso que forman parte de este acuerdo: Aramón y Candanchú.

En cuanto a los motivos por los que usted me pregunta, pues son los que también debo decir que usted misma conoce, puesto que es consejera de una socie-

dad del grupo Aramón. Y precisamente, en el seno de un consejo de administración, que es el ámbito donde procede que usted conozca y haga este tipo de preguntas, se le dio todo lujo de detalles, ninguno para que no haya escepticismo, distinto a cuanto se ha dado a conocer públicamente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora Guillén.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño.]:* Estas preguntas y estos detalles que se dieron ahí creo que interesan a parte de la población y por eso lo planteo aquí en esta Cámara.

Señora consejera, a principio de octubre presentaron el forfait Esquí Pirineos por parte del Gobierno de Aragón, lo presentó como un hito. Un hito, señora consejera. O nos toman el pelo o no se acuerdan de lo que se ha hecho hasta ahora.

Si llaman a esto un hito, no sé cómo denominaría en el hecho de que hace más de diez años se creara el forfait conjunto de las siete estaciones de esquí aragonesas. Un proyecto que presentó aquel gobierno PSOE-PAR, eso entiendo que sería un hito superlativo.

También es verdad que teniendo en cuenta la apuesta que este Gobierno está desarrollando en materia de nieve, pues, bueno, pues quizá sí que lo podríamos considerar un hito del no hacer nada al hacer algo.

Esa exclusión de Astún, esos motivo de la exclusión de Astún, se bajan, o no lo sé, entiendo que se basa, en esto que quisiera que me respondiera, en esa demanda que la estación tiene interpuesta contra Gobierno de Aragón. Lo que yo sí que le recuerdo es que en el año 2014, un año en el que el Gobierno de Aragón de aquel momento, PP-PAR, no solo puso en encima de la mesa el abono único de las siete estaciones, sino que además puso en marcha otro programa novedoso, como fue el Aragón 20 para las siete estaciones, para aumentar las pernoctaciones entre semana. Aquello se hizo después de que se interpusiera esa demanda, por lo que entiendo que no debería de tener nada que ver.

El hecho de que hayan excluido a Astún de este acuerdo, de esa posibilidad de formar parte de este proyecto conjunto, nos parece un hecho lamentable. Con este Gobierno ni bono único, ni programas nuevos ni campañas de promoción específica como las que sí que desarrollábamos nosotros por ejemplo en Atocha, que usted seguro que conocerá.

Han vendido a bombo y platillo este forfait para atraer a nuevos esquiadores, a esa parte del territorio aragonés y lo que no han contado es quiénes son los perjudicados, porque los hay y se los voy a decir yo ahora. Los clientes que son fieles a una estación, como puede ser una familia que tenga un piso en Formigal y que solo va a esquiar en Formigal o que lo tenga en Candanchú y que solo vaya a esquiar a Candanchú, van a pagar más por ese forfait conjunto que quizás no quieran o necesiten. Concretamente, el que esquía solo en Formigal, ochenta euros más, y el que esquía solo en Candanchú, ciento veinte euros más. Esa es la parte negativa de este forfait, que también lo quiero poner sobre la mesa. Indudablemente que traerá nuevos esquiadores, pero los que son fieles pierden o se ven perjudicados.

El Gobierno de Aragón entendemos nosotros que tiene que gobernar para todos, también para el valle de Aragón, y que ni los ciudadanos ni los turistas tendrían que verse perjudicados por las malas relaciones que puede haber entre una administración pública y una empresa privada.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica, señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño.]:* Gracias, señor presidente.

Señora Guillén, le contestaré primero respecto a los motivos que Aramón, insisto, usted es consejera de una sociedad del grupo Aramón. Creo que no ha entendido muy bien los deberes, empezando por el de lealtad que tiene usted y que asume personalmente por pertenecer a un consejo de administración. Eso de que la información de un consejo de administración la tiene que traer aquí, le pido que repase la Ley de sociedades de capitales. Porque quizás es un tanto imprudente, sobre todo cuando perjudica a la sociedad a la que representa. Solo puedo decirle eso, no lo digo yo, lo dice la ley, señora Guillén.

Y esa información de la que usted parte y obtiene, desde luego, en los consejos es una total imprudencia no solamente hacerla pública sino traerla a las Cortes. No confunda política con el consejo de administración, además de sociedades que no son públicas. Se lo digo siempre, señora Guillén. Sea más prudente, es simplemente el consejo que le damos a usted y lo que marca la ley a todos los consejeros de sociedades. Yo no me reiría tanto, acaba de cometer una imprudencia bastante relevante.

Verá, cuando usted va a un consejo, no lo confunda con una comisión de un ayuntamiento. Usted toma nota y puede preguntar cuanto quiera. Cuanto quiera, pero no se puede utilizar políticamente.

Usted ha hablado de temas en los que yo, por prudencia, desde luego, no voy a entrar a hablar de temas judiciales que no vienen a cuento con una pregunta oral, y menos en las Cortes, señora Guillén. Pero verá, Aramón, esa sociedad, ese grupo al que usted como consejera pertenece, mantiene en esta etapa una línea clara de actuación: la búsqueda activa de acuerdos y, desde luego, el buscar, y además está consiguiendo desenquistar problemas y conflictos que vienen en alguna ocasión desde hace una década. Hable usted de la época que quiera, pero desde luego es cuanto estamos haciendo.

Y esta oferta, acabo ya, señor presidente, por la que usted me pregunta es beneficiosa para la promoción del sector de la nieve, para todo el territorio. Y, desde luego, siempre ha estado y está abierta a todo operador que quiera sumarse a ella lealmente, que se sume, desde luego, a estas finalidades. Espero que haya dado por contestada su respuesta y, sobre todo, espero que en adelante, siendo consejera de la sociedad a la que pertenece, sea más prudente por su bien, señora Guillén.

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Ruego se ajusten al tiempo en las siguientes preguntas.

Punto número 29: pregunta relativa a medidas concretas para paliar las consecuencias del derrumbe del cerro Pui Pinos de Alcañiz, formulada al consejero de Presidencia por la diputada aragonesista señora Zapater.

**Pregunta núm. 1275/17, relativa a medidas concretas para paliar las consecuencias del derrumbe del cerro Pui Pinos de Alcañiz.**

*La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño.]:* Gracias, presidente.

Señor Guillén, ¿piensa el Gobierno de Aragón conceder ayudas y adoptar medidas concretas a favor de los afectados del derrumbe del cerro Pui Pinos de Alcañiz el pasado abril, con independencia de las ayudas que lleguen desde el Gobierno central?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como ha ocurrido en otras ocasiones, no debe de haber ninguna duda de que el Gobierno de Aragón va a complementar las ayudas que habilite el Gobierno de España, aun si no declara lo ocurrido en Pui Pinos como zona afectada por una emergencia de protección civil. Lo hicimos hace algunos años con un gobierno del Partido Socialista, en el que participaba también su partido, con ocasión de una importante granizada que causó desperfectos en las cubiertas de muchas viviendas. Y lo hemos hecho hace apenas unos meses, aportando doscientos cuarenta y siete mil euros a la reparación de las riberas del río Guadalope, tras los daños sufridos por la riadas de la primavera de 2015.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada Zapater.

*La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño.]:* Gracias, presidente.

Bueno, pues, señor Guillén, principalmente esta pregunta se la hacía porque recientemente los afectados del derrumbe en el cerro Pui Pinos de Alcañiz que, como sabe, ocurrieron hace ya casi más de seis meses, vinieron a visitarle a usted, y la sensación que nos dio es que estaban a expensas de lo que el Gobierno central hiciera. Yo creo que usted sabe que tiene un fondo de contingencia de más de catorce millones, que en este 2017 solo se han gastado dos, que perfectamente podrían hacer frente, porque si no ese dinero pues quizá se pueda perder y que por lo tanto creemos que no tiene que estar supeditada a las que vengan desde el Gobierno central.

Una catástrofe de estas características, desde luego, lo que tiene que plantear es una ayuda por parte de todas las administraciones, una única administración no puede hacer frente a esta desgracia, y la suma de todas es la que hará que la situación se resuelva.

Les echamos de menos y usted lo sabe, porque yo le hice una pregunta, registré una pregunta en estas Cortes, cuando ocurrió el suceso, porque el Gobierno de Aragón no se personó en la inmediatez del suceso hasta veinte días después, cuando el señor Soro, aprovechando que venía a visitar algunos proyectos del Fite, pasó por el desprendimiento del cerro. Yo creo que, como digo, se les echó de menos en aquel momento, desde luego esperamos que en este momento el Gobierno de Aragón pueda estar a la altura.

También en aquella reunión que usted mantuvo con los vecinos, yo creo que por lo menos tendría que haberles facilitado algunas medidas más concretas, desde luego las ayudas son porción más importante económica, pero existen otras ayudas que por parte del Gobierno de Aragón podía haberles facilitado, una bonificación en el ICA, una exención en el Impuesto del IRPF, en el Impuesto de patrimonios que como usted sabe a nivel municipal se toman determinadas medidas, a nivel de Gobierno central se tomarán otras, pero desde el Gobierno de Aragón pueden tomarse otras.

De ahí que, como le digo, espero que el Gobierno de Aragón no se quede impasible, no se quede parado a expensas de lo que hagan sus administraciones y desde luego esté a la altura de las circunstancias.

Nada más y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Duplica del señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Primer error que ha cometido, señoría, usted es concejala del Ayuntamiento de Alcañiz es que me reprocha a mí que el Gobierno no se personó cuando ocurrieron los hechos, y es cierto. Lo que también es cierto es que este consejero llamó el mismo día al alcalde y el alcalde fue el que le dijo que no hacía falta que fuese allí, cosa que es bastante diferente. Segundo error: el Gobierno se personó allí, se personó el delegado territorial días después. Y tercero: se personó veinte días después el consejero de Vertebración del Territorio. Por lo tanto, en fin, los propios vecinos saben que sí hemos estado, y es obligatorio que al menos yo deje claras estas puntualizaciones.

Respecto a cómo vamos a actuar, oiga, mire, yo tengo aquí un informe que les ha hecho a ustedes la arquitecta del ayuntamiento, que me parece muy interesante y que lo suscribo. Dice: «en la actualidad, los graves daños causados por estos fenómenos naturales no precisan de una declaración de zona catastrófica, sino que, ocasionados los daños, se pone en conocimiento de la administración general del Estado, que es la que determinará la concesión de ayudas para paliar los efectos dañinos que se han producido, promulgando un real decreto». Estos reales decretos, además, se financian al 50% entre el Estado y la comunidad autónoma.

El ejemplo más reciente y del que se ha beneficiado el Ayuntamiento de Alcañiz es el decreto ley por el que se concedieron ayudas por las crecidas de los ríos de la cuenca del Ebro, a lo que yo he hecho alusión. Ese real decreto fue completado por un decreto ley del Gobierno de Aragón por el que se establecen

medidas urgentes para reparar los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón por los desbordamientos acontecidos en la cuenca del río Ebro durante la última semana del mes de febrero y primeros días del mes de marzo.

Y termina diciendo algo que es muy importante, que yo también suscribo, dice la arquitecta: «también animó a trabajar por este problema entre todos, para conseguir que las administraciones se pongan de acuerdo y puedan dar ayudas económicas suficientes, ya que», escuche, señoría, «al margen de que exista responsabilidad o no, al margen de que exista responsabilidad o no, las soluciones superan en costes a los límites de los seguros de los diferentes agentes implicados».

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Treinta. Relativa al desprendimiento de la ladera de Pui Pinos de Alcañiz, formulada al mismo consejero de Presidencia, en este caso por el diputado de Ciudadanos, Domínguez Bujeda, que tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 1294/17, relativa al desprendimiento de la ladera de Pui Pinos de Alcañiz.**

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Es lo que toca cuando eres el segundo, pero de todas maneras vamos a hacerle la pregunta. ¿Qué iniciativas tiene previsto llevar a cabo su Gobierno en relación con el derrumbe de la ladera de Pui Pinos en Alcañiz?

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Primero es cumplir la ley y que, por lo tanto, el Gobierno saque ese real decreto y de esa manera nosotros complementaremos, como ya le he dicho a la anterior diputada, complementaremos las ayudas que el Gobierno habilite.

La segunda de las medidas es muy fácil. Nosotros tendremos el Plan nacional de Vivienda, el Plan estatal lo conocen ya los vecinos y por lo tanto intentaremos que puedan ser incluidos precisamente en ese Plan de vivienda. Que tiene una dificultad, y es que las viviendas que se tienen que hacer pueden ser de noventa metros, pero ellos tenían viviendas de tipo agrícola, con dos plantas, con un granero, etcétera, etcétera.

La tercera cuestión que tenemos que resolver, alguna más, es si es cuando el talud se haga van a poder construir allí o no. Esa no es una medida que le corresponde al Gobierno de Aragón, le corresponde al Ayuntamiento de Alcañiz. Pero, en definitiva, lo que le he contestado a la anterior señoría del Partido Aragonés: nosotros estamos en disposición de poder ayudar y queremos ayudar. Ahora bien, queremos ayudar tanto al ayuntamiento como a los vecinos. La sensación que me da a mí es que muchas veces nos preocupamos más de los desastres de los ayuntamientos y menos de los desastres de los vecinos.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado preguntante.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Tiene, tiene usted razón, en esto último que ha dicho, además llevaba idea de decírselo. Yo también quiero dejar un poquito de antecedentes, quiero decir que ha habido treinta y tres vecinos desalojados, tres viviendas derrumbadas y un sinfín de dañadas.

Alguna causa que se está diciendo, que es un antiguo vertedero y el deslizamiento, la verdad que a lo primero todas las administraciones estuvieron allí, prometieron el oro y el moro y al final menos mal que se han constituido en una asociación, han empezado a dar guerra, porque después de siete meses ninguna administración y ningún partido político, me incluyo, hasta que se constituyeron como asociación, y al final pues nos hemos reunido todos.

Pero lo que me deja un poco, un poco dolido, lo que me deja un poco dolido es que la diputación provincial, señor Guillén, por medio de Luis Carlos Marquesán, dice que no tiene, que esto cuesta doscientos mil euros, el arreglo de la ladera, y que no tiene, no tiene posibilidades económicas la diputación. El señor Valero, el señor Valero, que es subdelegado del Gobierno en Teruel, tampoco se moja y dice que pronto llegarán las ayudas. O sea, la verdad, por favor, cuando usted, señor Guillén, sí que ha dicho que se compromete a complementar las ayudas que lleguen del Gobierno central, no es que lo diga yo, lo ha dicho usted y aparte también lo ha dicho también en la prensa.

Y luego el Ayuntamiento de Alcañiz parece ser que ya se pone las pilas y el día 8 se reúne con la asociación. Me parecen muy bien todas las administraciones, pero aquí la verdad que lo que piden los afectados, y lo que pediría cualquier persona, es asegurar el cerro, fundamental, aquí dicen que es un vertedero, bueno el caso es que se asegure el cerro y que realmente llegue hasta donde llevaba, hasta arriba, por el paseo hasta el cuartelillo.

Reponer sus enseres perdidos, que nadie, nadie se ha acordado también de los enseres perdidos, y también quieren saber las causas de lo ocurrido, que realmente los geólogos y las personas que ha habido allí intentando solucionarlo den esas causas.

Y luego, de verdad, recuperar sus viviendas y realmente que esas viviendas, que esas viviendas que hay afectadas se puedan, se puedan arreglar, pero levantar las viviendas. Si no se ponen un poco en acción, la verdad es que no hubieran podido hacer más, no hubieran podido hacer nada. Lo único que el problema es que, vivimos en Teruel, son sesenta personas, son tres viviendas y lo de siempre, DGA, DPT, Gobierno de España, ayuntamiento, nada de nada.

Yo ojalá me equivoque, y espero equivocarme, mi deseo es equivocarme, pero la verdad que le digo a usted porque le interpelo, porque le pregunto a usted, mójese, señor Guillén, y la verdad lo que ha dicho que realmente se cumpla.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Como usted sabe, yo me reuní hace muy pocos días con los afectados, además quiero agradecerles el tono que mantuvieron en esa reunión, ante una situación que para ellos es dramática. Y lo que me pidieron a mí en primer lugar era saber por qué se había producido el derrumbe de Pui Pinos, porque en estos momentos no lo sabemos.

Yo he recibido un informe del ayuntamiento, en el que solo cuantifica los gastos producidos después del derrumbe, para atender a los afectados y el coste de rehabilitación del cerro de Pui Pinos. Pero yo no sé por qué se ha producido el... Pero no es un problema que no lo sepa yo, es que lo quieren saber ellos.

El segundo punto que querían saber, evidentemente, si el ayuntamiento garantiza que podrán construir su vivienda en Pui Pinos, si lo garantiza o no, porque si no lo puede garantizar, evidentemente, tendremos que buscar alguna otra fórmula para que su vivienda la puedan construir en otro sitio.

En tercer lugar, evidentemente, qué ayudas van a tener las familias afectadas, yo les dije lo mismo que les estoy contando a ustedes: plan de vivienda estatal, si es que les encaja para la construcción de esas viviendas; fondo de contingencia, como hemos comentado en este momento, pero el fondo de contingencia lo vamos a utilizar precisamente para compensar con el 50% de las ayudas que dé el Estado.

Porque de esta manera es como ha actuado el Gobierno de Aragón en situaciones similares, de acuerdo con la Ley de Protección Civil, de acuerdo con el decreto de 2005 en este tipo de ayudas y de situaciones. Y, por lo tanto, el Gobierno de Aragón, lo que ha hecho ha sido transmitir esto a los vecinos y, por lo tanto, estamos a la espera, evidentemente, de que el Gobierno dé el paso, y, no le quepa la menor duda, ni a los vecinos ni a usted, señoría, de que haremos lo posible por compensar económicamente, igual que lo hemos hecho en otras ocasiones.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Treinta y uno. Relativa a la Ley 10/2016, del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía por la diputada del Grupo Ciudadanos señora Pescador Salueña, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 1277/17, relativa a la Ley 10/2016 del Gobierno de Aragón.**

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y qué medidas van a tomar ante la suspensión cautelar realizada por parte del Tribunal Constitucional sobre los diversos artículos de la Ley 10/2016, de medidas de emergencia?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora, consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Pescador, lo primero que tengo que decirle es que este Gobierno y este departamento lamentan que esta ley haya sido recurrida cuando plantea prestaciones económicas y medidas en torno a la vivienda, que son para dar respuesta a necesidades desde luego muy importantes y de emergencia. Y, por otra parte, no nos cabe otra posibilidad que acatar esos recursos.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]:* Como por todos es conocido, recientemente ya se publicó en el boletín oficial de esta comunidad autónoma ese acuerdo de que se admitía a trámite ese recurso de inconstitucionalidad formulado por el Gobierno de España contra esos artículos, el 3, el 5, del 1 al 4, el 20, 24, la disposición adicional primera, la disposición transitoria segunda. Ha suspendido cautelarmente los artículos 20, 24 y la disposición transitoria segunda. Son artículos suspendidos que afectan a la naturaleza de las prestaciones económicas, a la inembargabilidad de las prestaciones, a la suspensión de los lanzamientos y a la cesión y el uso de viviendas desocupadas.

Señora consejera, nuestro grupo parlamentario ya advirtió de los precedentes inconstitucionales que teníamos sobre las leyes de Cataluña y Andalucía, e insistimos en que no se puede permitir que, conociendo esa inconstitucionalidad, esta ley o esos artículos hubieran salido adelante. Consideramos que no es conveniente que se eche ese pulso al Gobierno, al Gobierno central, porque al final los perjudicados vuelven a ser los aragoneses.

Y realmente pensamos, señora consejera, y no sé si usted lo compartirá, que esto no tiene ningún sentido, porque se podría haber hecho de muchas maneras para evitar esos desahucios y también impulsar medidas atractivas, que pusieran al mercado esas viviendas que estaban vacías. Creo que faltó en ese momento ambición en la capacidad normativa, los servicios jurídicos de esta cámara ya advirtieron de la inconstitucionalidad de esos artículos y realmente advertimos que no se puede legislar invadiendo competencias del Estado. Para nosotros eso, señora consejera, es una temeridad.

Y, señora consejera, consideramos que de nada sirve aprobar leyes, en base a esos antecedentes que no se han tenido en cuenta por este gobierno y la pregunta que le hacemos es: ¿ahora qué va hacer este Gobierno, y, sobre todo, qué explicación le va dar a los ciudadanos aragoneses?

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Duplica de la señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Señora Pescador, pues tengo que estar en desacuerdo con los argumentos que usted ha utilizado, porque lo primero que tiene usted que conocer, como estoy segu-

ra de que así es, es que las competencias en servicios sociales son de competencia exclusiva del Gobierno de Aragón y, por lo tanto, yo creo que está claro que había desde luego la posibilidad de regular en este sentido.

También confío, lógicamente, en los servicios jurídicos de esta cámara, y esta ley ha sido aprobada por esta cámara. A los artículos que usted me explica que se han presentado esos recursos, con los artículos 3 y 5, que tienen que ver con cuestiones relativas al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, que es, por un lado, el tema de las subvenciones, que nosotros consideramos que son prestaciones económicas que no pueden estar sujetas a la disponibilidad presupuestaria. Y fíjese, señora Pescador, resulta que no se admite este tema en relación con las prestaciones de servicios sociales reguladas en la ley y, sin embargo, sí que el Gobierno central lo puede permitir y estoy de acuerdo en que sea así, no considera subvenciones las prestaciones al desempleo. Por lo tanto, yo creo que aquí hay una contradicción en lo que dice el Gobierno respecto a sus competencias propias y lo que dice respecto a las competencias del Gobierno de Aragón.

Y, por otra parte, también le tengo que decir que usted sabe también que precisamente esos artículos 3 y 5, que fueron recurridos, luego después el propio Gobierno planteó en un edicto que no conlleva la suspensión. Por lo tanto, que sepa usted que a pesar de lo que está diciendo, los artículos 3 y 5 fueron recurridos, pero no está contemplada la suspensión, y por otra parte podíamos hablar, no me da tiempo, de los artículos 20, 24 y la disposición transitoria, que hace referencia al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

En todo caso, yo creo que, en este caso, el Gobierno de España ha invadido las competencias y ha querido recentralizar lo que tiene que ver con los servicios sociales.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Treinta y dos. Pregunta relativa a la legislación de cooperativas de carácter agrícola, formulada al consejero de Desarrollo Rural por el diputado popular señor Celma, que ya se encuentra en disposición.

**Pregunta núm. 1290/17, relativa a la legislación de cooperativas de carácter agrícola.**

*El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]:* Gracias, perdón, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón modificar la regulación relativa a las cooperativas agrarias, para que puedan enmarcarse de manera más precisa a la situación actual, al contexto general al que tiene que hacer frente, la agroindustria en Aragón?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Celma, no, porque considero que el marco regulatorio vigente es adecuado y tenemos que centrarnos en su aplicación y desarrollo.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Celma.

*El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]:* Pues muchas gracias, señor presidente.

Ya se ve que este es también otro de esos asuntos en los que usted decide ir por su cuenta y no hablar con los afectados directamente, que quizá en muchos casos le podrían hacer aportaciones que serían útiles.

Mire, en este sentido, el Gobierno de España en el año 2013 cambió la Ley de fomento, de integración de cooperativas agroalimentarias, cuyos principales fines son la de fomentar la integración de productos cooperativos, favorecer la agrupación de cooperativas, mejorar la formación y mejorar también la renta agraria. La ley fue recibida de manera muy positiva por el sector, usted bien lo sabe, incluso hay comunidades autónomas que, amparándose en esta ley, han cambiado las regulaciones y está siendo muy positiva para el desarrollo cooperativo de sus comunidades autónomas, véase Castilla y León, véase Andalucía; sin embargo, aquí de momento no hemos hecho absolutamente nada. Entonces esto me lleva a preguntar, oiga usted, señor Olona, ¿es de verdad consciente de la importancia que tiene la agroindustria para nuestra comunidad autónoma?; si es así, dígame usted qué ha hecho usted y no me hable de los fondos europeos que vienen condicionados, dígame usted propiamente qué medidas ha adoptado para favorecer en este caso el sector cooperativo.

Le digo más, señor consejero: yo sé que usted en muchos ámbitos es favorable a lanzar algunas ideas que son tan novedosas como poco prácticas en muchos casos, pero yo le propongo, le propongo tres ideas, tres ideas, le propongo tres reformas que tienen que ver con las cooperativas agroalimentarias, que creo que pueden ser muy útiles y que creo que podría lograr un consenso generalizado que sería fructífero tanto para las cooperativas como para los intereses generales de los aragoneses.

Mire, le propongo que modifique la ley del 1998, de cooperativas agrarias de nuestra comunidad autónoma, en consonancia con la ley nacional, le propongo que ponga en marcha medidas que fomenten la integración de cooperativas para mejorar su participación en los mercados internacionales.

Y, en tercer lugar, le planteo que establezca una línea de ayudas directa para favorecer la unión de cooperativas, que a su vez aumente su dimensión, su competitividad y su rentabilidad. Tres medidas muy concretas, que puede traerlas a estas Cortes y que daríamos un paso muy importante para aumentar la innovación institucional de la que usted ha hablado en algún momento y también la competitividad del sector agroalimentario aragonés.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica, señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Celma, a ver, estoy de acuerdo con las tres cuestiones que me plantea, pero es que no hace falta hacer ningún desarrollo legislativo. Mire, el decreto legislativo 2014, de 29 de agosto del Gobierno de Aragón, de la legislatura anterior, aprobó el texto refundido de la Ley de cooperativas agrarias de Aragón.

Por lo tanto, no sé por qué me habla usted de adaptar la Ley de cooperativas, está ya adaptada, si lo hicieron ustedes y además me parece bien; por lo tanto, eso ya está hecho. Señor Celma, que lo hicieron ustedes, que lo hicieron ustedes.

Respecto de las otras dos cuestiones, tampoco hace falta hacer nada.

Usted ha hecho referencia a la Ley de fomento de la integración, creo que se refería a esta ley, a la Ley 13/2013, de fomento de la integración de cooperativas y otras entidades asociativas de carácter agroalimentario. Es que yo me creo esta ley. Mire, esta ley en términos de dimensión, que es importantísimo, lo que promueve, lo que incentiva es que se constituyan cooperativas supraautonómicas, es que eso es lo que yo defiendo. De hecho, de las cuatro entidades prioritarias asociativas que se han constituido, que ha autorizado el MAPA, tres de ellas integran cooperativas de Aragón, siete concretamente.

Por lo tanto, es que yo apuesto por esa ley, por desarrollar esa ley, no necesitamos hacer una ley autonómica; es más, es que según como hiciésemos esa ley estaríamos limitando la aplicación de esta otra, porque para que las cooperativas alcancen la dimensión económica que se necesita, es que yo estoy de acuerdo y defiendo esta idea de trabajar para que sean supraautonómicas. Tenemos aquí en Aragón cooperativas que han apostado por este enfoque.

Por lo tanto, no es necesario, insisto; lo que es necesario es que nos concentremos y que trabajemos, que eso es lo que yo estoy haciendo, y le aseguro que me reúno muchísimo con las cooperativas. Precisamente, mire, el día 28 de octubre, en el treinta aniversario, pues tuve la oportunidad de plantearles las ocho ideas, ocho propuestas, que en términos de deseo, celebrando el treinta aniversario, yo les formulaba, y le aseguro que están de acuerdo.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Treinta y tres. Relativa al proyecto Ecoprovincia dentro plan GIRA, al mismo consejero de Desarrollo Rural, en este caso por el diputado popular señor Navarro Vicente, que ya está en disposición.

**Pregunta núm. 1291/17, relativa al proyecto Ecoprovincia dentro del plan GIRA.**

*El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, sin haberse concluido en la tramitación del plan GIRA, el pasado junio, el presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza anunció el plan Ecoprovincia, y anunció que dicho plan contaría con seis millones de euros. Este plan, como me imagino sabrá, propone llevar al Centro de Tratamientos de

Residuos de Zaragoza, la CTRUZ, la totalidad de los residuos de la provincia de Zaragoza, la construcción de cinco plantas de transferencia y la adquisición de una flota de vehículos de transporte, para llevar todos los residuos sin tratar desde origen hasta la planta de Zaragoza, planta dependiente exclusivamente del gobierno, del Ayuntamiento de Zaragoza; de ese acuerdo entre el ayuntamiento y la diputación provincial han pasado ya casi cinco meses y el ayuntamiento de forma unilateral, porque es suya, ha decidido incrementar la tarifa un 25% a los municipios que se adhieren. Es decir, pasar de pagar diecisiete euros por tonelada a pagar veinticuatro. El proyecto Ecoprovincia hace una valoración de lo que costaría llevar y tratar todos los residuos de la provincia de Zaragoza, entre treinta y cuarenta euros por tonelada aproximadamente, por lo que en los próximos años podría incrementarse hasta un setenta y cinco por ciento el precio de la gestión de residuos.

Por parte del Gobierno de Aragón, en los cálculos que ofrece el plan GIRA, se observa la opción de construir posibles plantas de tratamiento en origen, cuyos costos de tratamiento por tonelada son muy inferiores a los barajados por la Diputación Provincial de Zaragoza, le recuerdo que el proyecto Ecoprovincia prevé incrementar un 75% el precio a pagar por los municipios, y más que lo puede hacer, de forma unilateral el Ayuntamiento de Zaragoza, muy por encima de los dieciocho euros tonelada que propone su plan GIRA.

¿Qué opinión tiene el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con respecto al plan Ecoprovincia que plantea la Diputación Provincial de Zaragoza?, ¿le parece correcto, le parece apropiado?, ¿está avalado este plan por el Gobierno de Aragón, ha consensuado el Gobierno de Aragón con la Diputación Provincial de Zaragoza las actuaciones que quiere llevar a cabo el señor Sánchez Quero para gastarse seis millones de euros, antes de terminar la tramitación del Plan GIRA?

Entienda, señor consejero, la preocupación que genera en todo Zaragoza depender de la decisión de un ayuntamiento y de un plan de la Diputación Provincial de Zaragoza, que quiere gastarse seis millones de euros antes de presentar las conclusiones y el plan GIRA definitivo. Piense, señor consejero, en la incertidumbre que genera tanto el plan Ecoprovincia, en los municipios de Zaragoza, como la gestión de residuos de Aragón, y más si los gastos de gestión están en manos de la Corporación Local de Zaragoza, gobernada por Podemos.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice.

*El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]:* De momento, voy terminando, señor presidente. Los municipios ya pagan un 25% más, pueden pagar hasta un setenta y cinco por ciento más, y quería transmitir una última pregunta, y es si tiene el Gobierno de Aragón un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza para que la planta no incremente las tarifas, como ya lo ha hecho y como lo han pactado, entre el presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza y el alcalde de Zaragoza.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero, dispone usted de todo el tiempo.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Navarro, mire, la propuesta, con el proyecto de Ecoprovincia que plantea la Diputación Provincial de Zaragoza, me parece, estoy totalmente de acuerdo, mi opinión sobre el mismo es totalmente favorable y le voy a explicar el fundamento principal del porqué.

Es absolutamente coherente... Bueno, lo primero, yo no tengo que..., yo ni el Gobierno de Aragón tenemos que autorizar a la diputación provincial sus decisiones de inversión y, por lo tanto, sobre ese tema, yo no tengo nada que opinar, ni voy a opinar nada, en el sentido que usted planteaba, lo mismo respecto del ayuntamiento. Lo que sí opino, y ya se lo he avanzado, es mi buena valoración de ese proyecto, porque, mire, es absolutamente coherente con el planteamiento que estamos haciendo en el GIRA, que no es otro que la gestión de residuos en Aragón vuelva a donde siempre tuvo que estar, que es en el ámbito de las entidades locales.

Este proyecto o este planteamiento que hace la diputación provincial va a ayudar a los ayuntamientos y a la propia diputación provincial, además de ser coherente y ayudarnos a desarrollar el plan GIRA en su nuevo enfoque, va a ayudar a cumplir la ley. Porque, mire, el artículo 12 de la Ley de residuos, de la Ley 22/2011, establece claramente que la competencia en materia de residuos, y particularmente residuos sólidos urbanos, es de las entidades locales.

Y corresponde a las comunidades autónomas la planificación, que no es de donde venimos, de acuerdo. Pero, además, le voy a decir más, la Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local, en su artículo 25, apartado 2.b, dice que la gestión de los residuos sólidos urbanos es una competencia propia de los ayuntamientos, de acuerdo. Pero es que, además, el artículo 36, en su apartado 1.c dice que son competencias propias de las diputaciones, de las diputaciones o sus equivalentes, en el caso que nos ocupa de las diputaciones, entre otras, la prestación de servicios de tratamiento de residuos en los municipios de menos de cinco mil habitantes.

Por lo tanto, lo que está planteando la Diputación Provincial de Zaragoza con este proyecto es lo que le acabo de explicar, cumplir las disposiciones legales en materias de residuos y ayudar al Gobierno de Aragón a que volvamos a la coherencia con el marco normativo. Por lo tanto, mi disposición se la dejo y se la repito y se la dejo clara, totalmente favorable.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa a la paralización del pacto educativo, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Ferrando; tiene la palabra.

**Pregunta núm. 1287/17, relativa a la paralización del pacto educativo.**

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora consejera, durante el pasado pleno del 20 de octubre, y en el transcurso de una pregunta formulada por el presidente del Partido Popular de Aragón, el señor Beamonte, al presidente del Gobierno de Aragón, el segundo contestó o afirmó que en cuanto a lealtad y respecto a la representación parlamentaria, la pelota estaba en el tejado del Partido Popular e instó al señor Beamonte al desatascamiento, cito literalmente, del Pacto por la Educación.

No, no, ante esta afirmación del señor presidente de la comunidad autónoma, este grupo parlamentario quedó perplejo y preguntamos a qué pacto educativo se refería el señor Lambán, porque en este momento, consejera, tenemos dos pactos educativos encima de la mesa, uno a nivel nacional, en el que usted tiene la parte de representación que tiene, y otro aquí en esta casa, que está durmiendo el sueño de los justos y depende su resurrección, por llamarlo de alguna manera, depende de la voluntad de los partidos que sostienen al Gobierno. No depende ni del señor Beamonte, ni del Partido Popular de Aragón ni de este grupo parlamentario. Suponemos que el señor Lambán se refería a este segundo pacto, ese pacto social por la educación que usted quería liderar y que ya no lidera porque han podido más las políticas sectarias que ha venido practicando su departamento y su propia cobardía y la cobardía del señor Lambán ante Podemos. Ustedes los cobardes, salvo que el señor Lambán se despistara, necesitan un chivo expiatorio al que cargar, lógicamente, el muerto, ese muerto de una ruptura social y educativa sin precedentes en esta comunidad autónoma, y que es responsabilidad exclusivamente suya, ni del Partido Popular, ni el señor Beamonte, ni de este grupo parlamentario.

Consejera, yo le pediría que buscara la llave que abriera de nuevo ese pacto que quería liderar, que fuera leal con los aragoneses, que fuera leal también con este Parlamento, y que fuera leal fundamentalmente con el Consejo Escolar de Aragón, que trabajó durante casi un año en ese pacto social por la educación.

Yo le pediría que sea valiente ante quienes les ayudaron a reventar el pacto social por la educación, y que son los mismos que quieren también reventar la educación aragonesa.

En definitiva, consejera mi pregunta es si le interesa volver a liderar ese pacto social y político con la educación aragonesa o prefiere canjearlo nuevamente, por su sillón y por el sillón del señor Lambán.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Ferrando. Señora consejera tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Mire, señora Ferrando, yo creo que con calificativos despectivos no llegamos a ningún sitio y más hablando de un asunto como es este, y más hablando de un pacto, de un pacto por la educación.

Frente a su calificativo de cobardes, que nos ha llamado, yo le digo que ustedes son necesarios, frente a los cobardes, que nos ha llamado a nosotros, yo le digo que ustedes son los necesarios.



Y, por lo tanto, señora Ferrando, estamos en un parlamento, en un parlamento que tiene, que ha adquirido un protagonismo fundamental en esta legislatura, porque tenemos dieciocho diputados en el Partido Socialista y dos de Chunta que conformamos el Gobierno, veinte. Y que necesariamente estamos buscando el acuerdo, la negociación con el conjunto de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Creo que tenemos la obligación, no solo política sino moral y ética, de llegar a encontrarnos, de llegar a un acuerdo, señora Ferrando.

Y cuando usted me hacía la pregunta que a qué pacto se refería el señor Lambán, evidentemente, al que nos compete aquí, claro que sí, al pacto político y social por la educación.

Mire, en noviembre del año 2014, cuando esta diputada era portavoz de educación en la oposición, planteamos un pacto, iniciar la tramitación, crear una comisión de estudio donde se hiciera un diagnóstico del sistema educativo, para que fuéramos trabajando precisamente y poder ir conformando ese pacto educativo para que dé estabilidad y seguridad al sistema educativo.

Fue la negada por respuesta, la del Partido Popular y la del Partido Aragonés. Pero llevamos ese compromiso, llevamos ese compromiso con nuestros electores.

En octubre del año 2015, esta consejera, en lugar de traer un documento aquí que nos hubiesen criticado porque hubiese sido de parte, lo que hicimos fue traer unas líneas generales al Consejo Escolar de Aragón, que es el máximo órgano representativo de la comunidad educativa, para que trabajaran precisamente quienes conocen, quienes trabajan con la educación en esas líneas generales que deberían de marcar. Primero hacer un diagnóstico y luego las líneas generales, que son doscientas cuarenta y nueve propuestas las que se hicieron. Por cierto, muchas de ellas nosotros ya las hemos implantado en el Departamento de Educación, en la política ejecutiva en materia educativa.

Bueno, pues ese documento, que fue entregado en octubre de 2015, se devolvió en noviembre de 2016, y yo hice un registro en estas Cortes, que se lo presenté a la presidenta del Parlamento en representación de todos los grupos parlamentarios, en diciembre de 2016. Estamos en noviembre de 2017, el protagonismo lo tiene este Parlamento, el protagonismo lo tienen los siete grupos parlamentarios que conforman este Parlamento. Y el papel en este momento y el balón está en el tejado de los siete grupos parlamentarios. Hay una Comisión de Convivencia Contra del Acoso Escolar que funcionó y cuando yo preguntaba perpleja que por qué no se ponía en marcha esa ponencia para hacer el pacto político y social por la educación, se decía que cuando acabara, que acabó en mayo, se pondría en marcha.

Bueno, señorita, no voy a hablar de pasado, creo que estamos en un buen momento, en una buena oportunidad. Y, como decía Machado, hoy es siempre todavía.

Así que apelo, apelo a todos los portavoces de los grupos parlamentarios, y especialmente al mío, a que pongan en marcha ya esa ponencia para poder llevar a cabo ese pacto político y social tan necesario en nuestro sistema educativo.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera. Siguiendo punto del orden del día: pregunta relativa al reparto por departamentos del gasto de I+D+i, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública, por el diputado del Grupo Parlamentario Popular; señor Lobón, tiene usted la palabra.

### **Pregunta núm. 1293/17, relativa al reparto por departamentos del gasto en I+D+i.**

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]:* Señora presidenta.

Señor consejero, ¿a qué departamentos y en qué cuantía corresponden los 26,3 millones de euros que el Gobierno de Aragón ha invertido en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) a lo largo de 2016, al margen de lo invertido por el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad?

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Lobón. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidenta.

Señor Lobón, los datos que le puedo facilitar en estos momentos son que en gasto en inversión en I+D+i, como ha dicho usted, en el año 2016 han estado en torno a los 78,34 millones; de esos, al Departamento de Innovación le ha correspondido un 67,2%, y, como usted se refiere y pregunta sobre el resto, que son los veintiséis millones a los que hace referencia, le voy a decir cómo se han distribuido.

Un 21% han correspondido a Sanidad, un 9,1% a Economía e Industria, y un 2,11%, gastos diversos, al resto de departamentos: de Medio Ambiente, de Desarrollo Rural, de Educación, Cultura y Deporte, fundamentalmente.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. Señor Lobón, tiene la palabra.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]:* Señora presidenta, señor consejero.

¡Pues no sabe la satisfacción que me produce saberlo, porque llevo un año intentando saberlo y no lo he conseguido saber! No, no le digo a usted. A través de la Comisión de Innovación lo intento saber y solamente el sabio consejo de la asesoría jurídica, que me dijo que me dirigiera a usted, he conseguido saberlo.

Lo digo solamente porque esto pone de manifiesto la importancia del énfasis que ponía esta mañana en la interpelación que he hecho, de que hace falta que haya una unidad de acción en esta materia, porque yo me imagino que lo sabe la consejera, pero hace falta que lo sepamos todos, porque es un porcentaje importante el que está fuera de ese departamento, el 35%.

Y yo creo que es importante, como decía esta mañana y lo repito ahora, porque me parece que es una de las grandes cosas que se pueden hacer, que haya una unidad de acción de conocimiento, pero para todos. Y, en ese sentido, lo que el presidente Lambán anunció en el debate del estado de la de la comunidad, de hacer una unidad delegada de Presidencia,

me parece muy bueno para que estas cuestiones que están pasando ahora no vuelvan a suceder.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Lobón. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor Lobón, desde presupuestos, yo desde Hacienda ya sabe usted que es automáticamente, yo le puedo facilitar permanentemente y a todos los diputados lo que es lo que denominamos nosotros en la jerga presupuestaria la función cincuenta y cuatro.

Creo que es un concepto antiguo, que posiblemente es deficiente, no incluye todos los gastos en I+D+i, pero en cualquier caso la función cincuenta y cuatro, que se denomina investigación científica, técnica y aplicada, le puedo dar mes a mes, mes a mes y automáticamente, cómo está la ejecución presupuestaria de ese tipo de partidas.

Todas las demás iniciativas sin ningún tipo de duda sean bienvenidas para desarrollar los acuerdos a los que se está llegando en este tipo de materias, como ya hacía referencia la consejera y como ha hecho referencia usted en todo momento.

Siempre le digo que se produce mucha confusión con estos conceptos, entre otras razones porque el Instituto Nacional de Estadística también hace encuestas, y entonces los datos que suele publicar el Instituto Nacional de Estadística sobre este tipo de materias hacen referencias no solo a la inversión que se produce por el sector público, normalmente engloba e incluye las inversiones que corresponden a las administraciones públicas, las inversiones que corresponden al sector privado.

La dinámica de lo público con lo privado es lo más importante en este tipo de gastos, como consecuencia de lo cual, en cualquier caso, de lo que sí que disponemos lo tiene usted a su disposición y de todos los diputados, como no puede ser de otra manera.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa a la suspensión de la resolución de 30 de marzo de 2017, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora de Santos. Tiene usted la palabra.

**Pregunta núm. 1295/17, relativa a la suspensión de la resolución del 30 de marzo de 2017.**

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]:* ¿Qué medidas va a tomar señor Gimeno en relación a la suspensión de la resolución de 30 de marzo de 2017 por parte del Tribunal Superior de Justicia de Aragón?

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora de Santos. Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidenta.

Señora de Santos, no puede ser otra que cumplir las decisiones judiciales, pero ya le adelanto que este cumplimiento de las decisiones judiciales coincide con lo que ha venido desarrollando el tribunal calificador durante estos tiempos, que no ha puesto en marcha ninguna otra prueba, que podía haberlo hecho, y lo ha hecho por prudencia.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]:* Mañana se cumple un año de la primera vez que le hice una pregunta oral sobre este tema en esta Cámara. Oposiciones o pruebas selectivas a auxiliares administrativos. Desde entonces interpelaciones, preguntas, informes, recursos, hasta incluso una PNL, unánime de todos los grupos de esta Cámara, el 18 de mayo.

Hemos acabado en el juzgado, igual me puede usted mandar a freír espárragos, pero hágame caso, Gimeno, hágame caso, porque, a veces, no hace falta recurrir a los juzgados.

Quiere que yo aparezca como defensora de los aspirantes de aquellas personas que aprobaron o no aprobaron, o nunca se sabrá si aprobaron. Pero, humildemente, me gustaría ir mucho más allá, me gustaría, me gustaría que quedara claro que la intención es que este Gobierno de Aragón, este Gobierno de todos nosotros, haga bien las pruebas de selección de personal.

Y es que no es el único caso en el que tenemos problemas y acabamos en juicios, no es siquiera el más grave, pero desde luego que es el de mayor envergadura de los últimos quince años.

El IAP no tiene formación específica ni capacidad reconocida en selección de personal. Y se dice en uno de los autos de esta semana pasada: «La necesidad de asegurar el adecuado ejercicio de la potestad de autoorganización administrativa y el propio ejercicio de la función pública en su vertiente de servicio a los ciudadanos», lo que le comentaba, «debe recaer en el Gobierno de Aragón. Las particulares circunstancias que se aprecian en este caso impiden mantener ese criterio general, porque se aprecia un debilitamiento del interés general y de la necesidad de darle una superior relevancia en el ámbito de medida cautelar, según se desprende de la pluralidad de interpretaciones y de resultados que la propia Administración viene adoptando en el uso del procedimiento de reelección y de relación con el primero de los ejercicios...».

Es decir, les ponen verdes, y con razón, igual que llevamos haciendo nosotros todo este tiempo. Creo, y lo dije en su día, que esto era una chapuza, que un tribunal no puede dimitir, se le tiene que dimitir, y desde entonces, desde hace más de un año, en el que llegábamos diciendo qué es lo que pasó en esos despachos, qué es lo que vimos que pasaba en esos despachos, que se contradecían las órdenes que daban unos y otros, incluso los informes de dentro de la propia Administración, ¿va a pasar algo?, ¿dimisiones?, ¿responsabilidades?, ¿vamos a pedir, por lo menos,

disculpas?, ¿o sigo llamando a este caso como «manufacturas Gimeno» solo?

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora de Santos. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora de Santos, ya pedí disculpas en su día, no tengo ningún tipo de problema en volverlas a pedir porque sé que es un problema que ha producido sensibilidad y ha afectado a intereses de muchos potenciales ciudadanos que podían tener derecho a estar trabajando en la Administración.

Pero bien, usted sabe, conoce usted muy bien este caso. Primero vino a defender a trescientos trabajadores que presentaron dos recursos, no sé si se acuerda usted; luego vino a defender a treinta, y a pesar de eso ha habido recursos de los treinta, de los trescientos y de los cuatro mil.

En la parte que me toca a mí como consejero, tomé decisiones yo creo que las adecuadas y las correctas; tenía tanto interés en garantizar el interés general y la seguridad jurídica de esos exámenes, que pedí un informe al Consejo Consultivo; por cierto, me lo pidieron también todos los que se presentaron a las pruebas. Y el informe del Consejo Consultivo dijo lo que dijo; con lo que dijo, yo me atreví a tomar la decisión igual que la que hizo el Consejo Consultivo, en contra de otras

opiniones que se habían producido en esos expedientes. ¿Por qué?, porque lo importante era la seguridad jurídica. Y precisamente como consecuencia de todo eso, de esa decisión que tomé yo, en la decisión sobre un recurso... va a haber muchas decisiones, bueno, todavía no han resuelto los tribunales todas las decisiones y todos los recursos.

Pero, en cualquier caso, el tribunal en estos momentos que estaba con la competencia decidió no seguir adelante hasta que no se conociera la decisión judicial, y creo que ha hecho muy bien. Y creo que ha hecho muy bien el tribunal, porque es la única manera de garantizar, podía haber hecho las pruebas, podía haber seguido, pero luego nos encontraríamos con sentencias de los tribunales.

En estos momentos nos encontramos con la garantía y con la seguridad de que no va a haber ningún tipo de error, y que no va a haber que dar ninguna marcha atrás; lo que decidan los tribunales es lo que se va a hacer. Creo sinceramente que muy pronto se van a conocer las decisiones de los tribunales sobre este tema, y a partir de ese momento continuarán las pruebas y habremos defendido la seguridad y la garantía y los derechos de todos los afectados, de todos, de los treinta, de los trescientos y de los cuatro mil.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión [a las trece horas y cincuenta y siete minutos].

## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
  - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 10.2. De consejeros de la DGA
    - 10.2.1. Ante el Pleno
    - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
    - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
    - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
    - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
    - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
    - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
    - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
    - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
    - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
    - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
    - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
  - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 10.4. Del Justicia de Aragón
  - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
  - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 11.2. Otros debates
12. Varios